BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.515

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALLGON TELECOM LTDA.

Se comunica que la sociedad denominada ALLGON TELECOM LTDA. constituida de acuerdo a las leyes de San Pablo, Brasil que tiene por objeto: a) Industrialización, comercio, importación y exportación: i) de aparatos e instrumentos de comunicación, telecomunicación y radio comunicación; ii) de cables aéreos y antenas, incluyendo antenas portátiles, cargadores, móviles, antenas marinas y de estación de base; iii) de sistemas de antenas y equipamiento para el procesamiento de señal digital, iv) de aparatos e instrumentos de señalización y supervisión; v) de transmisores, receptores, multi acopladores, combinadores y filtros de radiofrecuencia; vi) de aparatos e instrumentos para grabación, recepción, radiodifusión y transmisión de sonido, imágenes, gráficos e información; y vii) de partes y componentes para los productos antes mencionados; b) comisión e intermediación de negocios referentes a los productos antes mencionados y sus partes y componentes; c) prestación de servicios de asesoramiento en telecomunicaciones; y d) participación en otras sociedades, nacionales o extranjeras, como cuotapartista o accionista; resolvió inscribir una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal, designando como representantes a los Sres. Elidio Alvarez Sánchez y Yolanda Noemí Sabels.

Abogadas – Mariana Testoni - María Soledad Santiago
N° 63.914

AMERIKA 2001

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital: Por Esc. del 13-10-2000 y por Asamblea General Ordinaria del 3-7-2000 y Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de "AMERIKA 2001 S.A." resuelven aumentar el capital social cuyo artículo queda así redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos trescientos doce mil".

Autorizada – Rosa Altube
N° 63.856

ANGARTECHE

SOCIEDAD ANONIMA

102.987. Por Actas de Asambleas Extraordinarias del 08/03/94 y 29/09/98 se modificaron los estatutos en el sentido de trasladar la jurisdicción de la sede social a la Prov. de Mendoza, estableciéndose la misma en Terrada 992, Luján de Cuyo.

Escribano – Jorge D. di Lello
N° 63.882

ARGENTINAVINOS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura N° 457 de fecha 20-10-2000 folio 2372 Reg. 1404 de Cap. Fed. 2) Socios: Ricardo Emilio Fernández Núñez, cas. 1ª nup. con Alejandra María Nobrega, nac. 11-10-46, D.N.I. 4.557.927, dom. Florida 622, piso 3°, Dto. 10; y Martín Marenco, cas. 1ª nup. Teodelina Pelayo, nac. 11-5-75, D.N.I. 24.560.476, dom. Avda. Corrientes 753, piso 1°, ambos de esta ciudad, argentinos, empresarios. 3) Denominación: "ARGENTINAVINOS.COM S.A.". 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: El objeto de la Sociedad consistirá en la realización por sí, por terceros, o asociada a terceros, por cuenta propia o por orden y cuenta de terceros en la República Argentina o en el extranjero, de todo tipo de actividades y servicios en materia de comercio tradicional y/o comercio electrónico ("e-commerce") y/o prestaciones a través de redes electrónicas y/o informáticas, incluyendo la producción, fabricación, distribución, compraventa, importación y/o comercialización de: A) Alimentos y demás rubros comprendidos dentro la gastronomía, B) Tabaco, cigarros, cigarrillos y demás productos afines, C) Vinos y bebidas, sean éstas alcohólicas o no y, D) Todo tipo de accesorios vinculados o afines a los productos mencionados en los puntos A) a C) precedentes. El objeto de la sociedad comprende también la importación y exportación de bienes y activos vinculados a la explotación de la sociedad y todo otro acto o negocio necesario para dar cumplimiento al objeto de la sociedad, incluyendo pero no limitado a la realización o publicación de ofertas y/o promociones de productos propios o de terceros a través de redes informáticas o internet y la realización, conclusión y/o celebración de contratos o acuerdos con proveedores, fabricantes, mayoristas, distribuidores y/o consumidores del país o del exterior (incluyendo contratos celebrados o concluidos por medios o procedimientos informáticos o electrónicos) vinculados a la consecución del objeto social. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Acciones: 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1 c/u. 8) Administración: Directores 1 a 5 e igual o menor número de suplentes con mandato por 2 ejercicios. 9) Representante: Presidente. 10) Sindicatura: Prescindencia. 11) Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. 12) Primer Directorio: Presidente: Ricardo Emilio Fernández Núñez; Vicepresidente: Rodrigo Buzeta Plaza; y Director Suplente Martín Marenco. 13) Domicilio legal y Sede social: Avda. Corrientes 753, p. 1°, Cap. Fed.

Escribano – Daniel A. Gamerman
N° 63.839

ARISTIDES SANTONI

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de recibo 0043-00063272 del 19-10-00 publicado el 24-10-00. "ARISTIDES SANTONI S. A.". Se deja constancia que los datos del Sr. Pedro Pablo Sosa (Director Suplente) son: arg., 30-6-54, casado, comerciante, D.N.I. 11.397.216, CUIT 20-11397216-6, dom. El Totoral, Tupungato, Mendoza, constituyendo domicilio en Medrano 174, piso 7° C, Capital.

Escribana – María A. Bulubasich
N° 63.893

AR PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 140, del 25/10/00, Registro Notarial 534. Socios: Rubén Eufemio Riveros, divorciado, argentino, contador público, nacido 17/10/40, L.E. 4.318.892, domicilio: Juncal 615, 3° piso, Dto. D, Cap. Fed., y Elsa Alicia Rodríguez, casada, argentina, comerciante, nacida 19/3/61, D.N.I. 14.405.482, domicilio: Venezuela 4328, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: A) La dirección de espectáculos artísticos en todas sus formas; difusión de programas de televisión; emisiones radiofónicas y/o televisadas; televisión por cable; programas de entretenimiento, diversión y/o recreo radiales y televisivos; montaje de cintas de videos; producción de películas; representación de artistas, cantantes y de todo tipo de espectáculos; montajes de programas de radio y televisión; redacción de guiones; reportajes y redacción de informaciones artísticas, de modas y espectáculos; administración de derechos de autor; servicio de orientación profesional para artistas, cantantes y para todo tipo de espectáculos; relaciones públicas; servicios que impliquen el registro, transcripción, composición, compilación, transmisión y/o sistematización de comunicaciones escritas y de grabaciones; servicios de agencia de publicidad; servicio de diseño gráfico en todas sus formas; servicio de comunicaciones escritas y radiales y televisivas; grabación y comercialización de fijaciones sonoras y/o audiovisuales, edición de discos, CD's, compac disk, cassettes, videocassettes y de cualquier otro tipo. B) La compra, venta, permuta, locación, administración, comercialización e intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales y la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real. C) El aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse. Financiación de negocios en general, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios públicos o privados; la constitución de prendas y cualquier otro tipo de garantía. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.-, en acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.-, valor nominal cada una, clase "A", de 5 votos. Suscripción: Rubén Eufemio Riveros: 6.000 acciones; Elsa Alicia Rodríguez: 6.000 acciones. Integración: $ 3.000. Directorio: Presidente: Rubén Eufemio Riveros; Vicepresidente: Elsa Alicia Rodríguez. Directora Suplente: Leonor Raffonaud. Representación: Presidente y/o Vicepresidente,

indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio social: Moreno 1889, Cap. Fed.

Escribano – Jorge A. Díaz Ramos
N° 68.063

ATHEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase por As. Gral. Ext. del 25-9-00, y Escrit. 288, del 17-10-00, Reg. 1096, Cap. Fed., se amplió el Cap. Social de $ 200.000, (Pesos año 1975) hoy $ 0,00000020, a $ 2.000, se adecuó signo monetario, emitió 20 acciones ord. nominat. no endos., de V$N 100, y 1 voto c/u, suscriptas por los accionistas en prop. a sus tenencias. Se cambió fecha cierre de ejercicio para el 31/12 c/año. Se modif. Art. 1° fijando sede social fuera del mismo. Se modificó Art. 1°, 4°, 5° y 15°. Sede Social: Talcahuano 26, 1° p., Cap. Fed.

Autorizada – Claudia Maurente
N° 68.058

BNEXUS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Bnexus Inc., inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 2592, L° 55, T° B de Estatutos Extranjeras, el 17-10-00 y Bnexus S.R.L. de Cap. Variable, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 2052, L° 55, T° B de Estatutos Extranjeras, el 22-8-00. 2) Instrumento constitutivo de fecha 24-10-00. 3) La sociedad se denomina BNEXUS DE ARGENTINA S.A. 4) Sede social: Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) desarrollar actividades comerciales mediante la compra-venta, distribución, importación, exportación de todo tipo de productos, especialmente bienes informáticos de toda clase; b) Comercialización de bienes y servicios e intermediar en dicha actividad, especialmente prestar servicios informáticos y de asistencia. c) Desarrollar actividades promocionales y publicitarias con la utilización de todo tipo de medios; d) Realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos y con páginas web, su programación, registro y archivo de todos los medios actuales o a conocerse, prestar servicios de acceso a internet, y demás servicios de telecomunicaciones de valor agregado; construcción, instalación y/u operación de facilidades, medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales a actividades. e) Publicación de bienes e informáticos tanto físicos como inmateriales. f) Realizar operaciones financieras y de inversión, en tanto no estén reservadas por ley a entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: de uno a cinco Titulares e igual o menor número de Suplentes, mandato un ejercicio. 9) Representación Legal: Presidente y, en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 10) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 30 de junio. 12) Presidente: Fabián Pablo Díaz; Vicepresidente: Germán Marcos Caino Sola; Director Titular: Julio de Villasante Guzmán; Director Suplente: Leonardo Axel Steinman.

Escribana – María Cecilia Zucchino
N° 63.886

CARITTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública N° 473 del 19 de octubre de 2000 se constituyó la sociedad denominada CARITTO SOCIEDAD ANONIMA con un plazo de duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto principal: compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y/o comercialización y explotación en todas sus formas en todo el territorio de la República Argentina, de todos los conceptos y producidos de fabricación, de productos alimenticios destinados a la venta o al consumo; también la compra, fabricación, venta, distribución y/o comercialización y explotación bajo la marca registrada "Crepes de France", de un concepto de fabricación de panqueques y similares, así como el Know How emergente de dicho concepto, y de un compuesto de pasta para panqueques y similares. El Capital Social es de $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, compuesto del número que fije la Asamblea General, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La representación legal la ostenta el Presidente o dos directores en forma conjunta. Dn garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos cien ($ 100) o su equivalente en títulos valores públicos. La sociedad prescinde de la sindicatura. El cierre del ejercicio social se operará el día 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Tucumán 141 cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires. Accionistas: Frederic Jean Paul Lavorel, francés, nacido el 27 de junio de 1968, Documento Nacional de Identidad para extranjeros 93.796.048, casado, empresario, domiciliado en calle Fernández Espiro 118 de Acassuso, partido de San Isidro, Buenos Aires y Anna Panosa Jou, española, empresaria, nacida el 12 de marzo de 1963, Documento Nacional de Identidad para extranjeros 93.752.780, soltera, domiciliada en Avenida Libertador 3652, octavo piso B, Vicente López, Buenos Aires. Presidente: Frederic Jean Paul Lavorel y Director Suplente: Anna Panosa Jou.

Autorizado - Pablo Hourbeigt
N° 63.853

CARREFOUR AMERICAS S.A.

Constitución: 1) Accionistas: Soca B.V., inscripta en el R.P.C. el 17/04/95, bajo el N° 375 del Libro 53 Tomo B de Estatutos Extranjeras, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, 3° piso, ciudad de Buenos Aires; y Mildew B.V., inscripta en el R.P.C. el 21/12/93, bajo el N° 1015 del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeras, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, 3° piso, ciudad de Buenos Aires. 2) Constituida el 25/10/2000, Escritura Pública N° 670, Folio 2864, Registro Notarial 249 de la Ciudad de Buenos Aires; 3) Denominación: CARREFOUR AMERICAS S.A.; 4) Sede social: Ricardo Rojas 401, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de consultoría y asistencia general para empresas controlantes, controladas, afiliadas y subsidiarias, inclusive con relación a las áreas contables, financieras, legales, tributarias, ambientales, de comercialización y recursos humanos, y la asistencia comercial y asesoramiento con relación a los métodos de distribución, almacenamiento, transporte y desarrollo de planes estratégicos, planes estratégicos globales, planes de negociación, nuevos productos y servicios de compra y venta; y b) la representación de terceros, sean personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, en el desarrollo de las actividades previstas en el objeto social. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social y podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Philippe Georges Eugéne Jarry. Vicepresidente: Eric Patrick Reiss. Director Suplente: Fernando Carlos Aranovich. 10) Sindicatura: La Sociedad prescinde de sindicatura. 11) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Bárbara Ramperti
N° 18.498

CEFARI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 249 del 3/10/00. Accionistas: Copronur S.A., inscripta el 7/9/00 N° 2231 T° B Estatutos Extranjeros, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 2° D Capital y representada por Ricardo César Passarini Iriarte, argentino, DNI: 18.315.306; Roberto Federico Passarini, 73 años, argentino, viudo, empresario, LE: 4.030.988, Migueletes 812 6° B Capital. Denominación: CEFARI S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, leasing, franchising, permuta, distribución y toda forma de comercialización de bienes muebles, máquinas, herramientas e insumos industriales. B) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Roberto Federico Passarini; Director suplente: Fabio Roberto Passarini Iriarte. Sede Social: Rodríguez Peña 694, 2° D, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 67.977

CEREADER

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Constitución "CEREADER S.A.". Esc. 510 folio 1175 del 29/9/2000 Reg. 1671. 1) René D'Alcorso, arg., solt., DNI 8.265.382, CUIT 20-08265382-2, com., dom. Av. Corrientes 2387 piso 1° Cap. Marcelo Daniel Martínez, arg., solt., DNI 12.844.363, com., dom. Peña 2871 1° 7 Cap. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, apícolas, cría, invernada, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, corretaje, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, explotación industrial de los productos originados en la agricultura, tarea de recuperación de cavas y lagunas existentes, a través de planes de forestación, recuperación de la primera capa de la tierra para su reutilización como terreno agrícola y ganadero. Compra, venta y acopio de granos, cereales, oleaginosas y legumbres. Prestaciones de servicios relativos a la protección, conservación, mejoramiento y restauración de recursos naturales, y del ambiente en general, a fin de preservar la vida en su sentido más amplio, asegurando la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica. b) Comerciales: mediante operaciones de venta, compra, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, así como cualquier otra forma de comercialización de productos y maquinarias agroindustriales, metalúrgicas y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. c) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá realizar operaciones de leasing de acuerdo a los términos de la ley 24.441, su reglamentación y los que en el futuro normen su operatoria. e) Mandatos y Servicios: Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y asesoramiento a empresas de todo tipo. Asistencia financiera y gestión de recursos y créditos, como agente o mandatario ante particulares y entidades financieras. Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas en el presente objeto. f) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, tradicionales o no, ya sean manufacturados o en su faz primaria. g) Cons-tructora: La ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. h) Consultoría y Auditoría: Prestar consultoría técnica en todo tipo de actividades comerciales, financieras, de inversión, informática, de comunicaciones y ejercer auditorías en esas materias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 5) Pte.: René D'Alcorso. Direc. Sup.: Marcelo Daniel Martínez; por 3 ejercicios. 6) 31 de agosto de cada año. 7) Av. de Mayo 758 Piso 3° I de Cap. Fed.

Escribana - María Roas Cohen
N° 63.896

CERRO DEL AGUILA DE OLAVARRIA

SOCIEDAD ANONIMA

D.P.P.J. Matr. 41.721 4/7/95. Por A.G.E. de fecha 10/5/00 se aprobó el traslado de la sede social a jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Nueva sede: Av. Santa Fe 1158 7° "B". Se reformó art. 1°.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 63.908

CHEVRON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 51. 24/10/00. Reg. 1300, Cap. Fed. Mirta Silvia Gurevich, arg., casada, 45 años, Lic. Administración, DNI 11.735.749, dom. Rodríguez Peña 1352, 8° A, y Ricardo Coler, arg., divorciado, 43 años, médico, DNI 12.643.026, dom. Soler 3502, 4°, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; y Financieras: mediante la realización de todas las actividades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: mín. 1, máx. 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente, Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Mirta Silvia Gurevich, Dir. Supl.: Ricardo Coler, Sede social: Sarmiento 1142, 4° B, Cap. Fed.

Domingo Mangone
N° 67.962

COBURG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 38 años, DNI. 14.943.444, Juncal Nro. 2875, 8° piso B.e Ilda Delia Bellusci, casada en primeras nupcias con Miguel Andrés, comerciante, 76 años, DNI. 1.347.141, Belgrano 3758, ambas argentinas, de esta Ciudad. 2) 3/10/00. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes y de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y de combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de Estaciones de Servicio. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, deportivo, artístico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Ilda Delia Bellusci. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 63.861

CREMER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraord. del 7/6/2000, transcripta en Esc. 141 del 25/10/2000. Esc. de Bs. As. Inés R. Grinjot de Caillava, F° 468, Reg. 1635, "CREMER Y ASOCIADOS S.A.", modificó el cierre del ejercicio social al 31 de marzo de cada año, y

consecuentemente modificó la redacción del Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 63.854

DIAGNOSTICO INTEGRAL HOSPITALARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: "DIAGNOSTICO INTEGRAL HOSPITALARIO S.A.". Por Esc. 368, F° 1125, Reg. 265 de Cap., Esc. Marina Ferreira, Roberto I. Sánchez, arg., nac. 1/4/52, DNI 10.266.572, cas., médico, dmo. en Carlos Pellegrini 1825, Bs. As.; Jorge A. Darakdjian, arg., nac. 18/10/58, DNI 12.639.759, cas., médico, dom. en Mendoza 2041, 5° Cap.; Norman I. Koremblit, arg., nac. 8/4/46, L.E. 4.549.377, cas., médico, dom. en P.I. Rivera 3362, Cap. y Tomás R. Schmoller, arg., nac. 30/8/53, DNI 10.923.424, div., méd., dom. Amenábar 3187 Cap., const. "DIAGNOSTICO INTEGRAL HOSPITALARIO S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia, para terceros o asoc. a terceros todo tipo de diagnóstico médico, con o sin la utilización de instrumental y/o aparatología; importar, exportar, comercializar dar o recibir en locación, comodato, leasing o cualquier otro tipo de contrato, aparatos, instrumental y/o equipos para la formulación de diagnósticos médicos utilizando para ello recursos propios o todo tipo de financiación, bancaria, o extrabancaria con o sin garantías personales y/o reales, suscribir a efectos del cumplimiento de su objeto social, todo tipo de contratos con organismos o entidades públicas nacionales, prov. y/o municip., obras sociales, mutuales, empresas de medicina privada (prepagas o no), clínicas, hospitales privados y/o de la comunidad y en fin todo otro acto necesario para el cumplimiento del objeto social. Capital: $ 12.000. Acc. de 1 voto c/u y V/N $ 1 c/u. Suscripción: total e Integrac.: 25% efectivo. Cada socio $ 3.000 acc. Direc.: Pres.: Koremblit, Dr. suplente: Schmoller. Sede social: Av. Corrientes 2294, 10° 50, Cap. Ej. soc.: 30/6.

Escribana - G. Marina Ferreira Olivieri
N° 63.877

EDILAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, argentino, casado, comerciante, 67 años, DNI 5.238.140, Suipacha 211, Piso 22 A de esta Ciudad y Evangelina Blanco, argentina, soltera, empleada, 69 años, CI. 4.597.458, Maure 8232 González Catán. 2) 23/10/00. 3) Juan B. Alberdi 1415, 2° Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. Servicios: a) Establecer sistemas de medicina prepaga para afiliados a los mismos, para entes públicos o privados, prestando a través de ellos una asistencia médica, sanatorial de servicios vinculados, de carácter integral o parcial, en cualquiera de los niveles de complejidad. Servicios de mantenimiento técnico para aparatos de uso médico. b) Prestar y locar servicios médicos, senatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. c) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. d) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. e) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. f) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. g) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 63.855

ENAROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/7/00. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, DNI. 22.320.797. Azul 523, CF, Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI. 2.443.079. T. García, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de Empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/6. Dura. 99 años. Directorio 2 ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
N° 68.066

ESCUELA DE MUSICA CONTEMPORANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 241. Reg. 929. Marcelo Braga Saralegui, arg., 13/11/1954, D.N.I. 11.182.899, CUIL 20-11182899-8, casado, docente, Montes de Oca 27 8°, Dto. B, Cap. Fed.; Thierry Mundler, Suizo, 5/8/1961, D.N.I. 92.727.817 CUIL 20-92727817-1, divorciado, empleado, Perú 521, 2°, Dto. A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Administración, y/o explotación de institutos de enseñanza de música, artes, comunicaciones, informática privada o pública, en forma personalizada, grupal o a distancia, organización de cursos de capacitación, difusión de materias, y educación, fabricación, importación, explotación, y/o arrendamiento de instrumentos musicales, de viento, cuerda, electrónicos, y percusión. Producción y organización: eventos públicos, deportivos, cinematográficos, televisión: musicales conciertos, recitales de músicos solistas, y/o orquestas, pudiendo contratar artistas, deportistas y profesionales. Podrá adquirir, edificar, alquilar, salas cinematográficas, teatrales etc. Capital: pesos doce mil ($ 12.000), acciones ordinarias nominativas derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso ($ 1). Administración: Directores de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Cierre de Ejercicio 28/2. Sede Social, Olazábal 2417 Capital Federal. Directorio: Director Presidente: Alfredo Raúl Campanelli. Director Vicepresidente: Braga Saralegui, Director Suplente: Thierry Mundler.

Autorizado - Sebastián López Delgado
N° 68.039

EXTRA POWER

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de aviso publicado el 24-10-2000 N° 67.115, **donde dice** "Versa", **debe decir**: "EXTRA POWER S.A.".

Autorizada - Patricia Peña
N° 68.064

FERROEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase por As. Gral. Ext. del 18-9-00, y Escrit. 287, del 17-10-00, Reg. 1096, Cap. Fed., se amplió el cap. social de ₳ 8000, hoy $ 0,80 a $ 20.000, se adecuó signo monetario, emisión 20 acciones ord. nominat. no endos., de V$N 1.000, y 1 voto c/u, suscriptas por los accionistas en prop. a sus tenencia. Se cambió fecha cierre de ejercicio para el 31/12 c/año. Se modificó en consec. Arts. 4°, 5° y 11°. Modifica sede social: Talcahuano 26, 1° p. Cap. Fed.

La Autorizada
N° 68.059

FRANCFER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 420 - 12-10-2000. Asamblea Extraordinaria n° 1 del 14 de agosto del 2000. Se aprobó la reforma de los estatutos sociales en su artículo 3ro. el que así queda redactado: Artículo tercero: objeto: a) constructora e inmobiliaria: pudiendo dedicarse a la construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, como así también a su comercialización mediante la compra, venta, alquileres y administración de inmuebles urbanos y rurales aún los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y/o distribución de productos y mercaderías en general; actuar como comisionistas de venta en nuestro país y en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de comercialización y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, productores o comerciantes, argentinos o extranjeros; además podrá comerciar con granos y carnes, estando para ello autorizada a formular inscripciones a los efectos pertinentes ante las autoridades correspondientes, creadas o a crearse como así también en los demás organismos que lo requieran para el cumplimiento del objeto social como ser Administración Nacional de Aduanas, Registro de Importadores y Exportadores, etc.; c) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios, accesorios o auxiliares, de operaciones de comercio interior y exterior como ser despachos aduaneros de mercaderías de importación y/o exportación, actuar como agente de transporte aduanero, operadores de contenedores, servicio de estibaje de mercaderías, almacenamiento de mercaderías en depósitos propios o de terceros con fines comerciales o fiscales, acondicionamiento de mercaderías o documentación objeto de importación o exportación, sean éstas definitivas o temporarias y en general ser mandataria o ejecutante de toda clase de operaciones inherentes al comercio interior y exterior, de exportación e importación; d) Exportación e Importación: realizar todo tipo de operaciones de exportación e importación de toda clase de productos manufacturados, incluso los denominados "no tradicionales", así como su distribución y venta. Pudiendo la sociedad asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones o construcciones industriales en el país y/o en el extranjero, en el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como importador y exportador ante las autoridades competentes; e) Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias, prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad como inversora de capital, con las restricciones que establece la Ley 21.526 de Entidad Financiera y/u otra que requiera el concurso público.

Autorizado - José Mangone
N° 67.961

FRIGORIFICO UNO MAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Gral. Extr. Unánime del 11/8/2000 se: 1) Aumenta el capital social a $ 2.360.000 reformando el art. 4°. 2) Se nombra sindicatura: 1 titular y un suplente por un año. Se reforma art. 8°.

Escribana - Andrea E. Peres
N° 67.981

INSDUSRED

SOCIEDAD ANONIMA

C.U.I.T. número 30-70730630-7 Inscrip. 14/08/2000 - N° 11858 - Libro 12 T° de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrit. del 19/10/2000, ante el Escrib. de esta Ciudad, Luis Alberto Ugarte, al folio 869, del Registro 1235, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/9/2000, en la que se resolvió: Aumento de Capital hasta la suma de $ 72.549.- Y Reforma de estatutos.- Los artículos modificados son los siguientes: ... - Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, de las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, Internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por otro cualquier medio de difusión. Comerciales: Concesión, compraventa, intermediación, representación depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, seguros y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercadería nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuente propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.550. Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. adicional de las ganancias. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Setenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve ($ 72.549) y está representado por Treinta y siete mil acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", con derecho a cinco votos cada una y Treinta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve acciones ordinarias nominativas no endosable Clase B, con derecho a cinco votos, todas ellas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, con el voto de la mayoría simple de ambas clases de acciones. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera que no fuera por ese medio. En todo aumento de capital deberá respetarse la proporción existente entre las acciones de clase "A" y clase "B". Artículo quinto: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un solo propietario por cada acción. En el futuro el capital podrá estar representado por otras clases de acciones ordinarias, preferidas, diferidas y cuantas otras que, respetando las normas en vigor, la sociedad dispusiera emitir en cada caso. Las características de las acciones serán determinadas por el órgano competente en el momento de la decisión asamblearia o en el momento de la emisión, todas las cuales cumplirán las formalidades y requisitos legales pertinentes y se emitirán, suscribirán y entregarán en las oportunidades, formas y condiciones que determine la asamblea o el directorio por delegación de aquélla. Las acciones podrán ser al portador, nominativas endosables o no, escriturales, o se sujetarán a cuanta otra ley de circulación fuere dispuesta en la resolución de la emisión pertinente, con arreglo a las normas legales entonces vigentes. Si las acciones fueran cartulares cumplirán los recaudos pertinentes de numeración, correlatividad y cuanto otro pudiera ser reglamentariamente exigido, quedando autorizado el directorio para solicitar la eximición de requisitos de firma ológrafica para su reemplazo por otros medios que garanticen la autenticidad de los títulos. Enunciadas ejemplificativamente y no taxativa o limitativamente, las acciones preferidas podrán ser rescatables a opción de la sociedad, del accionista o de ambos, o no rescatables, con o sin dividendo fijo, con participación adicional o sin ella, con dividendo fijo plurianual, con dividendo fijo calculable según índices que se establecerán en cada caso, con voto únicamente en las cuestiones que imperativamente disponga la ley y en aquellos otros asuntos que prevean especialmente las condiciones de su emisión; convertibles en la misma u otra clase de acciones, o no convertibles. Especialmente, la Sociedad estará habilitada para definir en las condiciones de emisión la ocurrencia de aquellos hechos que por aplicación de

disposiciones legales en vigor pudieran dar derecho de voto a los titulares de acciones preferidas y en particular la respectiva resolución de emisión establecerá, a los fines concretos de esa emisión, cuando ocurrirá un evento de mora. Entre otras potestades, la sociedad a través de la Asamblea podrá disponer la adquisición de sus propias acciones y la amortización parcial o total de acciones integradas, en las condiciones y bajo los recaudos que dispongan las normas en vigor. Si la amortización se hiciera con imputación a utilidades realizadas y liquidas, no dará derecho a oposición de los acreedores sociales. ... Artículo octavo: La sociedad podrá emitir cualquier clase de valores que resulten admisibles por la legislación vigente, con total libertad, pudiendo determinar la denominación, forma de circulación, garantías, rescates, convertibilidad o no, derechos de los terceros portadores y cuantas más regulaciones hagan a los derechos de las partes interesadas, como así también los mercados para su colocación o negociación. Artículo noveno: La transferencia de acciones será libre, salvo las restricciones contempladas en este artículo, que se harán constar en los títulos, conforme lo dispone el artículo 214 de la ley de Sociedades Comerciales. Los titulares de acciones no pueden enajenar por cualquier medio, gravar o disponer. directa o indirectamente de todos o parte de los derechos que a ellas corresponden, salvo con arreglo a las disposiciones siguientes: 1) Si un accionista (vendedor) decide transferir acciones a un accionista de otra clase o a un tercero, deberá previamente comunicar a los accionistas de su clase (ofrecidos) por escrito (oferta), el otorgamiento a su favor de una opción irrevocable de compra por el total de las acciones que se proponga enajenar, por el término de treinta días, con indicación del precio (neto de cualquier descuento de colocación) y las demás condiciones de la proyectada enajenación. Si todos o alguno de los Ofrecidos ejercitaran la opción, tendrán otros treinta días para poder pagar el precio de las acciones ofrecidas en las condiciones indicadas en la oferta. Si la opción irrevocable expirara sin haber sido ejercida, el Vendedor tendrá ciento veinte días para recabar de terceros ofertas de compra formuladas de buena fe en precios y condiciones que no sean más favorables a las especificadas en la Oferta. Si la transferencia no fuera consumada dentro del señalado período de ciento veinte días, el accionista Vendedor no podrá transferir sus acciones sin cumplir nuevamente con el requisito de la opción irrevocable de compra a favor del resto de los accionistas de su clase 2) Si, luego de haber expirado la opción irrevocable inicial sin haber sido ejercida, dentro del período de venta un accionista Vendedor recibiera de un tercero una oferta de compra formulada de buena fe, relativa a alguna o todas las acciones ofrecidas, satisfaciendo los requerimientos indicados en el punto 1) anterior, el Vendedor deberá cumplir con los requisitos establecidos en este punto antes de concertar cualquier transacción. Inmediatamente después de haber recibido la oferta del tercero, el vendedor deberá remitir a los Ofrecidos una notificación por escrito (notificación de oferta del Tercero), conteniendo todas las condiciones de la oferta del tercero, incluido el número de acciones que se propone vender, el precio ofrecido y el nombre y dirección del tercero oferente. En el caso que el accionista Vendedor planeara vender todo o parte de su tenencia de acciones a través de una oferta pública, aquél deberá notificar a los accionistas de la otra clase el número de acciones a ser ofrecidas y el precio estimado de venta proporcionado al accionista vendedor por bancos de inversión. El accionista Vendedor deberá también proveer con la notificación de oferta del tercero una evidencia escrita de los términos y condiciones de la oferta del tercero. Los accionistas ofrecidos tendrán el derecho, ejercitable mediante comunicación dirigida al accionista vendedor dentro de los treinta días posteriores a la recepción de la notificación de oferta del tercero en las mismas condiciones por este ultimo ofrecidas. Los accionistas ofrecidos deberán mantener el precio de compra durante treinta días, lapso durante el cual deberá tener lugar la compraventa. Si el accionista vendedor no recibiera comunicación de los accionistas ofrecidos ejerciendo sus derechos a la compra de las acciones durante el período antes indicado, el accionista Vendedor estará habilitado para vender las acciones indicadas en la notificación de Oferta del Tercero al oferente, en condiciones que no sean menos favorables a las indicadas en dicha notificación de Oferta del Tercero. 3) No obstante lo expuesto ningún Accionista Vendedor podrá vender acciones a un tercero comprometido en actividades en competencia con las de la Sociedad, sin mediar consentimiento previo por escrito emanado de los restante accionistas. Dirección y administración. Artículo décimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año. Del total de directores los accionistas de la clase "A" tendrán derecho a elegir hasta cuatro directores y los accionistas de la clase "B" hasta tres directores. Cada clase de acciones tendrá derecho a elegir la mitad de los directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso de existir pluralidad de titulares, Ios directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y podrán, asimismo, designar a un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. En caso de que la sociedad fuera alcanzada por las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, el número de Directores titulares no podrá ser inferior a tres. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Las reuniones del Directorio serán convocadas por carta certificada con acuse de recibo y, en su caso facsímil con una antelación mínima de 15 días corridos. La convocatoria deberá incluir el orden del día correspondiente. La Asamblea fija remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar de su seno, directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550. Artículo décimo quinto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 5 votos. Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate y mayorías agravadas del presente estatuto. Cláusula transitoria: En el caso de las acciones clase B, la restricción a la libre transferencia de acciones receptada en el artículo noveno tendrá vigencia a partir del cierre del primer ejercicio, es decir desde el 31/07/2001.

Apoderada - María Fernanda Aciar
N° 68.019

JLM TRADERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 2426 del 23 de Octubre de 2000. Accionistas: Báez Carlos Alberto, DNI 4.444.686, nacido el 8/07/44, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Charrúa 1278 de Capital Federal, CUIT 204444686-4. Ledesma José Zaúl, DNI 7.658.258, nacido el 20/5/49, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en 1 de Mayo 8248 de San Martín, CUIT 20-07658258-1 Denominación: JLM TRADERS S.A. Sede Social: Belgrano 319 P. 2 Of. 6 de Capital, Federal. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- Importación y exportación de todos los productos incluidos en el Nomenclador Nacional de Aduanas 2.- Agente de cargas internacionales 3.- Fletes aéreos, marítimos, fluviales, terrestres. 3.- Logística y distribución 4.- Consultora, requiriendo a tales fines la participación de los profesionales que correspondan de conformidad a sus incumbencias. 5.- Representaciones y Mandatos 6.- Comercio exterior, asesoramiento y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Báez Carlos Alberto, Director Suplente: Ledesma José Zaúl.

Autorizada - Fabiana Bursese.
N° 68.060

KEYTALK

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de Constitución. 1. Socios: Santiago Boccardo, argentino, de 26 años de edad, soltero, de profesión abogado, con documento nacional de identidad número 24.270.624; y Federico Miguel Salim, argentino, de 24 años de edad, soltero, de profesión abogado, con documento nacional de identidad número 25.360.620. 2. Fecha del instrumento de constitución: 24 de octubre de 2000. 3. Denominación: KEYTALK S.A. 4. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. Sede social: Avenida Alicia Moreau de Justo 740, Piso 2°, Loft "212", C1107AAP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6. Objeto social: (a) El desarrollo, la explotación y/o la comercialización de equipos, mecanismos y/o sistemas de reconocimiento de voz conectados al servicio de telefonía en todas su formas; (b) la prestación de asesoramiento a toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el extranjero, públicas o privadas, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones vinculadas con la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial, a los fines de dar un mejor cumplimiento a las actividades referidas en el apartado (a); (c) el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el extranjero, públicas o privadas; (d) la administración de servicios, bienes muebles o inmuebles y/o fondos, propios o ajenos, mediante la aceptación de todo tipo de mandatos; y (e) la participación en sociedades licenciatarias o concesionarias, o en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarías, así como administrar y explotar licencias, permisos, concesiones y autorizaciones conferidas a terceros. 7. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. 8. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias escriturales de un (1) voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. El señor Santiago Boccardo suscribe 6.000 acciones e integra. 1.500 acciones y el señor Federico Miguel Salim suscribe. 6.000 acciones e integra 1.500 acciones. Los aportes han sido realizados en efectivo. 9. Administración y representación legal: Directorio. 10. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro
N° 63.887

MATFRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Guillermo Barta, divorciado, 46 años, DNI N° 10.866.527, comerciante, domicilio: Av. Carlos Pellegrini 27 P. 7° "E", Cap. Fed., CUIT N° 20-10866527-1; Lidia Beatriz Grinovero, divorciada, 45 años, ama de casa, DNI N° 11.566.189, domicilio: J. R, Velazco 1491 P. 5°, Cap. Fed, CUIL N° 27-11566189-3; ambos args. 2) 23/10/00. 3) Av. Carlos Pellegrini 27, P. 7° "E", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y Exportación, compra, venta, al por mayor y menor, de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, b) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rundes, en especial garages, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, con fines de explotación, barrios cerrados, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 5) $ 12.000. 6) Presidente: César Guillerino Barta; Director Suplente: Lidia Beatriz Grinovero. 7) 30/09 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 67.975

MEDIA CONTACTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 7/9/2000. Socios: Alfonso Rodes Vila, español, casado, 9/8/61, economista, Pasaporte 46.117.271-V, domiciliado en Doctor Fleming N° 17, Barcelona, España, y Media Contacts Sociedad Anónima, con Estatutos Sociales inscriptos 30/8/2000, N° 2130, L° 55, T° B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene como objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Publicitarías: a) Comerciales: compraventa de espacios de publicidad en todo tipo de medios de comunicación, en especial en medios interactivos tal como internet; b) Servicios: mediante la actuación de la sociedad como empresa de publicidad en todas sus formas, escrita, oral, auditiva, gráfica, visual u otros medios, ya sea a través de la prensa, la radio, el cine, revistas, televisión o cualquier otro medio, asesoramiento a terceros en materia de publicidad; II) Financiera y de inversión: mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución en sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. A tales fines la socieda0 tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, o incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al Director que al efecto se designe en la respectiva reunión de Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Fernando López Peña
N° 68.033

MERIDIAN GLOBAL SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/10/00. Socios: Steven James Hegarty, estadounidense, soltero, empresario, nacido el 1/3/73, pasaporte estadounidense 111277981; Benton Sykes Moyer, estadounidense, soltero, empresario, nacido el 15/7/74, pasaporte estadounidense 102198891, ambos domiciliados en 28 East 14th street, 4a, Nueva York, Estados Unidos de América. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, 6°, Cap. Duración: 100 años desde su inscripción. Objeto: provisión de servicios informáticos y empresariales a la industria y empresas de tecnología y/o internet y la explotación de proyectos informáticos y/o de internet. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 9 titulares por 1 ejercicio. Rep. legal: Pte. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Miguel Angel de Dios, y Dir. Sup.: Diego Brian Gosis.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 67.994

NUEVEMPREND

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 18/10/00, Recibo N° 66.437. Por Escritura N° 273 del 20/10/00 se resolvió reformar la cláusula tercera en su inciso a) redactado así: a) Transporte: explotación comercial del servicio de transporte de personas en charters, autos, combis, ómnibus, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.

Autorizada – Matilde L. González
N° 67.978

P.C. & PHONE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 25/10/00. 2) Rubén Osvaldo Calicchio, nacido el 8/6/38, casado, DNI 4.286.057 y Carla Valeria Calicchio, nacida el 10/4/72, soltera, DNI 22.655.550. Ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Moldes 1625, 7° P, Bs. As. 3) Moldes 1625, 7° P. Bs. As. 4) 99 años. 5) P.C. & PHONE S.A. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, representación, y consultoría de productos software de computación, computadoras, equipos, materiales, accesorios, repuestos, insumos y derivados. Conexión de toda índole a la red Internet, análogos o similares, creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios y publicidad. b) La prestación en general, por cuenta propia o en representación, en todos sus aspectos, de servicios de telecomunicaciones de telefonía celular, mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y de comunicaciones. Reparación y service de teléfonos celulares y computadoras. c) Compraventa y adjudicación de planes de ahorro previo y percepción de comisiones sobre los mismos; y compraventa de vehículos nuevos y/o usados. Quedan excluidos las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte.: Calicchio Rubén Osvaldo Dir. Spte. Calicchio Carla Valeria. Mandato: 3 ejercicios. 10) 31/10 de c/año.

Autorizada – María Teresa Terean
N° 63.956

PROMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Reforma estatuto: Aumento de Capital. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 9 del 13/3/2000, protocolización del 13/9/2000, Reg. 10 San Nicolás, Not. Mónica Necchi, se decidió el aumento de capital soc. de PROMS S.A., con domic. en Rodríguez Peña 36, piso 10, dto. G de Buenos Aires con ref. de estatuto: art. 4: El capital social es de $ 500.000, dividido en 500.000 accs. nom. no endos. $ 1 V.N. c/u y un voto por acc. Art. 60. Designación Directorio: Por Acta de Asamblea 12 del 21/6/2000 y protocolización del 13/9/2000, Reg. 10, San Nicolás, Not. Mónica Necchi se designó Presidente: Germán Miguel Maggi, Vicepresidente: Pablo Arturo Bulla; Director Arturo Villagra, Daniel Misiano, Suplente: Guillermo Moriconi, Síndico Titular Griselda Fornero, Suplente Rubén Colacilli. Duración: Un Ejercicio.

Notaria – Mónica M. Necchi
N° 63.906

PROYECTO INTIMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Augusto Enrique Espigares Moreno, 40 años, DNI 14.062.011, ingeniero, domicilio Gdor. Udaondo 384, Beccar; Marcelo Pablo Franzese, 37 años, DNI 16.225.362, comerciante, domicilio Obligado 2136, 6° B; ambos casados y argentinos. 2) PROYECTO INTIMO S.A. 3) Escrit. del 23/8/00. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 10 años desde inscripción. 6) I) Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de tejidos e hilados de cualquier material, productos, subproductos e insumos destinados a la industria textil. II) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales ya sean públicas o privadas. III) comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de Copropietarios por cualquier sistema que la ley permita, creado o a crearse. IV) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: César Augusto Enrique Espigares Moreno; Director Suplente: Marcelo Pablo Franzese. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 30/6 de c/año.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 68.068

RCM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/10/2000. 2) Marcel Gomes de Carvalho, brasileño, casado, empresario, nacido 27/8/65, Pasaporte Brasileño CF N° 545.489, CDI 20-60290414-9, domiciliado en José Ramón Urtiza 965, Dto. 93, Andrade de Brasil, Bernardo Campani Chassot, brasileño, soltero, empresario, nacido el 9/12/68, Pasaporte N° CF 051591, CDI 20-6290413-0 domiciliado en José Ramón Urtiza 965, Departamento 134, Andrade de Brasil y Luis Henrique Volkweis, brasileño, casado, empresario, nacido el 12/10/66, titular del pasaporte CG 615.320, CUIT 20-60290415-7, domiciliado en Rua Desenhista, Luiz Guiamaraes 70, Bloco 1 Departamento 506, Barra de Tijuca, Río de Janeiro de Brasil. 3) RCM ARGENTINA S.A. 4) Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 1°, Of. 17, Cap. Fed. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, sistemas. b) Servicios de análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación. c) Crear, diseñar, administrar y publicar sitios, páginas, chats, foros. d) Capacitación, enseñanza y asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades. e) Importación y exportación de toda clase de bienes. f) Conceder créditos con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios y financiaciones en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o asociada a terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que requieran el concurso público. 7) Capital social es de pesos doce mil. 8) A cargo de un directorio integrado de uno a cinco titulares por el término de un ejercicio. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) El término del ejercicio será el 31 de mayo de cada año. 11) Queda constituido el Directorio de la sociedad en la siguiente forma: Presidente: Ricardo Claudio Scherianz; Directores Titulares: Luis Henrique Volksweis y Daniel Hilario Yanes; Director Suplente: Gonzalo Luis Salimei.

El Autorizado
N° 63.865

STACRE

SOCIEAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Sergio Javier Crego, argentino, soltero, comerciante, 21/9/74, DNI 23.697.788, dom. González Chávez número 1294, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; y Erica Vanesa Stanic, argentina, soltera, estudiante, 8/11/76, DNI 25.396.221, dom. Gervasio Pavón 3729, Castelar, Prov. Bs. As. Fecha const. 24/10/00, ante Esc. Adrián Comas. Den. "STACRE S.A.". Dom.: Saladillo 1030, "1" CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, tintura de todo tipo de telas y prendas, y taller de corte y confección. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm. Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Sergio Javier Crego; y Directora Suplente: Erica Vanesa Stanic. Rep. Presidente o Vicep. en su caso. Fisc. Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej: 30/4.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 68.044

S. & F. EXHIBIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime de fecha 7-9-00 protocolizada en escritura pública N° 172 pasada al folio 495 por ante el Escribano Juan Carlos Suffern Quirno, Registro 946, se decidió cambiar el nombre de la sociedad por S. & F. EXHIPRO S.A. modificándose así el artículo primero del estatuto social de S. & F. EXHIBIR S.A., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denominará "S. & F. EXHIPRO SOCIEDAD ANONIMA" que tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias y/o representaciones que decida establecer en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. La cual será continuadora de las actividades y negocios de "S. & F. EXHIBIR S.A.

Autorizada – Patricia Valeria Bonasegla
N° 68.047

TEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo N° 61.903 de fecha 5/10/00 **donde decía** TEGAL S.A. **deberá decir** WILNOR S.A.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 63.863

TERRACOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 10/10/00 ante Esc. H. Buongiorno, Reg. 538, CF Erasmo Haroldo Mena Flores, arg., nac. 11/2/53, DNI 13.410.100, dom. Necochea 260, Tristán Suárez, Bs. As. y José Domingo Commisso, arg., nac. 30/1/50, LE 8.315.807, dom. H. Yrigoyen 1910, 5° A, CF, ambos cas., y comerc., constituyeron "TERRACOR S.A.", dom. legal en ciudad Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cta. prop. de terceros y/o asociada a terceros a: Construc. de obras e inmuebles, de carácter púb. o priv. mejoras, demoliciones, a través de contrat. directas o licitac., para la construc. de viviendas, caminos, pavimentaciones, y cual. otro trabajo de la ingeniería o arquitectura; fabricación de elem. estructurales de acero u otro metal para depósitos, chimeneas, edif. puertas, rejas y marcos de ventanas, escaleras y otros elem. arquitect. de metal; realiz. obras electrificación, reparación, reacondic., mantenim. e instal. de aparatos, accesorios y suministros eléctricos; la realiz. de instal. electromecánicas, trabajos de electric. y complem. concernientes a la instal. de equipos eléctricos y a la construcción gral.; comprar, vender, alquiler o distrib. toda clase de maquinarias, artef. o implementos afines a la electr.; asesorar, org. o ejerc. planes de forestación o reforest., efectuar trabajos de conserv. forestal, desmontes de bosques y recup. de tierras, realizar estudios y trabajos para la utiliz. y valoración de las mencionadas activ., como así también la compra, import. y export. de prod. y elem. neces. para su desempeño. Para su cumplim. tiene plena cap. juríd. para realizar todo acto, contrato y operación que se relacionen con el objeto. Capital social: $ 12.000. Direc. y Adm. 1 a 5 titulares. Igual o menor N° de suple., Repres. legal: Presi. y Vicepresi. en forma conjunta. Fiscaliz. sin síndicos. Cierre ejerc.: 30/6. Sede social: Uruguay 1011, 1° C.F. Directorio: Presidente: Erasmo Haroldo Mena Flores; Vicepresidente: José Domingo Commisso; Director Suplente: Julio José Barraco.

Autorizada – María L. Buongiorno
N° 63.885

TESTINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Antonio Ramón Testino, argentino, casado, despachante de aduana, 23/9/36, LE 4.197.754, domiciliado en la calle Inclán 2761, Capital Federal, Luis María Testino, argentino, casado, 14/12/66, comerciante, DNI 18.272.700, domiciliado en Inclán 2761, Capital Federal y Alberto Antonio Testino, argentino, casado, comerciante, 25/9/59, DNI 13.800.859, domiciliado en Avenida La Plata 525, Piso 2 "B", Capital Federal. 2) 20-10-2000. 3) TESTINO S.A. 4) Avda. Belgrano 624, 5° piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Efectuar despachos de aduana, contratación y prestación de todos los servicios derivados o inherentes al comercio exterior y asesoramiento sobre los mismos; b) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de maquinarias, semovientes y mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración y representación. Directorio de 1 a 10 titulares por un ejercicio. Prescinde de sindicatura. Presidente: Alberto Antonio Ramón Testino, Vicepresidente: Luis María Testino; Director Titular: Alberto Antonio Testino y Directora suplente Haydée Ofelia Demarco. 9) 30 de junio.

El Escribano
N° 68.002

TRIGONOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Constitución "TRIGONOR S.A." Esc. 529 folio 1238 del 5/10/2000 Reg. 1671. 1) Gustavo Hugo Vechio, arg., nac. 11/6/66, solt., DNI 17.958.834, CUIT 20-17958834-0, com., dom. Billinghurst 1260, 6° C, Cap.; Héctor Eduardo Tisera, arg., nac. 29/7/48, solt., LE 4.751.376, com., dom. Santiago del Estero 1445, Pacheco, Pcia. Bs. As., 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550 en el país o en exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, apícolas, cría, invernada, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, corretaje, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, explotación industrial de los productos originados en la agricultura, tarea de recuperación de cavas y lagunas existentes, a través de planes de forestación, recuperación de la primera capa de la tierra para su reutilización como terreno agrícola y ganadero. Compra, venta y acopio de granos, cereales, oleaginosas y legumbres. Prestaciones de servicios relativos a la protección, conservación, mejoramiento y restauración de recursos naturales y del ambiente en general, a fin de preservar la vida en su sentido más amplio, asegurando la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica. b) Comerciales: Mediante operaciones de venta, compra, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, así como cualquier otra forma de comercialización de productos y maquinarias agroindustriales, metalúrgicas y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. c) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá realizar operaciones de leasing de acuerdo a los términos de la ley 24.441, su reglamentación y los que en el futuro normen su operatoria. e) Mandatos y servicios: Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y asesoramiento a empresas de todo tipo. Asistencia financiera y gestión de recursos y créditos, como agente o mandatario ante particulares y entidades. Financieras. Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas en el presente objeto. f) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, tradicionales o no, ya sean manufacturados o en su faz primaria. g) Constructora. La ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. h) Consultoría y Auditoría. Prestar consultoría técnica en todo tipo de actividades comerciales, financieras, de inversión, informática, de comunicaciones y ejercer auditorías en esas materias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 5) Pte. Gustavo Hugo Vechio. Direc. Sup.: Héctor Eduardo Tisera; por 3 ejercicios. 6) 31 de agosto de cada año. 7) Av. de Mayo 758, Piso 3° I de Cap. Fed.

Escribana – María Rosa Cohen
N° 63.895

TSA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 133, 18-10-2000, Reg. 1804, Carlos Roberto Jobke, arg., 28-7-43, cas., emp., L.E. 4.426.949, Mariano Pelliza 1139, Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Flavio Adrián Matera, arg., cas., 6-6-55, empr., D.N.I. 11.528.365, Martindale Country Club, Avda. Pres. Perón 2375, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. "TSA S.A." 99 años. Compra, venta, alquiler, leasing de sistemas de seguridad, control y vigilancia. Instalación, service y mantenimiento. Seguridad electrónica, cctv., control de accesos, detección de incendios, detención e intrusión. Prestación de toda clase de servicios y asistencia técnica en todo lo relativo a la instalación y mantenimiento de dispositivos de seguridad, equipos y demás elementos electrónicos y/o mecánicos de detección. La importación y exportación: $ 12.000, 1-5 tit. Pres. y Vice. indist. Prescinde. sindic. Cierre ej. 31-10 c/año. Presidente: Carlos Roberto Jobke; Director Suplente: Flavio Adrián Matera. Avda. Córdoba 1255, 2° Of. 201, Cap. Fed.

Apoderada – Laura Savid
N° 63.905

VAMERC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Eder Eduardo Yacob, arg., casado, ingeniero, D.N.I. 14.825.967, nac. 11/4/62, dom. Gral. Paz 8, 1° "A"; Andrés Domingo Balelli, arg., casado, comerciante, D.N.I. 11.469.578, nac. 8/5/55, dom. Luis María Campos 3170, 4°, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Rossi, arg., casado, contador público, D.N.I. 10.202.524, nac. 3/1/52, dom. Av. Las Heras 2131, 13° "B", Ciudad de Buenos Aires; Héctor Horacio Lorenzo, arg., casado, comerciante, D.N.I. 6.658.333, nac. 24/10/46, dom. Hipólito Yrigoyen 2927, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Constitución Sociedad: Esc. 101, del 6/10/00,

ante Esc. Adela M. García, F° 306, Reg. 1055, capital a su cargo; 3) "VAMERC CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, la consigna y/o distribuir al por mayor y menor de productos manufacturados y sin manufacturar, por cuenta propia o de terceros, particularmente productos destinados a la construcción de obras civiles, industriales, electromecánicas, decoración, jardinería y movimiento de suelos. La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y en el extranjero. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar o lotear bienes inmuebles y administrarlos. Constructoras: Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales deportivas, industriales, viales, agrícolaganaderas y mineras, edificios públicos, participarán en licitaciones públicas o privadas, obras nacionales, provinciales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción y obras viales. Importación y Exportación: Importar, exportar y comercializar bienes relacionados con la construcción de obras civiles, viales, deportivas, industriales, hospitalarias, electromecánicas, publicitarios, de computación y televisión de aire o cable, sistemas y productos relacionados con las comunicaciones; telefonía e informática. 6) Capital: Quince mil pesos, representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso, cada una valor nominal de un voto por acción. 7) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. Prescinde de Sindicatura. 8) El cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Directorio. Presidente: Eder Eduardo Yacob; Vicepresidente: Andrés Domingo Babelli; Director Titular: Juan Carlos Rossi; Director Suplente: Héctor Horacio Lorenzo. 10) Domicilio: Av. San Juan 1858, 1° "C", Cap. Fed.

Escribana – Matilde S. Muratti
N° 63.884

VANSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. 69, del 23-10-2000, Escrib. Dora B. de Piatigorsky. Socios: Edgardo Néstor De Vincenzi, arg., cas., 1ras. Hebe María Zemborain, Dr. Ciencias de la Educación, nac. 03-05-38, D.N.I. 4.872.581, CUIT 20-04872581-4, dom. en Tte. Gral. Richieri 3005; Marcelo Edgardo de Vincenzi Zemborain, arg., contador público, cas., en 2das. nupcias con Patricia Noemí Zinno, nac. 14-11-62, DNI 14.952.462, CUIT 20-14952462-3, dom. Vedia 2009; Rodolfo Néstor De Vincenzi, arg., Lic. en Sistemas, cas., en 1ras. nupcias con Carla Alejandra Coltorti, nac. 08-05-69, DNI 20.910.813, CUIT 20-20910813-6, dom. Vedia 2012; Hebe María Zemborain, arg., cas., 1ras. nupcias con Edgardo Néstor Di Vincenzi, Lic. Ciencias de la Educación, nac. 29-11-36, LC 3.331.684, CUIT 23-03331684-4, dom. Richieri 3005 y Adriana Hebe de Vincenzi Zemborain, arg., cas., 1ras. nupcias con Juan José Sabra, Lic. en Ciencias de la Educación, nac. 10-09-66, DNI 17.902.454, CUIT 27-17902454-9 dom. Virrey Loreto 1721, Piso 9°. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de servicios médicos integrales mediante el sistema asistencial de abonos mensuales. Para ello la sociedad podrá prestar los servicios médicos a través de profesionales del arte de curar, contratados por la sociedad o en su caso por medio del sistema asistencial abierto. A ese fin, también la sociedad podrá instalar, explotar establecimientos asistenciales para la atención médica integral, incluso con sistema de internación y provisión de medicamentos, ejerciendo para ello la dirección técnica y la administración, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que la relacionen con ella. La sociedad puede efectuar contrataciones por servicios de medicina integral entre instituciones u organismo, mutuales, obras sociales, o entes particulares y con instituciones médicas o profesionales del arte de curar del país o del extranjero. Efectuar asesoramiento para la organización de servicios médicos especializados, asesoramiento de sistema de atención médica mediante mecanismos de prepago, administrar y/u organizar sanatorios, clínicas u hospitales privados. Financiar intervenciones quirúrgicas, gastos sanatoriales y/o tratamientos médicos con excepción de las operaciones mencionadas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público; para su cumplimiento en aquellos casos de incumbencias específicas, se contratarán profesionales matriculados con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. Presidente: Rodolfo Néstor De Vincenzi. Vicepresidente: Marcelo Edgardo De Vincenzi Zemborain. Director Suplente: Ariana Hebe De Vincenzi Zemborain; Sede social: Viamonte 1336, 5° of. 28, Cap. Fed. Duración: 99 años. Cierre del Ejercicio: 30/12. Se prescinde de la Sindicatura.

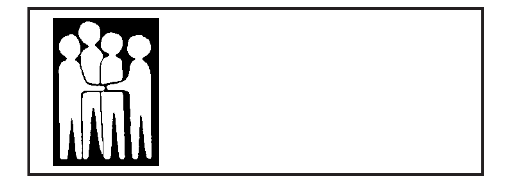
Escribana – Dora Beker de Piatigorsky
N° 68.049

VBC VOLQUETES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Norberto Carlos Sarubinsky Grafin, arg., nacido 28/1/42, DNI 4.381.683, casado, abogado, Presidente Roque Sáenz Peña 893, P. 4 "K", Capital; Gladys Beatris Charles, arg., nacida 26/6/62, casada, empleada, DNI 17.035.165, San José 1849, Capital; 2) Esc. 125 del 24/10/2000, F° 411, Reg. 940, Cap.; 3) VBC VOLQUETES S.A.; 4) San José 1849, Cap.; 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Transporte nacional e internacional de mercaderías u objetos de cualquier tipo, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, así como el de volquetes y/o contenedores; b) Constructora: La construcción de edificios civiles e industriales, redes de procesamiento y distribución de petróleo, gas, agua, elementos de cualquier tipo, vapor y cualquier otro elemento líquido o gaseoso susceptible de transporte por cañerías o conductos; hidráulicos; sanitarios; de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, electrónicas y telefónica: viales, urbanizaciones y movimientos de tierra; c) Industrial: La fabricación de productos industriales inherentes a las actividades previstas en los objetos sociales contemplados en este estatuto; d) La compra, venta, locación o comodato de bienes y servicios resultantes del ejercicio de las actividades previstas en los objetos sociales de este estatuto; e) El desempeño de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones de naturaleza comercial, afines de las actividades previstas en los objetos sociales de este estatuto, de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, la prestación de servicio de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero; explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales; f) Financiera: Realizar inversiones de cualquier naturaleza en las entidades autorizadas a tales efectos y siempre dentro del marco de las disposiciones legales vigentes en la materia, quedando excluidos todo tipo de operaciones que son privativas de entidades financieras. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) Pesos 12.000, suscripto 100% dinero efectivo, integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente: Norberto Carlos Sarubinsky Grafin, Suplente Gladys Beatriz Charles; 9) 30 de junio.

Escribano – Jorge A. La Porta
N° 68.052



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AITEC INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de 7/8/00 reforma art. 2° prorrogando la vigencia hasta 99 años y 4° fijando el capital en $ 10.000. Se designa gerente a Alejandro Mario Rivarola y se acepta la renuncia de Ana María Laplacette.

Gerente – A. M. Rivarola
N° 67.988

CABILDO GAS 197

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatuto. Por esc. del 25/9/2000, los integrantes de la sociedad han convenido incorporar a la misma nuevos socios: José Nicolás Carone, arg., nacido el 2/2/30, DNI 4.494.173, cte., casado, domiciliado en Estero Bellaco 391, Ciudadela, Pcia. Bs. As. y Jessica Fabiana Bianchi, arg., nacida el 15/1/63, cte., casada, DNI 16.055.131, domiciliada en Emir Mercader 4351, Capital y deciden modificar las cláusulas 4ª y 8ª las que quedan así redactadas: Cuarta: El capital social se fija en treinta y tres mil pesos. Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Francisco Guellin, Eduardo Antonio Romeo y José Nicolás Carone, a quienes se designan gerentes. Sede social en Casco 168, Capital.

Autorizada – Rosa Altube
N° 63.859

COFFEE CHOICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha constitución: 25/10/2000. 2) COFFEE CHOICE S.R.L. 3) Suipacha 248, Cap. 4) 99 años. 5) Lustgarten Karina S., argentina, casada, comerciante, DNI 22.784.333, 11/6/72, Suipacha 250, Cap. y Días, Raúl O., argentino, soltero, 8/6/59, comerciante, DNI 13.358.777, José Mármol 515, 7° "B", Cap. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Servicios de expendio de comidas y bebidas en general, con servicio de mesa y/o de mostrador. 7) $ 10.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios, cuyas firmas obligan a la sociedad. 9) 31 de agosto de cada año, 10) Socia gerente: Lustgarten, Karina.

Autorizada – Graciela Ormachea
N° 68.061

COLCHONES LACROZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Angela Irene Volonte, argentina, casada, 27/7/48, comerciante, LC 5.930.274, Juramento 2892, piso 11, Dto. "A", Cap. Fed.; Jorge Gerónimo Belvis, argentino, casado, 16/4/39, contador público, LE 4.288.752, Valle Grande 1755, Florida, Part. de Vcte. López, Pcia. de Bs. As. 2) 25/10/00. 3) COLCHONES LACROZE S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Dedicarse a las siguientes actividades: comerciales, industriales, inversora y financiera. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) 1 gerente: Angela Irene Volonte. 9) Representación legal: Gerente. 10) 30 de septiembre.

Abogada – María Blanca Galimberti
N° 63.864

COLONIAL COMPAÑIA DE SERVICIOS FUNEBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo: Esc. del 9/10/00, F° 1405, Reg. 956, Cap., esc. Jorge R. Depaoli. Socios: Néstor Fabián Arcodia, DNI 20.685.594, Antonio José Arcodia, DNI 10.423.027, dom. Pje. Craiqueville 2243, Capital. Razón social: COLONIAL COMPAÑIA DE SERVICIOS FUNEBRES S.R.L. Objeto social: Prestación de servicios fúnebres, locación y arrendamiento de salas velatorias, celebración de contratos, prestadores privados, personas jurídicas de derecho público y público no estatal. Capital social: Pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n c/u. Representación legal: 1 o más gerentes en forma indistinta. Gerente: Antonio José Arcodia, quien acepta el cargo. Plazo: 99 años. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Organo inexistente.

Escribano – Jorge Rodolfo Depaoli
N° 63.913

CoSine COMMUNICATIONS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la designación del Sr. Martín Esteban Rivaben como gerente titular de CoSine COMMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L. según escritura N° 802 de fecha 9/10/00 y publicación de fecha 12/10/00 (Recibo N° 0043-00062316), ha quedado sin efecto y ha sido designado en su reemplazo el Sr. Aldo Abel De Bin según escritura N° 857 de fecha 26/10/2000.

Abogada/Autorizada – María Gabriela Hahan
N° 63.931

DISTRIBUIDORA FOGON MUSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Javier García, argentino, casado, nacido el 4/4/1959, productor musical, DNI 12.975.884, domicilio Pasaje Mar del Plata 1018, Ciudad de Bs. As. y Claudia Graciela Giannetti, argentina, casada, nacida el 28/1/1962, docente, DNI 14.817.635, domicilio Pasaje Mar del Plata 1018, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 17/10/2000. 3) DISTRIBUIDORA FOGON MUSICA S.R.L. 4) Colombres 727, 2° "B", Ciudad de Bs. As. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Grabación de fonogramas. b) Fabricación, importación, comercialización por mayor y por menor, distribución, consignación y exportación de fonogramas en soportes tales como compact discs, cassettes, videos y cualquier otro soporte que exista en el futuro. c) Importación de soportes vírgenes para fonogramas, equipos para grabación y reproducción de fonogramas e instrumentos musicales. d) Producción de eventos artísticos, tales como recitales y shows musicales, representación artística y comercial, y edición de obras musicales. e) Comercialización electrónica de fonogramas. Tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial y podrá establecer sucursales en el interior del país y en el exterior. 6) 90 años. 7) $ 5.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Sergio Javier García. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado – Daniel Hugo Brienza
N° 63.847

DOCUMENTACION DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Daniel Iturri, arg., 17/2/56, DNI 11.703.580, comerciante y Susana Adela Ferrer Turdera, arg., 2/10/57, DNI 13.531.890, comerciante, domiciliados en soldado de la Independencia 1328, 3° "B", Cap. Fed. 2) Esc. del 4/10/2000, Reg. 1501, F° 826. 3) DOCUMENTACION DIGITAL S.R.L. 4) Arévalo 2160, 7° "E", Cap. Fed. 5) a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, exportación, importación de toda clase de materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, destinados al procesamiento de datos, computación, teleproceso y actividades conexas. b) Industriales: Diseño, fabricación y mantenimiento de componentes y equipos destinados al procesamiento de datos, computación, teleproceso y actividades conexas. c) Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, computación, servicios informáticos y gestión documental. Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y la circulación y radicación de capitales; la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com. 7) $ 4.000. 8) Administración, representación, uso firma legal: Uno o más gerentes. Duración: Tiempo indeterminado. Gerentes: Osvaldo Daniel Iturri y Susana Adela Ferrer Turdera. Fiscalización a cargo socios. 9) 31/12/ c/año.

Escribano – Patricio C. Pastor
N° 63.831

DOÑA IRMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. priv. 19/10/00. 1) Socios: Adriana Verónica Gadea Lara, DNI 13.956.498, arg., casada, comerciante, De la Merced 5040, Caseros y Gustavo Claudio Lasca, DNI 13.978.274, arg., casado, comerciante, De la Merced 5040, Caseros. 2) Denominación: DOÑA IRMA S.R.L. 3) Sede social: Sarmiento 1371, piso 2° Of. "205", Cap.Fed. 4) Objeto: a) La explotación agrícola y ganadera de establecimientos rurales propios o de terceros, cría de ganado incluso de pura sangre y haras. b)

Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios y administración de bienes semovientes relacionados con su actividad. 5) Duración: 30 años a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 3.000 rep. en 3000 cuotas de $ 1 cada una y 1 voto por cuota. Suscripción 1500 cuotas cada uno. Integración 25% en efectivo. Saldo dos años. 7) Administración, fiscalización y representación legal a cargo de uno o varios socios en calidad de gerentes administradores que ejercerán tal función en forma personal e indistinta designados por los socios por el término de tres años, a cuyo vencimiento podrán ser reelegidos. 8) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Adriana Verónica Gadea Lara y Gustavo Claudio Lasca.

Autorizado/Abogado – José C. Zakowicz
N° 68.030

ESTABLECIMIENTO MECANICO OCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado 28/9/2000 se modificó contrato social. Cláusula Tercera: el capital social asciende a la suma de un mil seiscientos pesos dividido en un mil seiscientas cuotas de $ 1,00 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: el señor Valentín De Marchi ochocientas cuotas, el señor Valentín De Marchi cuatrocientas cuotas y la señora Silvia De Marchi cuatrocientas cuotas. Cláusula Quinta: La firma social se ejercerá en forma indistinta y personal por cualquiera de los tres socios gerentes, salvo para la firma de cheques, enajenación de bienes de uso y constitución de deudas hipotecarias, en que la firma social deberá ejercerse en forma conjunta de dos cualquiera de ellos. Cláusula Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad legal declarada o ausencia con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad confeccionará un balance especial al último día del mes en que ocurrió el fallecimiento, incapacidad o ausencia, de acuerdo a la técnica y normas aplicadas por los estados contables correspondientes a los cuatro últimos ejercicios económicos de la sociedad. Los herederos, derechohabientes o representantes legales recibirán lo que les corresponda del indicado balance y en proporción a las cuotas sociales del socio fallecido, incapacitado o ausente, en cinco cuotas anuales y consecutivas, correspondiendo la primera a la fecha de la aprobación del ya mencionado balance especial, con más a un interés a la tasa anual del 6% sobre saldos. Para el caso de que perdiera vigencia la actual ley de convertibilidad, las cuotas anuales mencionadas deberán ser actualizadas hasta los días de los efectivos pagos de acuerdo con los índices informados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos para la Capital Federal o por otra repartición oficial análoga que lo reemplace, continuando en consecuencia la actividad de la sociedad con los socios restantes.

Autorizado – Alfredo Omar Rolando
N° 63.894

G.P.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Ricardo Alfredo Sabugo, argentino, nacido el 01-08-51, casado, comerciante, DNI 8.615.761, CUIT 20-08615761-7, domiciliado en Dr. Luis Agote 2449, Cap. Fed.; y Verónica Graciela Rodríguez, argentina, nacida el 02-12-80, soltera, comerciante, DNI 28.507.028, CUIT 27-28507028-2, emancipada civil y comercialmente, domiciliada en Basualdo1460, Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 23-10-2000. 3) G.P.M. S.R.L. 4) Cosquín 1525 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización de chapas galvanizadas, plásticos y metales en general ferrosos y no ferrosos, mano de obra para terceros, mecanizada, balancín, montajes electromecánicos, reparaciones en general, rellenado en aluminio y reparación de sistemas hidráulicos. b) Exportación e importación de materias primas, mercaderías maquinarias, sus accesorios y repuestos, relacionados con su actividad. c) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en 4.000 cuotas de $ 1, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de setiembre de cada año. Se designa Gerente a Ricardo Alfredo Sabugo.

Autorizada - Patricia Peña
N° 67.971

INFORMATION GROUP LATINOAMERICANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 18/10/00, María Sol Mayoral, arg., nac. 30/6/79, solt. cte., DNI 27.374.880 (CUIT 27-27374880-1), domic. Montevideo 1766 6° "C", Cap. Diego Andrés Ruggerini, arg., nac. 25/7/73, solt., cte. DNI 23.313.514 (CUIT 20-23313514-4), domic. Yatay 120 12° "A" Torre 1, Cap. y Guillermo Vila, arg., nac. 19/10/51, cas. cte. DNI 8.632.423 (CUIT 20-08632423-8), domic. Avda. Santa Fe 2861 6° "E", Cap. 1°) Denominación: "INFORMATION GROUP LATINOAMERICANO S.R.L.". 2°) Domicilio social; Jurisd. de Cdad. Bs. As. 3°) Duración: 99 años, a contar desde su insc. en I.G.J. 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3°, las sig. actividades: a) Investigación de mercado, consultoría de empresas y marketing, b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y consignación de toda clase de bienes muebles y c) Creación y diseño de estrategias comerciales, diseños y planificación de acciones comerciales, auditoría, control y supervisión de operaciones comerciales. Promoción de venta. 5°) Capital: $ 12.000. 6°) La Administración, representación legal y uso de la firma soc. estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la soc. 7°) El ejercicio cierra el 31 diciembre de c/año. En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer la sede soc. en la calle Montevideo 1766 6° "C", Cap. Fed. 2°) Designar Gerente a María Sol Mayoral.

Autorizada - Analía Falabella
N° 63.841

INGSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/10/00, Giorgi Néstor Fernando, DNI 16.581.581 nacido el 28/08/1963, casado, ingeniero hidráulico, argentino, domiciliado en la calle Av. Cabildo 481 13° "A", Capital Federal y Giorgi Néstor Anecto, L: E. 4.127.619, empresario, argentino, casado, nacido el 14/06/1934, domiciliado en la calle Av. Cabildo 481 13° "A", Capital Federal. Constituyeron: INGSOS S.R.L. Sede Social: Av. Cabildo 481 13° "A", Capital Federal. Objeto: dedicarse a las construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües, redes de desagües, redes de provisión de agua potable y redes de desagües cloacales, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución, construcciones y reparaciones en fábricas o talleres, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcciones de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, sanitarias, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La sociedad tendrá por objeto, además, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción y reparación o reforma de viviendas, puentes, caminos, fábricas, talleres y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, en el país o en el extranjero. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, evaluación de impacto ambiental, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general, todo servicio o actividad, como asimismo la ejecución y comercialización de sistemas de computación, con equipos propios o alquilados, prestación de servicios de procesamientos de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, vinculados directa o indirectamente con la construcción y medio ambiente. Capital: $ 78.000 representados por 78.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Duración 99 años. Administración y representación por parte del socio gerente: Giorgi Néstor Anecto. Cierra el 30 de septiembre de cada año.

Autorizado - Alberto Castoriano
N° 63.881

MAQUITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9-10-2000 se constituyó MAQUITO S.R.L. Socios: Juan Horacio Maidana, argentino de 36 años, comerciante, casado, DNI N° 17.042.607, domiciliado en calle 201 e/23 y 24 y Guillermo Martín Maidana, argentino de 30 años, comerciante, casado, DNI N° 23.467.020, con domicilio en 302 e/9 y 10, ambos de 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As. Denominación: MAQUITO S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: a) comercial: compra, venta, distribución, importación, exportación, de maderas en general, compra de montes para talado y comercialización, b) transporte: nacional e internacional, terrestre, fluvial o marítimo de cargas en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y c) agropecuarias, explotación de establecimientos agropecuarios en campos propios o de terceros, mediante la cría, recría, invernada de hacienda, siembra y recolección de cereales y oleaginosas, compra, venta y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos. Podrá obrar como acreedor prendario según art. 5° de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones financieras siempre con dinero propio. Capital: $ 12.000. Administración y representación: a cargo de un socio gerente. Se designa gerente a Juan Horacio Maidana. Cierre del ejercicio: 30/6. Domicilio: Ambrosetti 92, 8° "B".

Autorizada - Julieta A. Masague
N° 67.965

MEXICO 1502

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Félix Rafael Parisi, nac. 4/9/1960, casado en 1er. nupc. Ana Luisa Cafiero, DNI 14.121.022, CUIT 20-14121022-0, comerciante, domicilio México 2091, piso 2, "A" Capital Federal; y Gustavo Aníbal Díaz Romero, nac. 1/3/1961, soltero, DNI: 14.455.530, CUIT 23-14455530-9, comerciante, domicilio Mansilla 2450, piso 4, "D" Capital Federal, ambos argentinos. 2) Constitución: Escritura 151, F 408, del 24/10/2000, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: México 2091, piso segundo, departamento "A", Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, consignación y/o comercialización de productos alimenticios, b) Explotación comercial de restaurantes, parrilla, bares, casas de comida, confiterías, cafeterías, casas de lunch, pizzerías, despachos de bebida alcohólicas y envasadas en general; la elaboración, distribución y venta de helados; c) La organización de espectáculos públicos, culturales, artísticos y/o deportivos. Salón de exposiciones, confiterías bailables, café concert y en fin toda otra actividad relacionada con la gastronomía y el arte. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 2.000. 7) Dirección y Administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, los que revestirán el carácter de gerente en forma individual e indistinta. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Luz del Carmen Quiroga
N° 63.872

NEW POST.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/10/2000, se constituyó NEW POST.COM S.R.L. Socios: Marcelo Fabián Lecointre, argentino, nacido el 23/12/1963, soltero DNI: 16.973.348, empresario, domic. Brio. Gral. Savio Edif. 31 Piso 10 B, Cap. Fed. y Gustavo Pablo Lecointre, argentino, nacido el 11/03/1966, casado, DNI: 17.802.192, empresario, domic. José Bonifacio 2949 16 piso D, Cap. Fed. Domicilio Social: Sarmiento 975 Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios empresarios, de mensajería, trámites administrativos, consultoría, asesoría y asistencia técnica, adquisición y explotación de franquicias, promover, asistir y organizar a empresas comerciales, sociedades y personas físicas. Plazo 99 años desde su inscripción. Capital social: $ 3.000 en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Integración: 25% en efectivo, administración y representación: ambos Socios conjunta o indistinta; Cierre del ejercicio 31/12/ de cada año.

El Socio Gerente
N° 63.916

PAISAJES PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/9/00. Socios: Julio Ernesto Maharbiz, 65 años, argentino, divorciado, empresario, CI: 5.693.996, Lisandro de la Torre 1365 Vicente López, Ramón Bautista Ortega, 59 años, argentino, casado, empresario, DNI 4.366.151, Demaría 4550 Capital; Norberto Horacio Baccon 44 años, argentino, divorciado, empresario, CI: 7.604.955, Rojas 331 3° "B" Capital. Denominación: "PAISAJES PRODUCCIONES S.R.L.". Duración: 15 años. Objeto: a) Organización y producción de espectáculos públicos. Adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos. Publicidad. Toda comercialización de materias primas, materiales, mercaderías, equipos y aparatos relacionados. b) Investigación y desarrollo de proyectos en comunicaciones, telecomunicaciones, informáticos, sitios web, alojamiento y comercialización de páginas, buscadores y sitios en internet, correo y comercio electrónico; producción de películas. Importación y exportación. Desarrollo de material elaborado en papel o soportes magnéticos. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Santiago del Estero 112, 4° "12" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 67.979

PEJNRON.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 23 de octubre de 2000. Socios: Peter Joseph Macay, estadounidense, empresario, nacido el 3 de febrero de 1962, pasaporte N° 157105500, soltero, domiciliado en Vicente López 1641, piso 2° unidad 5, Cap. Fed.; Ronald Lee Weaver, estadounidense, empresario, nacido el 24 de junio de 1937, pasaporte N° 157069451, divorciado, domiciliado en Vicente López 1641 piso 2° unidad 5, Cap. Fed. Denominación Social: PEJNRON.COM S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La fabricación, desarrollo, instalación, importación, exportación, compra, venta, locación, comodato, licenciamiento, franquicia, consignación, promoción, publicidad, distribución y comercialización de cualquier índole o modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática (software y hardware); B) La realización de tareas de asesoramiento y consultoría, por cuenta propia o de terceros, relacionadas con las necesidades de equipamiento informático (hardware) y programas de computación (software). Análisis, diseño e implementación, explotación y comercialización de aplicaciones y servicios informáticos en general para redes, tanto para "Intranet", "Internet" y "Extranet", incluyendo el de hospedaje (hosting) para páginas de Internet ("Web") o para sitios ("sites") de terceros, pudiendo actuar como servidor, proveedor y/o prestador de servicio de Internet (Internet Service Provider), C) La importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, y productos en general ya sean tradicionales o no. D) Préstamos con o sin gtías. a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. E) Celebración de leasing y fideicomiso. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos,

contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital Social: $ 5.000. Organo de Administración: Gerente: Ronald Lee Weaver. Cierre de ejercicio: 30/09. Domicilio: Vicente López 1641, 2° Piso, Unidad 5, Cap. Fed. Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco

N° 68.000

PELPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nro. 363 folio 1381 de fecha 23.10.2000 pasada ante el Escribano Ariel Román Tesei. Ads. al Registro 882 de Cap., se ha formado la soc. PELPEN S.R.L. Socios: Gustavo Angel Pellegrini, arg., LE 5.089.924, comerciante, CUIT 20-05089924-2, Susana Ofelia Pauluzzi, arg., LC 6.060.068, comerc. CUIT 27-06060068-1, ambos con dom. en New York 4591, Cap. Fed., Pablo Daniel Peluffo, arg., DNI 22.651.733, comerc. CUIT 20-22651733-3, dom. Maipú 425. Ramos Mejía. Prov. Bs. As., Gabriel Enrique Peluffo, arg., DNI 23.510.198, comerc. CUIT 20-23510198-0, dom. Cacique Namuncurá 869, Haedo, Prov. Bs. As., y Marcelo Miguel Peluffo, arg., DNI 25.376.711, comerc. CUIT 20-25376711-2. Dom. Pastor Obligado 787, Villa Sarmiento, prov. de Bs. As. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, en la Rep. Arg. o en el exterior, las siguientes actividades: artes gráficas o impresiones, diagramación, creación y confección de bocetos, encuadernación y troquelado y en general toda actividad relacionada con las artes gráficas, venta por mayor y menor de artículos de librería, papelería, embalaje, muebles y todos los elementos escolares, comerciales, insumos y artículos de computación sean nacionales o importados, distribución de los mismos, pudiendo importarlos o exportarlos, proveer al Estado, entes autárquicos, empresas privadas e instituciones de toda índole. Aceptar mandatos, representaciones, consignaciones y conceder y aceptar franquicias. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. Capital: $ 24.000, dividido en 240 cuotas sociales de cien pesos valor nominal c. u., suscriptas de la siguiente manera Sr. Pellegrini 60 cuotas = $ 6.000. Sra. Pauluzzi 60 cuotas = $ 6.000. Sr. Pablo Peluffo 40 cuotas = $ 4.000. Marcelo Peluffo 40 cuotas = $ 4.000. Domicilio social. Av. Corrientes 4288 de Cap. Fed. Gerente Sr. Marcelo Miguel Peluffo. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ.

Escribano - Ariel Román Tesei

N° 63.923

PRODYVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° IGJ 119.611: Ins. Priv. 25/10/2000. Daniel Antonio Ortiz, arg., nac. 11/12/41, publicitario, divorc. LE 05.941.046, domic. Corrientes 2989 piso "13", Cap. Fed., Susana Teresa Siervo, arg., nac. 8/04/48, docente, casada, DNI: 5.767.091,domic. Honaine 2908, San Andrés, Pcia. Bs. As., Ricardo César Cecotti, arg., nac. 16/02/46, industrial, casado, LE: 8.250.899,domic. Honaine 2908 San Andrés, Pcia. Bs. As.; venden ceden y transfieren a: Celia Luisa Mazzoni, arg., nac. 12/10/26, jubilada, soltera, DNI 713.024,domic. E. Ríos 1086, p° 12 "C" Cap. Fed., CUIT N° 20-00713024-4; Jorge Omar Patiño, arg., nac. 27/09/43, comerciante, casado, LE: 04.969.605, domic. Saavedra 91, Junín, Pcia. Bs. As., CUIT 20-04969605-2; su participación en la Sociedad, quedando el capital conformado de la siguiente forma: Celia Luisa Mazzoni: 90 cuotas, y Jorge Omar Patiño: 10 cuotas. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social. En ese mismo acto renuncian a la gerencia los Sres. Ricardo César Cecotti, Susana Teresa Siervo y Daniel Antonio Ortiz, se designa gerente a Celia Luisa Mazzoni.

Abogada - Patricia Lía Castillo

N° 63.889

PROFILE 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/10/00, Impagliazzo Diego Francisco, D.N.I. 21.954.714, nacido el 09/01/71, argentino, soltero, empresario, domiciliado en la calle Padilla 636 PB 3°, Capital Federal, y Lamenza Sergio Fabián, D.N.I. 17.540.213, nacido el 24/06/64, argentino, soltero, empresario, domiciliado en la calle Aráoz 2879 6°, Capital Federal Constituyeron: PROFILE 2 S.R.L. Sede social: Alicia M. de Justo 1050 3° "6", Capital Federal. Objeto : realizar servicios de peluquería en general y afines, corte, tintura, lavado y todo lo referido a la estética del cabello, y a la compraventa de productos referidos al cabello y artículos de cosmética. Capital $ 12.000 representados por 12.000 cuotas de $1 v/n. c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación a cargo del Socio Gerente Impagliazzo Diego Francisco. Ejercicio social: cierra el 30/09 de cada año.

Autorizado - Alberto Castoriano

N° 63.880

PROYECTOS EDUCATIVOS PARA EL SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 292, del 25/7/2000. Socios: Pedro Nicolás Lacoste, arg. 24 años, solt., comerciante, DNI. 27.818.883, L. Marechal 1358, 2° "C", Cap. y Héctor Marcelo Remon, arg. 37 años, DNI. 14.490.635, cas., abogado, M. Moreno 188, José María Jáuregui, Pdo. de Luján, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina, las siguientes actividades: Prestación de servicios en el área educativa y cultural mediante la instalación, habilitación, dirección y administración de establecimientos educacionales: enseñanza e instrucción en todos los niveles, jardín de infantes, preescolar, primario, secundario y terciario, organización de cursos de capacitación para el perfeccionamiento de docentes y/o alumnos en materias pedagógicas, técnicas, informáticas y robóticas. Importación y exportación de muebles, accesorios, repuestos y todo material didáctico para todos los niveles de enseñanza. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. Capital: $ 12.000. Representación legal: Socio Gerente Héctor Marcelo Remon por plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 30/6. Sede social: Moliere 2087, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Herrero

N° 68.025

SEINTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1/7/1999 José Rota cedió a Horacio María Rota, 20/5/1965, casado, arg., contador, Avda. Crámer 2947, 1o. p "B", Cap. Fed., DNI 17.365.823, las 1.000 cuotas que posee, renunciando a la Gerencia. Reforma: 7) $ 2.000. 9) Horacio María Rota, designado Gerente.

Carlos Alberto María Carabba

N° 68.036

SEINTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 14/7/2000, Horacio María Rota cedió a Marcela Beatriz Serio, 15/8/1961, casada, arg., empleada, Tucumán 4025, La Lucila Pcia. de Bs. As., DNI 14.886.831, las 1.000 cuotas que posee, renunciando a la Gerencia. Reforma: 4) Teodoro García 1813, 6o. p "B", Cap. Fed. 7) $ 2.000. 9) Fabián Andrés Rotak, designado Gerente.

Carlos Alberto María Carabba

N° 68.035

TEFNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 18/10/00. Graciela Beatriz Suter y José María Escajal, únicos socios resuelven que: Graciela Beatriz Suter, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Vicente Vázquez, arg. casado, contador, 18/7/48, DNI 5.083.295, Av. Callao 257 7° N, Capital. El precio de la cesión es de $ 2.500. Graciela B. Suter renuncia a su cargo de gerente y son designados José María Escajal y Vicente Vázquez.

Autorizada - Valeria Palesa

N° 68.041

TODOFRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 17/10/2000; socios; Eduardo Méndez, 25/10/40, DNI. 4.360.175, y Florencia Graciela Crucci, 12/10/41, DNI. 4.269.162, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Vuelta de Obligado 3964, Cap. Fed. Sede social; Capitán General Ramón Freire 3776, P.B. "03" Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Comercialización y distribución al por mayor y/o menor de carnes y sus derivados, como así también de productos de granja y de pesca en general. Importadora y Exportadora; Capital; $ 3.000; Queda designado Gerente el Sr. Eduardo Méndez. Cierre ejercicio 30/9/c/año.

Angel Moreira

N° 67.958

Y & C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 23/10/00. Yoon Chang You, casado, 15/1/70, DNI 92.789.072, Av. Pueyrredón 391, 7° 32; Hang Joon Chang, soltero, 2/3/70, DNI 92.826.458, Bogotá 3642; ambos coreanos, comerc. de Capital. Y & C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 99 años. La fabricación, confección, industrialización, comercialización, teñido, estampado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telas, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria, materias primas y todo lo relacionado con la industria textil. Capital: $ 20.000. Administ.: Yoon C. You. C. Ejerc.: 30/6. Sede: Av. Pueyrredón 391, 7° 32, Capital.

Apoderado - Sebastián López Delgado

N° 68.043

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Legislación
y Avisos Oficiales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Secretaría de Justicia y Asuntos Legislativos
Dirección Nacional del Registro Oficial

NUEVA EDICION

Toda la información sobre

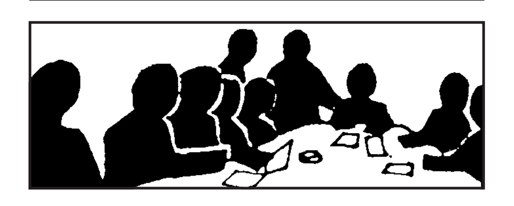
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

AÑO 1998 ________ $ 30.-
AÑO 1999 ________ $ 50.-

DE CONSULTA PERMANENTE

VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.y
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BIDARTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea ordinaria a celebrarse en la sede social, Marcelo T. de Alvear 548, 4° "C", Cap. el 21 de noviembre año 2000, a las 15 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos del llamado de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/2000.
5°) Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores, y en su caso, exceso del art. 261 de la Ley 19.550.

Vicepresidente – Carlos María Prado

e. 31/10 N° 63.921 v. 6/11/2000

"E"

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 2000 a las 15 horas en la sede social de Moreno 3362, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Información Adicional a las Notas, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000.
5°) Destino de los Resultados No Asignados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10°) Remuneración del contador certificante del Balance cerrado el 31 de julio de 2000.
11°) Designación del contador certificante, titular y suplente, del balance iniciado el 1 de agosto de 2000.
12°) Consideración del retiro de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de "Oferta Pública" de las acciones de EDITORIAL LOSADA S.A.
13°) Consideración del valor de reembolso de $ 5 por acción de V$N $ 1 superior al valor libro al 31 de julio de 2000 para aquellos accionistas que ejerzan el derecho de receso en los términos del artículo 245 de la Ley 19.550.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada por el HSBC Bank Argentina S.A. o Caja de Valores. Las presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Moreno 3362, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día 13 de noviembre de 2000 a las 17 horas.
La Asamblea deberá reunir en 1ra. y 2da. convocatoria un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación, en tanto, los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas.
Las resoluciones asamblearias se adoptarán por la mayoría de las acciones con derecho a voto.
Los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.
La información requerida en el Libro I, Cap. IX, ítem 2.9.1, Art. 3° de la Resolución 290/97, modificada por la Resolución 330/99, ambas de la Comisión Nacional de Valores, se encontrará disponible para los señores accionistas a partir del 23/10/00 en Moreno 3362, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 hs. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Para tratar los puntos 12° y 13° del Orden del Día la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.
La decisión que se adopte con respecto a los puntos 12 y 13 del Orden del Día, queda sujeto a la autorización que otorgue la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, atento no contar aún con la autorización previa que prevé el Art. 50 del Reglamento de Cotización. El Directorio.

Directora – Mabel Peremarti

e. 31/10 N° 63.486 v. 6/11/2000

ESTABLECIMIENTO LOS GUAYACANES S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS GUAYACANES S.A. para el día 17 de noviembre de 2000, a las 12 horas, en Paraguay 866, piso 5°, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3°) Convocatoria fuera del plazo legal.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Retribución del Directorio.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Revocación del mandato de los señores Directores.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.
9°) Aumento y emisión de capital.
10°) Reforma de estatutos. El Directorio.

Presidente – Miguel Rolando Dufour

e. 31/10 N° 63.927 v. 6/11/2000

"F"

FERRYLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 2000, a las 14 hs. en Terminal Ferry, Dársena Norte, Viamonte y Costanera Sur, Cap. Fed. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1999.
4°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio y Síndicos en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia

e. 31/10 N° 63.932 v. 6/11/2000

FERRYTUR S.A.C. de T. y T.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 2000, a las 16:30 hs. en Terminal Ferry, Dársena Norte, Viamonte y Costanera Sur, Cap. Fed. para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1999.
4°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio y Síndicos en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
6°) Fijación número y elección de Directores y elección de Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia

e. 31/10 N° 63.929 v. 6/11/2000

"I"

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A. Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 24 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas y 12:00 horas respectivamente en Cuba 4307, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Designación de Directores y Síndicos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.

Presidente – Herminia Arias

e. 31/10 N° 63.878 v. 6/11/2000

"M"

MEDICAL'S ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de noviembre de 2000 a las 18:00 horas en Montevideo 373, 1° piso de la ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que conforme el estatuto a la hora se considerará la Asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98. Retribución a los mismos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Roberto H. Estévez

e. 31/10 N° 63.862 v. 6/11/2000

"O"

OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas para el día 21 noviembre de 2000, a las 11:00 horas, en la calle Rodríguez Peña 660, 3° piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los estados contables de la sociedad al 30 de junio de 2000, que incluyen la respectiva Memoria del Directorio.
3°) Aprobación de los honorarios del Directorio por encima de los máximos autorizados, y
4°) Consideración del Informe de Evaluación de Gestión presentado al Directorio por el contador Lindor Adolfo Peñalva y ratificado por auditor externo.

Presidente – Ricardo J. L. Ansaldi

e. 31/10 N° 63.917 v. 6/11/2000

"P"

PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de noviembre de 2000, en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 19:00 horas, la que se celebrará con los accionistas que concurran, en la sede social sita en Av. Boedo 822 de la ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Información sobre los motivos de la realización de la Asamblea fuera del término establecido por la ley de sociedades comerciales.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Cuadro I, Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y el Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración y determinación de los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000, aún en exceso de los determinado por el Art. 261, 4° párrafo de la ley de sociedades comerciales, con excepción de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 1999, así como también determinación de aquellos honorarios que corresponderán a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2000.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes, en el número que fije la Asamblea por el término de un (1) año, así como los integrantes del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes y determinación de la remuneración de los mismos.
6°) Información sobre la situación concursal de la sociedad.
7°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.

Vicepresidente a/c Presidencia – Oscar A. Milano

e. 31/10 N° 63.918 v. 6/11/2000

"S"

SINDICATO UNICO SERENOS DE BUQUES

CONVOCATORIA

Personería Gremial N° 490. La Comisión Directiva del SINDICATO UNICO DE SERENOS DE BUQUES de la República Argentina, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 2000 a las 14 horas en la sede del gremio sita en Tacuarí 1122, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta anterior y aprobación de la misma.
3°) Consideración Memoria y Estados Contables del ejercicio correspondiente al período 1/8/99 al 31/7/2000.
4°) Designación de dos afiliados para firmar el Acta.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Secretario General – Antonio E. Ivaldi
Secretario Administrativo – Domingo A. G. di Donato

e. 3110 N° 63.838 v. 31/10/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of. en Tucumán N° 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Carlos Amado Voto Liñares con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere N° 3421, Cap. Fed. vende a Darío Hernán Karpowicz con domicilio en la calle Mitre N° 1193, San Nicolás Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel (S.S.C.) con una capacidad de 11 habitaciones y 27 pasajeros, sito en AV. PUEYRREDON N° 977 1° Piso y E. P., Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31/10 N° 63.911 v. 6/11/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALIMENTOS CONGELADOS S.A.

Se cancela la sociedad por cambio de jurisdicción.

Presidente – H.F. Galletta
e. 31/10 N° 68.055 v. 31/10/2000

ALPALINE S.A.

ALPALINE S.A., N° IGJ 1.615.433, hace saber por un día que su Directorio, en la reunión celebrada el 31 de agosto de 2000, ha resuelto el cambio de su sede social de la Avenida Regimiento de Patricios 1142 a la calle Azara 841 de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, octubre de 2000.

Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 31/10 N° 63.869 v. 31/10/2000

ALPARGATAS CALZADOS S.A.

ALPARGATAS CALZADOS S.A., N° IGJ 1.581.902, hace saber por un día que su Directorio, en la reunión celebrada el 31 de agosto de 2000, ha resuelto el cambio de su sede social de la Avenida Regimiento de Patricios 1142 a la calle Azara 841 de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, octubre de 2000.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 31/10 N° 63.876 v. 31/10/2000

ALPARGATAS TEXTIL EXPORTADORA Sociedad Anónima

ALPARGATAS TEXTIL EXPORTADORA S.A., N° IGJ 1.627.171, hace saber por un día que su Directorio, en la reunión celebrada el 31 de agosto de 2000, ha resuelto el cambio de su sede social de la Avenida Regimiento de Patricios 1142, a la calle Azara 841 de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, octubre de 2000.

Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 31/10 N° 63.871 v. 31/10/2000

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

ALPARGATAS TEXTIL S.A., N° IGJ 48.996, hace saber por un día que su Directorio, en la reunión celebrada el 31 de agosto de 2000, ha resuelto el cambio de su sede social de la Avenida Regimiento de Patricios 1142 a la calle Azara 841 de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, octubre de 2000.

Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 31/10 N° 63.874 v. 31/10/2000

ANIME S.A.

Hace saber que por acta del 23/10/00 designó: Presidente: Eduardo Federico Sánchez Granel, soltero, ingeniero, de 31 años, DNI 20.493.904, Andrade 345, Acassuso, Bs. As. Vicepresidente: Fernando María Sánchez Granel, soltero, ingeniero, de 27 años, DNI 23.458.443, O. Terrero 1521 San Isidro Bs. As. Suplente: Jorge Ricardo Rota, casado, comerciante, de 47 años, DNI 10.885.246, Moussy 1050 P. B. Capital, todos argentinos. En reemplazo de los renunciantes Patricia Lorena Escobar y Julio Cornelio Lezcano. Exp. 1.685.462.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 31/10 N° 63.858 v. 31/10/2000

ARGEMIN S.A.

Por Esc. nro. 236, folio 923 de fecha 27/8/99, pasada ante el Esc. Mario Fidel Tesei, reg. 882 de Cap. se transcribe acta de asam. nro. 37 del 18/6/99 de la cual surge la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Alcides Javier López Aufranc. LE 4.556.974.

Abogada - Amelia Karina Ferraro
e. 31/10 N° 63.926 v. 31/10/2000

"B"

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 17 de octubre de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	nro. Cheque
30-50085862-8	MOLINOS R. DE LA PLAT	15	37	2140502
30-50085862-8	MOLINOS R. DE LA PLAT	15	37	2141247
30-60473316-9	COLGATE - PALMOLIVE SA	16	0	25870
33-50576043-9	MINERA TEA S.A.	72	0	21003194
30-56890530-6	EL CHIVO SA	14	44	17730267
30-56890530-6	EL CHIVO SA	14	44	17730330
30-50431221-2	FRIG CAGNOLI SA	265	305	86049055
30-54635360-1	EMP SAN JOSE SRL	14	34	39429507
20-13286887-6	DILLET JUAN	11	318	6643612
30-66925958-8	COOP. DE TRAB. AGUAS	20	338	23674603
30-70233779-4	LABOQUIM SRL	15	15	84934869
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	46885
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	1063776
30-54635360-1	EMP SAN JOSE SRL	14	34	39429506

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 31/10 Nº 63.834 v. 31/10/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 12 de octubre de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	nro. Cheque
30-63945373-8	TELECOM ARG. S.A.	265	999	96192979
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	560562
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1050990
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1054441
30-50056152-8	CANALE S.A.	15	37	2701214
30-60473316-9	COLGATE-PALMOLIVE SA	16	0	25871
30-61292945-5	LIBERTAD S.A.	20	902	27204381
30-53707910-6	DISCO S.A.	67	11	69807829
30-62914545-8	TRANSPORTES ADER SA	72	0	22667333
30-69726053-2	ENTERTAINMENT	7	22	10164261
30-66094317-6	ONCATIVO COMESTIBLES	297	2	6021700
30-69213874-7	FARMACITY	16	49	94050517
30-51882394-5	CITTADINI FRANCISCO	14	410	34242295
30-67392342-5	GIANDANNA HUGO	314	126	43787233
23-14625899-9	MICHELINI ABEL	321	80	2698740
33-52803695-9	TIA S.A.	16	0	156369
30-54173905-6	CATTORINI HNOS S.A.	17	490	146875
30-54173905-6	CATTORINI HNOS S.A.	17	490	146876
30-59446549-7	LASO SA	7	217	24464491
20-08507508-0	TULA OSCAR	17	210	43095

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 31/10 Nº 63.835 v. 31/10/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 10 de octubre de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	nro. Cheque
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	43358
30-50111624-2	BAGLEY S.A.	16	0	12922
30-53707910-6	DISCO S.A.	7	1	1059119
30-53707910-6	DISCO S.A.	67	11	69807828
27-03754105-8	CELIA COHEN FREUE	16	7	64808935
30-67858587-0	PALERVA SRL	72	157	22726867
23-07851236-9	COZZI GUSTAVO	229	53	56472135
30-62412124-0	MEITIN S.R.L.	14	97	34766757
30-53038351-9	BENITEZ JOSE	59	1	402036
27-21794700-1	VISENTIN ANABELLA	16	7	63245798
20-12255498-9	LORENZO O AGRELLO	229	7	56477791
20-22577445-6	ALONSO NESTOR	14	454	9180005
20-13807299-2	HANONO ALBERTO	34	17	35160489
20-05623945-7	OTTOLINI HECTOR	14	49	36763383
30-61345960-6	ARQUETA E HIJOS SRL	72	141	23176744
23-10330075-4	CONTI MABEL	34	30	35384365
23-14625899-9	MICHELINI ABEL	321	80	2698741

Librador		Banco	Suc.	nro. Cheque
20-92402569-8	CASANOVA CONELLI	27	33	2975089
20-16725924-4	EAWSON SCS	17	71	92592
20-16725924-4	EAWSON SCS	17	71	92593
20-07954403-6	POSTAY EDELMIRO	16	7	65237393

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 31/10 Nº 63.836 v. 31/10/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FIANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 09 de octubre de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador	Banco	Suc.	Nro.	Cheque
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	43560
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	45141
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	45471
30-52288108-9	RASIC HNOS. SA	191	18	50669972
30-52288108-9	RASIC HNOS. SA	191	18	50670633
30-50000562-5	CITIBANK	16	13	96820934
30-61549102-7	TARANTO SAN JUAN SA.	14	0	39364366
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA.	7	1	1039769
30-53510190-2	MOLINO ARGENTINO	191	95	5107034
30-54635360-1	EMP SAN JOSE SRL.	14	34	39429503
30-57900148-4	FALCO ALFREDO E HIJO	7	284	24963321
23-07851236-9	COZZI GUSTAVO	229	53	56472136
23-07851236-9	COZZI GUSTAVO	229	53	56472138
30-62412124-0	MEITIN S.R.L.	14	97	34766760
30-53948188-2	JACOBO E HIJOS	7	115	51928433
20-20688460-7	ALTAVILLA OMAR	67	58	17450209
30-67437782-3	CASA CHEMES	191	377	50036535
27-22671007-3	FRASSIA M. ANTONIA	7	1	1064412
27-22457231-5	PATRICIA BENITEZ	15	34	82322870
23-14755102-9	FERNANDO RENE	15	143	88134106
23-04395514-4	LUQUE MARIA	72	272	22537232
20-14012887-3	BENITO FERNANDEZ	229	12	56197492
30-59661670-0	DISTRI ROCA DE PUBLI	11	279	9253586
30-59661670-0	DISTRI ROCA DE PUBLI	11	279	9253587
33-52803695-9	TIA S.A.	16	0	153610
30-50279317-5	ARCOR S.A.I.C.	16	0	1907
30-50078129-3	GRIMOLDI SA.	16	0	21071605
33-56280575-9	CASA LOZANO S.A.	16	0	7842
30-67776234-5	MC KEY ARGENTINA S.A.	15	37	5302680
30-54635360-1	EMP SAN JOSE SRL.	14	34	39015456
30-64166678-1	NUTRAL	17	470	408480
20-20688460-7	ALTAVILLA OMAR	67	58	17450208
27-21794700-1	VISENTIN ANABELLA	17	136	125760
20-12304295-7	BLATTER NORBERTO M.	15	95	87899095
20-25659368-9	CASAIS JUAN	34	41	35256540
33-68337456-9	STARPET SA.	191	54	18286538

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 31/10 N° 63.837 v. 31/10/2000

BETCOM GAMES S.A.

Asambleas 20 y 23/10/00: renunció Armando H. Taltavull como Director titular, asumió como Director titular Jorge H. Garzón y designó Director suplente a Andrés S. Bello.

Autorizado - Edgardo Petrakousky
e. 31/10 N° 63.840 v. 31/10/2000

BOGGY S.A.

R.P.C. 29/12/98, N° 16193, L° 3, T°, de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 17 de octubre de 2000, "BOGGY S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Director titular y Presidente: Eduardo Raúl Rodríguez Maceira; Director Suplente: Martín Eduardo Jesús Rodríguez Maceira.

Autorizada Especial - Magdalena Pologna
e. 31/10 N° 63.912 v. 31/10/2000

"C"

CALZADO CATAMARCA S.A.

CALZADO CATAMARCA S.A., N° IGJ 91.980, hace asber por un día que su Directorio, en la reunión celebrada el 31 de agosto de 2000, ha resuelto el cambio de su sede social de la Avenida Regimiento de Patricios 1142 a la calle Azara 841 de la ciudad de Buenos Airse. Buenos Airse, de octubre de 2000.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 31/10 N° 63.875 v. 31/10/2000

CENTRO DE MEDICINA LASER MANSILLA S.R.L.

Hace saber que por instrumento privado de fecha 4 de octubre de 2000 se resolvió aceptar la renuncia del gerente Luis Policarpo Castillo.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
e. 31/10 N° 68.021 v. 31/10/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA

(IGJ 180.213). Se hace saber que por asamblea unánime del 24 de julio de 2000 se aprobó la liquidación final y cancelación de la sociedad.

Abogado - Martín A. Fandiño
e. 31/10 N° 68.031 v. 31/10/2000

COMPAÑIA DE TRANSMISION DEL MERCOSUR S.A. (CTM)

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 26 de mayo de 2000 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos en la forma siguiente: Presidente: Jesús Burillo Andreu; Vicepresidente: Eduardo Soto Trincado; Directores titulares: José Venegas Maluenda, Ignacio Blanco Fernández y Juan Eduardo Vázquez Moya; Directores suplentes; José Miguel Granged Bruñen, Gabriel Carvajal Menegolles, Miguel Ortíz Fuentes y Roberto José Fagán.

Asesor Letrado - Diego Enrique Turcato
e. 31/10 N° 63.849 v. 31/10/2000

COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea Especial Ordinaria de la Clase Accionaria "C" celebrada el 23 de junio de 2000 aceptó la renuncia del Director Suplente Patricia Adriana Landeira y designó en su reemplazo como Director Suplente al Sr. Mario Alberto Carregal.

Asesor Letrado - Diego Enrique Turcato
e. 31/10 N° 63.848 v. 31/10/2000

CONFECCIONES TEXTILES S.A.

CONFECCIONES TEXTILES S.A. N° IGJ 91.981, hace saber por un día que su Directorio, en la reunión celebrada el 31 de agosto de 2000, ha resuelto el cambio de su sede social de la Avenida Regimiento de Patricios 1142 a la calle Azara 841 de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, de octubre de 2000.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 31/10 N° 63.870 v. 31/10/2000

"D"

DESARROLLOS FORESTALES S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 2 de octubre de 2000 de DESARROLLOS FORESTALES S.A.; se aceptó la renuncia de Pedro José Sebok Kalman y se designó en su reemplazo como único director titular y Presidente al Sr. Rómulo Oscar Troncoso Baudrand.

Abogado - Jaime Sánchez de La-Puente
e. 31/10 N° 63.935 v. 31/10/2000

"E"

EL CORRALITO S.A.

Por A.G.E. del 5/10/00 designa Presidente Graciela Alicia Parini, Vice Silvia Ester Parini y Suplente Laura Grippo, por renovación de sus propios mandatos. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - G. A. Parini
e. 31/10 N° 67.986 v. 31/10/2000

ELARA S.A.

A.G.O. 14-8-2000. Renuncia Presidente: María Rebeca Witenberg. Desig. Presidente: Angel Ramos. Director suplente: Evangelina Blanco, Vto. 31-5-2003.

Escribana – Mónica Cecilia Rouan
e. 31/10 N° 63.903 v. 31/10/2000

EMMIS ARGENTINA BROADCASTING S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 18 de septiembre de 2000 se ha resuelto aceptar la renuncia y aprobar la gestión de los Sres. Antonio Millé, Sergio Malis y María Isabel Millé. Asimismo hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 18 de septiembre de 2000, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Sr. Randall Bongarten; Vicepresidente, Julio Benjamín Aponte Jr.; Director Titular, Adrián Pereira Da Luz; y Director suplente: Osvaldo Norte Sabino.

Autorizada - Andrea Verdasco
e. 31/10 N° 18.495 v. 31/10/2000

EXPORPESCA S.A.

EXPORPESCA S.A. N° IGJ 1.002.671, hace saber por un día que su Directorio, en la reunión celebrada el 31 de agosto de 2000, ha resuelto el cambio de su sede social de la Avenida Regimiento de Patricios 1142 a la calle Azara 841 de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, de Octubre de 2000.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 31/10 N° 63.866 v. 31/10/2000

"F"

FHAROS S.A.

Hace sabe que por acta del 23/10/00 designó: Presidente: Antonio Aurelio Tollis, italiano, industrial, 60 años, DNI 93.685.613, B° Cóndor y Andes Mzna. I C-6 Maipú. Vicepresidente: Fernando Tollis, italiano, industrial, 55 años, DNI 93.781.915, B° Cóndor y Andes Mzna. I C-6 Maipú. Suplente: Rodolfo Edgardo Rivamar, argentino, comerciante, 47 años, DNI 10.736.594, B° Municipal Bariloche 2525 Las Heras, todos casados de Mendoza. En reemplazo de las renunciantes Adriana Lucía Pizarro e Ilda Delia Bellusci. Exp. 1.686.724.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 31/10 N° 63.860 v. 31/10/2000

FIDUCIARIA DEL SUR S.A.

FIDUCIARIA DEL SUR S.A., N° IGJ 10.288, hace saber por un día que su Directorio, en la reunión celebrada el 31 de agosto de 2000, ha resuelto el cambio de su sede social de la Avenida Regimiento de Patricios 1142 a la calle Azara 841 de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, de octubre de 2000.

Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 31/10 N° 63.868 v. 31/10/2000

FITERSA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (en liquidación)

Por escritura N° 55 del 07-02-2000, Escribano Dr. Eduardo Diego Ferrari, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 10-04-1999, que resolvió la disolución anticipada y liquidación final, sobre balance especial al 31-03-1999, designando liquidador a Mirta Susana Cheick, argentina, divorciada, L.C. 5.963.827; Síndico titular, Domicilio social y especial de liquidación: Avda. Rivadavia 10.979, Capital Federal.

Autorizado - Ignacio Alonso
e. 31/10 N° 63.850 v. 31/10/2000

FORESTAL NECOCHEA S.A.

Se hace saber que por asamblea de fecha 2 de octubre de 2000 de FORESTAL NECOCHEA S.A., se aceptó la renuncia de Pedro José Sebok Kalman y se designó como único director titular y Presidente al Sr. Rómulo Oscar Troncoso Baudrand.

Abogado - Jaime Sánchez de La-Puente
e. 31/10 N° 63.933 v. 31/10/2000

GENERAL HAVIG Sociedad Anónima

Comunica que la sociedad extranjera GENERAL HAVIG SOCIEDAD ANONIMA, por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5 de octubre de 2000 resolvió disponer la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de posibilitar a la sociedad la realización de todos los actos inherentes al carácter de accionistas y/o socio y/o fundador de sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina y de conformidad con lo establecido en el art. 123 de la ley n° 19.550 y designar a la Sra. María Teresa Jerez, argentina, mayor de edad, titular del DNI 10.390.209, con domicilio en Av. Jujuy 541 depto. 8, en la ciudad de Buenos Aires, para que se desempeñe como representante legal de la sociedad en la República Argentina y en especial actuar como representante de la sociedad a los fines y con los alcances previstos en el art. 121 de la ley n° 19.550 y fijar la sede en Av. Jujuy 541 depto. 8, en la ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - María Teresa Jerez
e. 31/10 N° 63.919 v. 31/10/2000

GEPAL Sociedad Anónima

Por Acta de As. Gral. Unánime del 6/10/1999 se elige directorio: Presidente: Alfredo Coto, arg., 9/10/41, cas., director S.A., LE 4.584.517. Vice: Gloria Alicia García de Coto, arg., cas., 31/10/51, directora de S.A., DNI 10.129.711, titular: Germán Alfredo Coto, arg. comerciante, solt., 20/12/70, DNI 21.954.287, todos domiciliados en Paysandú 1842, Capital Federal.

Escribana – Andrea E. Peres
e. 31/10 N° 67.980 v. 31/10/2000

GER Y ADRI S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 2-10-00 se aceptó la renuncia de Alfredo Foresto al cargo de Presidente y se eligió Presidente a María Paula Schwanek (ex Dir. Suplente) y Directora Suplenta a María José Schwanek.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
e. 31/10 N° 68.042 v. 31/10/2000

GLOBEX S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/8/2000, renuncian a sus cargos de Presiente y Director Suplente respectivamente Enrique Soler Alvarez y Ernesto Aníbal Seitz y designan como director Titular al Sr. Alejandro García y Director Suplente al Sr. Daniel Osvaldo Sánchez y por acta de Directorio de la misma fecha se nombra Presidente al Sr. Alejandro García.

Angel Moreira
e. 31/10 N° 67.959 v. 31/10/2000

GOLDEN CHEF S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/11/99, protocolizada por esc. G.F. López Baasch, f° 554, Reg. 1218, los accionistas de "GOLDEN CHEF S.A." por unanimidad aceptan las renuncias de Directores titulares y Suplentes: Jorge Ricardo Lofiego, Nélida Beatriz Fernández; Raúl Daniel Naftali, Genoveva Beigier; Norberto Ignatti, Estela Rosa Ferro, en repr. de Acciones Clase A, B, y C respectivamente, y no renuncia de síndicos, rectificándose. Y designación de Directores: Presidente: Ethel Rodríguez; Suplente: Carlos Bianchi. Vicepresidente 1°: Emilio Guillermo Boerr, Suplente: Alejandra Beatriz Vitali. Vicepresidente 2°: Jorge Enrique Dodero, Suplente: Fabián Eduardo Rodríguez. Protocolizada por esc. Graciela F. López Baasch, f° 554, Reg. 1218.

Escribana - Graciela F. López Baasch
e. 31/10 N° 63.907 v. 31/10/2000

"H"

HARTWIG VEHICULOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 11 de abril de 2000 de HARTWIG VEHICULOS S.A., se aceptó la renuncia de los Sres. Jaime Sánchez de La-Puente, Mario Jorge Orts y María Verónica Benedetti a sus respectivos cargos en el Directorio de la compañía, se redujo a uno el número de sus miembros y se designó como único director titular y Presidente al Sr. Rómulo Oscar Troncoso Baudrand y como director suplente al Sr. Patricio Alberto González Osorio.

Abogado - Jaime Sánchez de La-Puente
e. 31/10 N° 63.934 v. 31/10/2000

HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.638.032. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 8

del 27-09-00, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quede integrado del siguiente modo: Presidente: Paul Richard del Rossi; Vicepresidente: Delfín Fernández; Director Titular: Carlos Gustavo Gosiker; Director Suplente: Colin Resnik.

Autorizada - Vanesa Fernanda Mahia
e. 31/10 N° 63.833 v. 31/10/2000

"I"

ILDAREY Sociedad Anónima

(Art. 118 de la Ley 19.550). Se avisa por un día que por esc. 569 del 24/10/00. Reg. Not. 1671 de esta Ciudad, se protocolizó el acta de la reunión de Directorio del 4/9/2000 en donde se decidió la inscripción como sociedad extranjera en la República Argentina de la sociedad uruguaya "ILDAREY SOCIEDAD ANONIMA" (Art. 118 y concordantes de la Ley 19.550). Se fija domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 1120 y Representante Legal a Gastón Leonel Di Iorio, argentino, solt., D.N.I. 26.786.719, dom. Av. A. M. de Justo 1120 Cap. Fed. No se asigna capital. Fecha cierre de ejercicio: 30/9 c/año.

Escribana - María R. Cohen
e. 31/10 N° 63.897 v. 31/10/2000

IMPERIO NEUMATICOS S.A.

Se hace saber que por acta de directorio N° 9 de fecha 18 de octubre de 2000, IMPERIO NEUMATICOS S.A. resolvió trasladar la sede social a la calle Remedios de Escalada de San Martín N° 3520 de Capital Federal.

Autorizado - Marcelo C. Bianchi
e. 31/10 N° 68.023 v. 31/10/2000

INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Se hace saber, de acuerdo al Art. 60 de la Ley 19.550, que por actas de Asamblea y Directorio del 2 de octubre de 2000, quedaron designados, Presidente: Dr. Raúl Alberto Guardia; Vice-Presidente: Sra. Erika Priesse de Baron Buxhoeveden; Directores Titulares: Lic. Raúl Horacio Tomás Guardia; Carlos Manuel Torres, Directores Suplentes: Dr. Carlos Juan Zavala Rodríguez, Sr. Osvaldo Vicente Varela, Síndicos Titulares: Dr. Leonildo A. A. Carretto, Dr. Horacio J. Aldabe, Dr. Luis L. Martinelli; Síndicos Suplentes: Dr. Feliciano Salvia, Dr. Alfredo Juan Carlos Danieri, Dr. Oscar Rodolfo Aquino. El Directorio.

Presidente - Raúl A. Guardia
e. 31/10 N° 18.499 v. 31/10/2000

INVERSORA SUMMFIELD S.A.

Por Acta de Directorio del 11-9-00 se resolvió establecer Sucursal en la Argentina, Venezuela 1187, Capital, nombrando Representante a María Estela de los Milagros Villanueva, DNI 11.988.933.

Apoderada - María José Quarleri
e. 31/10 N° 68.038 v. 31/10/2000

"J"

JUMBO INTERNACIONAL (AR) S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de JUMBO INTERNACIONAL (AR) S.A., con domicilio en la Avenida Corrientes 785, piso 6to., of. 63, de Capital Federal, de fecha 8/9/2000, se aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio, y designó sus reemplazantes y distribuyó los cargos a saber: Presidente: Yun Jen Lin, Director Suplente: Yun Yi Lin, por el término de tres años. Escritura 390, Registro N° 914 de Capital Federal. 23/10/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix
e. 31/10 N° 63.890 v. 31/10/2000

"K"

KILLIAM PARKER S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 25/9/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Simón Bal. Sede: Montevideo 1920 2° 10 Cap. Fed. Cierre de Ejer.: 31/07.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/10 N° 67.999 v. 31/10/2000

KIRKEN S.A.

Comunica que por acta del 17/10/00 cambió presidente: Orentino Vidal, español, divorciado, comerciante, 55 años, DNI 93.297.588, Av. Figueroa Alcorta 3466, Piso 11. Suplente: Mariela Karina Vidal Girerd, argentina, soltera, 24 años, Licenciada en Administración, DNI 25.230.994, Av. Figueroa Alcorta 3466, Piso 11, ambos Capital en reemplazo de los renunciantes Noelia Laura Grossolano y Ariel Fernando Grossolano. Expte. 1.687.341.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 31/10 N° 63.857 v. 31/10/2000

"L"

LAGUNA EL TREBOL S.R.L.

Por Acta N° 2 del 17/10/00, se designó otro gerente, designándose al Sr. Fabián Rodolfo Susino, arg., cas., nac. el 22/2/69, empleado, DNI 20.750.674, CUIT 20-20750674-6, dom. en calle 443 e/19bis y 20, City Bell, La Plata, Bs. As. en forma indistinta, quien aceptó el cargo.

Autorizada - Rosa Pereyra
e. 31/10 N° 67.989 v. 31/10/2000

LEMP/SAS AUTOMOTRIZ S.A.

Se hace saber que por esc. N° 632 F° 2032 del 24/10/2000 Reg. 512 de Cap. Fed. a/c del Esc. A. Gras Goyena, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. y de Directorio, ambas del 07/01/2000, por las cuales se resolvió que el Directorio está integrado por: Presidente Ricardo Rafael D'Amato, Director Titular: Tomás Hammerstein, Directores Suplentes: Roberto Luis Am y Jorge Alberto Hansen.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 31/10 N° 63.899 v. 31/10/2000

LOS ALTOS COMPANY S.A.

Inscripta como Sucursal en la República Argentina 19/7/95, N° 775, L° 53, T° B de Estatutos Extranjeros, con nuevo domicilio en Godoy Cruz 3046, piso 23, Golf, Cap. Fed., nombra representante para la sucursal de la República Argentina a Aldo Luis Biondolillo, D.N.I. 8.140.626, domicilio Godoy Cruz 3046, piso 23, Golf, Cap. Fed.

Abogada - Ada Angela Traverso
e. 31/10 N° 63.832 v. 31/10/2000

"M"

MASSLIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

(IGJ N° 1.612.224): Se comunica que por Asamblea del 7 de agosto de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Carlos Iglesias. Vicepresidente: Andrew Olekswi. Directores Titulares: Miguel Menegazzo Cané y José Raúl Herrera.

Autorizada - Lea Karin Tandeter
e. 31/10 N° 63.883 v. 31/10/2000

"O"

ORSANS S.A.

IGJ N° 1.687.529. Por Acta del 24/10/2000 designó Presidente Nilda Susana Miller LC 6.694.022, 15/5/52, Mtes. de Oca 279 P 8° Cap. Fed., div., Dir. Suplente Renaud Marcelo Nicolás DNI 16.035.992, 27/9/62, Alfonsina Storni 613 Alejandro Korn Bs. As., cas., ambos argen., comer. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos Directores mudó su sede a Sarmiento 348 P 4° Of "33".

Autorizado José Luis Marinelli
e. 31/10 N° 67.996 v. 31/10/2000

PESCANAR S. A. (en liquidación)

PESCANAR S.A. (en liquidación), N° IGJ 72.435, hace saber por un día que su Directorio, en la reunión celebrada el 31 de agosto de 2000, ha resuelto el cambio de su sede social de la Avenida Regimiento de Patricios 1142 a la calle Azara 841 de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, de octubre de 2000.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 31/10 N° 63.867 v. 31/10/2000

"P"

PICCINALI Y CIA. S.A.

Se hace saber que por Asamblea General General del 12/7/00, se ratificó la renuncia de la directora Adela Micci y se eligió nuevo Directorio de PICCINALI Y CIA. S.A.: Presidente: Jorge Alberto Piccinali. Director Suplente: Rubén Jorge Piccinalli.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 31/10 N° 63.845 v. 31/10/2000

PLUS TRANS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 4/10/2000 se resuelve la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Se designan a los Socios: Ernesto Isidoro Baldoni, argentino, nacido el 9/8/47, casado, comerciante, LE 8.354.756, domiciliado en Lavalle 884, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Hugo Aldo Luna, argentino, nacido el 20/12/49, comerciante, casado LE 8.037.245 domiciliado en J. P. Varela 5028, Cap. Fed.; Claudio Alfredo Felker, argentino, nacido el 22/9/67, DNI 18.549.245, domiciliado en calle Chivilcoy 7240, J. L. Suárez, San Martín, Pcia. Bs. As.; y Eduardo Enrique Michelotti, argentino, nacido el 9/11/62, comerciante, casado DNI 16.040.328, domiciliado en M. de Azcuénaga 4436, Caseros, Pcia. Bs. As.; como liquidadores para realizar las gestiones de baja ante los organismos que correspondan. Se aprueba el balance final de disolución.

Autorizada - Patricia Peña
e. 31/10 N° 67.972 v. 31/10/2000

PORTE APERTE S.A.

Insc. 23/9/96, N° 9174 L° 119 T° "A" SA. Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 23/8/2000 se consideró la Renuncia de Juan Oscar Puente, cargo Presidente. Se designaron miembros del Directorio. Presidente. Dr. Jorge Oscar Martínez. Director Suplente: Gabriel Aníbal Pultrone.

Autorizada - Aurora Mancini
e. 31/10 N° 63.901 v. 31/10/2000

PORTE APERTE S.A.

Insc. 23/9/96, N° 9174 L° 119 T° "A" SA. Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 28/8/2000, renuncia al cargo Director Suplente: Gabriel Aníbal Pultrone y se designaron los miembros del Directorio. Presidente. Jorge Oscar Martínez. Graciela María Imperiale Orbe. Direct. Suplte.

Autorizada - Aurora Mancini
e. 31/10 N° 63.904 v. 31/10/2000

POSTAL BAIRES S.R.L.

IGJ N° 1.620.854. Por Reunión de Socios del 10/10/2000. Se resolvió el cambio de sede social a la calle Lavalle 361 Piso 1a Of. "11" Cap. Fed.

El Autorizado - José Luis Marinelli
e. 31/10 N° 67.995 v. 31/10/2000

PRENSIPLAST S.A.I.C.F. e I.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 17/10/2000 se ha resuelto el cambio de sede social a la calle Lavalle 1527 piso 10° Oficina 41 de esta Ciudad.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 31/10 N° 63.900 v. 31/10/2000

PRIMONT Sociedad Anónima

Expediente N° 1.514.734. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/9/2000 se procedió a la designación y distribución de cargos de los miembros del actual Directorio de la siguiente manera: Presidente Gilberto Nei Miranda De Brito, Vicepresidente: José María Estrugamou y Director titular Alejandro Romero. Vigencia al 1° de enero de 2000. Quórum y Mayoría de todas las Resoluciones: Unanimidad.

Presidente - Gilberto Nei Miranda De Brito
e. 31/10 N° 63.930 v. 31/10/2000

"R"

RODAMILLANS S.R.L.

Escritura: 26/9/00. Renuncias de José Jorge Rafael y Narciso Clavell Borras como Gerentes y ratificación de Mónica Silvia Marini en el cargo de Gerente, resuelto por reunión de Socios del 28/7/2000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 31/10 N° 67.993 v. 31/10/2000

ROGUECA S.R.L.

Por Acta del 5/10/00 resuelve su disolución anticipada, designando liquidador a Eduardo Antonio Romeo.

Liquidador - E. A. Romeo
e. 31/10 N° 67.984 v. 31/10/2000

"S"

SIMOTUR S.A. (Extranjera)

Por Acta del 17/10/00 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Diana Elena Naidicz de Stoler, fijando el domicilio en Gualeguaychú 3366/68 Capital Federal.

Representante - D. E. N. de Stloler
e. 31/10 N° 67.983 v. 31/10/2000

SISTEMAS GASTRONOMICOS S.A.

Por A.G.E. del 28/8/00 se acepta la renuncia de la Presidente Vilma Lydia Pitra y se designa a Néstor Pascual Lioi.

Presidente - N. P. Lioi
e. 31/10 N° 67.985 v. 31/10/2000

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

Conforme art. 88, inc. 4°, ley 19.550, SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS, Av. Corrientes 753, 11° A, Cap. Fed., inscripta el 31/10/66, N° 10.085, L° 122, T° A, SA, hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime 71 del 22/6/00 resolvió escindir parte de su patrimonio para destinarlo a crear "LA INMACULADA DEL SAUCE S.A." con domicilio en Av. Corrientes 753, 11° A, Cap. Fed. La escindente no afectó suma alguna de sus reservas libres, ascendiendo la valuación de activos y pasivos del Balance Especial de Escisión al 31/3/00 a $ 2.347.443,17 y 247.292,88 respectivamente, destinando de ello a la nueva sociedad un activo de $ 147.937 y ningún pasivo.

Escribano - Roberto H. Walsh
e. 31/10 N° 63.957 v. 2/11/2000

SOCIEDAD ANONIMA MANUEL CYWIN COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta del 12/7/2000 Gral. Extr. Unánime se decide la disolución anticipada y se nombre liquidadora a Susana Silvia Marder arg. viuda, mayor de edad, contadora, LC 4.474.194, Av. de Mayo 1260 2H Cap. Fed.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 31/10 N° 67.982 v. 31/10/2000

STERLING DIAGNOSTIC IMAGING ARGENTINA S.A.

E. P. 297. 4/7/00. Se aprobó la conformación del siguiente Directorio: Presidente: José Ernesto Schwarbock; Titulares: Alejandro Atilio Torrassa, José Luis González Selmi; Síndicos: Titular: Carlos Jorge Schulz y Suplente: Jorge Eduardo Dietl.

Autorizado - José Mangone
e. 31/10 N° 67.960 v. 31/10/2000

SUMMIT DE SUDAMERICA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Cuotapartistas de fecha 27 de abril de 2000, se designó como

Gerentes a: Gordon Gilroy, Amador Alberto Díaz y Alberto José Angel Chero por el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2000.

Autorizado Especial - Eduardo José Esteban
e. 31/10 N° 63.842 v. 31/10/2000

SUPEY S.A.C.I.A. e I.

Hace saber por un día que según del 21/7/97 quedaron designados Presidente Mónica Adriana Eugui de Urresti; Vicepresidente Estéban Enrique Angel Urresti; Director Suplente Carolina Micaela Urresti.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 31/10 N° 68.062 v. 31/10/2000

“T”

TEKNI-PLEX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 14/9/2000, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente Sr. Carlos Agote; Vicepresidente Gustavo Pasimanik y Director Suplente Sr. Patrick Smith.

Autorizada – Mariana Alvarez Gaiani
e. 31/10 N° 2536 v. 31/10/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

Convenio de Interconexión de Redes para los Servicios de Telefonía Local y Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional. Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. informa la celebración con AT&T Argentina S.A. del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.

Gerente Publicidad, Promoción e Imagen Corporativa – Horacio Genolet
e. 31/10 N° 63.761 v. 31/10/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom)

Servicio de Acceso a Internet. De acuerdo a lo establecido por el artículo 8° del Reglamento General de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 266/98, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con el Prestador en régimen de competencia indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para el citado Prestador pueda brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestador: José Luis Estévez.

La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.

Gerente Publicidad, Promoción e Imagen Corporativa– Horacio Genolet
e. 31/10 N° 63.764 v. 31/10/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Informa paridad del Franco Oro. Se comunica al público que a partir del 1° de noviembre de 2000, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será la siguiente:

Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,4224.

Gerente Estrategia de Precios – Gabriel M. Cardozo
e. 31/10 N° 63.909 v. 31/10/2000

TEXTIL CATAMARCA S.A.

TEXTIL CATAMARCA S.A. N° IGJ 78.564, hace saber por un día que su Directorio, en la reunión celebrada el 31 de agosto de 2000, ha resuelto el cambio de su sede social de la Avenida Regimiento de patricios 1142 a la calle Azara 841 de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, de octubre de 2000.

Presidente – Patricio Zavalía Lagos
e. 31/10 N° 63.873 v. 31/10/2000

“U”

U.S. FILTER ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.599.143. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 31/7/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alan Arntsen; Vicepresidente: Diego Bruno Quijano; Director Titular: Carlos Rivas; Directores Suplentes: Betina Di Croce, Luciana Verónica Zuccatosta, Pablo Gabriel Noseda.

Autorizada – María Verónica Tuccio
e. 31/10 N° 63.928 v. 31/10/2000

“V”

VERWALTUNGSGESELLSCHAFT PETER CREMER BEFRACHTUNGSKONTOR Gmbh

Por Junta de Socios del 25/10/99, transc. en esc. 142 de 25/10/2000, esc. Cap. Inés R. Grinjot de Caillava, F° 473, Reg. 1635, “VERWALTUNGSGESELLSCHAFT PETER CREMER BEFRACHTUNGSKONTOR Gmbh” resolvió la disolución anticipada y liquidación de su sucursal en la Rep. Argentina. Designó liquidador a Wolfgang Hans Jürgen Pietz, Céd. Ident. Pol. Fed. N° 11.294.461, con mandato para liquidarla y aprobar Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición, según constancias contables al 31/12/99. Surge inexistencia de pasivo social.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
e. 31/10 N° 63.852 v. 31/10/2000

VIALE S.C.A.

Por A.G.E. del 8/9/99 designa: Presidente a Sarkis Akrabian y Vicepresidente a Carlos Akarabian, por renovación de sus propios mandatos.

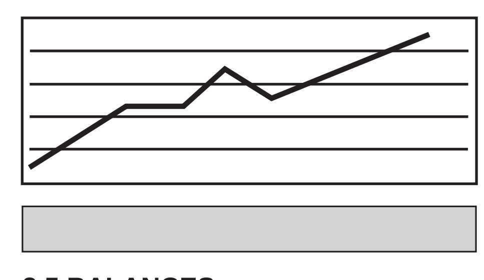
Presidente - S Akrabian
e. 31/10 N° 67.987 v. 31/10/2000



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS



2.5 BALANCES

BANCO PIANO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 30 de noviembre de 2077
Denominación de la Entidad: BANCO PIANO S.A.
Domicilio: San Martín 347

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 / 06 / 2000 y 30 / 06 / 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2000	1999
A. Disponibilidades	**26.882**	**32.294**
Efectivo	7.821	7.039
Bancos y corresponsales	19.061	25.255
B. Títulos públicos (Anexo A)	**11.904**	**11.882**
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	5.373	7.526
Inversiones en títulos privados con cotización	1.114	-
Otros (Nota 3.1)	5.557	4.356
(Previsiones) - Anexo J)	(140)	-
C. Préstamos (Anexos B, C y D)	**71.212**	**60.716**
Al sector financiero	3.839	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	74.252	66.630
Adelantos	3.516	5.257
Con garantías reales	629	999
Otros (Nota 3.2)	70.107	60.374
Menos: Previsiones (Anexo J)	(6.879)	(5.914)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D)	**6.894**	**14.929**
Banco Central de la República Argentina	5.560	4.357
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	514	1.222
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	627	1.632
Otros no computables para el "Estado de Situación de Deudores"	535	1.033
Obligaciones Negociables sin cotización	-	6.823
Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores"	17	6
Menos: Previsiones (Anexo J)	(359)	(144)
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	**8.415**	**8.357**
G. Créditos diversos	**2.237**	**1.712**
Otros (Nota 3.3)	2.570	2.037
Menos: Previsiones (Anexo J)	(333)	(325)
H. Bienes de uso (Anexo F)	**6.055**	**6.309**
I. Bienes diversos (Anexo F)	**1.894**	**2.106**
J. Bienes intangibles (Anexo G)	**254**	**333**
K. Partidas pendientes de imputación	**107**	**48**
TOTAL DE ACTIVO	**135.854**	**138.686**

PASIVO	2000	1999
L. Depósitos (Anexos H e I)	**100.007**	**102.627**
Cuenta corriente	3.493	4.158
Caja de ahorro	2.947	2.730
Plazo fijo	92.700	94.096
Otros	867	1.643
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo H e I)	**12.579**	**12.110**
Banco Central de la República Argentina	27	12
Obligaciones negociables no subordinadas	4.578	3.938
Montos a pagar por compras a término	-	646
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	6.069	5.508
Otras (Nota 3.4)	1.905	2.006
N. Obligaciones diversas	**2.095**	**2.042**
Otras (Nota 3.5)	2.095	2.042
O. Previsiones (Anexos J)	**672**	**-**
Q. Partidas pendientes de imputación	**4**	**242**
TOTAL DE PASIVO	**115.357**	**117.021**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**20.497**	**21.665**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**135.854**	**138.686**

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS
TERMINADOS EL 30 / 06 / 2000 y 30 / 06 / 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADOS DE RESULTADOS	2000	1999
A. Ingresos financieros	**16.483**	**16.346**
Intereses por disponibilidades	13	82
Intereses por préstamos al sector financiero	231	123
Intereses por adelantos	524	1.625
Intereses por préstamos con garantías reales	66	208
Intereses por otros préstamos	13.362	12.264
Resultado neto de títulos públicos y privados	273	377
Por otros créditos por intermediación financiera	30	29
Otros	1.984	1.638
B. Egresos financieros	**7.854**	**8.005**
Intereses por depósitos en cuenta corriente	9	20
Intereses por depósitos en caja de ahorro	99	91
Intereses por depósitos en plazo fijo	6.391	6.426
Resultado neto de títulos públicos y privados	216	34
Por otras obligaciones por intermediación financiera	470	312
Otros	669	1.122

ESTADOS DE RESULTADOS	2000	1999
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	8.629	8.341
C. Cargo por incobrabilidad	3.501	2.939
D. Ingresos por servicios	3.936	4.168
Vinculados con operaciones activas	381	278
Vinculados con operaciones pasivas	964	872
Otros (Nota 3.7)	2.591	3.018
E. Egresos por servicios	707	730
Comisiones	613	634
Otros	94	96
G. Gastos de administración	10.844	9.694
Gastos en personal	5.686	5.576
Honorarios a directores y síndicos	384	394
Otros honorarios	2.150	1.548
Propaganda y publicidad	147	159
Impuestos	267	202
Otros gastos operativos	1.949	1.505
Otros	261	310
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(2.487)	(854)
H. Utilidades diversas (Nota 3.8)	1.548	1.674
I. Pérdidas diversas (Nota 3.9)	1.232	315
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.171)	505
RESULTADO NETO DEL PERIODO	(2.171)	505

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30/06/2000 y 30/06/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	2000	1999
DEUDORAS	78.706	69.224
Contingentes	22.273	25.938
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	33	267
Garantías recibidas	19.239	23.108
Cuentas contingentes deudoras por contra	3.001	2.563
De control	53.534	43.286
Deudores clasificados irrecuperables	3.374	1.669
Otras (Notas 3.6)	46.302	38.695
Cuentas de control deudoras por contra	3.858	2.922
De actividad fiduciaria	2.899	-
Fondos en fideicomiso	2.899	-
ACREEDORAS	78.706	69.224
Contingentes	22.273	25.938
Créditos acordados (saldos no utilizados)	861	617
Otras garantías otorgadas	2.140	1.100
Otras	-	846
Cuentas contingentes acreedoras por contra	19.272	23.375
De control	53.534	43.286
Valores por acreditar	3.858	2.922
Cuentas de control acreedoras por contra	49.676	40.364
De actividad fiduciaria	2.899	-
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	2.899	-

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30/06/2000 y 30/06/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2000							1999
	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Resultados no asignados	TOTAL	TOTAL
		Aportes Irrevocables		Legal	Otras			
1. Saldos al comienzo del periodo	4.693	1.108	11.895	1.141	3.650	(819)	21.668	21.160
2. **Subtotal**	4.693	1.108	11.895	1.141	3.650	(819)	21.668	21.160
8. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capitales recibidos durante el ejercicio	1.000						1.000	
11. Otros movimientos	11.650	-1.100	-10.550				-	
3. Resultado Neto del periodo	-	-	-	-	-	(2.171)	(2.171)	505
4. **Saldos al cierre del periodo**	17.343	8	1.345	1.141	3.650	(2.990)	20.497	21.665
			(1)		(2)			

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

(1) Ver nota 1.2

(2) Reservas de utilidades - Otras

- Reservas para préstamos al personal	334
- Reservas Estatutarias	3.316
	3.650

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS
TERMINADOS EL 30/06/2000 y 30/06/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	32.294	19.945
Disminución/ Aumentos de los fondos	(5.412)	12.349
Disponibilidades al cierre del periodo	26.882	32.294
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	16.674	16.565
Ingresos por servicios cobrados	3.936	4.168
Menos:		
Egresos financieros pagados	7.768	6.802
Egresos por servicios pagados	707	730
Gastos de administración pagados	10.463	9.376
Fondos originados en las operaciones ordinarias	1.672	3.825
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	-	1.289
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	396	-
- Aumento neto de otros pasivos	-	412
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	9.060
- Disminución neta de préstamos	-	1.113
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	7.822	3.461
- Aportes de Capital	1.000	-
- Otros orígenes de fondos	893	901
Total de orígenes de fondos	11.783	20.061
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	162	-
- Aumento neto de prestamos	12.534	-
- Aumento neto de otros activos	466	561
- Disminución neta de depósitos	2.694	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	6.972
- Disminución neta de otros pasivos	281	-
- Otras aplicaciones de fondos	1.058	179
Total de aplicaciones de fondos	17.195	7.712
Disminución/Aumentos de los fondos	(5.412)	12.349

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

Anexo (A)

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 30/06/2000 y 30/06/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	2000		1999
	Valor de Mercado	Saldo según libros	Saldo según libros
Títulos Públicos			
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y otros			
- Del País			
- En Moneda Extranjera	10.930	10.930	11.882
- Bonos Externos 1989	-	-	1.485
- Bonos Externos 1989 - En garantía	-	-	2
- Bonos Externos 1992 (1)	6.194	6.194	4.471
- Bonos Externos 1992 - En garantía	101	101	134
- Bonos Externos Globales I	-	-	275
- Bonos Externos Globales IV	126	126	377
- Bonos Externos Globales V	849	849	1.050
- Bonos Externos Globales VI	124	124	114
- Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales 1ra. Serie	217	217	477
- Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales 2da. Serie	1.338	1.338	1.800
- Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores 1ra. Serie	838	838	1.415
- Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores 2da. Serie	41	41	-
- Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores 2da. Serie - En garantía	143	143	116
- Bonos del Tesoro a Mediano Plazo 2004	42	42	-
- Bonos del Tesoro a Mediano Plazo 2002	37	37	-
- Bonos del Tesoro a Mediano Plazo 2003	152	152	-
- Bonos del Tesoro a Mediano Plazo 2005	609	609	-
- Bonos de Tasa Flotante	15	15	17
- Cupones Bonos de Consolidación Deudas Previsionales 1ra. Serie	25	25	26
- Cupones Bonos de Consolidación Deudas Previsionales 2da. Serie	61	61	60
- Cupones Bonos de Consolidación Deudas Proveedores 1ra. Serie	18	18	26
- Cupones Bonos Externos 1989	-	-	37
Subtotal en compra-venta o intermediación y otros	10.930	10.930	11.882
Total de Títulos Públicos	10.930	10.930	11.882
Títulos Privados con cotización			
- Otros			
- Del País	974	974	-
Subtotal otros	974	974	-
Total Títulos Privados	974	974	-
Total Títulos Públicos y Privados	11.904	11.904	11.882

(1) Incluye pases con el B.C.R.A. por 5.557 y 4.356 al 30 de junio del 2000 y 1999

Anexo (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas al 30/06/2000 y 30/06/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	49.610	47.680
Con garantías preferidas autoliquidables	4.686	4.994
Con otras garantías preferidas	918	3.919
Sin garantías preferidas	44.006	38.767
- Con riesgo potencial	1.968	839
Con otras garantías preferidas	846	
Sin garantías preferidas	1.122	839
- Con problemas	2.593	-
Sin garantías preferidas	2.593	-
- Con alto riesgo de insolvencia	1.664	3.416
Con garantías preferidas autoliquidables		261
Con otras garantías preferidas		172
Sin garantías preferidas	1.664	2.983
- Irrecuperable	645	446
Con otras garantías preferidas	415	234
Sin garantías preferidas	230	212
TOTAL	56.480	52.381
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	15.984	14.971
Con garantías preferidas autoliquidables	247	169
Con otras garantías preferidas	640	985
Sin garantías preferidas	15.097	13.817
- Cumplimiento inadecuado	1.446	1.557
Sin garantías preferidas	1.446	1.557
- Cumplimiento deficiente	1.781	3.313
Con otras garantías preferidas	122	275
Sin garantías preferidas	1.659	3.038
- De difícil recuperación	3.283	2.338
Con otras garantías preferidas	100	134
Sin garantías preferidas	3.183	2.204
- Irrecuperable	2.041	1.353
Con otras garantías preferidas	157	
Sin garantías preferidas	1.884	1.353
TOTAL	24.535	23.532
TOTAL GENERAL (1)	81.015	75.913

Anexo (C)

Concentración de las financiaciones y garantías recibidas al 30/06/2000 y 30/06/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	2000		1999	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	17.920	22%	19.291	25%
50 siguientes mayores clientes	34.246	42%	29.959	40%
100 siguientes mayores clientes	14.103	18%	12.988	17%
Resto de clientes	14.746	18%	13.675	18%
Total	81.015	100%	75.913	100%

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones al 30/06/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Financiero	-	3.839	-	-	-	-	-	3.839
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	11.558	17.588	21.960	5.424	3.342	4.269	13.035	77.176
Total	11.558	21.427	21.960	5.424	3.342	4.269	13.035	81.015

Anexo (E)

Detalle de Participaciones en otras sociedades al 30/06/2000 y 30/06/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Importe	
	2000	1999
- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- Controladas		
- Del País		
- Piano Administradora de Inversiones S.A.	1.969	1.885
Subtotal controladas	1.969	1.885
- No Controladas		
- Del País		
- Banco de San Juan S.A.	6.300	6.300
Subtotal no controladas	6.300	6.300
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas	8.269	8.185
- En Otras Sociedades		
- No Controladas		
- Del País		
- Sevel S.A.	-	15
- Telefónica de Argentina S.A.	78	74
- Telecom S.A.	13	13
- Perez C.	51	-
- Siderca	-	66
- Otras (1)	4	4
Subtotal no controladas	146	172
Total en otras sociedades	146	172
Total de Participaciones en otras sociedades	8.415	8.357

(1) Al 31 de marzo de 2000 y 1999 existía una previsión por 3. Ver anexo J.

Anexo (F)

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos al 30/06/2000 y 30/06/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo
						Años de vida útil asignados	Importe	2000
BIENES DE USO								
- Inmuebles	5.887	65	-	(32)	-	50	(247)	5.673
- Mobiliarios e instalaciones	154	23	-	-	-	10	(52)	125
- Máquinas y equipos	268	156	-	-	-	5	(167)	257
TOTAL	6.309	244	-	(32)	-		(466)	6.055
BIENES DIVERSOS								
- Obras en curso	12	-	-	-	-	-	-	12
- Obras de arte	8	-	-	-	-	-	-	8
- Bienes dados en alquiler	1.193	-	-	(73)	-	-	(106)	1.014
- Bienes tomados en defensa de créditos	49	-	-	(43)	-	-	(6)	-
- Papelería y útiles	63	68	-	-	-	-	(44)	87
- Otros bienes diversos	781	-	-	-	-	-	(8)	773
TOTAL	2.106	68	-	(116)	-		(164)	1.894

Anexo (G)

Detalle de Bienes Intangibles al 30/06/2000 y 30/06/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo
			Años de vida útil asignados	Importe	2000
Gastos de organización y desarrollo	333	92	5	(171)	254
TOTAL	333	92		(171)	254

Anexo (H)

Concentración de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera

al 30/06/2000 y 30/06/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2000		1999	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	15.339	15%	16.023	15%
50 siguientes mayores clientes	10.932	10%	14.423	13%
100 siguientes mayores clientes	9.050	9%	12.284	11%
Resto de clientes	71.169	67%	65.841	61%
Total	**106.490**	**100%**	**108.571**	**100%**

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera

al 30/06/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	-	60.051	31.377	7.865	711	-	3	100.007
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)	-							
B.C.R.A.	-	27	-	-	-	-	-	27
Obligaciones Negociables	-	-	2.616	-		1.961	1	4.578
Otros	-	1.905	-	-	-	-	-	1.905
Total	-	61.983	33.993	7.865	711	1.961	4	106.517

Anexo (J)

Movimiento de Previsiones

al 30/06/2000 y 30/06/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2000					1999
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	DISMINUCIONES Desafectaciones	DISMINUCIONES Aplicaciones	TOTAL	TOTAL
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados						
- Por desvalorización	-	140	-	-	140	-
- Préstamos						
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5.914	2.833	(563)	(1.305)	6.879	5.914
- Otros créditos por intermediación financiera						
- Por riesgo de incobrabilidad	69	607	(4)	(672)	-	69
- Por riesgo de desvalorización	75	284	-	-	359	75
- Participaciones en otras sociedades						
- Por desvalorización	3	-	-	-	3	3
- Créditos diversos						
- Por riesgo de incobrabilidad	325	11	(3)	-	333	325
TOTAL	6.386	3.875 (1)	(570)	(1.977)	7.714	6.386
DEL PASIVO						
- Reestructuración Ley 25190	-	672	-	-	672	-
TOTAL	-	672 (2)	-	-	672	-

(1) Ver Nota 1.3 j) y 13.

(2) Ver Nota 4.

Anexo (K)

Composición del Capital Social

Correspondiente al periodo terminado el 30/06/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social		
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Pendiente de emisión	Integrado
Ordinarias	50.000.000 (1)	1	5	17.339	17.339
TOTAL	50.000.000	1	5	17.339	17.339

(1) Corresponden a acciones de $ 0.0001 de valor nominal cada una.

Saldos en moneda extranjera

al 30/06/2000 y 30/06/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (L)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total por moneda							2000	1999
		Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras		
ACTIVO										
Disponibilidades	24.447	21.252	212	282	255	232	35	2.179	24.447	30.131
Títulos públicos y privados	10.930	10.930	-	-	-	-	-	-	10.930	11.882
Préstamos	27.984	27.984	-	-	-	-	-	-	27.984	23.018
Otros créditos por intermediación financiera	6.370	6.370	-	-	-	-	-	-	6.370	7.947
Créditos diversos	74	62	4	2	-	-	-	6	74	49
Partidas pendientes de imputación	23	22	1	-	-	-	-	-	23	-
Total	69.828	66.620	217	284	255	232	35	2.185	69.828	73.027
PASIVO										
Depósitos	80.917	80.907	10	-	-	-	-	-	80.917	81.675
Otras obligaciones por intermediación financiera	11.860	11.196	85	2	-	-	-	577	11.860	10.832
Obligaciones diversas	234	191	27	6	1	-	-	9	234	385
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Total	93.011	92.294	122	8	1	-	-	586	93.011	92.896
CUENTAS DE ORDEN										
Contingentes	5.469	5.469	-	-	-	-	-	-	5.469	10.848
De control	7.209	6.062	474	333	136	102	9	93	7.209	11.530
Total	12.678	11.531	474	333	136	102	9	93	12.678	22.378
Total	175.517	170.445	813	625	392	334	44	2.864	175.517	188.301

Anexo (N)

Asistencia a vinculados

al 30/06/2000 y 30/06/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	SITUACION NORMAL	Total	
		2000	1999
1. Préstamos			
- Adelantos	22	22	24
- Personales	435	435	520
4. Garantías otorgadas	-	-	15
5. Participaciones en otras sociedades	1.969	1.969	1.885 (1)
TOTAL	**2.426**	**2.426**	**2.444**

(1) La participación en Piano Administradora de Inversiones se encuentra excluida a dicha fecha según norma del B.C.R.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/8/2000 GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1-F° 66. — ALFREDO VICTORINO PIANO, Presidente. — Dr. NORBERTO E. SALMON, Socio, Contador Público U.B. C.P.C.E.C.F. T° 92-F° 46 y por Comisión Fiscalizadora. — RICARDO F. LOZANO, Gerente de Administración.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa y presentación de información:

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del Banco Central del la República Argentina (B.C.R.A.), Comunicación "A" 2813 y complementarias, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado y estimándose la misma situación para el ejercicio en curso.

1.3. Criterios de valuación

Los estados contables surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos en oro:

Las existencias de oro contabilizadas en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con la cotización de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta y se convirtieron en pesos de acuerdo al criterio descripto en 1.3.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Títulos públicos

- Con cotización:

Las tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y a aquéllas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Préstamos, depósitos, otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera de títulos públicos y de operaciones en moneda extranjera:

I. Las operaciones efectuadas con tenencias de títulos públicos de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

II. Los deudores por operaciones a término de moneda extranjera se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre del ejercicio.

f) Obligaciones negociables compradas

- Sin cotización:

Al 30 de junio de 1999, se valuaron al costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro.

Al 30 de junio de 2000, la Entidad no registra tenencia de Obligaciones Negociables.

g) Participaciones en otras sociedades

- En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas:

Controladas - Del país - PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. (P.A.I):

Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

No controladas - Del país - BANCO DE SAN JUAN S.A.:

Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

- En otras sociedades:

No controladas - Del país

Con cotización:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Otras no controladas - Del país:

Se valuaron al costo de adquisición.

h) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de diferimiento establecidos.

j) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

De acuerdo con la Comunicación "A" 2729 31 complementarias del B.C.R.A., la Entidad constituye las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

k) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indenmizaciones abonadas, excepto las originadas en la adecuación de la estructura del personal, incurridas en ejercicios anteriores, que fueron activadas en la cuenta "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo", amortizadas en su totalidad al cierre del ejercicio anterior.

l) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no Capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio".

m) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

- Los resultados generados por las participaciones valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 1.2.

2. PARTICIPACION EN BANCO DE SAN JUAN S.A.

El 11 de julio de 1996, a través del Decreto Provincial 913 MHF, el Gobierno de la Provincia de San Juan resolvió adjudicar al grupo oferente integrado por Petersen, Thiele & Cruz S.A., Leccorp Agente de Mercado Abierto S.A., Transportes Automotores 20 de junio S.A., Industrias Chirino S.A., Ing. Julio Jorge Nacusi, Madcur Construcciones S.A. y Banco Piano S.A., actuando además este último en carácter de operador financiero, la licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones representativas del 75% del capital social de Banco de San Juan S.A. por 11.500. a participación de Banco Piano S.A. en Banco de San Juan S.A. fue originalmente de 18,75%. Por otra parte, el Directorio del B.C.R.A., a través de la Resolución N° 387 del 7 de agosto de 1996, autorizó al grupo oferente arriba mencionado, a ser titular de dicha participación en el Banco de San Juan S.A. Con fecha 22 de noviembre de 1996 se perfeccionó la transferencia a favor del grupo oferente de las referidas acciones. La Entidad mantiene constituida una garantía de oferta por 28, registrada en el rubro "Créditos Diversos", para ambos ejercicios y otra en "Títulos Públicos" en concepto de garantía por cumplimiento de contrato por 245 al 30 de junio de 2000 y de 244 al 30 de junio de 1999.

Al 30 de junio de 2000 la tenencia de acciones de la entidad estaba representada por 51.981.930 acciones de VN $ 0,075, representativas del 18,77 % sobre el total de acciones en circulación que a dicha fecha mantenía el Banco de San Juan S.A.

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 30 de junio de 2000 y 1999 la composición de los principales rubros y cuentas es la siguiente:

Detalle	2000	1999
3.1. Títulos Públicos		
Otros	5,557	4,356
- Títulos públicos c/cotización por operaciones de pase con el B.C.R.A. Bonos Externos 1992	5,557	4,356
3.2. Préstamos		
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Otros	72,770	60,374
- Documentos a sola firma	24,021	16,592
- Documentos descontados y comprados	36,958	32,868
- Personales	11,763	9,654
- De títulos públicos		361
- Intereses documentados	(597)	(615)
- Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	625	1,514
3.3. Créditos diversos		
Otros	2,570	2,037
- Deudores varios	1,247	1,118
- Préstamos al personal		179
- Saldos a recuperar por siniestros	288	188
- Anticipos de Impuestos	658	
- Otros	377	552
3.4. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Otras	1,905	2,006
- Cobros no aplicados por operaciones vencidas	347	318
- Diversas	1,558	1,643
3.5. Obligaciones diversas		
Otras	2,095	2,042
- Acreedores varios	1,634	1,565
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	110	107
- Impuestos a pagar	280	187
- Otras	71	183
3.6. Cuentas de orden - Deudoras de Control		
Otras	46,302	38,695
- Valores en custodia	4,671	8,870
- Valores al cobro	31,330	20,148
- Valores por debitar	2,579	2,806
- Otras	7,722	6,871
3.7. Ingresos por servicios		
Otros	2,591	3,018
- Comisiones	2,437	2,870
-Otros	154	148
3.8. Utilidades diversas		
Otras	1,548	1,674
- Resultado por participaciones permanentes	85	386
- Utilidad por operaciones con bienes diversos	263	81
- Alquileres	59	112
- Intereses punitorios	300	322
- Previsiones desafectadas	555	387
- Otras	286	386

Detalle	2000	1999
3.9. Pérdidas diversas		
Otras	1,232	315
- Pérdida por venta o desvalorización		21
- Depreciación de bienes diversos	120	124
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	423	32
- Intereses por obligaciones diversas	56	16
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	98	41
- Impuesto sobre los Ingresos Brutos	51	37
- Otras	484	44

4. OBLIGACIONES NEGOCIABLES COMPRADAS SIN COTIZACION

Como se expusiera en notas a los EE.CC. trimestrales anteriores de la entidad bajo el título “Cesión de Créditos de Cartera Irregular”, el banco adquirió Obligaciones Negociables sin cotización con fecha 12 de abril de 1995 y con fecha 27 de junio de 1996. De igual manera, en las mencionadas notas se dejó constancia de las observaciones que el B.C.R.A. había realizado sobre dichas operaciones.

A la fecha de cierre de los presentes estados, las empresas emisoras de las Obligaciones Negociables han solicitado la incorporación de sus deudas al Régimen de Reestructuración de Pasivos Bancarios establecido por la Ley 25.190 y reglamentado por la Comunicación “A” 3028 del B.C.R.A. Para ello cumplieron con los requisitos exigidos, adecuando mediante precancelaciones en efectivo, los saldos de sus deudas a los admitidos por la mencionada Ley y constituyendo prenda sobre los fondos necesarios entregados al Banco para la compra de los Bonos Nacionales Capitalizables para garantizar el capital, suscribiendo en consecuencia los respectivos convenios de refinanciación, habiéndose encuadrado bajo el régimen legal de la Ley 25.190, por lo cual, en opinión de la Entidad, han sido superadas las observaciones que oportunamente hiciera el B.C.R.A. sobre los mencionados activos.

Adicionalmente y de acuerdo a lo establecido en el punto 12 del Anexo I de la Comunicación “A” 3028 del B.C.R.A., se procedió a reclasificar el saldo de las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituida sobre los saldos de deuda de las empresas emisoras al momento de su encuadramiento en el régimen mencionado por $ 672 como previsiones por otras contingencias, las que podrán ser liberadas a partir de diciembre de 2000.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2000 y 1999, existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro “Créditos Diversos” mantiene 28 para ambos períodos y el rubro incluye “Títulos Públicos” 244 y 245, respectivamente, correspondientes a las garantías mencionadas en la nota 2.

b) En el rubro “Participaciones en Otras Sociedades” se incluyen 6.300 para ambos ejercicios, correspondientes a las acciones representativas de la participación de la Entidad en Banco de San Juan S.A. las cuales se encuentran prendadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, hasta tanto se cancele en forma total la obligación con dicho organismo.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina la provisión por el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre el resultado impositivo estimado del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 30 de junio de 2000 la Entidad mantiene un quebranto impositivo acumulado existente al inicio del ejercicio de 15, que podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas.

Al 30 de junio de 1999 mantenía un quebranto de 340, el mismo, fue aplicado en su totalidad el 11 de noviembre de 1999, oportunidad en que operó el vencimiento de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal cerrado el 30 de junio de 1999.

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido en el ejercicio anterior, por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1 %, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

La mencionada Ley establece, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20 % de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias, sobre el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

La Entidad abonó, hasta la fecha de cierre de los presentes estados, el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, por un total de 250 que mantendrá activado como pago a cuenta de los excedentes del Impuesto a las Ganancias sobre el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que se generen en los cuatro ejercicios siguientes.

Por el presente ejercicio la Entidad abonará 11 anticipos de 11 cada uno, habiendo cancelado al 30 de junio de 2000 los siete primeros. Para el pago de los anticipos aplicará el saldo a favor correspondiente al ejercicio anterior, del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por 10 y el del Impuesto a las Ganancias por 106.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

8. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 30 de junio de 2000 y 1999 la Entidad actúa como depositaria de los Fondos Comunes de Inversión Capital Mega (ex Capital Piano de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación A 3027 del B.C.R.A) y Capital Mix, manteniendo la custodia de las cuotapartes que integran el haber de los mismos.

La mencionada custodia se expone en la cuenta “Valores en custodia”, según el siguiente detalle:

Fondo Común de Inversión	Cuotas Parte en custodia VN al 30/06/2000	Equivalente en miles de $ al 30/06/2000	Cuotas Parte en custodia VN al 30/06/1999	Equivalente en miles de $ al 30/06/1999
Capital Mega	9,218,266	2,311	12,318,357	3,248
Capital Mix	453,106	427	376,432	361

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos correspondientes a las operaciones efectuadas con Piano Administradora de Inversiones S.A. y Banco de San Juan S.A. al 30 de junio de 2000 y 1999, son los siguientes:

	2000		1999	
	Banco de San Juan S.A.	Piano Adm. de. Inversiones	Banco de San Juan S.A	Piano Adm. de Inversiones
ACTIVO				
– Disponibilidades	438	-	569	-
– Préstamos	-	-	-	-
PASIVO				
- Depósitos	-	1,205		1,147
- OOIF	-	-	-	-
- Obligaciones Diversas	-	-	7	
RESULTADOS				
- Ingresos financieros	-	6	-	-
- Egresos financieros	-	20	-	23
- Ingresos por servicios	-	2	-	-
- Egresos por Servicios	-	-	-	2
- Utilidades diversas	-	8	-	24
- Pérdidas diversas	-	1	-	1
CUENTAS DE ORDEN				
- Valores en custodia	-	149	-	248

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8 de septiembre de 1997 y la Resolución N° 12.053 de la C.N.V. del 26 de diciembre de 1997 autorizaron el ingreso de Banco Piano S.A. al régimen de oferta pública y la emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por un monto total máximo de U$S 20.000.000 o su equivalente en moneda local dentro del Programa Global.

Con fecha 10 de marzo de 1998, la Entidad emitió Obligaciones Negociables, por un total de US$ 2.500.000 dentro del Programa Global. Dichas obligaciones fueron emitidas bajo las siguientes condiciones:

Plazo: 30 meses
Vencimiento: 10 de septiembre de 2000
Tasa: 9,50% nominal anual
Amortización: total del capital al vencimiento
Intereses: pagaderos semestralmente

Al 30 de junio de 2000 y 1999, el importe de capital neto de descuentos, correspondiente a estas obligaciones, asciende a 2,569 y 2,548 respectivamente y se aplicó, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables y por la Comunicación “A” 1907 del B.C.R.A., a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos.

El 3 de noviembre de 1998 la C.N.V. autorizó la emisión de la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones por un total de U$S 2.500.000 dentro del Programa Global. Dichas obligaciones serán colocadas por la Entidad, bajo las siguientes condiciones:

Plazo: 30 meses
Vencimiento: 1° de abril de 2001
Tasa: 9,50% nominal anual
Amortización: total al vencimiento
Intereses: pagaderos semestralmente

Con fecha 29 de marzo de 1999, la Entidad efectuó un pedido de prórroga ante la C.N.V. y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A), solicitando la extensión del plazo para el vencimiento del período de colocación de la Segunda Serie de Obligaciones Negociables, del 31 de marzo de 1999 al 30 de junio de 1999. Dicho pedido fue resuelto satisfactoriamente por ambos organismos.

Al 30 de junio de 1999, el importe de capital neto de descuentos, correspondiente a estas obligaciones ascendía U$S 1.390.

Con fecha 17 de junio de 1999, y en virtud de no haberse completado en su totalidad con la colocación de la mencionada Serie, la Entidad efectuó un nuevo pedido de extensión del plazo para el vencimiento del período de colocación ante la C.N.V y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.). Dicha solicitud fue resuelta favorablemente operando el nuevo vencimiento el 31 de agosto de 1999. En la mencionada fecha finalizó el período de colocación de la segunda serie ascendiendo el capital neto de descuentos colocado a U$S 579. De esta manera se ha dado cumplimiento a la colocación del 2 % de los depósitos según la Comunicación “A” 2494 del B.C.R.A. y complementarias.

El 26 de octubre de 1999, la Comisión Nacional de Valores, dictó la Disposición N° 1019, mediante la cual sustituyó el artículo 1° de la disposición N° 984 del 3 de noviembre de 1998, adecuando el monto de emisión originariamente autorizando (U$S 2,500,000), a su nuevo valor de U$S 1,976,200.

Al 30 de junio de 2000, el importe de capital neto de descuentos, correspondiente a estas obligaciones ascendía a U$S 2,009 y se aplicó, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables y por la Comunicación “A” 1907 del B.C.R.A., a financiar préstamos personales.

11. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación de un Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las

características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,2534% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundarias), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la tasa vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha a una tasa superior en dos puntos porcentuales respecto al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de la tasa pasiva que surja de las encuestas que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de setiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista y a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el monto de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

12. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos N° 263 y 915 del 20 de marzo y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina y afiliados del Instituto de Servicios Sociales Bancarios a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Federal de Apelaciones se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Por otra parte, mediante el Decreto N° 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina - O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la O.S.B.A., a fin de que se deje sin efecto el Decreto N° 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto N° 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f de la Ley N° 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del decreto impugnado.

El 22 de junio de 1998 la O.S.B.A. procedió a labrar el acta N° 75 mediante el cual determinó de oficio la deuda de Banco Piano S.A. según la Resolución INOS N° 482/90 y disposiciones correlativas. La deuda determinada en concepto de las contribuciones suprimidas mencionadas en los párrafos precedentes, correspondiente al período julio '97 - marzo '98 asciende a 252. La Entidad mediante una carta documento rechazó la pretensión de O.S.B.A. desconociendo e impugnando el acta amparándose en lo dispuesto por el Dec. 336/98 y concordantes.

En opinión de la Gerencia y los asesores legales de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos y, en consecuencia, no corresponde constituir previsiones al respecto.

13. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS

a) Con fecha 21 de febrero de 1997 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa Global para la emisión en diversas series de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley N° 24.441 y la Resolución General de la C.N.V. N° 290. El programa de hasta la suma de 50.000 se denomina "Credicasa" Fideicomisos Financieros y la Entidad actuará como fiduciario pudiendo designarse un cofiduciario y cobrará con la periodicidad indicada en cada Fideicomiso individual la suma que allí se establezca en concepto de honorarios por los servicios prestados.

Mediante la Resolución N° 11.937 del 23 de octubre de 1997 la C.N.V. aprobó la oferta pública del Programa para la emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso. Con fecha 20 de enero de 1998 el Directorio de la Entidad resolvió la emisión de la Primera Serie dentro del mencionado Programa Global y con fecha 30 de julio de 1998 la C.N.V. aprobó la Primera Serie por hasta un monto de 10.000.

La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con fecha 10 de enero de 2000 dispuso admitir al régimen de cotización los Certificados de Participación Serie I Clases A, B, y C, los cuales fueron emitidos el 12 de enero de 2000, por un monto de V/N 2.578.690, 618.855, y 240.677 respectivamente, habiéndose suscripto íntegramente dicha Serie.

Banco Piano S.A. actuará como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Credicasa", siendo el emisor de los Certificados de Participación, agente de cobro del Activo Subyacente y administrador. Por la gestión de cobro de los Créditos percibirá una comisión mensual del 1,5%.

Las Clases A, B y C de Certificados de Participación de la Serie I constituyen un fideicomiso independiente, el que se encuentra exclusivamente garantizado y tiene como única fuente de repago los montos correspondientes a los créditos cedidos en propiedad fiduciaria, otorgados o a otorgarse en el futuro por Banco Piano S.A. o por terceros (Activo Subyacente), junto con los activos (depósitos en Caja de Ahorro y Plazo Fijo), en que se inviertan los Fondos Líquidos provenientes de las cobranzas de los citados créditos.

El Patrimonio fideicomitido de la serie mencionada estará constituido por créditos personales otorgados a través de asociaciones mutuales y sindicatos, habiéndose transmitido a favor del Fideicomiso la totalidad de los derechos y acciones de las cuales es titular Banco Piano S.A., frente a las Asociaciones Mutuales, Sindicales, Federaciones Cooperativas y Fundaciones, por cuyo intermedio se han otorgado créditos en función de los contratos celebrados con las mismas.

b) Con fecha 14 de agosto de 1998 el Directorio de la Entidad celebró un contrato, por el cual se constituyó un Programa Marco para la emisión de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. El Programa Marco asciende a 2393 y al 14 de agosto de 1998, se había suscripto la totalidad de los Certificados de Participación.

Con fecha 12 de abril de 1999, se celebró un contrato entre la Entidad y P.A.I., a través del cual la Entidad transfirió a esta última Sociedad su carácter de fiduciario.

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO PIANO S.A.:

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial individual y consolidado del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2000 y al 30 de junio de 1999 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos correspondientes a estos períodos, notas y los anexos que los complementan. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por la firma González Fischer Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Al 30 de junio de 2000 se hallan pendientes de constitución previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera crediticia por aproximadamente miles de $ 2.900.

Teniendo en consideración las previsiones a las que hace referencia en nota 4 a los estados contables, la incidencia neta patrimonial ascendería a aprox. miles de $ 2.200.-

4. En nuestra opinión, basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 22 de agosto de 2000 del auditor externo, informamos que, con excepción del efecto sobre los estados contables de lo indicado en el apartado 3 de este informe, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables adjuntos, para que los mismos estén de conformidad con normas contables del Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

5. A la fecha de emisión del presente informe, los estados contables se encuentran en proceso de transcripción a los registros rubricados de la Entidad, los cuales, en sus aspectos formales, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000. Por Comisión Fiscalizadora, NORBERTO E. SALMON, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Al Honorable Directorio del BANCO PIANO S.A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos Independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables del Banco Piano S. A., con domicilio legal en San Martín 347, Capital Federal, detallados en el apartado I) de este informe. Los citados estados contables constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe de auditoría sobre dichos estados contables en base al alcance determinado en el apartado II.

1. ESTADOS AUDITADOS

- Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2000 y al 30 de junio de 1999.
- Estado de Resultados al 30 de junio de 2000 y al 30 de junio de 1999.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2000 y al 30 de junio de 1999.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 2000 y al 30 de junio de 1999
- Notas a los Estados Contables.
- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de las financiaciones y garantías recibidas.
- Anexo D - Apertura de las financiaciones y garantías recibidas por plazo.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades.
- Anexo F - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos.
- Anexo G - Movimiento de bienes intangibles.
- Anexo H - Concentración de los depósitos.
- Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables.
- Anexo J - Movimiento de Previsiones.
- Anexo K - Composición del capital social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo N - Asistencia a vinculados.
- Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 30 de junio de 2000 y al 30 de junio de 1999.
- Estado de Resultados Consolidado al 30 de junio de 2000 y al 30 de junio de 1999.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado al 30 de junio de 2000 y, al 30 de junio de 1999.
- Notas a los Estados Contables Consolidados.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I) de acuerdo con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la circular CONAU-I del Banco Central de

la República Argentina y Normas de Auditoría vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, las elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades íntencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Gerencia.

No hemos auditado los Estados Contables de Piano Administradora de Inversiones S.A. utilizados como base para la consolidación, los que han sido auditados por otro profesional cuyo dictamen nos ha sido proporcionado.

Tampoco hemos auditado los Estados Contables al 30 de junio de 1999, cuyo informe fue emitido el 08 de septiembre de 1999 por otro profesional.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Al 30 de junio de 2000 se hallan pendientes de constitución previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera crediticia por aproximadamente miles de $ 2.900.

Teniendo en consideración las previsiones a las que se hace referencia en nota 4 a los estados contables, la incidencia neta patrimonial ascendería a aproximadamente miles de $ 2.200.

IV. DICTAMEN

a) En nuestra opinión, los Estados Contables citados en el apartado I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual y consolidada del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2000 y al 30 de junio de 1999, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones de su Patrimonio Neto, y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económico finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales, con excepción de lo indicado en el apartado III anterior.

b) Los Estados Contables examinados han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos por las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina en vigencia.

IV. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

a) A la fecha de emisión del presente informe, los estados contables se encuentran en proceso de transcripción a los registros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 30 de junio de 2000 las deudas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables de la Entidad ascienden a $ 146.486,19 , los cuales no resultaban exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS (Socio), C.P.C.E.C.F. T° 1-F° 66. — NORBERTO EDGARDO SALMON, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. T° XCII, F° 46 (U.B.A.).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 25/10/2000 01 O T. 46 Legalización Nº 383040. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/8/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a BANCO PIANO SA para ser presentado ante que se corresponde con la que el Dr. SALMON NORBERTO EDGARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0092 Fº 046 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.

N° 63.824

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

El Tribunal: Resuelve: I) Condenar a MONICA ISABEL LENIZ de las condiciones personales que constan en autos a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorías legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).

III) Protocolícese - Hágase saber. Juez de Cámara - Oscar Emilio Juan Sarrulle. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla. — Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla.

Causa: "LENIZ MONICA ISABEL y GALEAN ROJAS CLAUDIA KARINA s/Infracción a la Ley 23.737".

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2000.

Autos y vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a MONICA ISABEL LENIZ, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 28 de Agosto de 2000, agregada a fs. 367/368 y;

Considerando:

Que a MONICA ISABEL LENIZ, de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales y costas (fs. 367/368).

Que a fs. 381 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a la nombrada, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 381 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 383, la penada ut supra referida, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que se,

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 381 de autos.

II) Fijar el día 10 de noviembre del año 2002 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta en autos a MONICA ISABEL LENIZ, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 367/368.

III) Intimar a MONICA ISABEL LENIZ, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, autorizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

IV) Regístrese - Hágase saber. — Juez de Cámara - Oscar Emilio Juan Sarrulle. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla. — Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 31/10 N° 333.488 v. 31/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUDIÑA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 31/10 Nº 67.823 v. 2/11/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Marcos Galmarini cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a los causahabientes de JULIO RICARDO RAWA JASINSKI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "RAWA JASINSKI JULIO RICARDO s/Declaración Judicial de Causahabientes". Publíquese por 2 (dos) días. Gratuitamente conforme art. 9 ley 24.823.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 31/10 Nº 333.617 v. 1/11/2000

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NAUM AISICOVICH. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 23/10/2000.

e. 31/10 N° 62.670 v. 2/11/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIX FLORENCIO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Federico José Quinteros, juez.

e. 31/10 Nº 67.803 v. 2/11/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia María Rejo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, cita a GRACIELA FERNANDEZ SARASQUETA (DNI 10.650.477) en estos autos, caratulados "IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA c/OKALA SOCIEDAD DE HECHO y Otras s/Ejecución de Alquileres", (Expte. N° 164.310/97) para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca en autos a contestar la intimación ordenada a fs. 64 tercer párrafo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial a fin que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en "El Derecho" y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 31/10 Nº 63.910 v. 1/11/2000

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, cita por este medio, en los autos caratulados "GONZALEZ CECILIA MABEL s/Protección de Persona", a la Sra. Jessica González para que en el plazo de cinco días se presente por ante este Tribunal a efectos de brindar las explicaciones que se le requerirán. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Clarín".

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Diego Villar, secretario.

e. 31/10 Nº 333.570 v. 1/11/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, Secretaría 28 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a JORGE ANDRES MOYA y MARIANO ANDRES DEL CORSO a comparecer a estar a derecho en: "OSTROBSKY, OLGA N. c/MOYA, JORGE A. y Ot. s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Débora B. Aleandri, secretaria.

e. 31/10 Nº 63.922 v. 1/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría N° 22, con sede en Av. Callao 635, 5° Piso, en los autos caratulados "LOZANO SERGIO ADRIAN s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.", cita al señor SERGIO ADRIAN LOZANO, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 31/10 N° 63.941 v. 1/11/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de ésta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CITIBANK N.A. c/VIDAL CARLOS FABIAN s/Ejecutivo", cita a CARLOS FABIAN VIDAL, DNI 13.188.521, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en caso de no comparecer en término de ley de acuerdo a lo previsto por el art. 343 y concordantes del CPCC. Publíquense los edictos por el término de dos en el Boletín Oficial y en Diario Judicial. Fdo.: Dra. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/10 Nº 68.056 v. 1/11/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "GANARGEN S.A. s/Pedido de Quiebra promovido por el BANCO FRANCES S.A.", cita a GANARGEN S.A. a fin de que dentro del quinto día de publicado el último edicto comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/10 Nº 67.967 v. 1/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en la calle Juncal N° 941, piso 1° de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MULET FERNANDO a estar a derecho en la causa N° 29.641 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P., en trámite por ante la Secretaría N° 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria –a tenor del art. 294 del C.P.P.N.– bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/10 N° 333.589 v. 6/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal N° 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a CARMEN MARIA CONSTANZA a estar a derecho en la causa N° 42.426 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/10 N° 333.602 v. 6/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en la calle Juncal N° 941, piso 1° de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SILVIO DANIEL CORREA a estar a derecho en la causa N° 33.102 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P., en trámite por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria –a tenor del art. 294 del C.P.P.N.– bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/10 N° 333.606 v. 6/11/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 42.349 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL ESPINOZA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/10 N° 333.587 v. 6/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en la calle Juncal N° 941, piso 1° de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE LEONARDO RIVERO a estar a derecho en la causa N° 29.121 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P., en trámite por ante la Secretaría N° 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria –a tenor del art. 294 del C.P.P.N.– bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/10 N° 333.588 v. 6/11/2000

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA MADRUGA SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 48.233 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declarar lo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc
e. 31/10 N° 333.633 v. 2/11/2000.

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GUSTAVO FERNANDEZ BOTELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 48.233 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 31/10 N° 333.641 v. 2/11/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a GUILLERMO JAVIER GAUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 47.270 que se le sigue por inf. 24.270, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario ad hoc.
e. 31/10 N° 333.623 v. 2/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a OSCAR DANIEL ANDRADE, argentino, DNI 26.516.550, nacido el 15/4/1978 en Capital Federal, hijo de Jorge Luis y de Encarnación Giménez, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 12.205/99, caratulados "ANDRADE, OSCAR DANIEL s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de lo resuelto por el Tribunal a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/10 N° 333.613 v. 6/11/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. RAMON A. BARRETO, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1410/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 292 y 296 C.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/10 N° 333.612 v. 6/11/2000

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 8989/99, cita y emplaza a JOSE ALBERTO VILCHEZ OBREGON, nacido el 14 de junio de 1972, soltero, con último domicilio registrado en la calle Humboldt 583 de esta Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 31/10 N° 333.569 v. 6/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 8186/00, cita y emplaza al Sr. DAVID FLORES PACHECO de nacionalidad peruana, nacido el 16/03/74, de ocupación pintor, con pasaporte N° 1.230.243, con último domicilio conocido en Condarco 518, P.B., Capital Federal, quien en término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 31/10 N° 333.580 v. 6/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad, cita y emplaza al ciudadano DIEGO ALBERTO MAXIOTTA, D.N.I. 20.912.526, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1969 en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto y de Hilda Esther Andrés, con último domicilio conocido en la calle Gorriti 4649, P.B. "B", de esta Capital, y domicilio constituido en el de la Defensoría Oficial N° 1 de esta ciudad (Comodoro Py 2002, 5° piso, C.F.), a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: P. R. S. Jorge Urso, Juez Federal: Ante mí: Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 31/10 N° 333.574 v. 6/11/2000

N° 12

Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional y Correccional Federal N° 12, Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Russi, notifica a OMAR ALEJANDRO GRECO GUIMAREY que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Secretaría N° 23, 24 de octubre de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 31/10 N° 333.582 v. 6/11/2000

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2, (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal) "///nos Aires, 24 de octubre del 2000… previo proveer sobre lo solicitado por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal …en relación a JUAN RAMON SUAREZ, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación)…" Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Gustavo González Ferrari, Secretario".
e. 31/10 Nº 333.579 v. 6/11/2000

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4 (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 24 de octubre de 2000. En atención a lo que surge del diligenciamiento de la cédula glosada a fs. 64 vta. y de la nota que antecede, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación; líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando la averiguación del actual paradero y posterior captura de las imputadas NOELIA AMORES y FABIANA ALEJANDRA AMORES, quienes una vez habidas deberán ser trasladadas la primera al Centro de Detención Judicial —Unidad N° 28 del Servicio Penitenciario Federal— en calidad de detenida comunicada a la orden de este Tribunal y la segunda al Instituto que por sus características corresponda en calidad de menor internada a la orden de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselas mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. Notifíquese". Fdo. Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 31/10 N° 333.697 v. 6/11/2000

N° 3

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN GABRIEL MALDONADO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
María Eugenia Sagasta, secretaria.
e. 31/10 Nº 333.572 v. 2/11/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 23 a cargo de la Dra. Haydée O. Hoc, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 990, piso 1°, Capital Federal, intima en los autos "GANCHER DE FRETES, CATALINA A., por sí y en representación de sus hijos menores c/ALEFA S. A. s/Accidente Ley 9688", Expte. N° 34.854/89, a los Sres. Ramón Andrés Fretes, Carlos Leonardo Fretes, Carmen Guadalupe Fretes y Julio César Fretes para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de practicarse las sucesivas notificaciones de conformidad a lo normado en el art. 29 L.O. (cfr. art. 33 L.O.). Publíquese por un día en el Registro de Publicaciones Oficiales, haciéndole saber que deberá informar el resultado de la diligencia de que se trata. Se expide el presente a los 9 días del mes de octubre del 2000.
María Amelia Flexer, secretaria.
e. 31/10 N° 333.691 v. 31/10/2000

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que MARINA IANNELLO, con domicilio en calle Guayana 1527 de Mar del Plata, nacida en Roma, Italia, con D. N. I. N° 92.051.538, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 11.319, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2000.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 31/10 N° 331.424 v. 31/10/2000

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA SANTA CRUZ

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Alfredo Eugenio López, a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría del Registro Público de Comercio, a mi cargo, con asiento en Río Gallegos, —capital de la provincia de Santa Cruz— publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por un día en autos caratulados "HOSTERIA EL PUMA S. R. L. s/ Modificación Contrato Social (cambio de domicilio)", (Expte. H-5130/00), que por escritura pública N° 88, pasada al F° 883, el 8 de setiembre de 2000, ante el escribano de dicha ciudad de Río Gallegos, señor Julio Alberto Imberti, en el protocolo del año en curso, del registro notarial N° 2 a su cargo, la razón social HOSTERIA EL PUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección de Justicia de la ciudad de Buenos Aires el 11 de junio de 1999, bajo el N° 4434, del libro 111 tomo de S.R.L., cambió su domicilio a la ciudad de Río Gallegos –provincia de Santa Cruz- fijando su sede social en la calle Perito Moreno 229, 1er piso de dicha ciudad.
Río Gallegos, Secretaría, 17 de octubre de 2000.
Marcela S. Ramos, secretaria.
e. 31/10 N° 18.496 v. 31/10/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre del 2000, se decretó la quiebra de NIETO HNOS. S.A.I.C.F.I.A.G.F., (quedó a cargo del síndico suministrar el N° de CUIT respectivo), en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8°, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 31/10 N° 333.637 v. 6/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de MATERIALES ELECTRICOS PALERMO S.A., CUIT 30-6488572-4, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° “A”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 31/10 N° 333.635 v. 6/11/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor L. Romero, hace saber por dos días a los interesados, que en autos “DISMASAN S. R. L. s/ Quiebra” (Expte. N° 60.318), que el Síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución del art. 218 de la ley 24.522, y que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en estos autos por resolución de fecha 12 de setiembre de 2000 y ampliación del 25 de setiembre de 2000 de acuerdo a lo siguiente: los de la letrada patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra Dra. Nancy B. Alberico, en la suma de pesos 235.-; los del letrado patrocinante del fallido Dr. Alberto Oscar Parada en la suma de pesos 90.-; los del contador Manuel Alberto Cibeira en su calidad de Síndico en la suma de pesos 50.- y los de la contadora Myriam Blankleder en la suma de pesos 300.-
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/10 N° 333.686 v. 1/11/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “BRIGHTO S.A.”, cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6°, of. “1” de esta Capital Federal, ante quien deberán presentar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de diciembre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 31/10 N° 333.639 v. 6/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “SERVI CLEAN S.A. s/Quiebra (antes ped. de quiebra por PEÑA, LUCIANA)”. El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187, piso 3° “C” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de diciembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Cristina O’Reilly, secretaria.
e. 31/10 N° 333.638 v. 6/11/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Juez Subrogante Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados “MASINTEC SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo”, la apertura del concurso preventivo con fecha 18/9/00, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. Síndico Concursal Dra. Ana María Telle, con domicilio en la calle Florida 470, piso 4°, oficina “411” de Capital Federal, hasta el día 27 de noviembre de 2000. Se fijan los días 7 de febrero de 2001 y 15 de marzo de 2001 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija el día 12 de junio de 2001 a las 10.00 hs. a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/10 N° 63.902 v. 6/11/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados “KOGAN, ADRIAN GABRIEL s/Quiebra”, Expte. N° 37.039, el 26 de setiembre de 2000 se declaró en estado de quiebra a ADRIAN GABRIEL KOGAN, D. N. I. 908.999, con domicilio en la calle Zapata 89, de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1° piso, Dto. “A”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de diciembre del 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de febrero y 10 de abril del 2001, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 31/10 N° 333.661 v. 6/11/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber que en los autos: “VIA TRANSTECH S.A. s/Quiebra”, que con fecha 18 de agosto de 2000 se ha dictado resolución decretando la quiebra de VIA TRANSTECH S. A. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de VIA TRANSTECH S. A., previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, piso 18° “D”, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de diciembre de 2000, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 12 de marzo de 2001 y 24 de abril de 2001 respectivamente.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/10 N° 333.631 v. 6/11/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, que desempeña el Suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: “M. GLASER E HIJOS S.A.”, dispuesta el 17 de octubre de 2000; siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación el 21 de diciembre de 2000 en el domicilio del Síndico Aníbal D. Carillo, sito en Uruguay 467, piso 11°, Depto. “D”, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 7 de marzo de 2001, y 20 de abril de 2001 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 8 de agosto de 2001 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, ... de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 31/10 N° 63.954 v. 6/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 por la Secretaría N° 43, comunica que en autos caratulados “FORCIERI Y DOCAMPO S.A. s/Quiebra”, se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios que prevé el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 31/10 N° 333.573 v. 1/11/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que el 5 de septiembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de TRIMCO S. A. con domicilio en República Arabe Siria 3073, Cap. Fed. El síndico designado es Elina M. Fernández, domiciliada en Reconquista 1011, P. 6, of. 5, Te. 4315-3133, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2000. Los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. vencen los días 19 de diciembre de 2000 y 3 de marzo de 2001 respectivamente. Se fija el día 14 de abril de 2001 a las 9.30 hs. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar donde oportunamente se indique. Dra. Matilde Ballerini.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/10 N° 68.040 v. 6/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de setiembre de 2000, se decretó la quiebra de OCHELLO OMAR, en la que se designó síndico al contador Lungarini, Hugo, con domicilio en Rodríguez Peña 797, 12° A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de diciembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de febrero de 2001 y 30 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez”.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Santiago Medina, secretario.
e. 31/10 N° 333.583 v. 6/11/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados “MALLARINO, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra”, con fecha 20 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de: MALLARINO, MIGUEL ANGEL, domiciliado en Pasaje Quirno Costa 1224, 4° F, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 31/10 N° 333.567 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados “INSTITUTO ARGENTINO DE PARAPSICOLOGIA HUMANISTA S.A. s/ Quiebra”, con fecha 23 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de: INSTITUTO ARGENTINO DE PARAPSICOLOGIA HUMANISTA S.A., domiciliada en Rivadavia 2209, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 31/10 N° 333.566 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados “DISTRIBUIDORA LOLEN S. A. s/ Quiebra” con fecha 19 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de: DISTRIBUIDORA LOLEN S.A., domiciliada en Avda. Juan B. Justo 2951, Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 31/10 N° 333.564 v. 31/10/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

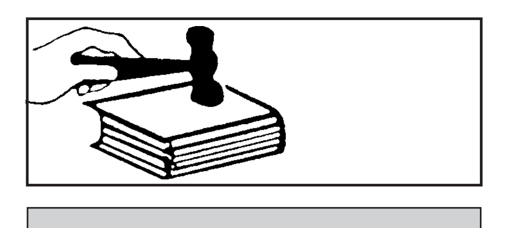
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/10/2000 - Vence: 2/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/10/00	BARTOLOME CARLOS FELIPE CANEPA	67911
6	U	SILVIA CANTARINI	14/09/00	GIGANTI RITA	67780
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/10/00	MARIA JOSEFA SANTAGADA	67818
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/10/00	ANTONIO FRANCISCO RAMOS	67952
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/10/00	LAURA SUSANA ORTIZ DE CEBALLOS	67801
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/10/00	JOSE GRECO	67804
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/10/00	HAYDEE LILIANA NIEBORG	67806
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/10/00	ROSA MUSZKAT	67811
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/10/00	NEVI ALFREDO VICTOR	67850
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/10/00	JULIANA MARIA DEL SOCORRO MARCOS	67841
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/10/00	BEATRIZ SUSANA ZELASCHI DE TESTASECCA	67927
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/10/00	LEON MARIASCH Y MARIA JULIA PASTORIZA	67931
27		SOLEDAD CALATAYUD	11/10/00	RONCORONI GUILLERMO CARLOS	67788
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/10/00	LADISLAO ANDRES METZ	67845
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/10/00	ROSA DELGADO	67934
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/10/00	INES MERCEDES ALARCON	67812
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/10/00	JORGE LUCIANI	67813
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/10/00	DIANA GLADIS WAINMANN	67914
31		MARCELA A. PENNA	24/10/00	OSCAR GALFRASCOLI	67930
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/10/00	FISHER GUILLERMO ENRIQUE	67875
34		PAOLA MARIANA GUISADO	18/10/00	VITO VICENTE	67789
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	17/10/00	LUIS JUAN MAUSQUE	67830
36	U	MARCOS GALMARINI	17/10/00	FRANCISCO RAUL SANCHEZ	67951
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/08/00	MARIA CONCEPCION VARRA	67784
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/10/00	EFRAIN CARCHAK	67787
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/10/00	JUAN CARLOSJUSTO REVUELTA Y MARIA PAULINA PIERVINCENZI	67839
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/10/00	ANGELICA DOLORES AREAL	67855
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/09/00	PAULINO DI MARCO	67870
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/09/00	HECTOR JORGE FERNANDEZ	63703
45		MARISA S. SORINI	23/10/00	VIRGILIO ANTONIO RAMON JAZMIN	67817
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/10/00	TOMASA GRANADO	67805
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/00	ALFREDO MANUEL VIDAL Y MARTA OFELIA RIGLOS	67884
47	U	SILVIA R. REY	23/10/00	OTERO MARIA DEL CARMEN	63712
50	U	JUAN C. INSUA	29/09/00	SALVADOR DETRANO	63797
50		JUAN C. INSUA	13/09/00	HORACIO HECTOR SANCHEZ	67799
51		JORGE A. CEBEIRO	3/10/00	SUAREZ RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	63774
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/10/00	GREGORIO ALDO MIÑARRO	67852
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	19/10/00	HUGO FEDERICO GAMERO	67846
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	20/10/00	JOSE ANTONIO MELI	67925
54		JAVIER FERNANDEZ	2/10/00	MARIANO ENTRENA	67824
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/10/00	TARRAB JOSE	67786
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/10/00	GERARDO CANDELINO	67842
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/10/00	FRANCISCO JUAN ORTOLANI	67820
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/10/00	RAMON PIEDRAFITA	67853
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/00	ANTONIO BRUNO	67783
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/10/00	RITA ALONSO	67785
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/10/00	ELENA ENRIQUETA FORMARELLI	67797
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/10/00	ANTONIO MONDELLO Y LUCHETTA ALOISE	67892
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/09/00	BLANCA ELIDA CAMACHO	63711
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	25/09/00	CONCEPCION TERESA GIAMBARRESI	63765
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/10/00	DOMINGO DALMASSO	67781
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/10/00	ROSALES NORMA ESTRELLA	67800
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/04/99	ANTONIO ALBERTO GARGIULO	67802
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/10/00	MARIA ARCADIA GALLO	67932
73	U	DOLORES MIGUENS	19/10/00	LOPEZ MEDUS, AMELIA MARIA EVANGELINA	63795
73	U	DOLORES MIGUENS	20/10/00	LAURA MARTINA LOPEZ	67858
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/09/00	ROSARIO ALDERETE	67810
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/10/00	NECTOR Y/O NESTOR Y/O HECTOR MALANO	67821
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/10/00	ZULEMA AMELIA ALBARELLO	67794
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/09/00	STREMPMAN LUISA	67798
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/09/00	JUAN EMILIO VERDINI	67886
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/10/00	MARCELA MARIA ALEJANDRA NARI	67953
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/10/00	CARMEN DELGADO DE LOPEZ Y NICOLAS LOPEZ	67792
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/10/00	ENRIQUE AMADEO CAFFI	67838
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/08/00	JOSE MARIA MURENA	67844
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/08/00	FELIPE PADIN	67819
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/10/00	LUIS OTILIO LOZANO	67871
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/10/00	ESTHER GUINESIN	67896
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	20/10/00	MARIA MANUELA ESTRELLA PRADO	67861
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/10/00	RODOLFO CARLOS GONZALES	67880
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/10/00	LORENZO LUIS MASSERETTI	67882
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	24/10/00	ALFONSO LARRAIN BENAVENTE	63717
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/10/00	ELISA PIS	67864
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/09/00	MOREY MARIA ANTONIA	67933

e. 31/10 Nº 200 v. 2/11/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CAMBIASSO JOSE MATIAS N. c/OLIVA NICOLAS PABLO s/Ejec. HIPOT.", que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 10 de noviembre de 2000, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Campana 2052/54 - esquina Julio S. Dantas - Unidad 2 - P.B. de Capital Federal que con entrada por Campana 2054, consta de: Un garage, con comedor diario seguido, una cocina precaria, una habitación pequeña, otra idem con ventana a la calle, un baño azulejado hasta media pared con duchador, y sin bidet. Patio de allí, sale una escalera que da a un hall donde se halla un termotanque, una habitación chica como depósito y otra usada como dormitorio - Un baño hecho a nuevo con duchador - Otro patio con una escalera a una terraza terminada en cemento - Gas natural y servicio de agua corriente y cloaca - Sin gastos de Expensas - En regular estado de uso y conservación - ocupado por el Sr. Marcelo Oliva D.N.I.: 17.802.140, quien manifestó ser hijo del demandado y ocupar la vivienda con su familia - Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Sec. 79 - Manz. 134 B - Parcela 20 - Matrícula: 15-50933/2 - Superficie, según títulos en autos: 66.08 m2. Porcentual: 60% - la venta se realiza ad-corpus - y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: O.S.N.: $ 10,14 a Fs. 118 del 6-10-2000 - A. Arg.: S/D, a Fs. 119 del 6-10-2000 - G.C.B.A.: $ 51,27 a Fs. 117 del 6-10-2000 expensas: No abona - Visitar los días 8 y 9 de noviembre de 2000 en horario de 13 a 15 horas. Seña: 30%, comisión: 3% - todo al contado y mejor postor y en el acto del remate - Base: U$S 60.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Artíc. 133 del CP. No procede la compra en comisión s/Artíc. 598 del C.P., modificado por Ley 24.441. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE y FAX: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 31/10 N° 63.942 v. 1/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 11 a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CUROLAN S.A. c/BUSTOS, JAVIER ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 91.258/99, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado sito en la calle Salvigny 1822 —Monoblok 6— piso segundo, letra "E", Unidad 70 y Unidad Complementaria I (1/90 partes indivisas) ubicada en el primer piso, Capital Federal. De acuerdo a títulos la UF 70 tiene una superficie total 65,96m2. Matrícula FR 190411/70. Se trata de un departamento compuesto de hall, living/comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios (ambos sin placard y en uno se encuentra instalado un aparato de aire acond. "Conqueror"), cocina (falta artefacto de cocina y calefón), lavadero y baño, siendo su estado de uso y conservación regular - Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 32.300. Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio se cancelará dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Arts. 580/584 CPCC. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Adeuda: Aguas Arg. $ 257,26 y $ 5,35 al 21-2-2000 fs. 49/50; OSN sin deuda al 25-2-2000 fs. 53, Gob. Cdad. Bs. As. $ 662,16 al 20-3-2000 y $ 406,21 al 23-3-2000 fs. 57/59; Expensas $ 1.893. al 30-4-2000 fs. 83 (correspondió Agosto/2000 $ 66 fs. 98). De acuerdo a fallo plenario dictado por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. El inmueble se visitará los días 1, 2, 3 y 4 de noviembre de 2000, de 14:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Juan Carlos Smith, juez.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria interina.

e. 31/10 N° 68.053 v. 1/11/2000

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 P° 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "STOPPEL EITAN MOSHE c/ URGIA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. N° 56.836/99, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 6 de noviembre de 2000 a las 11:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble ubicado en 1) Billinghurst 460/62 entre Valentín Gómez y Av. Corrientes, matrícula 9-1999, mide (fs. 227) 9ms de fte. al E., 9m 75cm cfte. al O., 16m 70cm al cdo. N. y 16m 52cm al cdo. S.; 2) Billinghurst 474/476 entre Valentín Gómez y Av. Corrientes, matrícula 9-2000, mide (fs. 231) 8ms 66cm de fte. al E. por 34ms 64cm de fondo; 3) Billinghurst 454/56 esq. Valentín Gómez, matrícula 9-1998, mide (fs. 235) 9ms de fte. al E., 16m 45cm en otro fte. S., 9ms 10cm en cdo. O. y 16 m 52cm en otro cdo.; 4) Valentín Gómez 3619/21 entre Billinghurst y Mario Bravo, matrícula 9-1997, mide (fs. 223) 8m 36cm de fte. s/ V. Gómez, 8m 36cm en cfte. al N., 18m 65cm en cdo. E., y 18ms 95cm en cdo. O. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Mza. 17: Parc. 26, 27, 28 y 29. Según informe de fs. 261 se trata de una playa de estacionamiento ubicada en la equina de Billinghurst y Valentín Gómez, que en su ochava luce un cartel que dice "Restaurante Don Carlos" y que ocupa, por Billinghurst, desde dicha esquina hasta la medianera del inmueble de Billinghurst N° 478, y, por Valentín Gómez, desde dicha esquina hasta la medianera del inmueble de Valentín Gómez, N° 3629. Se trata de la playa de estacionamiento, abierta, del Restaurante Don Carlos, con piso asfaltado, una entrada sobre Billinghurst s/n° donde se encuentra una casilla para cobro del estacionamiento y una barrera, y otra entrada/salida con barrera sobre Valentín Gómez s/n°, y es atendida por un empleado de la firma. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. al 11-4-2000 fs. 238 $ 111,27 + fs. 240 $ 84,34 + fs. 242 $ 219,65 + fs. 244 $ 242,72. OSN al 17-4-2000 fs. 210/213 todos Partida sin deuda. Aguas Argentinas al 12-4-2000 fs. 206 $ 226,08 + fs. 207 $ 252,62 + fs. 208 $ 149,33 + fs. 209 $ 149,37. Expensas fs. 248 no se encuentran sujetos al pago de expensas por no estar sujetos al régimen de propiedad horizontal ley 13.512. Base: u$s. 180.000. Seña: 30% comisión: 3%. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: días 2 y 3/11 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 31/10 N° 63.945 v. 1/11/2000

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica de la Dra. María Marcela Viano Carlomagno (interinamente), con sede en Talcahuano 490 Piso 4° de Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARCHIONNI, ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 122.900/96, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 7 de noviembre de 2000 a las 11,00 hs. en el local del Colegio de Martilleros La Plata, con asiento en la calle 54 N° 1107 entre 17 y 18 de La Plata, Provincia de Bs. As., el bien que será exhibido los días 2, 3 y 6 de noviembre de 2000 en el horario de 12,00 a 14,00 horas. Un local sito en la Calle 15 N° 818 y 820 entre Calles 48 y Diagonal 73 y Calle 49 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. L - Mza. 845 - Parcela 18a - Subparcela 2 - Partida (de origen) 1.930. Según surge del acta de constatación se trata de un local sito en la Calle 15 N° 816/818/820 entre Diagonal 73 y Calle 48 que tiene entrada independientemente por la Calle 15 N° 816 y 818 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el bien se encuentra desocupado desde hace aproximadamente 2 años. Se trata de un local de negocio que da a la calle con piso de cerámico que tiene un cartel que dice "Supermercado". El local se encuentra en Planta Baja y en el fondo hay una obra en construcción de material sin techo ni aberturas ni ningún detalle de terminación. La persona que los atiende manifiesta que es la U.F. 2. Base: $ 55.000. Al contado y al mejor postor; seña: 30%; comisión: 3%; deudas a cargo del comprador. Fs. 259 Rentas al 10-6-99 $ 1.952,69; Fs. 161 O.S.N. al 13-10-97 $ 1.171,15; Fs. 276 Municipalidad de La Plata al 30-7-99 $ 1.898,20. Fs. 154. Por deudas de expensas, en atención al tiempo transcurrido sale a la venta como libre de deudas. Conste que el Banco Río de La Plata ofrece una financiación para los potenciales compradores en la subasta que puede alcanzar hasta el 50% del precio de compra para lo cual deberá presentarse en la Sucursal La Plata del Banco Río de la Plata S.A. o en Casa Central sito en la calle Bartolomé Mitre 480 de Capital Federal con suficiente anticipación de la fecha de la subasta a fin de cumplir con los requisitos del crédito. Dicha financiación se considerará en garantía hipotecaria a favor del Banco sobre el bien adquirido a subasta. Está prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 31/10 N° 63.943 v. 1/11/2000

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FEDI ALEMANNO, BRUNO y Otro c/FIGUEROA, FRANCISCO ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 110.177/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de noviembre de 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Gral. San Martín, lote 25 de la manzana 96, matrícula 48.232 N.C.: C. II, S. G, M. 96, P. 25; que mide: 10m de fte. por 35,60 de fondo, Sup. 356m2. Respecto de las deudas, estése a las constancias de autos. Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la San Vicente N° 1842, entre las calles Italia y Charlone, de la Loc. de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Que se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietario. Se trata de una casa con un cerco de hierro al frente a manera de retiro y patio, con entrada para coches en un costado, y por un porch cubierto, a un living-comedor, con piso de mosaico cerámico, dos dormitorios, uno con placard y con pisos de parquet, con cocina y un baño completo. Atrás se encuentra un pequeño galpón, utilizado como taller, y atrás de éste, ingresando por el pasillo y al fondo del lugar para guardar coches, hay una construcción que se compone de un living-comedor también con piso de mosaico, dos dormitorios con pisos de parquet, baño y cocina completos. Todo en buen estado de uso y conservación: Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes (plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: del 30 de octubre al 3 de noviembre de 10 a 12.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 31/10 N° 63.940 v. 1/11/2000

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BENJAMIN FERNANDEZ E HIJOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 23.286/ 99, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 13 de noviembre de 2000 a las 10:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Luis Agote N° 868, de la localidad y Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. G; Mza. 47; Par. 20. Según constatación de fs. 353/355 se trata de un inmueble al que se accede a través de un living de entrada, el cual a su derecha tiene un dormitorio, siguiendo por el living se accede a una cocina comedor, por ella, a su derecha se accede a un baño completo y a un dormitorio. Sobre la izquierda del acceso al inmueble existe entrada de autos descubierta y se accede por la misma a un garage cubierto y al jardín del fondo. Su estado físico es muy bueno y se encontraba ocupado por el demandado. Superficie: 322 m2 (fs. 239). Deudas. O.S.N. fs. 225 no cuenta con servicios sanitarios suministrados al 2do. bimestre de 1993. Direc. Pcial. de Rentas fs. 189 al 12-6-98 $ 4.713,08. Depto. de alumbrado y obras sanitarias fs. 187 al 20-4-98 $ 865,87. Impuesto Inmobiliario fs. 174/175 al 14/11/ 97 $ 6.032,47, fs. 484 al 31-3-00 $ 1.068,75. Obras públicas-gas natural fs. 170 al 23-10-97 no registra deuda. Estas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente se hará cargo sólo en caso de deuda por expensas (fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotec."), en caso de insuficiencia de fondos. Base: $ 31.000. Seña: 30% comisión: 1,5%. Arancel Acordada N° 10/99: 0,25%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 9 y 10/11 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 31/10 N° 63.938 v. 1/11/2000

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° Capital, comunica por dos días en autos: "SICORSKY DAVID RUBEN y Otro c/ VENITEZ VICTOR MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 70.199/99, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12,15 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2890/ 4/8/2000 esquina Catamarca 106/8/10/14, Unidad Funcional "75" o "C", Piso 13° Capital, inscripto en la Matrícula 9-1505/75, Circ. 9, Secc. 28, Manz. 68, Parc. 5. Según mandamiento de fs. 116 en dicha unidad se encontraba la Sra. Matilde Alvarez, DNI 16.938.788 que dijo ser la hija de Victoria García de Alvarez, ausente en ese acto y ser la única ocupante de dicha unidad y consta de living comedor con balcón sobre calle Catamarca un dormitorio, baño completo y cocina y se encuentra en buen estado de habitabilidad. Asimismo manifiesta la Sra. Matilde Alvarez que se encuentra en esa unidad en forma circunstancial. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 60 la unidad adeuda al 3-5-2000 $ 552,10; oficio de O. S. Nación de fs. 65 no registra deudas al 11-5-2000; oficio por A. B. y Limpieza adeuda al 5-6-2000 $ 1.304,45 según fs. 85 y según oficio de fs. 67 en concepto de expensas comunes al mes de abril del 2000. Se adeuda $ 811,00, siendo de $ 99,00 los gastos por el mes de abril del 2000. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se deja constancia que no procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Asimismo el Martillero deberá suscribir el referido boleto con la persona que efectivamente realice la

última oferta y que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPC. Dicha unidad se exhibe los días 3 y 6 de noviembre de 2000 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Base u$s 24.714,00 30% en concepto de seña y el 3% en el de comisión, a cargo del comprador, todo en efectivo. Posee agua caliente central y calefacción por losa radiante.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 31/10 N° 63.936 v. 1/11/2000

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SAPAG DE SEDE, LURITZA c/PASCUAL, ROBERTO JUAN y Otros s/Ejecución de Alquileres" —Expe. N° 42.539/95— que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día 7 de noviembre de 2000 a las 14 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. la Unidad Funcional 1 de Planta Baja ubicada en Moldes 1695, esq. José Hernández 2690 Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Cir. 17, Secc. 37, Manz. 136, Parcela 5a.; Matrícula 17-1431/1. Superficie 127,12 m2. Porcentual 29 con 26 centésimos. La unidad está subdivida en cuatro locales comerciales a saber: José Hernández 2688, funciona una veterinaria, una persona que no se identifica, manifiesta tener contrato de locación por 3 años a partir de Noviembre de 1999, informando abonar un alquiler mensual de aprox. $ 800. Local con baño y buen estado de conservación. José Hernández 2690, local de venta de empanadas "La Chacha", según constatación, quien atiende el negocio manifiesta tener contrato de locación que no exhibe a nombre de su esposa desde hace 7 años, abonando un alquiler mensual de $ 700.-; Local con baño y buenas condiciones de conservación. José Hernández 2692: Consultorio de Podología, el podólogo exhibe contrato de locación por 3 años a partir del 1° de abril de 1998, abonando un alquiler mensual de $ 800; local en muy buen estado de conservación y José Hernández 2698 esq. Moldes: funciona heladería "Helarte" desde hace 4 años aprox.; local en ochava, en perfectas condiciones de mantenimiento, piso y paredes de cerámica y mostrador con mesada de mármol granítico; muy buen estado de conservación. El encargado de la heladería mencionada informa telefónicamente que tendrían contrato por 5 años y que el alquiler mensual sería de $ 1.100 aprox. Todo conforme primera y segunda constatación. El inmueble está ubicado en zona residencial de Belgrano, a 3 cuadras de Avda. Cabildo y a dos de Avda. Juramento. Deudas: G.C.B.A. (fs. 372) $ 5.370,73 al 15-2-00; A.A. (fs. 361) $ 306,30 al 15-2-00; O.S.N. (fs. 366) $ 161,06 al 18-2-00; sin expensas (fs. 417) y según informa la actora bajo su responsabilidad. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000.- Seña: 30%, comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación (Suc. Tribunales) dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar los días 3 y 4 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 31/10 N° 63.944 v. 1/11/2000

N° 53

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a cargo (int.) de la Dra. María L. Serrat, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/SERRANO ESTEBAN ROBERTO, s/Ejec. Hip., Ejec. (R.)" Expte. 10.210/99, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 17 de noviembre de 2000, a las 11 y 30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. el inmueble sito en el Pdo. de Tres de Febrero, antes Gral. San Martín Localidad de Martín Coronado, jurisd. de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Belgrano N° 1857, hoy Leandro N. Alem N° 6261, entre las calles hoy Garicoit y Bazzini. Corresponde a la U. Func. N° 2, integrada por el polígono 00-02, ubicada en la P. Baja, con entrada común por pasillo descubierto, con las siguientes superficies: Cub. 76,43m2, desc. 65,09m2. Sup. total: 114,52 m2 (test. fs. 5vta. y 6). Porcentual, 0,587 sobre la totalidad del conjunto y las partes indivisas del terreno y comunes Nom. Cat. Circ. IV, Secc. LL, Mzna. 56, Parc. 13, Sub-parc. 00-02. Código de Partido 117. Partida 99014. mat. 8535/2 (fs. 92). No cuenta con servicios de O. San. (fs. 73) ni de A. A. (fs. 76). No existe deuda por expensas por no haber administrador. Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 97) al 18-5-2000, $ 1.194,93, por Municipalidad Tres de Febrero (fs. 126) $ 9,57 (desagüe pluvial) al 31/8/2000, Municipalidad, por Servicios generales (fs. 127) al 1/8/2000 $ 1.170,84. Con entrada por pasillo, tiene living-comedor (Living 4,50x 4,50 y comedor de 4x2,50) separados por arcada, con piso mosaico. Tiene tres dormitorios de 4x3, piso cemento, mal de pintura y manchas de humedad en paredes y alguna de ellas son pared de ladrillo sin revocar. Baño de 2x2,20, con ducha y cocina de 4x2,50. Pasillo que desemboca a lavadero cubierto (2x2,50) y patio atrás de 8x7. Por escalera de materiales asciende a Azotea, sin mejoras, de 8x9. Todas las medidas son aprox. Estado regular y construcción mediocre. Ocupado por el titular, su esposa y 4 hijos, de los cuales 2 son mayores de edad. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,50%. Base: u$s 19.500. La subasta no se dará por concluida hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente y el importe de la compra. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos. Los concurrentes al acto deben ir munidos de su Doc. de identidad y del dinero en efectivo para cubrir los importes de seña y comisión. (33%). No se aceptan ofertas inferiores a U$S 100 con respecto a la anterior. Saldo de precio debe ser abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación previa, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. en Bco. Nación, Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días exhibición: 14 y 15 de noviembre, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 31/10 N° 63.948 v. 1/11/2000

N° 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S.A. c/ MIRANDA CARLOS MARCIAL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 90.412/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 2000 a las 10,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el bien sito en calle El Maestro 347, San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As., Partida 87135. Matrícula 62.476. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. G, Manz. 82, Parc. 5. Superficie: 516 mts2. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle El Maestro 347 entre Azcuénaga y Alberdi (sin chapa municipal, entre los nros. 345 y 349) de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., y se trata de una propiedad de material, en zona de viviendas humildes, sobre calle pavimentada y que cuenta con reserva de jardín al frente, living-comedor, 2 habitaciones, baño, cocina y vestíbulo. Más al fondo jardín libre con patio, galpón y lavadero, todo en regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa y familia. Deudas: a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 518,13 al 18-11-99 (fs. 53/4), sin deuda a la Dirección Pcial. de Rentas al 31-11-99 (fs. 60/1). No cuenta con servicios prestados por O.S.N. 1/11/99 (fs. 58). Fuera del radio servido de aguas y cloacas por O.S.B.A: al 12-10-00 (fs. 103). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Base: U$S 19.943. Seña: 30%, comisión 3%, y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de noviembre 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 31/10 N° 63.949 v. 1/11/2000

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° p., Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: ZARLENGA DE MONTALENTI, ANA MARIA y Otros, Expte. N° 76.825/99, que el martillero público Luis Dorado Frers, CUIT 20-05551034-3, rematará el día 3 de noviembre de 2000 a las 9.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en calle Morón 2559/61 entre Bolivia y J. G. Artigas de Cap. Fed. Designado cat. como Circ. 5, Secc. 65, Manz. 67, Parc. 18, mat. 5-11.208. Mide mts. 10,39 de frente al Sud., por mts. 51,96 de fondo. Edificio de dos plantas; sobre el frente en planta baja hay oficinas y entrada de camiones y al fondo un amplio patio, playa para estacionar camiones, un pequeño montacargas y entrada al sótano, además hay compartimentos varios que se desarrollan en las dos plantas; en planta alta hay oficinas perfectamente divididas donde hay mesadas de laboratorio y hacia el fondo un lugar para descanso del personal, un comedor, cocina, baño y vestuarios. Abandonado hace algún tiempo, dado el estado de suciedad y desprolijidad de algunos muebles. Adeuda ABL $ 4.271,32 al 6/6/00; Aguas Arg. $ 1.666,65 al 6/6/00; OSN sin deuda. Desocupado. Sale a la venta sin base al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, 0,25% acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. De acuerdo con la acordada de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en autos "SERVICIOS EFICIENTES c/YABRA, ROBERTO e/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición días 1 y 2 de noviembre de 15 a 17 hs. Informes 4312-0625 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 31/10 N° 63.988 v. 1/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "SOMAPLASTIC S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expte. Nº 73.534; que el martillero público Alberto Gurevich, CUIT Nº 20-01727694-9 (Tel.-Fax 4371-1063); Rematará el 8 de noviembre de 2000 a las 14 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; los bienes muebles de la fallida inventariados en autos, distribuidos en nueve lotes, compuestos entre otras cosas hebillas de plástico para cabello, en elaboración y elaboradas, cinturones, botones, estanterías, muebles de oficina, máquinas de escribir, soldadoras, máquinas inyectoras, etc.) Los que se exhibirán en la calle Tamborini 6106 de Capital Federal el día 7 de noviembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Sin Base, al contado, Comisión: 10% I.V.A. Todo en efectivo y en el acto del remate. Entrega de los bienes muebles: los días y horas que el martillero actuante otorgue a cada comprador, corriendo por riesgo y costa del comprador todos y cada uno de los gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte de menester a tales efectos. Encontrándose los bienes en exhibición. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a denominaciones, características, cantidades, medidas, marcas, series, modelos, usos y/o especificaciones técnicas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Cpr 571.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/10 Nº 333.668 v. 31/10/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 100 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "CARRACEDO, JOSE LUIS c/DE LA VEGA, HECTOR ABEL y Otro s/Ejecutivo" Expte. 1700 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el día 8 de noviembre de 2000 a las 10.30 hs. en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Grl. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble desarrollado en 3 plantas, ubicado en Concordia 1043/45 entre Galicia y Av. Juan B. Justo de esta ciudad, compuesto por un local en planta baja con entrada para vehículos, pequeña oficina, patio, baño y un depósito posterior; en el 1º piso al frente y en proceso de construcción paralizada, gran hall de distribución, living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y patio y en el 2º piso 2 dormitorios, baño y terraza; al contrafrente, en el 1º piso y en uso, otra vivienda que consta de cocina-comedor, 2 habitaciones y 1 baño. Ocupado por el demandado y su familia. Nom. Cat.: circ. 15; secc. 79; manz 115; parc. 24. Matrícula 15-50606. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 del CPCC, sin necesidad de otra notificación ni intimación. Deudas: O.S.N. $ 62,24 al 5/1/00 (fs. 42); municipal $ 750,80 al 14/3/00 (fs. 74) y $ 1.577,95 al 14/3/00 (fs. 76/7) y Aguas Argentinas S.A. $ 133,11 al 2/5/00 (fs. 94/5). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y eventualmente indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del mismo código. Exhibición los días 6 y 7 de noviembre de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 31/10 Nº 63.947 v. 1/11/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, P. 3, Capital Federal (1022), comunica por dos días, en autos INFANTE CARLOS ALEJANDRO (LE 5.104.253) s/Quiebra, Expte. Nº 71.784 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (CUIT 23-04386302-9) Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/ 4375-2724), rematará el día 9 de noviembre de 2000, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Remadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, dos lotes de terreno sitos en la localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, identificados como Circ. VI, Sec. B, Manz. 148, Parcelas 18 y 19 —con frentes a la calle 5 entre calles 449 y 450— El lote identificado como parcela 18 es baldío y se encuentra desocupado, mientras que en el lindero, parc. 19, con cerco perimetral de alambre, se registra la existencia de una precaria casilla de madera, con construcción de material linderа, habiéndose informado en la vecindad que allí nadie vive en forma permanente y que esporádicamente concurre alguien. La superficie individual de cada parcela es de 10 mts. de fte. por 22,50 m2 de fondo. Superficie 225m2. cada una. Bases: Parcela 18 $ 1.000 y Parcela 19 $ 800. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. IVA sobre comisión. Efectivo. El impuesto a la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será abonado por el adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador. sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta, en horarios de atención del Tribunal. La apertura de los sobres se realizará en audiencia pública, en la sede del Juzgado a las 12 hs. del día hábil anterior al de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitar libremente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/10 Nº 333.676 v. 1/11/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos: "ORTIZ, RAUL JOSE c/LOPEZ, ELENA y Otro s/Ejecutivo", Exp. 26.419, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre subastará el 6 de noviembre del 2000, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la

calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Juan B. Justo Nº 76, entre Av. Argentina (ex Rivadavia) y Victoriano Loza, matrícula 50.778. N.C.: C. I, S. G, M. 385, P. 5B; que adeuda: Rentas $ 778,97 al 29/10/98, Municipalidad $ 1.742,33 al 4/11/98; DGOS $ 285,25 al 2/11/98; fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 184, I-4 in fine); que mide 8,80 m de fte. por 43.30 m de fdo., Sup. 381,92 m2. De la constatación realizada a fs. 218 vta. surge que el inmueble está ocupado por la demandada Elena López. Del informe de fs. 222 surge que hay pavimente liso al frente, vereda, cerco bajo con rejas, jardín y consta de porche, living-comedor, un dormitorio alfombrado, baño instalado, un cuartito cocina con artefacto de 4 hornallas, dos dormitorios con placard, otro dormitorio y jardín de invierno posterior, pileta de natación y separada una habitación y wc; instalación de gas natural y motobombeador eléctrico. Estado general, bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 28.316,67, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,5 del Reglamento de Fuero; serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente. Exhibición: del 31 de octubre al 2 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 31/10 Nº 63.946 v. 1/11/2000

Nº 20

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/ ROMERO, CARLOS DANIEL y Otra s/Ejecutivo", Expte. 51.224, que el martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el día 8 de noviembre de 2000, a las 11,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble de calle Maitén Nº 3031, entre Av. Luro y E. Echeverría, de Laferrere, Pdo. de La Matanza. Inmueble con techos de hormigón consta en planta baja de: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; garage y galpón al fondo. En planta alta dos dormitorios y balcón corrido a la calle sin terminar. Todo en regular estado de conservación y con faltantes en terminac. de obra y pintura, sobre lote de terreno de 300 mts2. Nom. Catastral: Circunsc. IV, Sección D, Manz. 24a, Parcela 8, Matrícula 30.677. Ocupado por Esther Froneros y Raúl Chaparro sin acreditar título alguno. Deudas: Rentas: fs. 85 $ 332,86 al 20-11-97; Municipal: fs. 87/89 $ 1.463,48 al 25-11-97; Aguas y OSN: fs. 91 y fs. 94 vta.: fuera de radio de servicio. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 19.500. Seña: 30%. Comisión: 3%, sellado de Ley 1% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regto. del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertas 12,30 hs. el mismo día. Las deudas por tasas y/o impuestos a cargo del adquirente. Visitar los días 6 y 7 de noviembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 31/10 Nº 63.952 v. 1/11/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao N° 635, Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles", Expte. N° 12.013, que los Martilleros Alfredo Mendaña, con oficinas en la Avda. Corrientes N° 1291, piso 3°, Oficinas "31-32", Telfax 4381-2713, y Horacio Taranco, con oficinas en la calle Uruguay N° 560, piso 2°, Oficina "24", rematarán el día 14 de noviembre a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, ubicada en Av. Callao N° 635, piso 1° de Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle N° 22, hoy Bibiano Meza (antes Pereda) N° 351 y calle Rojas Alem, entre las de Obligado N° 2950 y Ameghino, Resistencia, Capital de la Provincia de Chaco y los bienes muebles. Características del inmueble: Planta Industrial Fraccionadora y Embotelladora: Superficie del terreno: (según plano), ad corpus, 6.300 mts.2. Medidas aprox. 63,00 mts. de frente al NE, sobre la calle Obligado, igual medida en su frente al SO sobre la calle Ameghino, por 100 mts. en sus otros frentes, al NO sobre la calle Bibiano Meza y al SE sobre la calle Rojas Alem. Superficie Edificada aproximada: 2.360,47 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Chacra 200, Manz. 34, Parc. 1. El bien se encuentra desocupado. Deudas: A fs. 2080 SAMEEP al 15-12-95 $ 7.800.- A fojas 2098 Municipalidad de Resistencia al 21-03-96 $ 13.276,39.- Base: $ 105.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA, de los Bienes Muebles: Cantidad aproximada de 5.760 esqueletos de alambre con botellas varias con deterioros e incompletos. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% + IVA. Todo al contado y a mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 24 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial, que serán abiertos en el acto de remate. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran y que el adquirente conoce y acepta, debiendo el adquirente oblar el IVA en lo pertinente así como hacerse cargo del desarmado de los bienes y ulterior armado y transporte en los casos que pudiere corresponder. El saldo de precio será depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación y/o intimación bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición del inmueble y bienes: Los días 10, 11 y 12 de noviembre en el horario de 8.30 a 18.30 hs., en planta y/o en las instalaciones del Hotel Covadonga sito en la calle Güemes N° 200 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, donde los interesados en la subasta serán atendidos y trasladados al bien a subastarse. Mayores Informes: Oficinas de los Martilleros o Telfax: 54-11-4381-2713/54-114371-2309 ó 54-11-43726414 Cel.: 54-11-15-4937-7656.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardisossian, secretaria.

e. 31/10 N° 333.736 v. 2/11/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, sito en el Edificio de Tribunales calle Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Lomas de Zamora, Departamento Judicial del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "LORENZATTI CARLOS H. y Otros s/ Concurso Preventivo hoy Quiebra" Expediente Nº 66.222, y "s/Incidentes de Realización de Bienes" Expedientes Nros. 67.729, 66.843, 66.847, 66.842, 66.844, 66.845, 66.841, 66.846 y 66.848, (Sr. Carlos Horacio Lorenzatti, DNI 12.938.617 y Griselda Haydeé Miguel DNI 12.806.444), que el martillero Leonardo Chiapetti, CUIT 23-04810755-9, rematará el día miércoles 15 de noviembre de 2000, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, a las 12 horas, los siguientes bienes ubicados en General Pico, Provincia de La Pampa, a saber: 1) El Campo "Potreritos" desocupado ubicado en el lote Oficial 17, de la Fracción C, Sección Primera, de la Prov. de La Pampa, que mide según título: 3.000 mts. en sus costados E. y O., por 4.000 mts. en sus costados N. y S., encerrando una superficie de 1.200 hectáreas, lindado al N., calle en medio con "El Trebolar" y al E., calle en medio de Juan Basualdo, al S., con Soc. Engelbert Hardt y Cía., y al O. en parte con: los Sres. Barberi y Tallone, y calle en medio con Suc. de Inciarte. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Frac. C, Lote 17, Parcela 3. Partida 511.174. Matrícula I 1967. Ubicado con frente a la ruta Provincial Nº 2; a 2 Km. de la Ruta Pavimentada que va de Dorila a Agustoni y próximo a la Ruta Provincial Nº 1. Cuenta con alambrado perimetral de 7 hilos, con dos tranqueras y un tranquerón; está subdividido en 16 potreros, seis corrales, manga y embarcadero. Posee 4 molinos, 5 tanques australianos, 17 bebederos, casa principal compuesta de living-comedor con hogar, dos habitaciones, dos baños y cocina. Casa auxiliar compuesta de 3 habitaciones, dos baños y cocina. Tanque de agua en torre y amplio galpón realizado en chapas de cinc. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan C. Bertazo, quien deberá entregarlo desocupado. Base: $ 800.000. 2) Amplia casa con pileta, playón y galpón: En destacada ubicación: calle 19, Eduardo de Chapearouge Nº 846, entre la Avda. Gral. de San Martín y calle 18, Gral. Martín M. de Güemes. La casa se compone de porche, hall, living, comedor, paso, comedor diario, cocina, lavadero, pequeño patio, amplio estar, desde el hall se accede a la planta alta que consta de hall, dos habitaciones con balcón corrido a la calle, baño compartimentado, otra habitación y baño, patio con parrilla, pileta de natación, baño y vestuario. Sobre el costado derecho puerta y portón de acceso vehicular, espacio libre, escalera de acceso a cocina, baño y una habitación, con faltantes, los cuales en su mayoría se encuentran en el local de la esquina. Desde el acceso vehicular se accede a una playa de maniobra y estacionamiento, sobre el contrafrente amplio galpón. Totalmente desocupado a excepción de cuatro camiones. Edificado en terreno que mide 15 mts. de frente al S.E., por 50 mts. de fondo, al que se anexa sobre el costado S.E. una fracción de 15 mts. por 30 mts., hasta igualar el contrafrente descripto. Posee una superficie total del terreno de 1200 m2., con una sup. cubierta de 390,19 m2 semicubierta de 10,88 m2 y piscina 45 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circuns. I, Radio i, Manzana 5, Parcela 7 y 32. Matrícula I 19.388 y I 29.019. Base $ 55.000. 3) Amplio galpón lindero al anterior: Calle 19 Nº 840. Edificado en el lote 4, el que es parte de lote 1 y a su vez del solar J., que mide: 11m60 de frente al S.E.; 30 mts. en el costado N.E.; 13m70 en su contrafrente al N.O., su costado al S.O. está formado por una línea quebrada de tres tramos, la que partiendo del frente al S.E. mide 14m60 hacia el N.O. 2m10 al S.O. y 15m40 hacia el N.O., encerrando una superficie total de 380,34 m2 e igual medida de superficie cubierta, con baños para damas y caballeros y cocina, posee entrada personal y otra vehicular. En buen estado de conservación y totalmente desocupado a excepción de dos vehículos que se encuentran en su interior. Nomenclatura Catastral: Ejido 21, Circuns. I, Radio i, Manzana 5, Parcela 36. Matrícula I 31.974. Base: $ 35.000. 4) El 50% indiviso amplio local con oficinas linderos al anterior: Calle 19 Nº 808 esquina Avda. San Martín. Se trata de un amplio salón con dos entradas, 4 vidrieras, 4 oficinas, paso pequeño patio, cocina y baño compartimentado. Posee la instalación para calefacción central, faltando el equipo de calefacción. En altos amplio salón con parrilla. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y prácticamente desocupado, salvo los bienes pertenecientes al inmueble de la calle 19 Nº 846 y el espacio ocupado por el condómino Sr. Francisco Juan Ferraris. Edificado en el Lote 1, parte del Solar J, Manz. 135, que mide: 19m40 de frente al S.E., s/calle 19; 5m66 en su ochava al S.; 14m10 en su otro frente al S.O., s/Avda. San Martín; 21m30 en su costado N.O.; estando formado su costado N.E. por una la de tres tramos, la que partiendo de su frente al S.E. mide 14m 60 hacia el N.O.; 2m10 hacia el S.O. y 3m50 hacia el N.O., encerrando una superficie de 408,19 m2 con una superficie cubierta en planta baja de 404,95 m2 y en planta alta de 138,50 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circuns. I, Radio i, Manzana 5, Parcela 36. Matrícula I 32.225. Base $ 40.000. 5) Fracción de terreno desocupada: Con frente a la Avda. de Circunvalación y Ruta Provincial Nº 1: Cuenta con alambrado perimetral. Está designada con Parcela 4, de la chacra 6, que mide: 205,74 de frente E, 100 mts. en su lado S.; estando su lado N.E., formado por dos líneas oblicuas, las que partiendo del lado E, corren 173m80 hacia el N.O., y quiebra 150m50 al O.N.O.; estando su lado O. formando también una línea quebrada de tres tramos, la que partiendo de su lado S., corre 138m32 hacia el N., dobla oblicuamente hacia el N.O. 282m76 y quiebra hacia el N.E. 33m54, lo que hace una superficie total de 4 Has. 71 as. 19 cas. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circuns. V, Chacra 6, Parcela 4. Matrícula I 33.090. Base $ 35.000. 6) Dos lotes de terreno "desocupados" en plena zona residencial: Parcela uno, que mide 16 mts. de frente al N.E., sobre la Avda. Gral. José de San Martín, 5m66 en su ochava al N.; 36 mts. en su otro frente al N.O., sobre la calle 109. Bomberos Voluntarios, por 20 mts. en su costado S.O. y 40 mts. en su otro costado al S.E., encerrando una superficie de 792 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circuns. I, Radio a, Manz. 96, Parcela 1. Matrícula I 32.396. Base $ 25.000. Parcela Dos: Lindera a la anterior, que mide: 20 mts. de frente al N.E., sobre la Avda. Gral. José de San Martín, entre las calles 107, Juan Marchini y 109, Bomberos Voluntarios, por 40 mts. de fondo, encerrando una superficie de 800 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circuns. I, Radio a, Manz. 96, Parcela 2. Matrícula I 32.397. Base $ 20.000. 7) En destacada ubicación, manzana de 10.000 m2 con importante celda de acopio "desocupada": con frente a las calles 6, 1º de Mayo, 8, Mariano Moreno 21, Domingo Faustino Sarmiento y 23, Cap. Gral. Juan José de Urquiza. Edificada en la Manzana 149, que mide 100 mts. de lado, encerrando una superficie de 10.000 m2, donde se ubica una celda de acopio aproximadamente 45 mts. de largo por 18 mts. de ancho con cuatro divisiones interiores, con bocas en ambos lados, realizada con base de hormigón, techo parabólico y paredes de chapas de cinc con estructura metálica, con pabellón de aprox. 10 mts. por 14 mts. con dos portones corredizos, donde se ubican los controles, comandos y noria a cargilones, con depósito subterráneo. Todo en buen estado de conservación pero con faltantes. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circuns. I, Radio h, Manz. 22, Parcela b 1. Partida Nº 600.373. Matrícula I 31.794. Base $ 70.000. 8) Planta de silos "desocupada": con frente a calle sin nombre a 250 mts. aprox. del cruce de la Ruta Prov. Nº 1 y la Ex. Ruta Nacional Nº 143, donde se ubica a la derecha la "Parrila 2000" y a la izquierda "Gomería", posee un portón de alambre doble hoja para entrada de camiones, cerco olímpico perimetral, cuenta con una planta integrada por amplio playón de estacionamiento y maniobra para camiones, 4 silos tubulares, torre a cargilones, secadora y aireadora de granos, en buen estado de conservación pero con faltantes, casa habitación compuesta de cocina, 3 habitaciones, baño y cabina para control de báscula para camiones, desmantelada. Está desarrollada sobre la Parcela Nº 227, que mide según título: 100 mts. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S., por 120 mts. en el costado E. y 119m83 en el costado O., Superficie 1 Ha., 19 as. 92 cas. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circunscripción II, Chacra 12, Parcela 3. Partida Nº 657.498. Matrícula I 6605. Base $ 18.000. Las ventas son al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el sellado de Ley, todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra banco de esta plaza o Capital Federal y constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se aceptarán ofertas de compra en sobre cerrado hasta las dos primeras horas del día anterior a la fecha del remate (7,30 a 9,30 horas). Las ofertas que se acompañen en sobre cerrado, deberán contener, nombre, domicilio real y constituido, profesión, estado civil, número de documento del oferente, y precio ofertado; en caso de tratarse de sociedades o personas jurídicas deberá acompañarse copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante y cheque certificado a la orden del enajenador o depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunal de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Para el caso de compra "en comisión", el comprador deberá indicar en la oferta inserta en el sobre cerrado, o en el momento de la firma del boleto, el nombre de su comitente, debiendo ser ratificado por escrito firmado por ambos interesados dentro el plazo de cinco días de aprobada la subasta pública, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo al oferente. ///A continuación, a las 14 horas. Sin Base – al contado y mejor postor, vehículos: Camión Mercedes Benz, patente L 067.545, sin motor. Pick-up Ford, F 100, modelo 1991, patente L 074.120, ambos desmantelados, se exhiben en calle 19 Nº 840. Camión Mercedes Benz con caja cerealera, tipo 1618/45, patente L 073.888, camión Mercedes Benz, tipo 1526/48, patente L 067.546, camión Mercedes Benz, chocado en el frente, patente L 072.321. Camión Scania con caja cerealera, patente L 072.825. Se exhiben en calle 19 Nº 846. Cinco acoplados "Aiello" con caja cerealera, con faltantes. Se exhiben en la planta de silos próxima a la Ruta Prov. 1 y ex Ruta Nac. 143. Todos los bienes de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa se exhibirán los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2000, de 10 a 12 horas. Y automotor Renault 21 TXE, modelo 1992, patente UCO 657, se exhibe los días 9 y 10 de noviembre de 10 a 12 en la cochera de calle Lavalle 1667, bajo el número de abonado 1232, Capital Federal. En el acto de remate deberán abonar el importe total de la compra, el 10% de comisión más IVA y sellado de ley, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2000.
Luis E. García Areal, secretario.

e. 31/10 Nº 333.680 v. 1/11/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/A. JORDAN CRUZ E HIJOS S.A.C.I. e I. s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 19.880 que el martillero público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 25 de noviembre de 2000 a las 10 horas en Sarmiento 380, y se exhiben en Casimiro Szlapeliz 100 los días 20 y 21 de 10 a 11 horas. 1º) Una alesadora de bancada Tobin Arp, modelo TA-14, con accesorios y herramientas completas. 2º) Una rectificadora de pistones marca Van Norman, modelo 101, serie 669, con accesorios y herramientas completas en uso y buen estado de conservación La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del

o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 17 de octubre de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 31/10 Nº 333.690 v. 1/11/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín a cargo del Dr. Alfredo G. Bustos, Secretaría Nro. 3 interinamente a mi cargo, con sede en la calle 85 Nº 1770, piso 4º de la localidad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza y hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FINTARIA S.A. s/Ejecución Fiscal", (Exp. Nº 21.966) BD 20.732/1996, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE. 4371-2481) subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el día 7 de noviembre de 2000, a las 12,45 horas, el bien mueble consistente en un puente grúa marca Agil de 2500 tn. con una extensión de 30 mts. El comprador se hará cargo del retiro y transporte del mismo. Esta venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Debiendo depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta (se aplicará el art. 584 C.P.C.C.). Las ofertas serán nominativas identificándose a los postores. Exhibición: el día 06 de noviembre del año 2000 en el horario de 09,00 a 11,00 hrs. en la calle Chiclana 120, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario El Informativo de la Ciudad de San Justo. Dado sellado y firmado en la sala de mi público Despacho, en San Martín a los 26 días del mes de octubre de 2000.
María del Pilar Landa Alvarez, secretaria interina.

e. 31/10 Nº 67.968 v. 1/11/2000

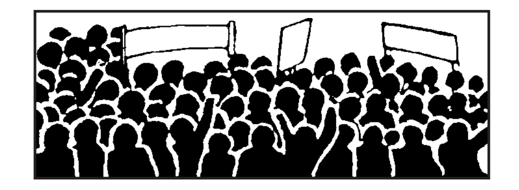
JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Unica, autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BRUNNO JUAN I. y Otros s/Ejecución, Exp. 4655, hace saber por dos (2) días que el Martillero Guillermo E. Roca (TII-F149 DJD), domiciliado en Brandsen 88 de Dolores, rematará el día 22 de noviembre de 2000, a las 10 hs., en el Coleg. de Martilleros Castelli 265 de Dolores, un inmueble con todo lo edificado, ubicado en Pdo. de Chascomús, localidad de Manuel J. Cobo, calle 14 (Manuel Rico 332) entre 11 y Av. G., Nom. Cat.: Circ. IX, Sec. B, Mz. 148, Parc. 18, Matrícula 1677 (27), Part. Inmob. 5175, sup. total 750 m2. Base: $ 10.125, Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 8%. Comisión 3% c/parte. Sellado boleto 1%, comprador. Saldo a pagar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitas días hábiles de 10 a 12 hs. Ocupado por el Sr. Juan I. Brunno y flia. en carácter de propietario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Condiciones de dominio y gravámenes: consultar expediente. El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista de Chascomús.

Dolores, 23 de octubre de 2000.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 31/10 Nº 68.007 v. 1/11/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

P.A.I.S. - POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Córdoba

Córdoba, 20/10/00

P.A.I.S. - POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL
-DISTRITO CORDOBA-

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL : *31 de Diciembre de 1999.-*

ACTIVO:		**PASIVO:**	
ACTIVO CORRIENTE:		PASIVO CORRIENTE:	
Caja y Bancos	$ 590,20	Cuentas por Pagar (Nota 2)	$ 1.432,30
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 590,20	TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 1.432,30
ACTIVO NO CORRIENTE:		PASIVO NO CORRIENTE:	
Bienes de Uso (Anexo I)	$ 1.342,10	No posee	$ -
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 1.342,10	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	$ -
		TOTAL DEL PASIVO	$ 1.432,30
		PATRIMONIO NETO:	
		Según estado respectivo	$ 500,00
		TOTAL PATRIMONIO NETO	$ 500,00
TOTAL DEL ACTIVO	$ 1.932,30	TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$ 1.932,30

Véase mi informe del: 10 de Julio de 2000.-

P.A.I.S. - POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL : *31 de Diciembre de 1999.-*

INGRESOS (Nota 3)	$ 214.049,34
RESULTADO BRUTO	$ 214.049,34
GASTOS DE ADMINISTRACION (Anexo II)	-$ 32.864,39
GASTOS OPERATIVOS (Anexo II)	-$ 185.868,22
GASTOS DE FINANCIACION (Anexo II)	-$ 249,77
RESULTADO DEL EJERCICIO	-$ 4.933,04

Véase mi informe del: 10 de Julio de 2000.-

P.A.I.S. - POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL : *31 de Diciembre de 1999.-*

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Aportes Capitaliz.	Revaluos Legales	TOTAL	Reserva Legal	Otras Reservas	TOTAL		
Saldos al inicio	$2.000,00	$ 597,00			$2.597,00				-$ 2.082,62	$ 514,38
Aportes Irrevocables		$4.918,66			$4.918,66					$ 4.918,66
Resultado del Ejercicio									-$ 4.933,04	-$ 4.933,04
SALDOS AL CIERRE	$2.000,00	$5.515,66			$7.515,66				-$ 7.015,66	$ 500,00

Véase mi informe del: 10 de Julio de 2000.-

P.A.I.S. - POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

INFORMACION COMPLEMENTARIA EJERCICIO FINALIZADO EL: *31 de Diciembre de 1999.-*

NOTA 1 : Normas Contables Aplicadas

Las normas contables más relevantes aplicadas por la entidad en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

a- los estados contables han sido preparados en base a registraciones aportadas por la entidad, no habiéndose aplicado el coeficiente de ajuste dispuesto por la R.T. 6, en razón de lo dispuesto por la Resolución 12/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.
No obstante, por la escasa significación de la distorsión, se puede considerar que los mismos están expresados en moneda constante a la fecha de cierre del ejercicio.

NOTA 2 : CUENTAS POR PAGAR

Sr. Orlando Enrique Sella	$ 1.432,30
	$ 1.432,30

NOTA 3 : INGRESOS

Partidas Mensuales Ministerio	$ 28.181,12
Partida Campaña Electoral 1999	$ 151.036,80
Colaboración Consejo Nacional Partidario	$ 34.831,42
	$ 214.049,34

P.A.I.S. - POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL — ANEXO I

BIENES DE USO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL : 31 de Diciembre de 1999.-

RUBROS	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
Muebles y Utiles	$ 1.832,00				$ 1.832,00
TOTALES	$ 1.832,00				$ 1.832,00

Véase mi informe del: 10 de Julio de 2000.-

P.A.I.S. - POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL — ANEXO I

BIENES DE USO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL : 31 de Diciembre de 1999.-

RUBROS	AMORTIZACIONES						
	ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	BAJAS	AJUSTE SEGÚN RT 6	DEL EJERCICIO ALICUOTA	DEL EJERCICIO MONTO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	NETO
Muebles y Utiles	$ 306,70			10,00%	$ 183,20	$ 489,90	$ 1.342,10
TOTALES							

Véase mi informe del: 10 de Julio de 2000.-

P.A.I.S. - POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL — ANEXO II

INFORMACION SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACION - ART. 64 INC. B LEY 129550

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL : 31 de Diciembre de 1999.-

RUBROS	TOTAL	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS OPERATIVOS	GASTOS DE FINANCIACION
Alquileres	$ 13.235,00	$ 13.235,00		
Depreciaciones de Bienes de Uso	$ 183,20	$ 183,20		
Impuestos Pagados	$ 2.119,38	$ 2.119,38		
Servicios Públicos	$ 4.679,28	$ 4.679,28		
Papelería y Utiles de Oficina	$ 1.803,61	$ 1.803,61		
Publicidad y Propaganda	$ 235,00	$ 235,00		
Gastos de Movilidad y Refrigerios	$ 778,25	$ 778,25		
Gastos de Campaña Electoral	$ 185.868,22		$ 185.868,22	
Gastos de Mantenimiento y Reparaciones	$ 1.780,00	$ 1.780,00		
Honorarios Profesionales por Certificación de Balance	$ 591,18	$ 591,18		
Homenajes y Presentes	$ 35,00	$ 35,00		
Intereses Perdidos	$ 249,77			$ 249,77
Gastos Varios	$ 1.724,49	$ 1.724,49		
Gastos de Representación	$ 5.700,00	$ 5.700,00		
TOTALES	$ 218.982,38	$ 32.864,39	$ 185.868,22	$ 249,77

Véase mi informe del: 10 de Julio de 2000.-

Sres. Afiliados a:
P.A.I.S. - Política Abierta para la Integridad Social
Presentes

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente:

I) ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 1999.

ACTIVO	$	1.932,30
PASIVO	$	-1.432,30
PATRIMONIO NETO	$	500,00

b) Estado de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.

INGRESOS	$	214.049,34
GASTOS DE ADMINISTRACION	-$	32.864,39
GASTOS OPERATIVOS	-$	185.868,22
GASTOS DE FINANCIACION	-$	249,77,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-$	4.933,04

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999.

d) Anexos I y II y Notas 1 a 3.

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I) de acuerdo con las normas de auditoría, las que prescriben, la revisión selectiva de dicha información.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El comitente no ha exhibido registros, ni comprobantes, respecto de la partida correspondiente a los egresos de la campaña electoral 1999, cuya suma asciende a $ 185.868,22 (ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos con veintidós centavos), por lo que no ha sido posible determinar dichas erogaciones.

IV) DICTAMEN

Por la magnitud de la cifra indicada en el párrafo anterior, no estoy en condiciones de emitir opinión sobre los estados contables de P.A.I.S. al 31 de Diciembre de 1999.

V) INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Los estados contables detallados en el punto I), surgen de los siguientes registros contables:

* Diario General Nro. 1

* Inventario y Balance Nro. 1

Dichos registros, han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y técnicas.

Al 31 de Diciembre de 1999, no existen deudas devengadas a favor de los Organismos Recaudadores del Sistema Unico de Seguridad Social y de Obras Sociales.

Villa María, 10 de julio de 2000.

ALEJANDRO AGUSTIN PAREDES, Contador Público – U.N.C. – M. P. 10 – 11169/7 – Cba.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público PAREDES ALEJANDRO AGUSTIN, Matrícula N° 10.11169.7. Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen.

11/07/00, Villa María 0112621.

Cr. ALBERTO JOSE RICCETTI, C.P.C.E. Delegación Villa María.

CARTA ORGANICA

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - P.A.I.S.

DISTRITO CORDOBA

CAPITULO I: SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Art. 1 - El partido Política Abierta para la Integridad Social (P.A.I.S.), adoptará los símbolos, colores, logotipos y marchas que establezcan oportunamente las autoridades partidarias competentes. Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del partido Política Abierta para la Integridad Social (P.A.I.S.), Distrito Córdoba, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones. El partido está constituido por la totalidad de sus afiliados en este Distrito.

CAPITULO II: OBJETIVOS

Art. 2 - El partido Política Abierta para la Integridad Social (P.A.I.S.), adopta la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y Provincial y Cartas Orgánicas Municipales, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO III: PATRIMONIO

Art. 3 - El patrimonio del partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente en la materia.

c) Los aportes de los Legisladores Provinciales y Municipales. Funcionarios Provinciales y Municipales, conforme al siguiente criterio:

Gobernadores, Ministros, Secretarios y Prosecretarios, Directores del Poder Ejecutivo Provincial y Funcionarios hasta el rango de Auxiliar o su equivalente en toda la órbita provincial.

Interventores, Secretarios, Prosecretarios, Directores y todo funcionario hasta el rango de Auxiliar en la órbita municipal.

Legisladores Provinciales (Senadores y Diputados), Tribunal de Cuentas de la Provincia, Funcionarios del Poder Legislativos hasta el rango de Auxiliar de Bloque.

Concejales Municipales, Secretario de Bloque y toda personal que perciba montos equivalentes y empleados hasta el rango de Auxiliar.

Todos los arriba mencionados estarán obligados a aportar el cinco por ciento 5% del total percibido, una vez deducidos los descuentos de Ley y bonificaciones especiales fundamentadas en la situación particular del aportante. Ej.: dedicación exclusiva, títulos, etc.

Los fondos que se recauden a nivel provincial, ingresarán a las arcas de las autoridades de distrito que deberá otorgar el recibo correspondiente al aportante.

La única excepción es el monto aportado por los Senadores que deben prorratearse en un dos por ciento (2%) para el Departamento y un tres por ciento (3%) para las autoridades provinciales.

Los fondos recaudados a nivel Municipal y aporte de los Senadores, en el porcentaje correspondiente al Departamento, deberán depositarse a nombre de las autoridades Departamentales y/o circuitales y serán administradas con la participación de todos los circuitos y/o Centro de Política Abierta de cada Departamento.

En caso de incumplimiento a lo establecido en este inciso, previo agotar las instancias administrativas del caso, se elevarán los antecedentes al Tribunal de Disciplina, quien procederá a analizar y resolver las sanciones que dicho organismo determine.

d) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

e) Las rentas, que produzcan los bienes y fondos.

f) Los subsidios del Estado.

g) Los montos que por cualquier otra actividad legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del partido deberán depositarse en Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales, pudiendo utilizar los servicios de Instituciones Bancarias Privadas para el caso de campaña y/o eventos específicos, a nombre del partido y a la orden de personas que designe el Consejo Provincial en su caso. Las cuentas bancarias respectivas, deberán estar a la orden conjunta de los afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos o que provinieren de donaciones, deberán inscribirse a nombre del partido.

Art. 4 - Con el objetivo de ordenar las finanzas el Consejo Provincial o el Consejo Nacional en su caso, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuesto, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario, regulando lo anteriormente expuesto. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances internos trimestrales de donde deberán surgir un equilibrado manejo de las finanzas partidarias.

Art. 5 - El Consejo Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad a las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas elegida por el voto de los afiliados compuesta por tres miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas y tres suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesario para mejor desarrollo de sus funciones.

Art. 6 - Treinta (30) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO IV: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 7 - Podrán ser miembro del partido los nativos o por opción, que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, Carta Orgánica, programa y cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud, se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

Los menores de dieciocho (18) años, los extranjeros y los mayores no afiliados podrán revistar en el carácter de adherentes.

Art. 8 - No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la Ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

Art. 9 - Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenecen.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos partidarios y electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación, conforme a leyes en vigor. (hoy - Ley 23.298 - Título VII).

d) Participación y control en el gobierno y administración del partido según las disposiciones reglamentarias que el Consejo Nacional y el Consejo Provincial dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del partido.

f) Sólo los afiliados tienen el derecho de ser elegidos en cargos partidarios.

Art. 10 - Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieron legítimamente autorizados.

Art. 11 - Son adherentes al partido los argentinos menores de dieciocho (18) años los extranjeros y los mayores no afiliados. Deben solicitarlo y recibirán constancias de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO V: GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

Art. 12 - Son organismos de conducción del partido: Los órganos Deliberativos y Ejecutivos que determina la presente Carta Orgánica.

Art. 13 - Son Organos Deliberativos:

a) El Congreso Nacional.
b) El Congreso Provincial.

Art. 14 - Son Organos Ejecutivos:

a) El Consejo Provincial

b) Secretariado Ejecutivo Provincial

c) El Plenario del Consejo Provincial

d) Consejos Departamental y Delegados Departamentales

e) El Plenario del Consejo Departamental

f) Consejos de Circuitos y/o Delegados de Circuitos o Seccionales

g) Plenario de los Consejos de Circuitos y/o Delegados de Circuitos

h) Los Centro de Política Abierta

Art. 15 - Todas las referencias que hacen al Consejo Nacional, Congreso Nacional del partido y demás Organismos Nacionales, están subordinados al cumplimiento de requisitos que corresponde para su reconocimiento a nivel nacional, vocación ya expresado.

Art. 16 - Todo lo relacionado con el Congreso Nacional, Consejo Nacional y Secretariado Ejecutivo Nacional, se encuentra establecido por la Carta Orgánica Nacional.

ORGANOS DELIBERATIVOS DEL PARTIDO

A) El Congreso Nacional:

Art. 17 - Los Congresales Nacionales titulares y suplentes, serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de sus mandatos.

Art. 18 - Los Congresales Nacionales por Córdoba, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

B) El Congreso Provincial:

Art. 19 - El Congreso Provincial del partido es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia.

Se integrará por un (1) congresal cada setenta y cinco (75) afiliados o fracción no menor de veinticinco (25), pero ningún departamento podrá tener menos de un (1) congresal, cualquiera sea el número de afiliados, salvo que no hubiere ninguno en el departamento. Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 20 - El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad de Córdoba, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la provincia donde se realizará el próximo Congreso. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales en la primera citación y con un tercio en la segundo convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 21 - El Congreso Provincial designará las autoridades de sus seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades:

Un (1) Presidente; un (1) Vice-Presidente; un (1) Secretario y cuatro (4) Vocales, de cuyo total, cuatro (4), como mínimo, deben pertenecer a distintos Departamentos Electorales Provinciales. Las autoridades durarán dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

Art. 22 - Se reunirán en sesiones ordinarias por lo menos una (1) vez al año, y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los Congresales Titulares o de un veinte por ciento (20%) de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial se requiere ser afiliado y residir en el Departamento por el que se lo elige.

Art. 23 - Corresponde al Congreso Provincial

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaraciones de principio, el programa o bases de acción política y la Carta Orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito.

d) Considerar la Memoria y Balance Anual, en la primera reunión ordinaria.

e) Juzgar en definitiva por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar total o parcialmente la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

g) Aprobar lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

y) Verificar los poderes de los Congresales, siendo único Juez de la validez de sus mandatos.

ORGANOS EJECUTIVOS DEL PARTIDO

A) El Conseio Provincial

Art. 24 - El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia y podrán celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

Art. 25 - Estará integrado por veinte (20) miembros titulares y diez (10) suplentes que representarán equitativamente dentro de este Consejo las distintas regiones de la provincia.

Art. 26 - Estará compuesto por: Un (1) Presidente; un (1) Presidente Alterno; un Vice-Presidente; un (1) Secretario General; un (1) Secretario Político; un (1) Secretario de Organización; un (1) Secretario de

Finanzas; un (1) Secretario de Prensa; y un (1) Secretario del Consejo Tecnológico. Además contará con un (1) Secretario de la Juventud, una (1) Secretaría Femenina, y una (1) Secretaría de los Trabajadores, y ocho (8) Vocales que cubrirán las tareas que determine el cuerpo. Además estará integrado por diez (10) miembros suplentes.

Art. 27 - El Presidente y Presidente Alterno serán elegidos por el voto directo de los afiliados; el Secretariado y los Vocales, serán elegidos entre los Consejeros, que resulten electos en la primera sesión del cuerpo.

Art. 28 - Son atribuciones del Consejo Provincial:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales y con los organismos partidarios.

c) Nombrar Delegados o Triunviros Departamentales, en aquellos departamentos donde no hubiere autoridad partidaria.

d) Declarar la intervención de los Consejos Departamentales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año.

e) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y programa de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

f) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar o modificar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

g) Designar al personal del Partido, así como disponer su remoción o despido. Designar Apoderados, dictar su reglamento interno.

h) Proponer al Congreso Provincial el nombramiento de los integrantes del Consejo Tecnológico.

y) Convocar a elecciones internas provinciales, departamentales y circuitales. Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

j) Designar la Junta Electoral que tendrá mandato durante cada proceso electoral del partido.

k) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad del partido.

l) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros y treinta (30) minutos después del horario fijado, con los miembros presentes.

m) Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar el Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas.

n) El Presidente del Consejo representa al partido en su relación externa y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Presidente Alterno y/o Vice-Presidente, reemplazará al Presidente en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento.

ñ) Designará a quien ejercerá la Dirección del Instituto de Formación, Capacitación y Actualización de Dirigentes.

l) Designar el o los Apoderados Provinciales que representen al partido ante todos los organismos judiciales y administrativos pertinentes, a nivel provincial y/o a nivel nacional.

B) EL SECRETARIADO EJECUTIVO PROVINCIAL

Art. 29 - El Secretariado Ejecutivo Provincial estará compuesto por el Presidente, Presidente Alterno; Secretario General; Secretario de los Trabajadores; Secretario Político, de la Juventud y Femenino. Se reunirá una vez al mes como mínimo, con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Tendrá a su cargo los asuntos ejecutivos y operativos del Consejo Provincial, conforme a las facultades otorgadas a este organismo.

C) EL PLENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 30 - Se convocará cuando lo considere oportuno dicho cuerpo orgánico, pero deberá sesionar al menos dos (2) veces por año y estará integrado, además de dicho cuerpo orgánico, por todos los Presidentes de los Consejos Departamentales y/o Delegados Partidarios.

D) CONSEJOS DEPARTAMENTALES Y DELEGADOS DEPARTAMENTALES

Art. 31 - En cada Departamento en que se divide la provincia de Córdoba, se eligirá un Consejo Departamental, el que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Cada Consejo Departamental podrá estar integrado por tres miembros titulares como mínimo y treinta miembros como máximo, conforme sea el número de afiliados y la realidad política del Partido de cada uno de los Departamentos de la Provincia.

La integración de las autoridades departamentales, se hará con la participación de la mayor cantidad de integrantes de los distintos circuitos del mismo y en el caso de la Capital, con la mayor cantidad de seccionales posibles.

En caso de que el número de titulares sea de diez (10) o más integrantes, en lo posible, se integrarán también el cincuenta por ciento (50 %) de suplentes.

Art. 31 BIS - Para la distribución de funciones se tendrá en cuenta el criterio adoptado por el Consejo Provincial. La cantidad de miembros de cada Consejo Departamental, será determinada con sesenta (60) días de anticipación a las elecciones internas respectivas y notificado a cada uno de los Apoderados de lista en forma fehaciente.

Los Consejeros Departamentales electos durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Se reunirán al menos, una vez por mes y el quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y lo que establezca en cada caso su Reglamento Interno.

Art. 32 - Son funciones del Consejo Departamental:

a) Ejercer la Dirección del Partido en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por el Consejo Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de éste y del Congreso Provincial.

b) Nombrar Delegados o Triunviros en los circuitos que no hubiere número suficiente de afiliados para conformar los respectivos Consejos de Circuito.

c) Recaudar los fondos y administrar los bienes del partido en su jurisdicción.

d) Solicitar a las autoridades partidarias competentes, sanciones disciplinarias a los afiliados en su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

e) Llevar un registro de afiliaciones y entregar las fichas al Consejo Provincial respetando los recaudos legales pertinentes.

f) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas, especialmente la Juventud, el sector femenino y gremial.

g) Designar Apoderados Departamentales, quienes coordinarán con los Apoderados Provinciales.

E) PLENARIO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

Art. 33 - Sesionará cuando lo considere oportuno el Consejo Departamental, debiendo hacerlo al menos dos (2) veces por año y estará integrado además de dicho cuerpo orgánico, por los Presidentes de Circuitos y/o Delegados Partidarios de Circuito.

F) CONSEJOS DE CIRCUITOS Y/O DELEGADOS DE CIRCUITOS O SECCIONALES

Art. 34 - Los Consejos de Circuitos serán las autoridades partidarias naturales de las ciudades, comunas y circuitos propiamente dichos existentes en el ámbito de la provincia de Córdoba. Podrán integrarse en un número mínimo de tres (3) titulares y un máximo de treinta (30) titulares; conforme el número de afiliados y la realidad política en cada uno de los circuitos de la provincia.

La integración de las autoridades circuitales se hará con la participación de la mayor cantidad de integrantes de los distintos barrios, y en caso de la Capital y la ciudad de Río Cuarto con la mayor cantidad de seccionales posibles.

En los casos que el número de titulares sean diez (10) o más integrantes, en lo posible, se integrarán también el cincuenta por ciento (50 %) de los suplentes.

FACULTADES

Art. 35 - Los Consejos de Circuitos serán la autoridad local y dictaminará y controlará la política en el ámbito de la ciudad o localidad y fiscalizará todo lo concerniente a la formación de los Centro de Política Abierta.

Será el organismo competente de indicar la política a seguir a los legisladores locales (Concejales), quienes deberán reunirse de manera periódica con dicho cuerpo de conducción

Fijar la jurisdicción de los Centro de Política Abierta de los circuitos de cada departamento y otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo podrá intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de sus miembros, no pudiendo exceder el término, de ciento ochenta (180) días.

Art. 36 - La distribución de funciones de sus miembros se realizará tomando como base la del Consejo Departamental, tratando de cubrir las funciones esenciales de un órgano de conducción partidaria e integrando la mayor cantidad de representantes de los Centro de Política Abierta existentes. Dicho organismo se reunirá cuando lo decida el Consejo de Circuito o lo peticionen por lo menos cinco (5) Centros de Política Abierta.

Podrán además designar Apoderados quienes actuarán coordinadamente con los Apoderados Departamentales y Provinciales.

H) CENTROS DE POLITICA ABIERTA

Art. 38 - Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido. Pertenecen al partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o Agrupaciones Internas, debe volcar sus esfuerzos hacia la tarea de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

Art. 39 - Los Centro de Política Abierta podrán conformarse con un mínimo de cinco (5) afiliados, cuya conducción será elegida por el voto secreto de los afiliados y por simple mayoría y/o asamblea supervisada por la autoridad del circuito debiendo ser reconocido y oficializado por el Consejo de Circuito, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro.

Art. 40 - El Consejo de Circuito determinará la jurisdicción de cada Centro. Sus autoridades durarán dos (2) años en sus cargos y la distribución de funciones de sus miembros se realizará tomando como base la del Consejo de Circuito y la realidad de cada barrio.

Art. 41 - En caso de ser necesario el Consejo de Circuito podrá designar los Delegados del partido en los Centros de Política Abierta.

CAPITULO VI: ORGANO DISCIPLINARIO

Art. 42 - Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinado del partido. Será elegido por el voto directo de los afiliados y durarán dos (2) años en sus funciones. Estará integrado por: Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente un (1) Secretario y tres, (3) Vocales, preferentemente profesionales de Ciencias Jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Dos de los cuatro Vocales al menos, deberán corresponder a representantes de departamentos electorales del interior provincial; y uno a representante de la Juventud (menor de treinta 30 años). Se designará la cantidad de tres (3) miembros suplentes.

Art. 43 - Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en ínconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

Debe entender en los casos en que corresponda sanciones, conforme a disposiciones del órgano partidario local o nacional,

Art. 44 - El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo Provincial o de petición escrita de doscientos (200) afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento por escrito que garantice el derecho a la defensa.

Podrá aplicar la siguiente sanción: a) Amonestaciones b) Suspención de afiliación c) Desafiliación d) Expulsión.

Art. 45 - Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable por ante el Congreso Provincial.

Art. 46 - Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de los deberes y/o violaciones de las disposiciones de la Carta Orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral, por decisión del Congreso Provincial del partido aprobado con mayoría especial. (dos tercio de los miembros presentes).

CAPITULO VII

CREACION DEL INSTITUTO DE FORMACION DE DIRIGENTES

Art. 47 - Créase el Instituto de Formación, Capacitación y Actualización de Dirigentes. El Consejo Provincial partidario reglamentará su funcionamiento.

Existirá una afectación permanente para permitir el desenvolvimiento del Instituto de Formación y Capacitación de Dirigentes, así como la actualización de los mismos. Esta afectación consistirá en un porcentaje del tres por ciento (3%) como mínimo de los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Art. 46 Ley 23.298).

CAPITULO VIII: JUNTA ELECTORAL

Art. 48 - La Junta Electoral estará integrada por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por el Consejo Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y tres Vocales. Para el caso de elecciones internas, agregará con las atribuciones de miembros titular, un Apoderado por cada lista provincial que se presente en la confrontación.

Art. 49 - La Junta Electoral tendrá a su cargo la dirección, contralor del escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

Art. 50 - La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO IX: APODERADOS

Art. 51 - Los Apoderados del Partido serán designados por el Consejo Provincial. Representarán al partido, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más Apoderados, con preferencia profesionales del Derecho.

CAPITULO X: COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 52 - Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el voto de los afiliados, compuesta por tres miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en Ciencias Económicas, durando dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Art. 53 - Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del Partido, así como su situación económica-financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesarios para el mejor cometido de sus funciones.

Art. 54 - El Consejo tendrá a disposición de la Comisión, treinta (30) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso dicha documentación, para su eventual aprobación.

CAPITULO XI: NORMAS ELECTORALES

Art. 55 - Se aplicarán las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

Art. 56 - Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde quedará especificado nombres y cargo propuesto para Presidente. Quien obtenga la mayoría de los votos, se adjudicará por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, la que se distribuirá los cargos, en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcance, cada uno como mínimo, el quince por ciento (15 %) de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría. La distribución de las funciones tendrá como base el Art. 26. Se llevará a cabo en la primera sesión, es decir, al constituirse el cuerpo.

Art. 57 - Se elegirán por el voto directo y secreto, tanto de los afiliados como de los no afiliados a ningún otro partido político, los candidatos a Gobernador, Vice-gobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo nacional, provincial, departamental o municipal.

Art. 58 - La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

En todos los casos, solamente podrán ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales por una vez en mandatos consecutivos.

Art. 59 - Si los cargos a cubrir fueran hasta tres, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si la candidaturas fueran cuatro o más, se cubrirán con tres de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos. Las candidaturas se irán cubriendo ocupando tres la mayoría y uno la minoría, hasta agotar la nómina a elegir incluyendo los Suplentes siempre y cuando la minoría hubiese obtenido por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

Art. 60 - En la elección de cargos públicos electivos, se siguiera el siguiente procedimiento:

a) Para Diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color, hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o provinciales conjuntamente con los Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento.

Sí la convocatoria a elecciones fuese exclusivamente para cubrir cargos de Diputados Nacionales y concurriera con esta convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o provinciales no ejecutivos, dentro de cada agrupación se ordenará de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de los cupos femeninos por Ley, y por esta Carta Orgánica.

Cada agrupamiento debe proponer igual cantidad de titulares y suplentes, dentro de los cargos a elegir, y se respetará lo que la Ley nacional, y/o provincial disponga sobre la materia.

b) Para la elección de Concejales, la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento hasta completar la lista de titulares o suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Los candidatos de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetará los derechos de la mayoría, minoría, cupo femenino fijados por Ley y Carta Orgánica.

Cada agrupamiento deberá proponer dentro de los cargos a elegir, igual cantidad de titulares y suplentes.

La conformación de todas las listas a cargos partidarios y/o electivos, como así también organismos fijados en esta Carta Orgánica, se harán dentro de la realidad partidaria, con un criterio federal, respetando siempre la proporcionalidad y derechos del interior de la provincia, como así también del interior de los departamentos.

Art. 61 - A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.012 y Ley Provincial N° 6875, modificada por Leyes 6900 y 8365, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptar como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por las disposiciones legales vigentes.

Art. 62 - En el caso de integrantes de cuerpo colegiados, se elegirán igual cantidad de suplentes, con excepción del Presidente y Presidente Alterno. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

CAPITULO XII: INCOMPATIBILIDADES

Art. 63 - No es incompatible el ejercicio simultáneo de ningún cargo partidario salvo los expresamente enumerados en esta Carta Orgánica.

Art. 64 - El Presidente del Consejo Provincial no podrá ejercer las funciones de Gobernador.

El Presidente del Consejo Departamental, no podrá ejercer las funciones de Senador, como así tampoco el Presidente del Consejo de Circuito no podrá ejercer la función del Intendente. En todos los casos se entiende de manera simultánea.

Art. 65 - No es incompatible el ejercicio simultáneo de un cargo ejecutivo partidario con el de Congresal Provincial y/o Nacional.

Art. 66 - El partido podrá elegir candidatos para cargos públicos efectivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo Provincial. En el supuesto de celebrar frentes, federaciones y/o alianzas electorales con otras organizaciones políticas, se necesitará también la autorización del Congreso Provincial. Con la excepción de las Sumatorias de votos.

Art. 67 - Los cargos electivos que se obtengan en los cuerpos colegiados (Congreso Nacional, Legislatura Provincial y Consejos Deliberantes), pertenecen al partido. En consecuencia, los representantes que accedan a las bancas asumen junto con su postulación la obligación de acatar el mandato que emane en los organismos partidarios y la presente Carta Orgánica.

CAPITULO XIII: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 68 - La afiliación del partido estará abierta en forma permanente.

Art. 69 - De acuerdo a la presente Carta Orgánica, donde se haya oficializado una sola lista, sea para cargos electivos o partidarios, para las elecciones internas del partido podrá prescindirse del voto de los afiliados; será suficiente en tal caso la pública proclamación de los candidatos de la lista presentada.

Art. 70 – En cualquier caso de acefalía del Consejo Provincial, asumirá la conducción del partido el Presidente del Congreso Provincial Partidario, quien deberá convocar a elecciones para la normalización en un plazo perentorio de ciento veinte días (120), salvo que haya transcurrido más del sesenta por ciento (60%) del tiempo fijado para el mandato, en cuyo caso la convocatoria se concretará teniendo en cuenta dicha situación.

CAPITULO XIV: DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 71 - El partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.), sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por voluntad de los afiliados expresada en forma unánime a través el Congreso Provincial

CAPITULO XV: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 72 - Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso Provincial se expida al respecto.

Art. 73 - Si por razones de tiempo y/o cualquier otra circunstancia no pudiere elegirse los candidatos a cargos electivos en los comicios internos, los mismos serán elegidos por el Congreso Provincial del partido, y en caso de que por razones de tiempo, no fuese posible, por el Consejo Provincial Partidario, teniendo en cuenta en cada caso las sugerencias de los cuerpos de conducción partidaria en cada uno de sus niveles, ya sean Comunales, de Circuito, Municipales, Departamentales, Provinciales y Nacionales.

Art. 74 - El Congreso Provincial del Partido podrá con la mitad más uno de los miembros, prorrogar o reducir el mandato de las autoridades en forma total o parcial, en razón de la imposibilidad de convocatoria en tiempo y forma de las elecciones respectivas del partido.

Art. 75 - Debe interpretarse que el período de mandato para todos los cargos partidarios y organismos establecidos por esta Carta Orgánica es de dos (2) años y que sólo puede ser promovido por decisión del Congreso Provincial con causa debidamente justificada.

Villa María, 14 de julio de 2000.

Dr. ENRIQUE SELLA, Presidente Consejo Provincial * PAIS. — JOSE HORACIO DOMINGUEZ, Presidente Congreso Provincial * PAIS. — Apoderado Partido P.A.I.S., EUGENIO EDUARDO FERRARI, L.E. 7.986.575. — Apoderado Partido P.A.I.S., ELIAS ROBERTO ACHAD, D.N.I. 8.277.959. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 31/10 N° 333.692 v. 31/10/2000

PARTIDO CAMBIO CORDOBA

Distrito Córdoba

En la Ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, siendo las ocho horas, se reúnen en sede del Partido Cambio Córdoba, de calle Alvear n° 542, la totalidad de los integrantes de la Honorable Junta Electoral, que integran los señores: Ochoa, Norma Teresita D.N.I. 05.130.587; García Héctor Edgardo, D.N.I. 21.398.126; Fernández, Julio M. L. E. 07.693.438; Ahumada, Roxana Mercedes D.N.I. 20346273; Rodríguez, Alicia del Valle D.N.I. 16.445.666; Paiva, Andrés Martín

D.N.I. 22.374.633; Brocanelli, Sebastián Marcelo D.N.I. 25.920.432; Rujinsky, Carlos Enrique D.N.I. 06.439.375 y Del Pino, María Beatriz D.N.I. 23.198.348.

Seguidamente, por Presidencia, se procede a dar lectura del Acta anterior (Acta n° 3 del seis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve), de la que resulta que se ha presentado a la convocatoria para elecciones internas partidarias una sola lista, denominada "Lista Celeste", la que ha presentado nómina completa de candidatos y que ha sido oportunamente oficializada por esta Honorable Junta Electoral. Acto seguido, los miembros de la Honorable Junta Electoral en pleno proceden conforme a lo establecido por la cláusula undécima del Reglamento Interno, y en consecuencia se procede a proclamar como Autoridades Partidarias del Partido Cambio Córdoba a los candidatos postulados en la Lista Celeste, cuya aceptación de cargos de cada uno de ellos obra en el Anexo de la presentación, quedando en consecuencia constituidas las autoridades conforme se describe a continuación:

CONGRESO PROVINCIAL: Un Congresal cada 1000 afiliados o fracción mayor de 500 en los Departamentos y Distritos en que dichos afiliados existen, según la cantidad mínima estipulada por la Carta Orgánica Partidaria.

Además, suplentes en cantidad equivalente a un 50%. El Padrón totaliza 4116 afiliaciones, según consta en la respectiva Resolución Judicial.

CONGRESALES TITULARES:

1 - BENASSI, Julián	D.N.I. 08.620.791
2- ZALAZAR, Ricardo Héctor	L.E. 04.739.816
3- CABRAL, Raúl Antonio	D.N.I. 10.896.952
4- ODDINO, Olga Susana	D.N.I. 14.511.018

CONGRESALES SUPLENTES:

1- NOBILE, Cristina del Valle	D.N.I. 06.494.075
2- ROMERA, Javier Marcelo	D.N.I. 24.016.130

CONSEJO PROVINCIAL: Diez miembros titulares para la MESA EJECUTIVA, a los que se suman diez miembros titulares y cinco suplentes para el PLENARIO.

MESA EJECUTIVA

1- BENASSI, Julián	D.N.I. 08.620.791
2- ZALAZAR, Ricardo Héctor	L.E. 04.739.816
3- BURELA, Ricardo Yubraham	D.N.I. 10.646.429
4- CABRAL, Raúl Antonio	D.N.I. 10.896.952
5- ODDINO, Olga Susana	D.N.I. 14.511.018
6- HAYMAL, Oscar Roberto	D.N.I. 12.245.198
7- ROBLEDO ESQUIVEL, Ana Paola	D.N.I. 23.796.231
8- ESPINDOLA, Fernando Daniel	D.N.I. 16.904.064
9- RATTALINO, Oscar Alberto	D.N.I. 10.545.678
10- MALDONADO BROWMAN, Jorge Gerardo	D.N.I. 10.377.916

SUPLENTES:

1- BAYONA, María Teresa Silvia	L.C. 04.563.684
2- PAIVA, Liliana Susana	D.N.I. 12.745.946
3- VARELA, Daniel Gustavo	D.N.I. 16.077.945
4- PRETTO, Stella Maris	D.N.I. 06.509.032
5- BERGESIO, Elva Catalina	L.C. 07.674.977

PLENARIO:
TITULARES:

1- TORANZO GIL, Paola Jordana	D.N.I. 24.015.329
2- TERRAGNI, Marcelo Emilio	D.N.I. 16.014.699
3- SANCHEZ, Raúl Javier	D.N.I. 14.892.321
4- VALDEZ, José Antonio	D.N.I. 12.541.065
5- PAEZ, José Eufracio	D.N.I. 06.478.413
6- ROSA, Andrea Betina	D.N.I. 24.111.786
7- CROCE, Pedro Juan	D.N.I. 06.478.276
8- LUNA, Mirta Liliana	D.N.I. 11.050.515
9- BOSIO, Marcos Alberto	D.N.I. 07.882.977
10- DEL PINO, María Beatriz	D.N.I. 23.198.348

SUPLENTES:

1- BENASSI, Daniel	L.E. 05.533.955
2- GONZALEZ, Diego Sebastián	D.N.I. 24.139.009
3- PAEZ, Marcelo Nelson	D.N.I. 17.155.945
4- ALMADA, Diego Martín	D.N.I. 22.567.603

CONSEJO CORDOBA CAPITAL:
TITULARES:

1- BENASSI, Julián	D.N.I. 08.620.791
2- ZALAZAR, Ricardo Héctor	L.E. 04.739.816
3- BURELA, Ricardo Yubrahani	D.N.I. 10.646.429
4- CABRAL, Raúl Antonio	D.N.I. 10.896.952
5- ODDINO, Olga Susana	D.N.I. 14.511.018
6- HAYMAL, Oscar Roberto	D.N.I. 12.245.198
7- ROBLEDO ESQUIVEL, Ana Paola	D.N.I. 23.796.231
8- ESPINDOLA, Fernando Daniel	D.N.I. 16.904.064
9- RATTALINO, Oscar Alberto	D.N.I. 10.545.678
10- MALDONADO BROWMAN, Jorge Gerardo	D.N.I. 10.377.916

SUPLENTES:

1 - BAYONA, María Teresa Silvia	L.C. 04.563.684
2- PAIVA, Liliana Susana	D.N.I. 12.745.946
3- VARELA, Daniel Gustavo	D.N.I. 16.077.945
4- PRETTO, Stella Maris	D.N.I. 06.509.032
5- BERGESIO, Elva Catalina	D.N.I. 07.674.977

TRIBUNAL DE DISCIPLINA:
TITULARES:

1 - MORO, Carlos Edmundo	D.N.I. 10.200.976
2- BROCANELLI, Francisco Andrés	D.N.I. 05.092.365
3- ARNOLD, Elizabeth Inés	D.N.I. 12.564.656

SUPLENTES:

1 - TURKOWICZ, Juan Carlos	D.N.I. 05.075.683
2- SCHAAF, Otilia	D.N.I. 12.372.574

Acto seguido, esta Honorable Junta Electoral procederá a entregar a las Autoridades proclamadas, copia de la presente Acta para su constancia y acreditación de la representatividad partidaria que por ley y Carta Orgánica les corresponde. No habiendo más puntos que tratar, esta Honorable Junta Electoral levanta la sesión, dando por concluido el proceso eleccionario interno del Partido Cambio Córdoba. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes, dando fe de lo consignado.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 31/10 N° 333.688 v. 31/10/2000

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Córdoba

DELEGADOS AL COMITE NACIONAL

DELEGADOS TITULARES

Hugo Daniel Zárate, D.N.I. N° 10.773.877; Arturo Florencio Ledesma, D.N.I. N° 6.377.128; Cáceres Jorge Edgardo, D.N.I. N° 16.230.142; Perla Mabel Ceballos, L.C. N° 4.129.122.

DELEGADOS SUPLENTES

Daniel Adrián Pillado, D.N.I. N° 10.174.958; Jorge Gasset, D.N.I. N° 5.533.752; Ana Noemí Peralta, D.N.I. N° 6.258.760; Zacarías Elvio Sosa, D.N.I. N° 7.989.821.

DANIEL A. PILLADO, Apoderado.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 31/10 N° 333.622 v. 31/10/2000

MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito Córdoba

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	85,00	
Caja	85,00	
CREDITOS		
No Existen		
BIENES DE USO		1.000,00
Muebles y Equipos de Oficina	1.000,00	
Total Activo		1.085,00

PASIVO

DEUDAS	
No existen	
PATRIMONIO NETO	1.085,00
Total Pasivo más Patrimonio Neto	1.085,00

CUADRO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 01 DE SETIEMBRE DE 1999 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

INGRESOS

COLECTAS PUBLICAS	2.350,00
COLECTAS PUBLICAS ELECCIONES 1999	2.150,00
DONACIONES VARIAS	1.100,00
APORTES DEL PARTIDO NACIONAL	500,00
Total Ingresos	6.100,00

EGRESOS

GASTOS	
PROPAGANDA	50,00
VIATICOS	140,00
PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA	315,00
ALQUILERES	1.600,00
SERVICIOS	325,00
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	55,00
MANTENIMIENTO Y REFACCION LOCAL	65,00
FLETES, ENCOMIENDAS, ENVIOS, ETC.	420,00
APORTES AL PARTIDO NACIONAL	330,00
CAMPAÑA ELECCIONES OCTUBRE/99	2.715,00
Total Egresos	6.015,00
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	85,00

SERGIO EDUARDO RUVINSKY, Contador Público Nacional, Mat. 10-2988-6 CPCE.

Señores: Movimiento por el Socialismo y el Trabajo - Distrito Córdoba

Córdoba Capital - Provincia de Córdoba

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la revisión limitada del Estado de situación Patrimonial (que no surge de registros contables) de MOVIMIENTO por el SOCIALISMO y el TRABAJO - DISTRITO CORDOBA, al 31 de diciembre de 1999 y sus notas complementarias, las que acompañan inicialadas únicamente a efectos de su identificación.

I -— Alcance de la revisión limitada.

En la medida que fuese de aplicación, he realizado procedimientos de aplicación de acuerdo con:

A. Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

B. Normas contenidas en la Resolución N° 29/96 del C.P.C.E. de Córdoba sobre la revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial.-

II — Por lo indicado en el apartado anterior, no he aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa del estado bajo revisión.

III — Cifras Globales:

El Estado de situación Patrimonial (que no surge de registros contables), arroja los siguientes montos globales:

ACTIVO	$ 1.185,00
PASIVO	$ ——
PATRIMONIO NETO	$ 1.085,00

IV — Aclaraciones previas a la opinión.

Las cifras expuestas en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto I, no surgen de registros de contabilidad. Dichos importes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.-

V — Opinión.

i. De acuerdo a lo indicado en los párrafos II y IV, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en el estado de situación Patrimonial mencionado en el Punto I, particularmente asi se han incluido todos los activos y pasivos correspondientes.

ii. No obstante, en base a la revisión limitada I que he efectuado, puedo manifestar que:

A. Los activos incluidos existen, son de propiedad del Movimiento por el Socialismo y el Trabajo - Distrito Córdoba, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos y están valuados, los Bienes de Uso, a su valor de adquisición,

B. No existen pasivos a la fecha del Estado de Situación Patrimonial

VI — Al 31 de diciembre de 1999, no existe deuda a favor de las cajas Nacionales de Previsión.

Córdoba 20 de julio de 2000

SERGIO EDUARDO RUVINSKY, Contador Público Nacional, Mat. 10-2988-6 CPCE.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público: RUVINSKY SERGIO EDUARDO. Matrícula N°: 10.02988.6. Córdoba, Miércoles 26 de julio de 2000. Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen. — Cr. SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado de Departamento, Gcia. Técnica – C.P.C.E. Cba.

CAMPAÑA ELECCIONES DE OCTUBRE DE 1999

GASTOS

PROPAGANDA ELECCIONES 1999	220,00
IMPRESION DE BOLETAS ELECTORALES	2.000,00
VIATICOS ELECCIONES 1999	335,00
FLETES, ENCOMIENDAS, ENVIOS	160,00
Total gastos	2.715,00

SERGIO EDUARDO RUVINSKY, Contador Público Nacional, Mat. 10-2988-6 CPCE.

e. 31/10 N° 333.624 v. 31/10/2000

MOVIMIENTO DE UNIDAD VECINALISTA

Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA

CAPITULO PRIMERO

DE LOS AFILIADOS

Art. 1ro.: El Partido MOVIMIENTO DE UNIDAD VECINALISTA, fundado para actuar en el ámbito de La Provincia de Córdoba, se integra con todas las personas de ambos sexos, que habiéndose adherido a la Carta Orgánica, su declaración de Principios y sus bases de Acción Política, suscriban su correspondiente ficha de afiliación y sean aceptados por la autoridad partidaria.

CAPITULO SEGUNDO

DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS

Art. 2do.: Son derechos de los afilados:

a) Estar inscriptos en el registro partidario;

b) Ser amparados conforme a derecho por el partido si se vieran atacados sus derechos políticos o libertad personal;

c) Ser apoyados en sus justos reclamos ante el Estado en sus diversos estamentos;

d) Ejercer el sufragio interno y el derecho a postularse a cualquier cargo partidario o electivo;

e) Presentar ante las autoridades partidarias todos los proyectos y peticiones que estime conveniente;

f) Aceptar, previa autorización de la autoridad partidaria, candidaturas para cargos electorales a propuesta de otros partidos políticos reconocidos tanto en el ámbito Municipal, como en el Provincial y/o Nacional.

Art. 3ro.: Son deberes de los Afiliados:

a) Acatar las resoluciones de la autoridad partidaria,

b) Ajustar sus actos y su conducta-pública a los principios y normas del partido;

c) Poner en conocimiento de las respectivas autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y a la libertad individual de los que tuviere conocimiento;

d) Desempeñar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido;

e) Contribuir a la formación del Tesoro partidario.

CAPITULO TERCERO

DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO

DEL GOBIERNO

Art. 4to.: El gobierno del Partido será ejercido por las siguientes autoridades:

a) CONGRESO PROVINCIAL,

b) CONSEJO PROVINCIAL.

c) CONGRESO DEPARTAMENTAL.

d) CONSEJO DEPARTAMENTAL.

e) CONSEJO DE CIRCUITO.

Art. 5to.: Sólo los afiliados podrán integrar los diversos órganos de Gobierno del Partido.

Art. 6to.: La duración de los mandatos para el desempeño de todos los cargos será de CUATRO AÑOS. Si vencido el término, no se hubiese realizado el respectivo comicio, la Junta Electoral, por sí y sin necesidad de requerimiento alguno formulará la correspondiente convocatoria para el acto comisial, el que deberá realizarse dentro de un término no mayor de seis meses. Si así ocurriere la propia Junta Electoral proveerá a todas las cuestiones referentes al Gobierno del Partido.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 7mo.: El Congreso Provincial constituye la máxima Autoridad del partido y puede resolver todas las cuestiones relativas a su organización y desenvolvimiento. Debe reunirse todas las veces que a criterio del Consejo Provincial lo requiera a interés del partido, y en todo caso, por lo menos una vez al año, en el lugar en que se fije la convocatoria. Estará integrado por Delegados que serán elegidos en número igual a que está dividida la Provincia políticamente (por departamentos), es decir por veintiséis miembros titulares. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia.

Son sus atribuciones:

a) Fijar su reglamento interno;

b) Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política;

c) Formular la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a cargos electivos que propondrá el partido;

d) Reformar la Carta Orgánica;

e) Constituir Alianzas transitorias o permanentes con otros partidos políticos reconocidos;

f) Podrá decidir la fusión con otro u otros partidos políticos ya reconocidos;

g) Fiscalizar las cuentas del Consejo Provincial;

h) Considerar la memoria del Consejo Provincial y aprobar su gestión;

i) Designar una Junta Electoral;

j) Pronunciarse públicamente sobre asuntos de interés general que se encuentren a consideración de los Poderes del Estado, o sean necesarios para orientar la opinión del partido;

k) Ampliar el orden del día de la convocatoria, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes con derecho a voto;

l) Designar a los candidatos para los cargos de Presidente y vice, Gobernador y vice, Diputados, y Senadores Nacionales y/o Provinciales, candidatos a intendentes y concejales de los distintos. circuitos en que se divide electoralmente la provincia, pudiendo recaer esta designación tanto en afiliados al partido, como extrapartidarios cuando así lo estimare correspondiente;

m) En todo caso podrá autoconvocarse mediante la comunicación en tal sentido, cursada al Presidente del Consejo Provincial, por el treinta por ciento de sus miembros.

Art. 8vo.: Sesionará validamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria y treinta minutos más tarde, con la asistencia de los miembros de los miembros que hubiesen compadecido durante él termino de tolerancia establecido, cualquiera fuese su número.

Art. 9no.: Para las deliberaciones y votaciones, regirá en forma supletoria el reglamenta interno de la cámara de diputados de la Provincia.

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 10mo.: El Consejo Provincial, ejerce la autoridad ejecutiva del partido. Está integrado por:

a) Un presidente, quien ejerce la presidencia del partido el que se encuentra investido de las atribuciones que se establecen en el art. 13.

b) Un vicepresidente;

c) Un secretario general;

d) Un tesorero;

e) Dos vocales titulares.

Los miembros del consejo serán reemplazados en el orden decreciente establecido precedentemente, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes y atribuciones.

Art. 11ro.: El Consejo Provincial tendrá su asiento en la ciudad capital de la provincia. Sesionara validamente a la hora indicada en la citación pertinente con la mitad más uno de sus miembros y media hora más tarde, cualquiera sea su número de asistentes, quedando en este caso limitada su competencia a los temas indicados en el Orden del Día correspondiente.

Art. 12do.: Son deberes y atribuciones del consejo provincial:

a) La conducción general del partido;

b) La convocatoria a elecciones internas;

c) La convocatoria a reunión del Congreso Provincial, sea ella Ordinaria o Extraordinaria, o cuando lo soliciten el veinticinco por ciento de los congresales mediante la comunicación prevista en el art. 7mo inc. “m”, debiendo en todo caso mediar un plazo no menor de quince ni mayor de treinta días corridos entre la fecha de la convocatoria y la reunión del Congreso.

d) Hacer cumplir las resoluciones del congreso y las normas de la carta orgánica;

e) Ejercer la supervisión de los consejos departamentales e intervenir en los conflictos que se susciten en los mismos.

f) Dictar las medidas que considere necesarias para la formación del tesoro del partido;

g) Presentar al consejo, la memoria anual de su gestión;

h) Reglamentar su funcionamiento interno y el de las comisiones que de él dependan;

i) Reunirse lo estime necesario y por lo menos, una vez al mes;

j) Nombrar los apoderados generales del Partido;

k) Dirigir las campañas electorales;

l) Efectuar y actualizar el inventario de los bienes del partido;

m) Confeccionar el presupuesto de gastos y recursos;

n) Llevar el registro de afiliados, aprobar la incorporación de nuevos solicitantes y aceptar la renuncia de sus miembros;

o) Ejercer toda otra gestión ejecutiva no reservada a otro órgano partidario.

Art. 13ro.: Son atribuciones del Presidente del Partido:

a) Citar al Consejo cuando lo estime conveniente;

b) Suscribir juntamente con el Tesorero las órdenes de pago;

c) Representar al partido en todas sus relaciones externas;

d) Adoptar todas las medidas urgentes que estime necesarias con el debido informe en tiempo oportuno al Consejo.

e) Decidir con voto doble en caso de empate en las reuniones del consejo.

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 14to.: Los consejos departamentales son la autoridad ejecutiva del partido en el respectivo departamento sesiona válidamente con los miembros presentes citados para ello, otorgándose al presidente doble voto en caso de empate, tienen su sede en las respectivas cabeceras o donde fije el consejo departamental correspondiente y se integra con:

a) Un presidente;

b) Un secretario general;

c) Un secretario de organización;

d) Un secretario de finanzas.

Art. 15to.: Son deberes y atribuciones del Consejo Departamental:

a) Ejercer la dirección del partido en sus respectivos departamentos;

b) Cumplir y hacer cumplir en cuanto de él dependa, las resoluciones del Congreso Provincial y del Consejo Provincial;

c) Cooperar en las tareas de inscripción y depuración de los registros provinciales;

d) Adoptar las medidas que estimare conducentes para organizar e incrementar el tesoro del partido en el Departamento;

e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente carta;

f) Mantener comunicación permanente con los consejos de circuito;

g) Intervenir en los conflictos que se susciten entre los consejos de circuito, dando cuenta de lo actuado al Consejo Departamental;

h) Difundir permanentemente la Declaración de Principios y la Base de Acción Política;

i) Realizar por lo menos una reunión bimestral;

j) Denunciar inmediatamente al Tribunal de Disciplina los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del Departamento que a su criterio impartan incoducta o indisciplina partidaria, elevando los antecedentes que obraren en su poder;

k) Resolver las divergencias que puedan plantearse entre los organismos partidarios que tengan su asiento en el Departamento.

DE LOS CONSEJOS DE CIRCUITO

Art. 16to.: A los fines de la presente carta, se entiende por circuito, lo que define como tal, la Ley Electoral Nacional, es decir, el lugar que sirve de asiento a una o más mesas electorales.

Art. 17mo.: En cada uno de los circuitos organizados, funcionará un Consejo de Circuito que estará constituido por:

a) Un presidente;

b) Un secretario general;

c) Un tesorero;

Art. 18vo.: En caso de fallecimiento, renuncia, o imposibilidad del presidente, será reemplazado por los miembros en el orden en que hubiesen sido elegidos, sesionará válidamente con los miembros presentes en cada citación del mismo.

Art. 19no.: Son deberes y atribuciones de los Consejos de Circuitos:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las Autoridades partidarias;

b) Cooperar en la inscripción y depuración de los registros;

c) Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario del partido y promover la elevación cultural de los afiliados, en especial a los más jóvenes;

d) Organizar la Acción Política y Electoral del Circuito.

CAPITULO CUARTO

DE LOS CANDIDATOS Y CARGOS ELECTIVOS

REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS

Art. 20mo.: Para ser candidato, a cargos electivos, se requiere cumplir con las disposiciones constitucionales y, legales, pudiendo los mismos ser miembros afiliados al Partido o Extrapartidarios, con domicilio en extraña provincia o distintos municipios.

Art. 21ro.: El partido, exige como deber primordial a sus electos, la asistencia permanente a sus funciones, la identificación de su actuación con los principios doctrinarios y la plataforma. Deben concurrir los mismos al Consejo Provincial, cada vez que éste lo convoque para informar y recibir sugerencias sobre su labor, Igual atribución tienen los Consejos Departamentales con relación a los Senadores y los Consejos de Circuito sobre los Intendentes y Concejales. Todo ciudadano que desempeñe cargo electivo o de designación política en nombre del partido, dará cuenta en la primera reunión anual del Congreso Provincial de la gestión realizada. Deberá además contribuir con el Tesoro Partidario con el 5% de su remuneración.

SISTEMA ELECTORAL

DE LA AUTORIDAD ELECTORAL

Art. 22do.: Será desempeñada por una JUNTA ELECTORAL, designada por el Congreso Provincial y compuesta por cinco miembros, todos afiliados al partido, que durarán en sus funciones por el término de CUATRO AÑOS, los que sólo podrán ser removidos de sus funciones por causa grave sancionada por el VOTO DE DOS TERCIOS de los miembros asistentes a la reunión respectiva del Consejo Provincial, previa audiencia del interesado para su descargo y “Ad-referendum” del Congreso Provincial hasta cuyo pronunciamiento, quedara el afectado suspendido en sus funciones. Se constituirá por al misma sin necesidad de convocatoria alguna y funcionará válidamente con un “quorum” de tres miembros.

Art. 23ro.: Corresponde a la junta electoral:

a) Organizar y fiscalizar las elecciones internas;

b) Presidir las tareas inherentes al acto eleccionario;

c) Atender las reclamaciones que se planteen sobre irregularidades en materia electoral, recibiendo las pruebas pertinentes y expidiéndose en el termino de cinco días hábiles de clausura de la etapa probatoria, mediante resolución fundada;

d) Realizar el escrutinio y la proclamación de los candidatos electos en el acto respectivo.

DEL REGISTRO PARTIDARIO

Art. 24to.: La afiliación al partido se recibirá permanentemente. Los ciudadanos que deseen participar en el mismo, deberán suscribir las fichas de afiliación e inscribirse en el registro de afiliados en la forma y condiciones que determine esta carta orgánica y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten, en el misto estarán agrupados los afiliados de acuerdo al circuito respectivo del Padrón Electoral Nacional.

Art. 25to.: Tres meses antes de cada elección partidaria, quedará automáticamente clausurado el registro, sin necesidad de declaración alguna, al solo efecto de determinar el padrón electoral, debiendo el inscriptor de cada circuito comunicar de inmediato el número y nómina de los inscriptos a la fecha de la clausura. La junta electoral, abrirá un período de depuración del Registro, que durará quince días, término durante el cual, el mismo estará a disposición de cualquier afiliado.

Art. 26to.: Las tachas serán propuestas por escrito ante la junta electoral y sólo procederán por las siguientes causas:

a) Fallecimiento;

b) Error de identidad;

c) Expulsión del partido;

d) Inscripción o afiliación en otro partido. En este caso, se transferirá la inscripción en el registro que corresponda;

e) Inscripción en más de un circuito, en este caso se ajustará la inscripción a lo dispuesto en el art. precedente;

f) Indignidad o deslealtad partidaria;

g) Otras causas previstas en la legislación.

DE LAS ELECCIONES

Art. 27mo.: Para las elecciones de Autoridades Partidarias regirán las siguientes normas:

a) El consejo provincial, se elegirá por el voto directo y secreto de los afiliados que posean una antigüedad de seis meses como mínimo;

b) Podrán postularse como candidatos los afiliados que tengan dos años de antigüedad como mínimo;

c) Cuando concurra en una elección más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas que hubiesen obtenido un mínimo del 20% de los votos emitidos. Si se presentase una sola lista, vencido el término respectivo para presentar nuevas postulaciones, se procederá a la proclamación automática de los candidatos, así elegidos;

d) El consejo departamental y el consejo de circuito se elegirá por voto secreto y directo de los afiliados y con las mismas modalidades de los incisos a), b) y c).

Art. 28vo.: Todas las candidaturas a cargos electivos, serán resueltas por el Congreso Provincial o Consejo Provincial, según corresponda.

Art. 29no.: Las listas de candidatos serán presentadas ante la Junta Electoral o el delegado que la misma designe con una antelación no menor a quince días corridos entre la fecha de la recepción de la comunicación y el día del comicio. La lista deberá ser avalada por el TRES POR CIENTO (3%) como mínimo de los afiliados con derecho a voto en el padrón respectivo, debiendo cada uno de los integrantes de la lista satisfacer los requisitos para ser candidato y manifestar su conformidad con la candidatura. Si no satisficiera los requisitos la Junta Electoral deberá comunicar a vuelta de correo el impedimento que hubiere a los efectos del reemplazo.

Art. 30mo.: La Junta Electoral, con una antelación no menor de treinta días corridos y con indicación precisa de los lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos formulará la convocatoria respectiva y las elecciones tendrán lugar en día domingo entre las 8:00 y las 18:00 hs. sin interrupción de ningún tipo.

Art. 31ro.: inmediatamente concluido el período de depuración y tachas, la Junta Electoral procederá a designar los presidentes de mesa y remitirá a éstos el padrón con que se efectuará la elección correspondiente.

Art. 32do.: El día del comicio el presidente de cada mesa deberá encontrarse en el local respectivo a la hora indicada para el comienzo del acto eleccionario. Si a la hora 12:00 de ese día por cualquier motivo no se hubiere instalado la mesa, el comicio se postergará para el nuevo día que fije la Junta electoral quedando a cargo de cada uno de los interesados tomar conocimiento de la nueva fecha fijada para el acto.

Art. 33ro.: El presidente de mesa, tendrá a la vista el padrón para comprobar la inscripción del votante y anotar la emisión del voto. Cada lista tendrá derecho a designar un fiscal, quien podrá observar los votos por razones de identidad y formular reclamaciones por el procedimiento. El sobre donde se emita el voto será firmado por el presidente de mesa y por el o los fiscales que deseen hacerlo. El votante tendrá derecho a sufragar aunque su voto sea observado. En ese caso se deberá poner la constancia respectiva en el sobre y se indicará la causa de observación.

Art. 34to.: Terminado el acto electoral, el presidente de mesa recontará los votos, inclusive los observados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales. Levantará un acta en la que constará el número de votos emitidos, los observados, el resultado de la elección y las recomendaciones si las hubiere, lo que comunicará a la junta electoral por carta certificada.

Art. 35to.: Las protestas o reclamaciones a que dieren lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de los diez días de cerrado el acto comicial. Previa vista de lo actuado a los interesados, la junta electoral, resolverá aceptando del comicio o las impugnaciones y si correspondiere convocando a un nuevo acto electoral. El fallo de la Junta Electoral es inapelable.

DE LAS PENALIDADES ELECTORALES

Art. 36to.: Los afiliados que cometan faltas, electorales comprometiendo la pureza del acto eleccionario, serán pasibles de las penas que a continuación se detallan las que serán aplicadas por el Tribunal de Disciplina y recusables ante el Congreso Provincial:

a) Suspensión de hasta un año, en cuyo lapso quedarán suspendidos los derechos que otorga la afiliación;

b) Expulsión.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 37mo.: Cada vez que deban elegirse Autoridades Partidarias además de los candidatos a cubrir los mencionados cargos, las listas deberán proponer también los miembros del Tribunal de disciplina, en un número de tres titulares y tres suplentes.

Art. 38vo.: Tendrá competencia para entender en todos los actos que constituyan indisciplina partidaria, pudiendo aplicar según su criterio, medidas disciplinarias de apercibimiento, suspensión temporaria y expulsión. Sus resoluciones deberán fijar prolijamente los hechos sometidos a su juzgamiento detallando las circunstancias de tiempo, lugar y modo, tendrán en consideración el descargo respectivo y fundarán la decisión adoptada, ello de acuerdo al reglamento que oportunamente apruebe el Consejo Provincial.

PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 39no.: El Patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados y los bienes y recursos que reciba por cualquier medio lícito no prohiba la Ley.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 40mo.: En el mismo acto en que se elijan las autoridades del Consejo Provincial, se elegirán los miembros del Tribunal de Cuentas, en un número de tres titulares y tres suplentes, siendo las condiciones requeridas para ocupar estos cargos partidarios, las mismas que se requiere para ingresar al Consejo Provincial. Durarán en su cargo, el mismo tiempo que aquéllos y podrán ser reelegidos.

Art. 41ro.: Corresponde al Tribunal de Cuencas, controlar los movimientos de los fondos partidarios y dictaminar al congreso partidario informando sobre el particular, sobre la regularidad en el manejo de los fondos y aconsejando en su caso la aprobación de los estados contables.

EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 42do.: El partido se extinguirá por:

a) La decisión de la mayoría absoluta de los miembros del congreso provincial, optando siempre por la subsistencia en caso de duda;

b) Las causas que determine la Ley;

c) En caso de extinción del partido, sus bienes tendrán el destino que fije el congreso o la Ley respectiva.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 43ro.: No regirán las antigüedades establecidas en los artículos precedentes para los electores y candidatos, durante los primeros veinticuatro meses contados a partir del otorgamiento de la personería. Cuando se incorporen grupalmente afiliados de un departamento de modo que permitan la organización partidaria en el mismo, no se tendrá en cuenta la antigüedad requerida en la presente carta orgánica para participar en las elecciones internas tanto como elector como candidato a cargo partidario, pudiendo participar los mismos en la elección que a tal efecto se lleve en ambos caracteres. Es de establecer que la junta promotora del partido es la que designará por esta única vez a la junta electoral, hasta la constitución, definitiva del mismo la que lo hará el congreso provincial de acuerdo a lo establecido por el art. 22do. de esta carga orgánica.

MARCELO R. CORDOBA, Ing. Agrimensor, Apoderado M.U.V.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 31/10 N° 333.685 v. 31/10/2000

ENCUENTRO POPULAR

—Distrito Santiago del Estero—

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "Partido Encuentro Popular s/Personalidad Política - Expte. N° 754 - Año 2000", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 20 de octubre del 2000. …; Resuelvo: 1°) Otorgar la personalidad política en el distrito Santiago del Estero al Partido Encuentro Popular. 2°) Tener por apoderados a Ernesto Raúl Habra y Hugo Nisbardo Arce y por domicilio legal y partidario el de calle Belgrano N° 230 (sur) de esta ciudad Capital. 3°) Acordarle el número de identidad 78 (setenta y ocho) de acuerdo a lo establecido en el art. 18 de la ley 23.298 y Acordada n° 59/95 de la Cámara Nacional Electoral. 4°) Conceder el plazo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente a fin de que las autoridades promotoras presenten libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personalidad otorgada (arts. 7°, inc. "G", 37° y 50° inc. "D" de la Ley 23.298. 5°) Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a la Carta Orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personalidad concedida (arts. 7°, inc. "E" y 50° inc. "d" de la citada ley). 6°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de 1 (un) día (art. 60 de la ley 23.298). 7°) Comunicar con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior. Regístrese, notifíquese y ofíciese. Fdo. Angel Jesús Toledo - Juez Electoral.

Santiago del Estero, 23 de octubre de 2000.

MIRIAM J. NASSIF de CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 31/10 N° 333.618 v. 31/10/2000

PARTIDO JUSTICIALISTA

—Distrito Santiago del Estero—

ESTADOS CONTABLES

FECHA DE CIERRE: 31 DE DICIEMBRE

CERTIFICACION

En mi carácter de Contador Público certifico que he examinado los Estados Contables del Partido Justicialista Distrito Santiago del Estero correspondientes al año 1999, habiendo constatado que:

1) Las cifras expuestas surgen de los libros Diario General, Caja y Banco cuenta corriente N° 11682/12 del Banco Santiago del Estero S.A.

2) Las cifras totales concuerdan con las registraciones y son las siguientes

ESTADO PATRIMONIAL

ACTIVO	$ 312.229,53
PASIVO	$ 00,00
PATRIMONIO NETO	$ 312.229,53

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	$ 977.304,25
EGRESOS	$ 993.427,84
RESULTADO DEL EJERC. (PERDIDA)	($ 16.253,59)

3) No se practicaron ajustes para reflejar los efectos de variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, teniendo en cuenta la vigencia de la Ley de Convertibilidad.

4) No se adeuda monto alguno por el período 1999 en concepto de A.N.S.E.S.

5) Los saldos iniciales surgen del libro Diario y son los expuestos en los Estados Contables correspondientes al año 1998, también expuestos en el Libro Inventarios y Balances.

JOSE F. TREJO, Contador Público Nacional, M.P. 596 - C.P.C.E.S.E. — RICARDO D. LUDUEÑA, Cont. Público Nacional, Universidad Nac. de Tucumán M.P. 731 - C.P.C.E.S.E. — Dr. CARLOS ARTURO JUAREZ, Presidente Partido Justicialista, Distrito Santiago del Estero.

NOTAS

Estados Contables expresados en moneda constante: los Estados Contables son expuestos a valores históricos.

CRITERIOS DE VALUACION:

a) INMUEBLE: valuación oficial realizada por la Dirección General de Catastro.

b) MUEBLES Y UTILES INCORPORADOS: costo de adquisición.

c) INSTALACIONES INCORPORADAS: costo de adquisición

NOTAS ACLARATORIAS

1) AMORTIZACION DEL INMUEBLE: se aplicó el porcentaje del 4% anual teniendo en cuenta el estado actual del mismo y el tiempo transcurrido.

JOSE F. TREJO, Contador Público Nacional, M.P. 596 - C.P.C.E.S.E. — RICARDO D. LUDUEÑA, Cont. Público Nacional, Universidad Nac. de Tucumán M.P. 731 - C.P.C.E.S.E. — Dr. CARLOS ARTURO JUAREZ, Presidente Partido Justicialista, Distrito Santiago del Estero.

ESTADOS CONTABLES PARTIDO JUSTICIALISTA AÑO 1999

FECHA DE CIERRE: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBILIDADES		
CAJA	$ 193,16	
BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A. CTA. CTE. 11682/12	$ 19.420,04	
BANCO NACION ARGENTINA CAJA DE AHORRO 17854/4	$ 189.090,67	$ 208.703,87
CREDITOS		
APORTE FUNCIONARIOS A COBRAR	$ 20.948,26	$ 20.948,26
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		$ 229.652,13
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		
INMUEBLE	$ 71.504,19	
AMORTIZACION ACUMULADA INMUEBLE	-$ 4.537,84	$ 66.966,35
MUEBLES Y UTILES	$ 21.361,80	
AMORTIZACION ACUMULADA MUEBLES Y UTILES	$ 7.318,95	$ 14.042,85
INSTALACIONES	$ 2.602,00	
AMORTIZACION ACUMULADA INSTALACIONES	- $ 1.033,80	$ 1.568,20
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		$ 82.577,40
TOTAL DE ACTIVO		$ 312.229,53

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		$ 0,00
TOTAL DE PASIVO		$0,00

JOSE F. TREJO, Contador Público Nacional, M.P. 596 - C.P.C.E.S.E. — RICARDO D. LUDUEÑA, Cont. Público Nacional, Universidad Nac. de Tucumán M.P. 731 - C.P.C.E.S.E. — Dr. CARLOS ARTURO JUAREZ, Presidente Partido Justicialista, Distrito Santiago del Estero.

PATRIMONIO NETO		
CAPITAL SOCIAL	$ 74.514,99	
RESULTADOS ACUMULADOS	$ 253.838,13	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	- $ 16.123,59	$ 312.229,53
TOTAL PATRIMONIO NETO		$ 312.229,53

CUADRO DE RESULTADOS

INGRESOS		
APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	$ 480.799,20	
APORTE FUNCIONARIOS	$ 188.419,33	
APORTE AFILIADOS	$ 219.000,00	
BONIFICACIONES OBTENIDAS	$ 78.818,45	
INTERES OBTENIDO BANCO NACION ARGENTINA	$ 4.927,64	
INTERES PLAZO FIJO BANCO NACION ARGENTINA	$ 3.374,90	
INTERES PLAZO FIJO BANCO SGO DEL ESTERO S.A.	$ 1.964,73	$ 977.304,25
TOTAL INGRESOS		$ 977.304,25
EGRESOS		
GASTOS BANCARIOS BANCO NACION ARGENTINA	$ 67,57	
GASTOS BANCARIOS BCO. SGO DEL ESTERO S.A.	$ 689,23	
EDESE S.A.	$ 891,49	
AGUAS DE SANTIAGO S.A.	$ 778,09	
TELECOM ARGENTINA S.A.	$ 2.323,27	
GASTOS GENERALES	$ 728,06	
MOVILIDAD	$ 6.930,00	
GASTOS MANTENIMIENTO DE SEDE	$ 72,87	
PUBLICIDAD	$ 151.737,09	
PAPELERIA	$ 2.230,00	
GASTOS CONGRESOS PARTIDARIOS	$ 40.881,00	
GASTOS MOVILIZACION ACTOS PARTIDARIOS	$ 3.120,00	
AMORTIZACION BIENES DE USO	$ 3.530,64	
GASTOS ELECCIONES	$ 779.399,53	
AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	$ 49,00	$ 993.427,84
TOTAL EGRESOS		$ 993.427,84
RESULTADO DEL EJERCICIO		-$ 16.123,59

JOSE F. TREJO, Contador Público Nacional, M.P. 596 - C.P.C.E.S.E. — RICARDO D. LUDUEÑA, Cont. Público Nacional, Universidad Nac. de Tucumán M.P. 731 - C.P.C.E.S.E. — Dr. CARLOS ARTURO JUAREZ, Presidente Partido Justicialista, Distrito Santiago del Estero.

CUADRO DE AMORTIZACION DE BIENES DE USO

BIEN DE USO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AMORTIZACION ACUMULADA	AMORTIZACION AÑO 1999	VALOR NETO
Inmueble sito en Belgrano (N) 156	1	$ 71.504,19	$ 71.504,19	$ 3.403,38	$ 1.134,46	$ 66.966,35
Ventilador de techo sin marca en desuso	1	$ 1,00	$ 1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1,00
Ventilador de techo marca AXEL	2	$ 30,00	$ 60,00	$ 18,00	$ 6,00	$ 36,00
Ventilador de techo marca VEC NIPPON CROWN	4	$ 20,00	$ 80,00	$ 24,00	$ 8,00	$ 48,00
Portatubos fluorescentes con elementos de iluminacion	16	$ 10,00	$ 160,00	$ 48,00	$ 16,00	$ 96,00
Sillas metalicas c/tapizado de cuerina marron	5	$ 40,00	$ 200,00	$ 60,00	$ 20,00	$ 120,00
Sillas de caño pintadas de negro con tapizado de cuerina floreada	5	$ 50,00	$ 250,00	$ 75,00	$ 25,00	$ 150,00
Sillas de laton en uso	30	$ 10,00	$ 300,00	$ 90,00	$ 30,00	$ 180,00
Sillas de madera con asientos de 4 tablas	9	$ 25,00	$ 225,00	$ 67,50	$ 22,50	$ 135,00
Sillas de Madera rustica	111	$ 5,00	$ 555,00	$ 166,50	$ 55,50	$ 333,00
Aparato telefonico marca Ericsson	2	$ 80,00	$ 160,00	$ 48,00	$ 16,00	$ 96,00
Fax marca FIRST LINE	1	$ 500,00	$ 500,00	$ 150,00	$ 50,00	$ 300,00
Televisor color marca LIBERTY	1	$ 300,00	$ 300,00	$ 90,00	$ 30,00	$ 180,00
Receptores de radio marca SONY VOX	2	$ 10,00	$ 20,00	$ 6,00	$ 2,00	$ 12,00
Pizarron de 1,50 x 2,5 m.	1	$ 5,00	$ 5,00	$ 1,50	$ 0,50	$ 3,00
Paneles de información compuesto de 17 planchas de telgopor	1	$ 10,00	$ 10,00	$ 3,00	$ 1,00	$ 6,00
Archivero de 7 cajones	2	$ 80,00	$ 160,00	$ 48,00	$ 16,00	$ 96,00
Mastil portabandera de metal	1	$ 20,00	$ 20,00	$ 6,00	$ 2,00	$ 12,00
Escritorio de metal	3	$ 50,00	$ 150,00	$ 45,00	$ 15,00	$ 90,00
Escritorio de fórmica con 7 cajones	1	$ 100,00	$ 100,00	$ 30,00	$ 10,00	$ 60,00
Escritorio de madera	1	$ 200,00	$ 200,00	$ 60,00	$ 20,00	$ 120,00
Equipo de aire acondicionado marca FEDDERS	1	$ 700,00	$ 700,00	$ 210,00	$ 70,00	$ 420,00
Bastidor del Gral. Perón y de Evita	1	$ 200,00	$ 200,00	$ 60,00	$ 20,00	$ 120,00
Bastidor del dr. Menem	1	$ 50,00	$ 50,00	$ 15,00	$ 5,00	$ 30,00
Bastidor de parráfos partidarios	2	$ 50,00	$ 100,00	$ 30,00	$ 10,00	$ 60,00
Armario de dos puertas	1	$ 50,00	$ 50,00	$ 15,00	$ 5,00	$ 30,00
Armario de 1 puerta	1	$ 10,00	$ 10,00	$ 3,00	$ 1,00	$ 6,00
Armario sin puertas	1	$ 10,00	$ 10,00	$ 3,00	$ 1,00	$ 6,00
Alacena de formica de 8 puertas	1	$ 50,00	$ 50,00	$ 15,00	$ 5,00	$ 30,00
Mueble de bajo mesada de cocina con 8 puertas	1	$ 50,00	$ 50,00	$ 15,00	$ 5,00	$ 30,00
Cocina marca COUVENTRY	1	$ 200,00	$ 200,00	$ 60,00	$ 20,00	$ 120,00
Heladera marca ESLABON DE LUJO	1	$ 300,00	$ 300,00	$ 90,00	$ 30,00	$ 180,00
Calefon marca Henen en desuso	1	$ 1,00	$ 1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1,00
Mesa de cano y formica	1	$ 40,00	$ 40,00	$ 12,00	$ 4,00	$ 24,00
Mesachica de 1 x 1 m.	1	$ 10,00	$ 10,00	$ 3,00	$ 1,00	$ 6,00
mesita portatelefono	1	$ 40,00	$ 40,00	$ 12,00	$ 4,00	$ 24,00
Urnas de madera	16	$ 10,00	$ 160,00	$ 48,00	$ 16,00	$ 96,00
Biblioratos	30	$ 5,00	$ 150,00	$ 45,00	$ 15,00	$ 90,00
Mapas de Santiago del Estero	2	$ 5,00	$ 10,00	$ 3,00	$ 1,00	$ 6,00
Mapa de la Republica Argentina	1	$ 10,00	$ 10,00	$ 3,00	$ 1,00	$ 6,00
Mapa planisferio	1	$ 10,00	$ 10,00	$ 3,00	$ 1,00	$ 6,00
Interruptor de telefono	1	$ 90,00	$ 90,00	$ 27,00	$ 9,00	$ 54,00
Guillotina de papel	1	$ 40,00	$ 40,00	$ 12,00	$ 4,00	$ 24,00
Fotocopiadora marca NASHUA	1	$ 4.000,00	$ 4.000,00	$ 1.200,00	$ 400,00	$ 2.400,00
Duplicadora marca GESTEDNER	1	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 900,00	$ 300,00	$ 1.800,00
Computadora AT 386 compuesta p/monitor marca RL y teclado	1	$ 700,00	$ 700,00	$ 210,00	$ 70,00	$ 420,00
Cartel de chapa que identifica al partido	1	$ 100,00	$ 100,00	$ 30,00	$ 10,00	$ 60,00
Bandera argentina	1	$ 50,00	$ 50,00	$ 15,00	$ 5,00	$ 30,00
Ceniceros	2	$ 2,50	$ 5,00	$ 1,50	$ 0,50	$ 3,00
Juego de cubiertos	1	$ 20,00	$ 20,00	$ 6,00	$ 2,00	$ 12,00
Interuuptor de corriente marca PLASNAVI	1	$ 50,00	$ 50,00	$ 15,00	$ 5,00	$ 30,00
Escalera de madera de 7 peldaños	1	$ 30,00	$ 30,00	$ 9,00	$ 3,00	$ 18,00
Toldo	1	$ 1.310,00	$ 1.310,00	$ 393,00	$ 131,00	$ 786,00
Faroles de iluminacón	1	$ 1.132,00	$ 1.132,00	$ 339,60	$ 113,20	$ 679,20
Computadora pentiun 133 marca NEW SPEED c/monitor y teclado	1	$ 1.615,00	$ 1.615,00	$ 323,00	$ 161,50	$ 1.130,50
Impresora color marca HEWLETT PACKARD 680 C	1	$ 525,00	$ 525,00	$ 105,00	$ 52,50	$ 367,50
Cuadro enmarcado de 55 x 75 cm. Dr. Juarez	2	$ 180,00	$ 360,00	$ 72,00	$ 36,00	$ 252,00
Cuadro enmarcado de 55 x 75 cm. Sra. De Juarez	2	$ 180,00	$ 360,00	$ 72,00	$ 36,00	$ 252,00
Bloqueador de telefono	1	$ 70,00	$ 70,00	$ 14,00	$ 7,00	$ 49,00
Farol tubo termico con garrafas	2	$ 37,40	$ 74,80	$ 14,96	$ 7,48	$ 52,35
Albun con 66 fotografias aniversario muerte de Evita	1	$ 290,00	$ 290,00	$ 58,00	$ 29,00	$ 203,00
Garrafa para gas de 10 Kg.	1	$ 45,00	$ 45,00	$ 9,00	$ 4,50	$ 31,50
Computadora pentiun 200c/monitor color,teclado,mouse y kit multimedia	1	$ 1.170,00	$ 1.170,00	$ 117,00	$ 117,00	$ 936,00
Impresora color marca HEWLETT PACKARD 692 C	1	$ 390,00	$ 390,00	$ 39,00	$ 39,00	$ 312,00
Impresora Laser HEWLETT PACKARD L 600 DPI	1	$ 690,00	$ 690,00	$ 69,00	$ 69,00	$ 552,00
Armarios metálicos de 1.80 x 0.90 m.	4	$ 260,00	$ 1.040,00	$ 104,00	$ 104,00	$ 832,00
Mesas para computación de nogal marca PLATINUN	2	$ 76,00	$ 152,00	$ 15,20	$ 15,20	$ 121,60
U.P.S. Marca TRV- 350V2	1	$ 190,00	$ 190,00	$ 19,00	$ 19,00	$ 152,00
Diskettera de 3 1/2	1	$ 35,00	$ 35,00	$ 3,50	$ 3,50	$ 28,00
Zip externo de 100 megabites	1	$ 235,00	$ 235,00	$ 23,50	$ 23,50	$ 188,00
Diskettes para Zip de 100 megabites	3	$ 22,00	$ 66,00	$ 6,60	$ 6,60	$ 52,80
Armario metalico de 1.80 x 0.90 m.	2	$ 261,00	$ 522,00	$ 52,20	$ 52,20	$ 417,60
TOTAL		$ 91.647,09	$ 95.467,99	$ 9.359,94	$ 3.530,64	$ 82.577,40

e. 31/10 N° 333.629 v. 31/10/2000

PARTIDO POLITICO MEMORIA Y PARTICIPACION

—Distrito Santiago del Estero—

ESTADO PATRIMONIAL

Período: 08/10/1999 al 31/12/1999

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Disponibilidades. 10.521.95

Bco. Nación Caja de ahorro N° 499.966.154/9	10.521.95	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		10.521.95
ACTIVO NO CORRIENTE		-.-
No existe.		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-.-
TOTAL ACTIVO		10.521.95

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		-.-
No existe.		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		-.-
PASIVO CORRIENTE		
Patrimonio Neto		10.521.95
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		10.521.95
TOTAL PASIVO		10.521.95

DOLORES R. DE ROSSI, D.N.I. 10.018.008. — DANIEL HUGO SUBILS, L.E. 8.138.619. — Dra. JERONIMA L. ALVAREZ, C.P. - Mat. Prof. 583, U.C.S.E. - C.P.C.E.S.E.

ESTADO PATRIMONIAL

Período: 08/10/1999 al 31/12/1999

INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS		10.521.95
Fondos Ministerio Interior.	10.521.95	
TOTAL INGRESOS		10.521.95
EGRESOS		-.-
No existe.		
TOTAL EGRESOS		-.-
EXCEDENTE DEL PERIODO.		10.521.95

DOLORES R. DE ROSSI, D.N.I. 10.018.008. — DANIEL HUGO SUBILS, L.E. 8.138.619. — Dra. JERONIMA L. ALVAREZ, C.P. - Mat. Prof. 583, U.C.S.E. - C.P.C.E.S.E.

ESTADO PATRIMONIAL

Período: 08/10/1999 al 31/12/1999

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades.		10.521.95
Bco. Nación Caja de ahorro N° 499.966.154/9	10.521.95	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		10.521.95
ACTIVO NO CORRIENTE		-.-
No existe.		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-.-
TOTAL ACTIVO		10.521.95

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		-.-
No existe.		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		-.-
PASIVO CORRIENTE		
Patrimonio Neto		10.521.95
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		10.521.95
TOTAL PASIVO		10.521.95

DOLORES R. DE ROSSI, D.N.I. 10.018.008. — DANIEL HUGO SUBILS, L.E. 8.138.619. — Dra. JERONIMA L. ALVAREZ, C.P. - Mat. Prof. 583, U.C.S.E. - C.P.C.E.S.E.

ESTADO PATRIMONIAL

Período: 08/10/1999 al 31/12/1999

INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS		10.521.95
Fondos Ministerio Interior.	10.521.95	
TOTAL INGRESOS		10.521.95
EGRESOS		-.-
No existe.		
TOTAL EGRESOS		-.-
EXCEDENTE DEL PERIODO.		10.521.95

DOLORES R. DE ROSSI, D.N.I. 10.018.008. — DANIEL HUGO SUBILS, L.E. 8.138.619. — Dra. JERONIMA L. ALVAREZ, C.P. - Mat. Prof. 583, U.C.S.E. - C.P.C.E.S.E.

e. 31/10 N° 333.627 v. 31/10/2000

MOVIMIENTO CIVICO Y SOCIAL

—Distrito Santiago del Estero—

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CUENTA DE INGRESOS-EGRESOS

AL 31/12/1997

CONTRIBUYENTE: Partido Movimiento Cívico y Social.
DOMICILIO: Irigoyen y Bolivia Torre A 1er. Piso – Bº Alberdi.
Santiago del Estero.

DICTAMEN

En mí carácter de Contador Público Independiente CERTIFICO que he examinado la documentación perteneciente al Partido de la referencia correspondiente al Ejercicio Económico 1997, habiendo constatado que:

1º) Las cifras volcadas en el Estado de Situación Patrimonial, surgen de documentación que he tenido a la vista y de manifestaciones del Sr. Tesorero del Organismo.

2º) Los Bienes de Uso están valuados a su valor corriente en plaza.

3º) Las cifras totales son:

Estado de Situación Patrimonial	
Activo	$ 113,66
Pasivo	$ - - - - - -
Patrimonio Neto	$ 113,66

3º) Declaro expresamente no estar alcanzado por las incompatibilidades establecidas por las normas vigentes en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero.

Santiago del Estero, 03 de julio del 2000.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/1997

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 1)	113,66	
Total Activo Corriente		113,66
TOTAL ACTIVO		113,66
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
No Existen Deudas		- - - - - -
TOTAL PASIVO		- - - - - -
PATRIMONIO NETO		
Capital		113,66
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		113,66

NOTAS

Nota 1:	Caja y Bancos		113,66
	Efectivo	113,66	

CUENTA INGRESOS – EGRESOS AL 31/12/1997

Ingresos por Aportes Voluntarios	63.302,39
menos:	
Egresos por Gastos (Anexo)	63.188,73
Resultado	113,66

ANEXO GASTOS

Gastos según el siguiente detalle:

— Representaciones y Viajes	11.110,17
— Publicidad y Propaganda	8.754,00
— Trabajos de Terceros	4.800,00
— Honorarios	1.600,00
— Alquiler de Vehículos	1.905,00
— Amortización Créditos	28.692,49
— Alquileres de Inmuebles	1.464,50
— Reparaciones y Mantenimientos	1.494,10
— Combustibles	275,50
— Papelería e Impresos	1.975,00
— Pinturas	150,00
— Donaciones	300,00
— Sellado de Contado	74,00
— Aguas de Sgo.	418,06
— Luz	175,91
TOTALES	63.188,73

MOVIMIENTO CIVICO Y SOCIAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CUENTA INGRESOS-EGRESOS

AL 31/12/1998

CONTRIBUYENTE: Partido Movimiento Cívico y Social.
DOMICILIO: Irigoyen y Bolivia Torre A 1er. Piso – Bº Alberdi.
Santiago del Estero.

DICTAMEN

En mí carácter de Contador Público Independiente CERTIFICO que he examinado la documentación perteneciente al Partido de la referencia correspondiente al Ejercicio Económico 1998, habiendo constatado que:

1º) Las cifras volcadas en el Estado de Situación Patrimonial, surgen de documentación que he tenido a la vista y de manifestaciones del Sr. Tesorero del Organismo.

2º) Los Bienes de Uso están valuados a su valor corriente en plaza.

3º) Las cifras totales son:

Estado de Situación Patrimonial	
Activo	$ 25.042,42
Pasivo	- - - - - -
Patrimonio Neto	$ 25.042,42

3º) Declaro expresamente no estar alcanzado por las incompatibilidades establecidas por las normas vigentes en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero.

Santiago del Estero, 03 de julio del 2000.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/1998

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 1)	15.717,42	
Total Activo Corriente		15.717,42
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo)	9.325,00	
Total Activo no Corriente		9.325,00
TOTAL ACTIVO		25.042,42
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
No Existen Deudas		- - - - - -
TOTAL PASIVO		- - - - - -
PATRIMONIO NETO		
Capital		25.042,42
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		25.042,42

NOTAS

Nota 1:	Caja y Bancos		15.717,42
	Efectivo	15.717,42	

ANEXO

Anexo	Bienes de Uso		9.325,00
	Muebles y Utiles	325,00	
	Rodados	9.000,00	

Observaciones: Muebles y Utiles (sillas).
Rodados (automóvil Peugeot 505 full mod. 1992 – Dominio RSW 606)

CUENTA INGRESOS – EGRESOS AL 31/12/1998

Ingresos por Aportes Voluntarios	184.722,22
menos:	
Egresos por Gastos (Anexo)	169.118,46
Resultado Bruto	15.603,76
más:	
Resultados de Ejercicio Anterior	113,66
Resultado Neto	15.717,42

ANEXO GASTOS

Gastos según el siguiente detalle:

— Representaciones y Viajes	28.205,87
— Publicidad y Propaganda	75.194,22
— Trabajos de Terceros	6.360,00
— Honorarios	4.815,00
— Alquiler de Vehículos	6.660,00
— Amortización Créditos	28.259,50
— Alquileres de Inmuebles	7.165,00
— Reparaciones y Mantenimientos	3.609,51
— Combustibles	111,33
— Papelería, Impresos y Correspondencias	1.353,80
— Refrigerios	319,80
— Donaciones	2.090,00
— Rifas	1.085,00
— Aguas de Sgo.	487,48
— Luz	373,21
— Artículos de Limpieza y Pinturerías	53,33
— Seguro Automotor Pag.	120,00
— Impuesto Automotor y otros	377,91
— Impuesto Inmo.	128,49
— Tasas Municipales	90,00
— Teléfono	2.059,29
— Gas-Nor	119,72
— Alquiler de Sillas	80,00
TOTALES	169.118,46

RODOLFO EDUARDO MEMA, Contador Público, M.P. 809 – C.P.C.E.S.E.

MOVIMIENTO CIVICO Y SOCIAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31/12/99

CONTRIBUYENTE: Partido Movimiento Cívico y Social.
DOMICILIO: Irigoyen y Bolivia Torre A 1er. Piso – Bº Alberdi.
Santiago del Estero.

DICTAMEN

En mí carácter de Contador Público Independiente CERTIFICO que he examinado la documentación perteneciente al Partido de la referencia correspondiente al Ejercicio Económico 1999, habiendo constatado que:

1º) Las cifras volcadas en el Estado de Situación Patrimonial, surgen de documentación que he tenido a la vista y de manifestaciones del Sr. Tesorero del Organismo.

2º) Los Bienes de Uso están valuados a su valor corriente en plaza.

3º) Las cifras totales son:

Estado de Situación Patrimonial	
Activo	$ 17.186,54
Pasivo	- - - - - -
Patrimonio Neto	$ 17.186,54

3º) Declaro expresamente no estar alcanzado por las incompatibilidades establecidas por las normas vigentes en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero.

Santiago del Estero, 20 de junio del 2000.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/99

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 1)	34,14	
Otros Créditos (Nota 2)	10.612,60	
Total Activo Corriente		10.646,74
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo 1)	6.539,80	
Total Activo no Corriente		6.539,80
TOTAL ACTIVO		17.186,54
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
No Existen Deudas		- - - - - -
TOTAL PASIVO		- - - - - -
PATRIMONIO NETO		
Capital		17.186,54
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		17.186,54

NOTAS

Nota 1:	Caja y Bancos		34,14
	Caja	34,14	
Nota 2:	Otros Créditos		10.612,60
	Doc. a Cobrar	10.612,60	

ANEXOS

Anexo 1:	Bienes de Uso		6.539,80
	Instalaciones	39,80	
	Muebles y Utiles	500,00	
	Rodados	6.000,00	

Observaciones: Instalaciones (2 ventiladores)
Muebles y Utiles (mesas, escritorios y sillas).
Rodados (automóvil Peugeot 505 full mod. 1992 – dominio RSW 606)

CUENTA INGRESOS – EGRESOS AL 31/12/99

Ingresos por Aportes Voluntarios	231.355,62
menos:	
Egresos por Gastos (Anexo)	231.321,48
Resultado	34,14

RODOLFO EDUARDO MEMA, Contador Público, M.P. 809 – C.P.C.E.S.E.

ANEXO GASTOS

Gastos según el siguiente detalle:

— Representaciones y Viajes	48.533,65
— Publicidad y Propaganda	39.372,70
— Trabajos de Terceros	21.078,43
— Honorarios	14.440,00
— Alquiler de Vehículos	27.255,81
— Rifas	10.400,00
— Amortización Créditos	48.628,00
— Alquileres	6.645,00
— Reparaciones y Mantenimientos	3.534,10
— Combustibles	2.522,35
— Papelería e Impresos	3.336,35
— Pinturas	1.168,00
— Donaciones	1.148,46
— Artículos de Limpieza	260,31
— Seguros Pagados	460,00
— Aguas de Sgo.	492,62
— Luz	356,08
— Teléfonos	596,70
— Tasas Municipales	192,95
— Impuesto Inmi. y Otros Imp.	676,13
— Impuesto Automotor	132,44
— Gas	91,40
TOTALES	231.321,48

RODOLFO EDUARDO MEMA, Contador Público, M.P. 809 – C.P.C.E.S.E. — Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 31/10 Nº 333.625 v. 31/10/2000

PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito Santiago del Estero

INGRESO Y EGRESO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL
ELECCIONES NACIONALES 24/10/99

INGRESO		
Aporte del Estado Nacional	$ 5.029	
Préstamo a devolver a cuenta del cobro de boletas electorales	$ 1.500	
EGRESO		
Gastos de local		$ 450
Gastos Varios		$ 74
Viáticos para comida y transporte de campaña electoral		$ 1.800
Afiche campaña electoral Patricia Walsh presidente		$ 470
Propaganda gráfica		$ 1.050
Boletas electorales		$ 2.124
Insumos para pegatinas y pintadas		$ 170
Teléfono		$ 262,32
Giras de candidatos		$ 453,50
Envíos de materiales de Buenos Aires		$ 185,18
Saldo	$ 10.00	

Por la Junta Promotora: CLARISA ALBERSTEIN. — CLAUDIA BELTRAN. — GRACIELA MELIAN.
e. 31/10 Nº 333.632 v. 31/10/2000

PARTIDO SANTIAGO VIABLE

Distrito Santiago del Estero

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS

EJERCICIO 1998

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS
ENERO	-	-	-
FEBRERO	-	-	-
MARZO	-	-	-
ABRIL			-
MAYO	800,00	705,00	95,00
JUNIO	12.044,00	11.826,00	218,00
JULIO	1.890,00	1.478,54	411,46
AGOSTO	5.510,00	3.753,01	1.756,99
SEPTIEMBRE	10.550,00	11.998,32	-1.448,32
OCTUBRE	4.380,00	4.407,50	-27,50
NOVIEMBRE	5.223,53	4.861,94	361.59
DICIEMBRE	9.225,00	8.903,49	321,51
TOTAL	49.621,53	47.933,80	1.688,73
		Saldo al 31/12/98	1.688,73

EJERCICIO 1999

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS +	SALDO -
SALDO AL 31/12/98			1.688,70	-
ENERO	4.355,00	5.119,05	924,65	-
FEBRERO	7.960,00	4.888,00	3.996,65	-
MARZO	4.232,40	5.487,00	2.742,05	-
ABRIL	5.585,00	2.547,00	5.780,05	-
MAYO	16.818,00	11.320,97	11.277,08	-
JUNIO	750,00	7.418,00	4.609,08	-
JULIO	18.021,00	20.350,15	2.279,93	-
AGOSTO	58.820,00	57.489,50	3.610,43	-
SEPTIEMBRE	11.312,00	13.523,68	1.398,75	-
OCTUBRE	28.279,99	16.417,29	13.261,45	-
NOVIEMBRE	23.994,90	36.076,00	1.180,35	-
DICIEMBRE	10.274,65	11.055,00	400,00	-
	190.402,94	191.691,64		
		Saldo al 31/12/99	400,00	

HECTOR A. JURI, Secretario.

ESTELA DEL CARMEN RUIZ, Cont. Públ. Nacional, Mat. Prof. 905.

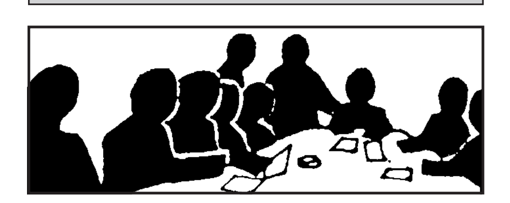
Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaría Electoral Nacional.
e. 31/10 N° 333.634 v. 31/10/2000



LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS PUBLICOS
DA SEGURIDAD JURIDICA
Se ha creado la Oficina de
ATENCION AL CLIENTE
para atender sus sugerencias y reclamos
en la Sede Central

Suipacha 767, Piso 2º - Capital Federal de 11.30 a 16 hs.
Tel/Fax 4322-4055/6

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABASTO XXI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 2000 a las 18 horas en la sede social M. T. de Alvear 871, piso 1°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Destino del fondo de garantía aportado por los socios. El Directorio.
Buenos Aires, octubre 23, 2000.
Presidente – Eduardo Roque Monteleone
e. 27/10 N° 63.572 v. 2/11/2000

ABASTO XXI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2000 a las 16 horas en la sede social M. T. de Alvear 871, piso 1°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio. El Directorio.
Buenos Aires, octubre 23, 2000.
Presidente – Eduardo Roque Monteleone
e. 27/10 N° 63.573 v. 2/11/2000

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 2000 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en Tucumán 423, 2° Piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino de los resultados.
5°) Elección de un director titular o reducción del número de Directores y eventual elección de un director suplente.
6°) Designación de un síndico titular y un suplente.

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Jorge Milanino
e. 30/10 N° 63.748 v. 3/11/2000

AMAILO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre próximo a las 12.30 hs. en primera convocatoria y a las 13.30 hs. en segunda convocatoria en Perú 590, Piso 13° C, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Honorarios al Directorio en caso de corresponder en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un año.
Presidente – Luis Bustillo
e. 30/10 N° 63.458 v. 3/11/2000

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 2000 a las 15.30 en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda, en Tucumán 423, 2° Piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino de los resultados.
5°) Elección de un director titular o reducción del número de Directores, y eventual elección de un director suplente.
6°) Designación de un síndico titular y un suplente.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Jorge Milanino
e. 30/10 N° 63.749 v. 3/11/2000

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (CIVIL Y MUTUAL)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar el día treinta (30) de noviembre de 2000, a la hora catorce (14), en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
2°) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 1999 al 31 de julio de 2000.
3°) Destino de los resultados.
4°) Autorización al Consejo Directivo para la adquisición, locación de inmuebles o reformas y refacciones en la sede social.
5°) Tratamiento de la reforma del art. 34, 3er. párrafo e inc. a) del Estatuto Social. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Presidente – Raúl Madueño
Secretario General - Alberto A. Lugones

NOTA: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los socios concurrentes.
e. 27/10 N° 62.332 v. 31/10/2000

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado Asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria de asociados, que se realizará el día 22 de noviembre de 2000 a las 20.30 horas en primera convocatoria y 21.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento del reglamento de la Escuela de Postgrado de la Asociación Médica Homeopática Argentina.
2°) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.
Presidente – Mario Draiman
e. 27/10 N° 63.569 v. 31/10/2000

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado Asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria de asociados, que se realizará el día 22 de noviembre de 2000 a las 21.00 horas en primera convocatoria y 21.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, toda información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000.
2°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de Presidente, Secretario y Vocal titular primero.
3°) Elección de 5 (cinco) socios activos para integrar por un año el Tribunal de Honor.
4°) Elección de 2 (dos) revisores de cuenta por un año.
5°) Determinación del importe de la cuota social conforme al artículo 6°, punto 1° del Estatuto Social.
6°) Elección de cargos de Comisión Directiva cuya vacancia se hubiere producido durante la Asamblea Ordinaria.
7°) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.
Presidente – Mario Draiman
e. 27/10 N° 63.571 v. 31/10/2000

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
ANUAL AÑO FISCAL 1/7/1999 – 30/6/2000

De acuerdo con los arts. 9 y 12 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de noviembre de 2000 en Tacuarí 147, 5° Piso, Capital Federal, a las 18,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para labrar el Acta y otros dos para refrendarla.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas al 30 de junio de 2000.
3°) Decisión referente al resultado del ejercicio.
4°) Elección de miembros cuyo mandato ha caducado o por dimisión requieren ser reemplazados.
5°) Consideraciones presupuestarias para el nuevo año fiscal.
Capital Federal, 24 de octubre de 2000.
Presidente – Jörgen Sörvik
Secretaria – Erika de Orstadius
e. 30/10 N° 63.586 v. 1/11/2000

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUROBLUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2000, a las 16.00 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, al 30 de junio de 2000.
2°) Destino de los resultados.
3°) Aprobación gestión directora.
4°) Elección de directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Laura Marta Bosch de Black
e. 26/10 N° 63.536 v. 1/11/2000

"B"

BANCO DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de noviembre de 2000 a las 10,00 horas en el domicilio social de Sarmiento 310, Piso 9°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del Estatuto Social, Artículos Décimo, Undécimo y Vigésimo Primero y adecuación de los Artículos Duodécimo, Décimo Sexto y Décimo Octavo a las reformas propuestas.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Héctor N. Fernández Saavedra
e. 26/10 N° 18.378 v. 1/11/2000

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2000 a las 15.30 hs. en la Sede Social de Aráoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19.550.
2°) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19.550 referente al Balance General al 31 de octubre de 1999.
3°) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevo Directorio por finalización de mandatos.
6°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Pablo A. Lopardo
e. 26/10 N° 63.462 v. 1/11/2000

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria,

para el día 13 de noviembre de 2000 a celebrarse en Florida 833, 2do. Piso, oficina 206, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nro. 1 finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Asignación al fondo de reserva legal.
4°) Aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Presidente. Consideración de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio. Fijación de su remuneración.
5°) Fijación del número de Directores. Elección de autoridades.
6°) Aumento de Capital Social conforme art. 188 LSC, mediante la capitalización de la cuenta Resultados no Asignados hasta su concurrencia.
7°) Elección de síndico titular y suplente.
8°) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 2000.
Presidente – Eduardo A. Tesoriere
e. 26/10 N° 63.456 v. 1/11/2000

"C"

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 09/11 a las 16 hs. en 1ra. instancia y a las 17 hs. en 2da. instancia en Florida 780 - Piso 4to. de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas firmantes del acta.
3°) Consideración de la documentación establecida en art. 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Realización de los activos de la empresa.
5°) Toma de decisión respecto del punto 4.
3) Autorizaciones.
Presidente – Ricardo Orlando
e. 27/10 N° 63.661 v. 2/11/2000

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2000, a las 11 horas, en Viamonte 494, Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 31er. ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de los honorarios abonados al Directorio.
4°) Aumento del Capital Social a $ 2.000.000.
5°) Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

NOTA: Se informa a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito, en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.
Director – Mariano César Azz
e. 30/10 N° 63.750 v. 3/11/2000

CARILO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de noviembre próximo a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Perú 590, piso 13° C, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Honorarios al Directorio y honorarios a Directores propuestos por el Directorio que se desempeñaran en tareas de Reorganización Empresaria dentro del marco resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 20/12/99 en caso de corresponder en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino, de acuerdo a la propuesta formulada en la Memoria.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Titulares y Suplentes por el período de un año y designación de Síndico Titular y Suplente.
Presidente – Carlos Guerrero
e. 26/10 N° 63.550 v. 1/11/2000

CASA OSLE S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de CASA OSLE S.A.C.I.F.I. Y A. para el día 13 de noviembre de 2000 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 1730, 9° 86, Capital Federal, correspondiente al ejercicio económico N° 31, cerrado el 30 de junio de 2000, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 31.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, octubre de 2000.
Presidente – Aurelio Luis Osle
e. 26/10 N° 63.539 v. 1/11/2000

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE SAICFyA

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 en su sede comercial de San Martín 71 Departamento N° 2 de la ciudad de Morón, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la elevación del capital social a $ 72.000 y modificación del estatuto.
3°) Aprobación de las locaciones efectuadas por CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE SA con el Sr. Francisco Ferella, según acta de Directorio N° 213 del 01/09/2000. El Directorio.
El Presidente
e. 27/10 N° 67.708 v. 2/11/2000

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de noviembre de 2000 a las 11 hrs. en su sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2, Of. 32, de Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme el art. 261 "in fine" de la Ley 19.550, en su caso.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Presidente – Carlos J. Miguens
e. 30/10 N° 18.449 v. 3/11/2000

CISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CISA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse e B. Juárez 2551 Cap. Fed. el día 14/11/ 2000, a las 19 hrs. en 1ra. Convocatoria y a las 20 hs. en 2a. Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 27 cerrado el 30/06/00.
3°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio en exceso de lo que autoriza el art. 261 de la Ley 19.550 ante lo reducido de las utilidades y Honorarios del Síndico.
4°) Fijación del Número y Elección de Directorio Titular y suplente por el término de dos ejercicios y elección de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
5°) Aumento de Capital dentro del quíntuplo. El Directorio.
Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 27/10 N° 63.651 v. 2/11/2000

CLINICA BASILEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLINICA BASILEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2000 en la sede social sita en la calle Solís 1025, Ciudad de Buenos Aires, a las 19 hs. para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 19° ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550. Aprobación de los anticipos de honorarios y autorización para continuar con los mismos.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados. Retribución al Síndico.
5°) Elección de un director por las acciones Clase A por el término de dos años.
5°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, octubre 24 de 2000.
Director Apoderado – Alejandro Luis Graciarena
e. 30/10 N° 63.737 v. 3/11/2000

COFESUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio N° 48 del 20 de octubre de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COFESUR SOCIEDAD ANONIMA para el día 17 de noviembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, dicha Asamblea se realizará en la sede social sita en Bouchard 680 8° piso, Capital Federal y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas y Anexos a los Estados Contables, los Estados Contables Consolidados y el informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados no asignados al 30 de junio de 2000.
5°) Remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo ley 19.550). Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 2000/2001.
7°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2000/2001.
Vicepresidente – Eugenio Aramburu
e. 26/10 N° 67.576 v. 1/11/2000

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 2000 a las 17 hs., en la sede social de la entidad sito en Av. Alvear 1883, local 22 de la galería Promenade, de la ciudad de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración del Balance General en Moneda Constante y Estado de Resultados en Moneda Contante y correspondiente al último ejercicio económico, comprendido entre el 1 de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
3°) Fijar remuneración a los Sres. Directores de acuerdo a las atribuciones del art. 261 "in fine" párrafo cuarto de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4°) Consideración de la Gestión de los Señores Directores a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5°) Designación de dos Accionistas o sus representantes, para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Graciela Catz de Coatz Römer
e. 27/10 N° 18.448 v. 2/11/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 2000, a las 12:00 horas, en la sede social, Viamonte 1479 8° Piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, imputadas al resultado del ejercicio.
5°) Consideración de los honorarios a los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2000, imputadas al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura. El Directorio.
Presidente – Adolfo J. Gómez
e. 27/10 N° 63.617 v. 2/11/2000

CONSTRUCTORA SIDIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 2000, a las 10 horas, en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1111, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2°) Disolución anticipada de la sociedad;
3°) Designación del liquidador;
4°) Nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social;
5°) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31 de octubre de 2000 y Cuenta de Partición;
6°) Autorización para el trámite y expedición de la certificación prevista en la Resolución (I.G.J.) 9/87.

Presidente – Elías Hadida
e. 26/10 N° 63.556 v. 1/11/2000

COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS AGRUPAR LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS AGRUPAR LTDA., Matrícula INACYM Nº 18.687, convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito, que se realizarán el día 7 de diciembre de 2000 desde las 12 horas y hasta las 17 horas en las sede que para el caso se indican, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Elección de un asociado, quien actuará como Secretario, secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (art. 55 del Estatuto Social:
3º) Elección de dos asociados para integrar la junta escrutadora (art. 57 del Estatuto Social).
4º) Elección de Delegados de Distritos Titulares y Delegados de Distrito Suplentes, en el número que se indica en cada distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el artículo 34 del Estatuto Social.

Distrito Nº 1: Capital Federal y Gran Buenos Aires. La Asamblea se realizará en Piedras Nº 1329/33. Se elegirá cinco (5) Delegados de Distrito Titulares y cinco (5) Delegados de Distrito Suplentes. La nómina completa de los demás distritos, con el número de delegados correspondiente a cada uno de ellos, así corno el texto del Estatuto Social y los padrones, están a disposición de los asociados para su consulta en la sede de la Cooperativa y en los domicilios precedentemente indicados. A los efectos de la convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del artículo 52 del Estatuto Social. El Consejo de Administración.

Presidente - Carlos Juan Sánchez
e. 30/10 Nº 63.811 v. 1/11/2000

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en el Salón La Argentina del Paseo La Plaza, Av. Corrientes 1660, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 ejercicio finalizado el 30/6/2000.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Edmundo Rosenthal
e. 30/10 Nº 67.908 v. 3/11/2000

CRERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de CRERO S.C.A. a celebrarse el día 10 de noviembre de 2000 a las 18 horas, en su sede de Av. Rivadavia 789, Piso 13, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2000, conforme lo establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550.
2º) Gestión de los Socios Administradores y Síndicos.
3º) Elección por un año de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Socio Colectivo - Horacio L. Rodríguez Zapico
e. 30/10 Nº 63.788 v. 3/11/2000

"D"

DE RAICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DE RAICES S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 6 de noviembre de 2000 a las 15.00, en la sede de Yatay 834 P.B. "A", Ciudad de Buenos Aires y en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 16.00 hs., en el mismo lugar, conforme a los artículos 234, y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y lo previsto en el Estatuto Social de DE RAICES S.A. en su artículo Undécimo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
2°) Designación de un accionista para firmar el acta.

Presidente – Raúl Luis Piermarini
e. 25/10 N° 63.437 v. 31/10/2000

DE RAICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DE RAICES S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 13 de noviembre de 2000 a las 15.00, en la sede de Yatay 834 P.B. "A", Ciudad de Buenos Aires. Y en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 16.00 hs., en el mismo lugar, conforme a los artículos 234, y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y lo previsto en el Estatuto Social de DE RAICES S.A. en su artículo Undécimo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
2°) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

Presidente – Raúl Luis Piermarini
e. 27/10 N° 63.439 v. 2/11/2000

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2000 en 1ra. convocatoria a las 16,30 horas y en segunda convocatoria a las 17,30 hs. en Esmeralda 570 7° Piso Of., 25 Capital Federal tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico titular y suplente por el término de 1 año. El Directorio.

Presidente – Norberto O. Benedicto
e. 27/10 N° 63.599 v. 2/11/2000

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 2000 a las 15:30 hrs., en su sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, of 32, de Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
7º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

Presidente - Philippe E. Behague
e. 30/10 Nº 18.451 v. 3/11/2000

ESTABLECIMIENTO METALURGICO URANIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2000 a las 9 hs. en Cuenca 3488, 7° P., depto. 16, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación relativa al Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura.
3°) Destino de la pérdida del ejercicio.
4°) Honorarios al Directorio, Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
5°) Designación de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Presidente – Rodolfo Gyukits
e. 25/10 N° 67.368 v. 31/10/2000

ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente – Esteban M. de Apellaniz
e. 27/10 N° 63.670 v. 2/11/2000

ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista de ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 10 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente – Alfredo S. de Apellaniz
e. 27/10 N° 63.667 v. 2/11/2000

ESTANCIA EL RINCON S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ESTANCIA EL RINCON S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente – Carlos N. de Apellaniz
e. 27/10 N° 63.669 v. 2/11/2000

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de noviembre de 2000 a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 1127, Piso 1°, B, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas 30 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. y) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000, y de la gestión del Directorio y la Sindicatura por dicho período.
3°) Tratamiento del resultado del período.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Alejandro Pini

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse en nuestra sede social San Martín 1127, Piso 1°, B, Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Presidente – Alejandro Pini
e. 25/10 N° 63.407 v. 31/10/2000

"F"

FRIVAC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 2000, a las 15.00 horas en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación de la remuneración de los directores.
5º) Consideración de la gestión de los directores.
6º) Reducción del capital social a la suma de pesos 340.000.
7º) Disolución anticipada de la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1º de la ley 19.550.
8º) Designación de liquidadores.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que como requisito de asistencia a la asamblea deberá efectuarse la notificación prevista por el artículo 238 de la ley 19.550, dentro del plazo allí previsto, debiendo dirigirse las notificaciones a la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal.
Presidente - Horacio Maiztegui Martínez
e. 30/10 Nº 63.784 v. 3/11/2000

"G"

GOBBI NOVAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GOBBI NOVAG S.A. a celebrarse el día 15 de noviembre de 2000, a las 10 hs. 30 minutos, en la calle Alicia Moreau de Justo 1848 4° P Dto. 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inciso 1° Ley 19.550 Referidos al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la retribución del Presidente del Directorio.
Presidente – Carlos Alberto De Angelis
e. 27/10 N° 63.578 v. 2/11/2000

GRISINES SAVIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, para el día 13 de noviembre de 2000, a las 20 horas, en la calle Charlone 55, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/99.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Elección de síndicos titular y suplente.
7°) Aumento del capital social a la suma de $ 700.000, emisión de acciones y canje de acciones.
8°) Reforma integral de los estatutos. El Directorio.
Presidente – Antonio Eduardo
e. 25/10 N° 63.434 v. 31/10/2000

GROSCH CARLI Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI Y CIA. S.A.I. y C, que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 2000 a las 9 (nueve) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexo I, memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondiente al 40° ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2000.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Daniel Ladislao Cuk
e. 30/10 Nº 63.767 v. 3/11/2000

"H"

HARINAS CONCEPCION S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de HARINAS CONCEPCION S.A. para el 17 de noviembre de 2000, a las 12 horas, en San Martín 910, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los liquidadores y síndico.
3º) Consideración de la remuneración de los liquidadores.
4º) Consideración del Balance Final al 30 de setiembre de 2000 y Proyecto de Distribución.
Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 30/10 Nº 63.786 v. 3/11/2000

"I"

INDUSPEL S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2000 en la sede social sita en la calle Esquiú 1345 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 16 horas y a las 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Informe sobre la situación actual de la empresa y posible evolución.
4°) Consideración de todo lo actuado por el Directorio en la gestión del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000, en especial en lo referente a las instrucciones para la actuación judicial de los apoderados.
5°) Consideración de los resultados acumulados y de las sumas abonadas al Directorio en concepto de honorarios en el curso del Ejercicio considerado, teniendo en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
Presidente –Adriana Alicia López
e. 27/10 N° 63.609 v. 2/11/2000

INMOBILIARIA INTERAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de noviembre de 2000 a las 10 horas, siendo el segundo llamado a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en Avenida Independencia 2240 5° piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550. Resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y destino de su saldo.
2°) Elección de Directores titulares y suplentes y
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Presidente – Germán Luis Nigro
e. 27/10 N° 63.421 v. 2/11/2000

INTERAMERICANA DESARROLLOS URBANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de noviembre del 2000 a las 10 horas, siendo el segundo llamado a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en Avenida Independencia 2240 5° piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550. Resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y destino de su saldo.
2°) Elección de Directores titulares y suplentes y
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Presidente – Germán Luis Nigro
e. 27/10 N° 63.422 v. 2/11/2000

"L"

LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre próximo a las 9.30 hs., en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Perú 590, piso 13º C, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio en caso de corresponder en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un año.
Presidente - Martín Alberto Vivot
e. 30/10 Nº 63.457 v. 3/11/2000

LA NORMANDA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 2000 a las 18.00 horas, en Riobamba 190 piso 5 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e informe del auditor correspondiente al 9° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
Presidente – Jorge Gabriel Giani
e. 25/10 N° 18.364 v. 31/10/2000

LABORATORIOS INAVA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2000 a las 12,00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13,00 horas en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de Santos Dumont 4419, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, notas y anexos correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Destino de los resultados.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Helmut Hammerschlag
e. 26/10 N° 63.504 v. 1/11/2000

"M"

MADEA I.C. y F.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de MADEA I.C. y F.S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente – Mariano A. de Apellaniz
e. 27/10 N° 63.663 v. 2/11/2000

MAREJADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre próximo a las 16.30 hs., en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria en Perú 590, piso 13 º C, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio en caso de corresponder en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un año.
Presidente - Carlos Guerrero
e. 30/10 Nº 63.460 v. 3/11/2000

MEDIABA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas MEDIABA S.A. a asamblea general extraordinaria para el día 11-11-00, primera convocatoria a las 8:30 horas y segunda convocatoria a las 16:00 horas en la Sede Social, sito en Perú 327, Piso 5°, Departamento "C", con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución anticipada de la sociedad.
3°) Motivos de la realización de la convocatoria fuera de los términos de Ley.
El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Presidente – María R. Leguiza
e. 25/10 N° 67.354 v. 31/10/2000

MOPAMA S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de MOPAMA SRL a Asamblea General Ordinaria el día 13 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en la sede social de Florida 15, Piso 4, Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis y decisión sobre la venta de los Telecentros.
2°) Análisis de la deuda a la fecha.
3°) Aprobación de cuentas a la fecha.

4°) Evaluación futura de presentación en Concurso preventivo.
Socio Administrador - Blanca Susana Revoredo
e. 25/10 N° 63.359 v. 31/10/2000

"O"

ORIGINABITAT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de noviembre de 2000 a las 15 horas, en Callao 66, piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al 5° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección del nuevo Directorio por el término de 2 años.
Presidente – Mario Angel Raspagliesi
e. 27/10 N° 63.657 v. 2/11/2000

"P"

PAMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En mi carácter de síndico titular de PAMAR S.A., por pedido expreso de accionistas que representan el 50% del capital (art. 236 Ley 19.550), convoco a Asamblea Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2000 a las 15 horas, en Av. L. N. Alem 1110 - 8° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Remoción de los directores Sres. Jorge Osvaldo Felici, Gustavo Jorge Felici y José Alberto Báncora;
3°) Consideración de la gestión de los directores que resulten removidos y, en su caso, ejercicio de la acción social de responsabilidad contra éstos;
4°) Elección de nuevos directores titulares para cubrir las vacantes dejadas por los directores removidos.
Para habilitar su asistencia al acto asambleario, los accionistas deben cumplir con la carga impuesta en el segundo apartado del art. 238 Ley 19.550.
Síndico Titular - Norberto R. Quirici
e. 25/10 N° 2525 v. 31/10/2000

PAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2000, en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Orden del Día solicitada por el accionista Jorge Osvaldo Felici:
2.1. Remoción del Director Sr. Juan Carlos Burgwardt.
2.2. Consideración de la gestión del Director Juan Carlos Burgwardt y en su caso, el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra éste.
3°) Consideración del Orden del Día solicitada por el Accionistas Gaiman S.A.:
3.1. Remoción de los Directores Sres. Jorge Osvaldo Felici, Gustavo Jorge Felici y José Alberto Báncora.
3.2. Consideración de la gestión de los Directores removidos y en su caso, ejercicio de la acción social de responsabilidad contra éstos.
4°) Elección de nuevos Directores titulares para cubrir las vacantes dejadas por los Directores removidos.
Presidente – Jorge Osvaldo Felici
e. 26/10 N° 63.545 v. 1/11/2000

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de noviembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria, y las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Avda. G. Rigolleau 2530, Berazategui, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 42 finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Distribución de honorarios.
3°) Motivos por publicación fuera de término. Responsabilidad asumida.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Rubén Gonzav
e. 30/10 N° 63.796 v. 3/11/2000

PEREZ ALVAREZ Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de noviembre de 2000, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Revocación de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de fechas 18 de agosto de 1999 y 21 de noviembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistencia en los términos previstos por el artículo 238 de la ley 19.550, debiendo remitir la correspondiente notificación a la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina 12 de la Capital Federal.
Presidente – Antonio Augusto Ferreira Alves
e. 30/10 N° 63.782 v. 3/11/2000

"R"

RASAYNE S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2000, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 1477, piso 4°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.950, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1998, 31 de marzo de 1999 y 31 de marzo de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, Art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.
7°) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menos de tres días.
Presidente – María Teresa Sein de López Ramos
e. 25/10 N° 67.295 v. 31/10/2000

"S"

SAN JOSE DE LANGUEYU S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SAN JOSE DE LANGUEYU S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente – Carlos N. de Apellaniz
e. 27/10 N° 63.664 v. 2/11/2000

SEIN Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2000, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 880, piso 2°, Ofic. "23", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.950, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, Art. 275 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.
6°) Retribución del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 a Ley 19.550.
7°) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menos de tres días.
Presidente – María Teresa Sein de López Ramos
e. 25/10 N° 67.294 v. 31/10/2000

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEVISION POR CABLE (S.A.T.V.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro I.G.J. 1.568.295. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 2000 en la Sede Social, Avenida Córdoba 669, piso 8°, oficina "B", Capital Federal, en primera Convocatoria para las 10:00 hs. y en segunda, para el mismo día, a las 11:00 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término previsto por el art. 234.
3°) Consideración de la documentación referente al ejercicio económico número siete (7) finalizado el 30 de junio de 2000, según el art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos. Excedencia del art. 261.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes para un nuevo período según Estatutos.
Presidente – Raúl Malisani
e. 26/10 N° 63.557 v. 1/11/2000

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en la reunión de Directorio del día 24 de octubre de 2000, se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2000 a las 11.00 hs. en la sede de Santiago de Chile 6455, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, correspondientes al 26° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos que desempeñaron funciones durante el 26° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Fijación de la retribución de los directores y síndicos que desempeñaron funciones durante el 26° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Elección de dos (2) Directores Titulares por los Accionistas Clase A y un (1) Director Titular por los Accionistas Clase B, por el término de un (1) ejercicio.
6°) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por los Accionistas Clase A y de un (1) Síndico Titular y uno (1) Suplente por los Accionistas Clase B.
7°) Designación de la firma de Auditores.
Presidente – Alberto Isaac Stein
e. 30/10 N° 67.885 v. 3/11/2000

"T"

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 624 1° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance Especial al 30 de septiembre de 2000.
3°) Supresión de las clases de acciones.
4°) Reducción del Capital Social.
5°) Reforma de los Artículos del Estatuto Social que puedan resultar afectados por las decisiones precedentes.
6°) Conferir las autorizaciones necesarias para realizar los trámites administrativos que fueran menester en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente – Alejandro E. Laurence
e. 26/10 N° 63.546 v. 1/11/2000

TRIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de noviembre de 2000 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Coronel Roca 6883 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Destino de los Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de su retribución. El Directorio.
Vicepresidente – Luis Fiorenza
e. 26/10 N° 63.505 v. 1/11/2000

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 17 de noviembre de 2000, en la sede legal de Reconquista 616, 5° piso, Capital Federal, a las 11 y 12 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Exposición de las causas de la convocatoria a Asamblea fuera del término previsto por la ley 19.550.
3°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. Remuneración al Síndico.
6°) Remuneración del Directorio. Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio en exceso a lo establecido por los párrafos 2° y 3° del artículo 261 de la ley 19.550 por las comisiones especiales y funciones técnico-administrativas durante el ejercicio 1999/2000.
7°) Determinación de la remuneración a los miembros del Directorio por las tareas específicas a realizar en el ejercicio 2000/2001.
8°) Aprobación del resultado operativo correspondiente a la temporada invernal 2000, a los efectos de determinar la remuneración variable de los miembros del Directorio, de acuerdo a lo previsto por la asamblea del 29/10/99.
9°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
10) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente – Leonardo Szeinman
e. 25/10 N° 18.357 v. 31/10/2000

VENTOR Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 14/11/2000, a las 13 hs. en Gaona 1553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo atraso convocatoria.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio al 30/6/2000. Gestión del Directorio.
4°) Remuneración al directorio en exceso art. 261 ley 19.550 y cobertura de resultados no asignados.
5°) Fijación del número de directores y su elección. El Directorio.

Presidente – David Wisnivesky
e. 30/10 N° 67.840 v. 3/11/2000

“W”

WALLFOX COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, para el 14 de noviembre de 2000, a las 10 horas en Talcahuano 256, 2° piso, Capital Federal, a fin de considerar los puntos siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550; correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3°) Consideración del destino de las utilidades.
4°) Evaluación de renuncia de Directorio.
5°) Designación de nuevo Directorio.
6°) Aprobación de estados contables al 30 de septiembre de 2000.

Presidente – Ricardo Jorge Losada
e. 27/10 N° 63.690 v. 2/11/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. Del Estero 250, 5 Cap. Avisa Daniel Parga, Juan Carlos Leuzzi y Ceferino Castro, domic. Av. Independencia 4391 Cap. venden a Juan Renato Palladino y Ana María Ejsmont, domic. Av. Independencia 4391 Cap. el Com. Min. de Helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, sito en AV. INDEPENDENCIA 4391 PB Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 25/10 N° 63.334 v. 31/10/2000

Ramírez, Helga Erica Elizabeth, con domicilio en Cerrito 1655, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, avisa que vende a Cortés, María Rosa con domicilio en Av. Santa Fe 3242, 8° Piso, Dpto. “E” de Cap. Fed. el negocio de Lavadero Autoservicio, sito en ARENALES 3835, Local N° 2b de Capital Federal. Reclamos términos de ley en mismo negocio.

e. 27/10 N° 63.601 v. 2/11/2000

El Corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818, P. 13 Of. 1304, Cap., avisa que José Luis Olivari y María Teresa Minuto S.H., con dom. Av. Rivadavia 2649, Cap., venden libre de Personal y toda deuda su negocio dedicado a: Locutorio Exte. ubicado en AV. RIVADAVIA N° 2649, Cap. a Alfonso Luis Bonardel, dom. Rivadavia 2649, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 27/10 N° 63.604 v. 2/11/2000

“B”

Juan Carlos Sans, con domicilio en la calle Balbastro 1648, Cap. Fed. Avisa que: vende a María Alejandra Sans, con domicilio en Thames 3145, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; el negocio de panadería, fca. de masas, elaboración de pan de graham y centeno; sito en la calle BALBASTRO 1648, Cap. Fed. Reclamos de ley, Balbastro 1648, Cap. Fed.

e. 26/10 N° 63.466 v. 1/11/2000

“E”

Chen Min domicilio Mariano Acosta 3400 Capital avisa que transfiere a Chen Mu Sun domicilio Grigera 1558 Capital el negocio de comestibles sito en ENTRE RIOS 636 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 4282 5° K Capital.

e. 30/10 N° 67.935 v. 3/11/2000

“G”

Grancor S.R.L. de Grande Carlos Alberto, domiciliado en Larsen 2939, Dto. 2 y Coronel Víctor Omar, domiciliado en Av. Monroe 5262, P. 12 C, Capital Federal, hacen saber que transfieren el fondo de comercio del Telecentro sito en la calle G. J. ARTIGAS 5715/17 al Sr. Villena Luis José domiciliado en la calle Uruguay 3319 de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, por oposiciones de Ley se constituye domicilio en la calle G. J. Artigas 4710, Capital Federal.

e. 27/10 N° 63.600 v. 2/11/2000

“H”

Mónica Stefani, Abogada, Olazábal 2583, P° 7 “21” Cap. Fed. Avisa que por 5 días. Buenos Aires: Raúl Alberto Menéndez, D.N.I. 7.778.216, Manuel Castro 186, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Taller 4 Office Solutions S.A. (en formación), Huergo 953/67, Buenos Aires el Fondo de Comercio dedicado a compra, venta, distribución, representación, alquiler y lising de equipos impresores, plotter, informática, máquinas de oficina, afines, sus accesorios, insumos y repuestos, sito en HUERGO 953/67, Buenos Aires, incluido personal, en carácter de aporte de capital por constitución de S.A., dentro del marco de la reorganización de sociedades o fondos de comercio, Art. 77 Ley Impuesto a las Ganancias (t.o.). Reclamos de ley en Olazábal 2583, P° 7, Dto. 21, Capital Federal. Estudio Dra. Mónica Stefani.

e. 25/10 N° 67.353 v. 31/10/2000

“J”

Oscar Miguel Cortez Baquerizo, con domicilio en Juramento 1669 Capital transfiere el local de Agencia - Remises (Sin vehículos en espera) ubicado en JURAMENTO 1669, PB, Local 6 Capital a Luz Paz Sabin Fernández, con domicilio en Virrey Loreto 3827, Carapachay, Vicente López. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 30/10 N° 63.792 v. 3/11/2000

“R”

Mariano Espina Rawson (h.), martillero público, con oficina en Uruguay 560, piso 2°, dto. 24 de Capital Federal, avisa que la sociedad de hecho formada por Angel Luis Mouro Gómez, José María Soto García y Felicitas Mato Pose (en Liquidación) domiciliada en la calle Ramón L. Falcón 1749 de Capital Federal, vende su fondo de comercio del rubro Garage Comercial sito en la calle RAMON L. FALCON 1749 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes y sin personal a Luis Angel Solimano con domicilio en la calle Riobamba 67, piso 1° de Capital Federal.

e. 30/10 N° 63.822 v. 3/11/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P, Capital, avisa: “EURO S.R.L.”, domicilio Riobamba 1019, Capital, vende a “VIEJO EURO S.R.L.” (e. f.), domicilio Asunción 2673, Capital, el negocio del ramo restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elaboración y vta. pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en esta ciudad, calle RIOBAMBA 1007/1019 P. B. y Sótano, libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción de los Sres. Antonio Victoriano Vera, Alberto Flores, Mario Llanos, Julieta Madaf, José Luis Vega, Damián Cardozo, Rubén Ariel Villalba, Maximilino Ponte y Walter Ricardo Acosta Sánchez. Reclamos ley sus oficinas.

e. 30/10 N° 63.757 v. 3/11/2000

“T”

Se hace saber por cinco días a acreedores, proveedores y público en general que “Fimogram S.A.” con domicilio en Catriel 1376, Ramos Mejía, vende, cede y transfiere a “La Ganadera Arenales S.A.”, con domicilio en Lavalle 1537, 4°, Piso, Oficina “H” de Capital Federal, la planta industrial sita en ARENALES Y LIBERTAD, de la localidad de Monte Grande, dedicada al faenamiento de ganado. Las oposiciones y reclamos de ley se recibirán ante la Escribana Adriana Beatriz Vestilleiro, titular del Registro N° 1586, con oficinas en Avda. Chivilcoy 3245 de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas. Quedan legalmente notificados.

e. 25/10 N° 63.343 v. 31/10/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“F”

FLOWSERVE S.A. E INGERSOLL DRESSER PUMPS DE ARGENTINA S.A.

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre FLOWSERVE S.A. (“FLOWSERVE”) e INGERSOLL DRESSER PUMPS DE ARGENTINA S.A. (“IDP”).
Sociedad absorbente: FLOWSERVE.
Sociedad absorbida: IDP
FLOWSERVE absorbe a IDP, que es en consecuencia disuelta sin liquidarse
1) Datos sociales:
1. FLOWSERVE S.A., con sede social en Chuquisaca 302, Godoy Cruz. Provincia de Mendoza, inscripta en el R.P.C. de la Pcia. de Mendoza, el 22/06/64, bajo el N° 11616, F° 216, T° 22.
2. INGERSOLL DRESSER PUMPS DE ARGENTINA S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 17/05/61, bajo el N° 852, L° 53, T° de S.A.
2) Aumento de Capital Social:
Con motivo de la fusión, FLOWSERVE aumenta su capital social de $ 9.099.976 a $ 9.299.976.
3) Valuación del Activo y Pasivo:
1. La valuación del Activo y Pasivo de FLOWSERVE al 31 de agosto de 2000 es de $ 13.841.397 y $ 3.523.863 respectivamente.
2. La valuación del Activo y Pasivo de IDP al 31 de agosto de 2000 es de $ 5.783.737 y $ 2.940.304 respectivamente.
4) Compromiso previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 11 de octubre de 2000 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 11 de octubre de 2000.
5) Modificación de Estatuto Social:
Se modificaron los artículos 1° y 6° del Estatuto Social de FLOWSERVE los cuales quedarán redactados como siguen: “Artículo 1: La denominación social de la sociedad es FLOWSERVE S.A., anteriormente denominada BYRON JACKSON ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de las sociedades DURAMENTALLIC ARGENTINA S.A. e INGERSOLL DRESSER PUMPS DE ARGENTINA S.A., en virtud de haberlas absorbido con motivo de acuerdos de fusión por absorción. Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza. El directorio de la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la República Argentina”.
“Artículo 6: El capital social es de $ 9.299.976, representado por 9.299.976 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 3.719.991 acciones son Calase “A”, 3.719.991 acciones son Clase “B” y 1.859.994 acciones son Clase “C”. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550”.
Reclamos de ley: Chuquisaca 302, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Atte.: Sr. Fernando D. Guzmán.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 27/10 N° 63.659 v. 31/10/2000

“P”

PRODMET S.A.

Inscripta 8/8/60 N° 2557 L° 53 T° A F° 26 avisa que por asamblea del 29/7/2000 se fusiona por absorción de PROD. FORESTAL S.A. inscripta 28/6/78 N° 2010 L° 89 T° A; ambas con domicilio en Uspallata 2761, Capital Federal. Balances al 29/7/2000: PRODMET S.A. Activo: $ 18.003.982,22. Pasivo: $ 8.747.979,87. PROD. FORESTAL S.A.: Activo: $ 58.606,73. Pasivo: 1.638,34. PRODMET S.A. no modifica su capital ni reforma Estatuto. Se mantiene el domicilio legal en Uspallata 2761, Capital Federal.

Presidente - Ricardo M. Apstein
e. 27/10 Nº 67.613 v. 31/10/2000

PROSAL S.A.

Por Asamblea Unánime del 29-09-00 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Miguel E. Servera al cargo de Presidente del Directorio, y de la Sra. Adriana Silvina Fossati al cargo de Directora Suplente, 2) Designar al Sr. Alfredo Antonio Giorgio Ramírez como Presidente del Directorio y al Sr. Arnaldo Horacio Crespo como Director Suplente y 3) Cambiar el domicilio legal a la calle Lavalle 1362, P.B. “C”, Capital Federal. El Directorio.

Presidente – Alfredo A. G. Ramírez
26/10 Nº 18.379 v. 1/11/2000

“T”

TELMAN S.A.

Se hace saber por 3 días que la firma TELMAN S.A. inscripta en la IGJ el 15 de noviembre de 1993, bajo el N° 11.347 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, que por Asamblea del día 8 de junio del 2000 se resolvió Modificar: I) domicilio de la sede social a la Av. Santa Fe Nro. 1385, Piso 6 de Cap. Fed.; II) Remoción por unanimidad del cargo de Director y Presidente al Sr. Miguel Angel Tonón, III designación por unanimidad como nuevo Director y Presidente al Sr. Daniel Eduardo Druetta con aceptación del cargo y como Director suplente y Vicepresidente al Sr. Hugo Alberto Bearzotti con aceptación del cargo.

Apoderado - Francisco M. Bosch
e. 27/10 Nº 63.618 v. 31/10/2000

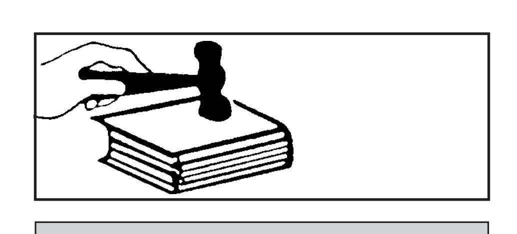
TOP VALUE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

TOP VALUE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 555, 2° piso, Cap. Fed. y Número de Registro en la I.G.J. 1.543.743, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 13-8-2000, se aprobó la reducción obligatoria del capital social por absorción de pérdidas acumuladas a $ 93.000. En consecuencia se aprobó la modificación del artículo 4° del estatuto social, el que quedará

redactado del siguiente modo: "Artículo 4°: El capital social es de $ 93.000 (pesos noventa y tres mil) representado por 47.430 acciones Clase "A", ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y 45.570 acciones Clase "B", ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto."

Presidente - Jean-Luc Rich

e. 27/10 Nº 63.648 v. 31/10/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Banco Río de la Plata S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 07/11/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Elisabet Chernischuk	Peugeot, 4 ptas, 306 XT 16V ABS/98	CLK 884	7.828
Juan C. Rodríguez	Fiat, 4 ptas, Siena SD/99	CSP 074	9.128
A. Martínez Barrios	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CAI 166	13.440
Hernán J. Sorbara	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/96	AYP 997	6.093
Angel Tello	VW, 4 ptas, Senda /94	UKA 877	3.624
Alfredo Arias	Fiat, 4 ptas, Uno SD AA/97	BRG 464	7.164
Osvaldo S. Oliveto	Peugeot, furgón, Boxer 320 M T Diesel/98	BRO 862	9.259
Ramon Yahari	Ford, 3 ptas, Escort GL 1.8/96	AWT 916	5.701
Mariano Rodríguez	Fiat, 5 ptas, Palio EL/99	DEY 647	6.926
Karina Pineda	Alfa Romeo, 4 ptas, 155 2.0/94	SGL 484	11.916
Mario Castillo	VW, 4 ptas, Pointer G495	AOY 614	5.832
Liliana González	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CJZ 814	9.069
María Curra	Piaggio, furgón, Porter /98	BXN 073	11.400
Walter A. Orofino	Chevrolet, 3 ptas, Kadett GL 1.8/95	ANO 743	15.650
Diego G. Ruiz	Fiat, 4 ptas, Duna SD/99	CWX 839	7.139
Gervasio Brittos	Ford, 3 ptas, Fiesta LX/97	BPI 529	4.027
Eduardo F. Airaldi	Mitsubishi, pick up, L200 cab.doble/98	CDE 129	42.712
Diego L. Dupuy	Peugeot, 4, ptas, 605 SV 3.0/94	RZH 365	25.411
Alberto Pérez	Renault, 3 ptas, Clio RL/00	DEG 691	6.802
Héctor A. Esperón	VW, 3 ptas, Gol GLD/98	BWN 983	19.004
Sandra Marinelli	Fiat, 4 ptas, Palio HL 1.7 TD/97	BLN 738	6.085
Susana Domínguez	Ford 3 ptas, KA /98	BYP 944	7.812
Nélida Fernández	Peugeot, 3 ptas, 306 XSI/95	ANH 952	6.776
Jorge L. Arancibia	Renault, familiar, Kangoo RN 1.4/99	CRI 894	8.026
César R. Charafedín	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BDD 989	12.168
Oscar G. Campillay	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	CIF 653	22.380
Carolina González	Chevrolet, pick.up, Luv HDL 2.5D/96	AUP 423	15.130
Bartolo Agueda	Peugeot, 5 ptas, 106 XN/98	CPL- 546	11.342
José L. Paoloni	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BKV 073	5.336
Santiago Mergherian	Ford, 5 ptas, Explorer XLT/96	ATK 765	8.132
Dante Mammarella	Fiat, 4 ptas, Duna SD/99	DCG 530	7.333
Rafael A. Ferrer	Peugeot, 4 ptas, 405 GR TF/95	AEQ 389	5.553
Norma Oliva	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/96	AVJ 363	19.150
Nieve B. Romano	Ford, 3 ptas, KA /99	DAB 182	6.418
Juan C. Jiménez	Renault, pick up, Trafic Rodeo s/Caja/98	CKM 986	18.000
Manuel A. Argüello	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL/99	CUZ 434	12.840
María I. Fierro	VW, 3 ptas, Gol 1.0 L Mi Plus/99	DAY 444	5.653
Ramón Santos	Peugeot, 4 ptas, 504 S498	CLK 714	9.120
Pedro R. Vaca	Mitsubishi, pick up, L200 4WD 2.5 D/99	CRY 373	14.143
María Pizzuti	Fiat, 3 ptas, Palio EL/99	CPG 675	5.736
Martín Bagina	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98	CCZ 522	13.680
Angélica M. Calvo	Renault, familiar, Kangoo-RN 1.4/99	COL 539	9.054
Karina M. Ybarra	Peugeot, 4 ptas, 405 Sillage D/99	CQP 558	12.816
Rubén Villarreal	Fiat, 4 ptas, Siena S/99	CXJ 636	9.900
M. Del Castillo	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	CMI 195	6.391
Walter Weigandt	Peugeot, furgón, Partner 1.9/99	CXP 278	18.940
Daniel Aliano	Fiat, 5 ptas, Palio EL/98	CIC 059	20.640
Enrique Marcelino	Peugeot, 4 ptas, 405 Sillage N/99	CSJ 292	16.200
Marcelo Gualtieri	Fiat, 4 ptas, Siena SD/99	CYY 123	8.486
Paola V. Ontivero	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/99	CUX 156	9.181
Raúl Narváez	Renault, 4 ptas, R 19 RN Diesel /96	BCT 347	10.575
Olga Elorza	Peugeot, rural, 306 XR/98	CLK 180	14.150
Horacio De Filippo	VW, 3 ptas, Gol 1.6/00	DEU 806	8.023
Francisco Boada	Peugeot, 4 ptas, 405 Sillage D/98	CCI 380	17.335
Ricardo Maldonado	Fiat, 3 ptas, Palio S 1.3 MPI/00	CZD 876	8.400
Hilarión U. Giménez	Renault, 4 Ptas, R 19 RE D/99	CVN 038	12.384
C. Braga Moreira	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/94	RWW 159	6.417
Ana L. Quinteros	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/99	CZP 352	7.906
Osvaldo Palermo	Fiat, 4 ptas, Siena S/99	CYK 846	9.504
Víctor D. Poggian	Peugeot, 4 ptas, 405 Style N/99	DAE 154	7.757
Graciela Gómez	VW, 3 ptas, Gol 1.6/00	DDQ 383	6.335
Emilio Ortega	Peugeot, 5 ptas, 306 XR 16V/99	CUJ 374	10.344
Alejandro Paglione	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./99	DBX 280	11.040
José I. Herran	Fiat, 4 ptas, Siena SD/99	CXH 614	9.720
Rosa A. Mayisterz	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/99	DDL 530	17.400

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Bs. As. 24/10/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/10 N° 63.829 v. 31/10/2000

Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y conforme al Art. 585 del Cód. Com., subastará el 13/11/2000, a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: 1) Cosechadora arrocera, marca John Deere, modelo 1175A N° JO1175A001823, año 1995. Base: U$S 22.628,00. 2) Cosechadora arrocera, marca John Deere, modelo 1175A, N° JO1175A001845, año 1995. Base: U$S 22.672,00. Deudor 1) y 2): Molino Arrocero El Lago S.R.L. Exhibición: lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 hs. en Belgrano y Amado Bonpland (Francisco A. Currius. S.R.L. teléfono: 03772-422788) Paso de los Libres, Pcia. Corrientes. 3) Cosechadora de granos, marca John Deere, modelo 9610DT, N° HO9610X676295, año 1998, sin plataforma. Base: U$S 78.778,00. Deudor: Balenzano, Ricardo Oscar. Exhibición: lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 hs. en Colectora Norte 1109/13 y Newton (Sr. Miguel Mañas - teléfono: 02293-443001/446611), Tandil, Pcia. Bs. As. Condiciones de Venta: Seña: 10%. Comisión: 10%, al contado, en efectivo en el acto del remate. En caso de no existir ofertas se subastarán SIN Base. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 72 horas de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado las patentes que pudieran adeudarse, gastos, trámites y gestión de transferencia son a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes serán entregados previo pago del precio total. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Bs. As., 24 de octubre de 2000.

Cipriano E. Quesada, Martillero.

e. 30/10 N° 67.955 v. 1/11/2000

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 4 de diciembre de 2000 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Lipari Lidia Carolina	Iveco, Camión Tractor, modelo 160E23T, año 2000	DCC 501	23204
Arnaudo Mario José	Deutz, Tractor, AX 5.145 DT, año 1999	ALU 90	16424
Guerrero Gerardo Ismael	Renault, chasis c/cabina, MS 300 P, año 1998	CLW 601	24263

en el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibicion y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% +IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25% de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 24 de octubre de 2000. R.R.

Bronenberg Victorica, martillero.

e. 30/10 N° 63.817 v. 1/11/2000

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2530 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUILLERMO DAVID HEFELE a que se le constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de septiembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 30/10 Nº 333.444 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2693 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JOSE RAMON AMARILLO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de septiembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 30/10 Nº 333.436 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2529 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUIS ALBERTO CONCHA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de septiembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 30/10 Nº 333.434 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2716 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARLOS ALEJANDRO BASUALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar

su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.431 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1639 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARCELO CUBELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.392 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2393 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JULIO CESAR CARRANZA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.393 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 3100 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ERNESTO FERNANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.394 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2992 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NORBERTO DANIEL ARANDA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.395 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1799 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARCELO HECTOR CORDOBA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.396 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2982 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OSCAR JACINTO OLIVA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.397 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 3085 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CRISTIAN MARCELO VALLEJOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.398 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2860 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DENIS ARIEL PARRA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.399 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2977 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO DAVID SUAREZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.391 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 3109 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALDO RODRIGUEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.390 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2828 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALFREDO ALEJANDRO CRUZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.389 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2244 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAN MANUEL GILES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.446 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 3042 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARIANO ANDRES GENTILE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.455 v. 3/11/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 18582, caratulados: "PRADO, SANTIAGO (SIEMBRA AFJP) s/Infracción Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a SANTIAGO JOSE PRADO (D.N.I. N° 10.130.152 y C.I.P.F. N° 6.622.396), de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, de octubre de 2000.- ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Sergio Martínez a fin de que en el término de quince días practique la pericia de su especialidad ordenada a fs. 364/vta., párrafo tercero, y déjese sin efecto la designación de la Señora Perito Calígrafo Oficial Patricia Méndez, allí dispuesta. Atento la rebeldía del imputado SANTIAGO JOSE PRADO ... notifíqueselo por edictos lo dispuesto precedentemente (artículo 258 del C.P.P.) ..." Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, Secretario. Auto de fs. 364/vta., tercer párrafo: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.- ... desígnase a... a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en el original de la Solicitud de Afiliación N° 1171839, de SIEMBRA AFJP S.A., a nombre de "Rolando Asiar", pertenecen al puño y letra de Antonio Rolando Asiar y/o del promotor de SIEMBRA AFJP S.A. SANTIAGO PRADO, Código de Registro SAFJP 11177, tomando como elementos referenciales las actuaciones agregadas a fs. 61/62 y 65/70 que conforman el legajo personal de este último para el caso del aludido PRADO; en relación al nombrado Asiar, como indubitable el cuerpo de escritura que deberá confeccionar en la declaración testimonial dispuesta en el párrafo que antecede ..." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.
Secretaría, 18 de octubre de 2000.
e. 25/10 N° 333.002 v. 31/10/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 150 C.P.P.N., publica por cinco (5) días el auto dictado por este Tribunal, respecto de CLAUDIA EMILCE PORTELA, DNI. Nº 21.717.229, hija de Máximo César y de Elena Malla, nacida en Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, el día 17 de julio de 1970; que dice: "Bahía Blanca, 12 de octubre de 2000. Atento haberse violado por la condena CLAUDIA EMILCE PORTELA, la obligación de residencia impuesta como regla de conducta en la sentencia de fs. 115 (conf. fs. 125, 126, 128/130, 131 y 133), intímese su cumplimiento, bajo apercibimiento de que de persistir en el incumplimiento se revocará la condicionalidad de la condena, y desconociéndose su residencia, notifíquese mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.). Fdo.: Raúl H. Fernández Orozco. Juez de Ejecución Penal. Ante mí: Beatriz E. Torterola de Adrover. Secretaria de Cámara.
e. 27/10 Nº 333.324 v. 2/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del ausente por desaparición forzada FELIX ANTONIO RODRIGUEZ LIBERTO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000. De conformidad con lo dispuesto por el art. 4 bis de la Ley 24.411 (modificado por el art. 4 de la Ley 25.823), publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita a fin de que los causahabientes del ausente por desaparición forzada FELIX ANTONIO RODRIGUEZ LIBERTO, se presenten a estar a derecho por el término de treinta días computados a partir de la última publicación. Fdo. Dr. Carlos J. Molina Portela, juez".
Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 30/10 Nº 333.557 v. 31/10/2000

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, Piso 3º, de esta Capital Federal, cita por sesenta días a PETER FALK, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados FALK, PETER s/Ausencia por Desaparición Forzada. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita de conformidad con el art. 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Rubén Orlandi, secretario.
e. 27/10 Nº 333.361 v. 31/10/2000

Nº 56

El Juzgado en lo Civil Nº 56 del Dr. Miguel R. Güiraldes, sito en Lavalle 1212, 2º piso, cita el Sr. LUIS ALBERTO GUERRA a fin que dentro del quinto día comparezca a tomar conocimiento de las actuaciones y a manifestar su conformidad con la adopción solicitada del menor Lucas Matías Guerra en autos: "ARAGON MARCELA ROSA y AGUIRRE ADRIANA EDITH y Otros s/Adopción". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
La Secretaria.
e. 30/10 Nº 67.903 v. 31/10/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLINI, ROSA MARIA. El presente deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 26 al 28/9/2000.
e. 30/10 Nº 60.513 v. 1/11/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 89, Secretaría Unica, con domicilio en Talcahuano 550, piso 6º de Capital, cita y emplaza a comparecer para estar a derecho por el plazo de sesenta (60) días, al Sr. GUILLERMO MARIO SOIBELMAN identificado con D.N.I. 10.353.448, en los autos caratulados "SOIBELMAN, GUILLERMO MARIO s/Ausencia por desaparición forzada" expte. Nro. 92.160/1999. Publíquese por tres días sucesivos. El presente trámite es gratuito conforme la ley 24.321.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 27/10 Nº 333.346 v. 31/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, cita a LILIANA ROSA MAITA, para que dentro del término de 5 días

se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos "FEVRE, EDUARDO JORGE c/MAITA, LILIANA ROSA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente (art. 146 del CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/10 N° 67.843 v. 31/10/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Capital Federal notifica por el término de dos días a la Sra. SUSANA MARCELA MOSTO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "FLOMENBAUM, RICARDO GREGORIO c/D'AGOSTINO, ANGEL y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de nombrar Defensor Oficial, para que la represente.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/10 N° 67.887 v. 31/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, 9° piso, Capital Federal, cita por diez días a ALEJANDRO VAZQUEZ para que conteste la demanda entablada por el Banco de la Nación Argentina, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OJEDA, CLAUDIO JOSE GUSTAVO y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 30/10 N° 63.758 v. 31/10/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en Libertad 731 4° Piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CURTIEMBRE ILATY S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución, Expte. N° 271/97 cita a la codemandada MARIA CARMELA DI VENEZIA a fin de comparezca dentro del plazo de cinco días a los fines del reconocimiento o desconocimiento de la firma inserta en el documento base de esta acción, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 30/10 N° 333.086 v. 31/10/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, 6° piso, Capital Federal, cita por diez días a JUAN CARLOS ITALIANO para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ITALIANO, JUAN CARLOS s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 30/10 N° 63.756 v. 31/10/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marco Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Marcelo Gota, sito en Libertad 731 7° piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FORARGEN S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" intima de pago y cita de remate a la demandada MONICA BEATRIZ GRUNEBAUM para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Marcelo Gota, secretario.
e. 30/10 N° 333.085 v. 31/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 39.053 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE LUIS BALDONI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/10 N° 333.190 v. 1/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en Juncal N° 941, piso 1° de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIA LAURA LEAL o ALICIA VIVIANA SANTA CRUZ a estar a derecho en la causa criminal N° 43.393 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 inciso primero del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/10 N° 333.192 v. 1/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MILAGROS LLENIFER VARGAS, LUIS CONTRERAS GUAYO, MARIA LEON CUBA, MARIA KARINA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL LUDUEÑA COPAGUA, SINTIA YAQUELINE CAMPOS SOTO y a JOSE NARCISO CRISPIN a estar a derecho en la causa nro. 41.707 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/10 N° 333.546 v. 3/11/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 34.492 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO MIGUEL MARTINEZ ABILA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/10 N° 333.549 v. 3/11/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro.43.409 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO DANIEL MOREIRA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/10 N° 333.552 v. 3/11/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.342 seguida por el delito de amenazas, previsto y reprimido por el art. 149 bis del C. Penal. Cita y emplaza: a Gustavo Alvarez, el cual registra como último domicilio conocido en la Villa 20, casa 3, manzana 19, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de octubre de 2000. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia designada, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a GUSTAVO ALVAREZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
e. 25/10 N° 333.022 v. 31/10/2000

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ARIEL MAXIMILIANO PAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 32.912/VI que se le sigue por el delito de falsa denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/10 N° 333.225 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 30.385/III que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 149 bis. 150 y 239, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/10 N° 333.216 v. 1/11/2000

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría nro. 82 a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, sito en Av. de los Inmigrante 1950, piso 3° of. 340 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ALEJANDRO MAGNO ESTRADA QUESQUEN —peruano, pasaporte peruano nro. 1697271, casado, desocupado, con último domicilio conocido en la calle Mercedes 1260 de Capital Federal—, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 20.505 que se le sigue por el delito de usurpación, dentro del quinto día de su notificación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Fernando Luis Pigni (Juez), ante mí: Javier Feliciano Ríos (Secretario)".
e. 30/10 N° 333.473 v. 3/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS GUILLERMO VARAS, hijo de Laurindo Olfeo y de Juana Gregoria Lima, quien no posee sobrenombres ni apodos, de 23 años de edad, quien registra D.N.I. N° 25.687.970, quien no posee Cédula de Identidad, de nacionalidad argentina, nacido en la Provincia de Buenos Aires, el día 12 de marzo de 1977, de estado civil soltero, de profesión u ocupación empleado; a estar a derecho en la causa N° B-3490/98, caratulada: "ROSALES, LUCAS MANUEL y Otro s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado, dentro del tercer día a partir de efectuada la publicación referida.
Secretaría N° 2, 19 de octubre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 30/10 N° 333.487 v. 3/11/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. FERNANDO MARIO CREUS, hijo de Eduardo y de Rosa Nóvile, de nacionalidad argentina, nacido en esta Capital Federal el día 6 de junio de 1967, de estado civil soltero y con último domicilio conocido en la calle Cabrera 2942, piso 7mo. depto. "A", de esta Capital Federal, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nro. B-4577/00, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 2, veinte de octubre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 30/10 Nº 333.478 v. 3/11/2000

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. GERMAN MAXIMILIANO MOYANO, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Capital Federal— a los efectos de serle devuelto el material secuestrado en autos. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 18 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 26/10 N° 333.196 v. 1/11/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nacional Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballesteros, por ante la Secretaría Nro. 3, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, notifica a ALFREDO ALEJANDRO GAMUNDI, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 8129/1996 caratulada "LATTEMAN, FEDERICO y Otros s/ Defraudación", se resolvió: [///nos Aires, 10 de octubre de 2000. Autos y Vistos: ...y Considerando: ...Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal de ALFREDO ALEJANDRO GAMUNDI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de los hechos mencionados en el considerando V e) y el punto resolutorio XIV del resolutorio de Cámara de fs. 2557/ 2575 del principal y respecto de los hechos mencionados en el considerando V e) y el punto resolutivo XVI del resolutorio de Cámara y, en consecuencia Sobreseer definitivamente al nombrado, dejando expresa constancia que la formación de la presente no perjudica su buen nombre y honor (arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 del Código Penal y 433 y 437 del Código de Procedimientos de Materia Penal)]. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de octubre de 2000.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.
e. 30/10 Nº 333.475 v. 3/11/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a BLANCA MILAGROS CARCELEN UGARTE para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4317/00 caratulada "PEREDA QUILS, FLOR – CARCELEN UGARTE, BLANCA s/Falsificación de documentos", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 19 de octubre de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 25/10 Nº 333.238 v. 31/10/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo,

Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a PAULA CONSTANZA RAMIREZ (de nacionalidad argentina, D.N.I. 18.301.990, nacida el día 25/5/59 en Temperley, Pcia. de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Araguaya 586 de Llavallol, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos Nro. 90/2000, caratulados: "RAMIREZ, PAULA s/Falsificación Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 18 de octubre de 2000.
Eduardo A. Nogales, secretario.
e. 30/10 Nº 333.500 v. 1/11/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, piso tercero de Capital Federal) en relación a la causa Nro. 13.877/99 caratulada: "JUAREZ, JUAN CARLOS s/Inf. Ley 11.723", hace saber por medio del presente a JUAN CARLOS JUAREZ (D.N.I. Nro. 10.541.896, Argentino, de 46 años de edad, soltero, hijo de Fortunato Juárez y María Inés Carranza, con último domicilio conocido en la calle Miguel Angel y Homero s/nro., José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de octubre de 2000….publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, (conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.)...Fdo.: PRS. Gabriel R. Cavallo. Juez Federal. Ante mí: Pedro O. Diani. Secretario.

Secretaría Nro. 10, 20 de octubre de 2000.
e. 30/10 Nº 333.493 v. 3/11/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a ALEJANDRINA ALTAMIRANO de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7102/99 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 19 de octubre de 2000. Notifíquese por edicto a ALEJANDRINA ALTAMIRANO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
e. 30/10 Nº 333.509 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a IRMA VIOLETA RIVERA SINCHE MARCIAL PANOZO GARCIA (de nacionalidad peruana, nacida el 26 de abril de 1971 en Huancaio, Perú, pasaporte peruano Nº 0967406, hija de Eugenio Rivera y de Domingo Sinche y con último domicilio en Felipe Vallesse 3543 de Capital Federal), quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 11.427/99, que se le sigue por infracción al artículo 33 inc. "c" de la ley 20.974, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 30/10 Nº 333.554 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ELIZABETH CALZADA CHARCA (boliviana; nacida el 5 de agosto de 1969; con último domicilio en Ameghino 1595, Capital Federal) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 2562/00 que se le sigue por falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 30/10 Nº 333.555 v. 3/11/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, notifica al Sr. FABIAN GUILLERMO BUCCHIUNI, titular del D.N.I. Nº 17.199.938, de quien se desconoce demás datos filiatorios, que deberá comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 25/10 Nº 333.048 v. 31/10/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 4082/2000 caratulada "Imputado: DURAN RIBERA EMELDO sobre Falsificación Documento Destin…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado EMELDO DURAN RIBERO (quien carece de documentación, sería de nacionalidad boliviana, nacido en fecha 16-09-1965 en la República de Bolivia (Santa Cruz), hija de Teodoro Durán como de Eloiza Rivera, de profesión albañil, de 35 años, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la Manzana 22, Casa 51 de "Villa 31" del barrio de Retiro de la Capital Federal, a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplir con la audiencia que le enviara el Ministerio Público Fiscal y en los términos del art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, párrafos tercero y cuarto. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nro. 15, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 25/10 Nº 333.064 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7163/00, caratulada "MONTAÑO MONTAÑO ENRIQUE s/Falsificación documentos públicos", hace saber a ENRIQUE MONTAÑO MONTAÑO, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, sita en la calle Comodoro Py 2002, 5º piso, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 30/10 Nº 333.511 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 6878/00, caratulada "SOSA MIGUEL ANGEL s/Infracción Ley 23.737", hace saber a MIGUEL ANGEL SOSA, que con fecha 10 de octubre de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336, inciso 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 30/10 Nº 333.512 v. 3/11/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JORGE RICARDO AQUINO, DNI 25.467.282, de nacionalidad argentina, con domicilio conocido en Los Pinos 520, casa 1926, de la localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 8000/96, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "AQUINO JORGE RICARDO s/Infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 11 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 30/10 Nº 333.550 v. 3/11/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7067, cita y emplaza a DIEGO ADRIAN GAUNA, argentino, soltero, con último domicilio registrado en la calle Anchorena 1185 de esta Capital Federal haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 30/10 Nº 333.544 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Jorge Eduardo Montonati, de nacionalidad argentina, con domicilio conocido en Pasaje Robertson 917, de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 8024/96, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "MONTONATI, JORGE EDUARDO s/Infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 9 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 30/10 N° 333.533 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PABLO MARTIN RODRIGUEZ, D.N.I. 20.568.471, de nacionalidad argentina, con domicilio conocido en Zapiola 2241, PB, Dto. "C", de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 2741/96, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "RODRIGUEZ, PABLO MARTIN y Otro s/Infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 10 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 30/10 N° 333.547 v. 3/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4° piso, Capital Federal, en la causa N° 14.790/99 caratulada "DE LAJONQUIERE, OSCAR CESAR s/Estafa. Dte. A.N.Se.S." del Juzgado y Secretaría antedichos cita a OSCAR CESAR DE LAJONQUIERE, de nacionalidad argentino, de L.E. N° 4.034.893, con último domicilio conocido en Ecuador 1449, Capital Federal, de profesión empleado, nacido el 29 de julio de 1927 en la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Claudio Bonadío, juez federal.
26/10 N° 333.194 v. 1/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 9, interinamente, a cargo de la Dra. María Celia Cervilla, sito en Tucumán 1381, 4° piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA c/PIETRANTONIO, PATRICIA VICTORIA s/Proceso de Conocimiento", Expte. N° 14.956/96, ha proveído con fecha 24 de agosto de 2000 a que la demandada, Patricia Victoria Pietrantonio, comparezca en autos en el término de quince (15) días a tomar la intervención que corresponda en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Defensor Oficial. Fdo. Susana Córdoba, Juez Federal. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
María Celia Cervilla, secretaria interina.
e. 30/10 N° 67.954 v. 31/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza a MANUEL GONZALEZ (LE 1.741.001) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el artículo 268 (2) "in fine" del Código Penal, bajo apercibimiento ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Karina M. Auletta, secretaria.
e. 27/10 Nº 333.531 v. 2/11/2000

Nº 18

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a MARIA TERESA FERNANDEZ, de ocupación gestoría y a su hijo, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 11.011/98 caratulada "JORGE ENRIQUE VIACAVA s/d falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarados rebelde.

Secretaría 156, 20 de octubre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 30/10 Nº 333.682 v. 1/11/2000

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a FERNANDO HONORIO GORDILLO, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 11.011/98 caratulada "JORGE ENRIQUE VIACAVA s/d falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría 156, 20 de octubre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 30/10 Nº 333.683 v. 1/11/2000

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a DANIEL NORBERTO CLAUSELL, identificado con D.N.I. 11.355.076, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 11.011/98 caratulada "JORGE ENRIQUE VIACAVA s/d falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría 156, 20 de octubre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 30/10 Nº 333.687 v. 1/11/2000

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18,

Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a SILVIA ALICIA SPROVIERO, identificada con D.N.I. 13.140.544, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 11.011/98 caratulada "JORGE ENRIQUE VIACAVA s/d falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría 156, 20 de octubre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 30/10 Nº 333.684 v. 1/11/2000

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a MIRTA ELSA ANTUNEZ, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 11.011/98 caratulada "JORGE ENRIQUE VIACAVA s/d falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría 156, 20 de octubre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 30/10 Nº 333.689 v. 1/11/2000

Nº 31

El Juzgado de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de tres días a OSCAR EDUARDO RUIZ DIAZ y ELODIA MARTA MALVA para que se presente a estar a derecho ante el Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Ley 11.723 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Domingo Luis Altieri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17 al 23/10/2000.
e. 26/10 Nº 332.107 v. 1/11/2000

Nº 43

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 43, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por tres (3) días desde la publicación del presente a RAFAEL ALBERTO DOMINGO FERNANDEZ RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.853/97 caratulada "FRANCISCO RIOS SEOANE s/Defraudación", bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ordenar su captura. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Adrián J. García Lois, secretario.
e. 30/10 Nº 333.101 v. 1/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL RAMON ALAGIA (DNI 14.626.586), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 27/10 Nº 333.542 v. 2/11/2000

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 19 de agosto de 2000… Cítese a RODOLFO JULIO CORDIVIOLA, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 28 de diciembre a las 10,00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Atento las constancias que obran en autos cíteselo por edicto, el que se publicará por el término de cinco días. Firmado: Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia. Secretaria.
e. 30/10 Nº 333.469 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a NILDA PUPPO DE UBALDI a comparecer a este Tribunal a efectos de que dentro del quinto día de notificada designe abogado defensor, caso de silencio se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2000. "Líbrese edicto a publicar por el término de cinco días a fin de hacer saber a NILDA PUPPO DE UBALDI que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificada y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda". Fdo.: Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia. Secretaria.
e. 30/10 Nº 333.468 v. 3/11/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a PEDRO JOSE MARIA AVEROUS a fin de notificarse del auto de fs. 528, el que se transcribirá: "///nos Aires, de octubre de 2000…Atento a lo informado a fs. 521/522, 523 y 527, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días notificando a PEDRO JOSE MARIA AVEROUS (Francés, casado, nacido el 05/07/35, titular de la C.I.P.F. Nº 5.381.572) el Juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial del Fuero. Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 30/10 Nº 333.335 v. 3/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JORGE COHEN (M.I. Nro. 16.130.416) y a OSCAR AGUSTIN FREIRE (M.I. Nro. 16.402.507) a fin de notificarse del auto de fs. 183, el que se transcribirá: "///nos Aires, de octubre de 2000…Recíbase declaración indagatoria a JORGE COHEN —M.I. Nro. 16.130.416— y a OSCAR AGUSTIN FREIRE —M.I. Nro. 16.402.507— debiendo atento a lo informado precedentemente y a fs. 161 vta. y 162 vta. líbrarse oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citándolos a comparecer a tales fines dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal)" Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 30/10 Nº 333.338 v. 3/11/2000

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 7 (Portela N° 362), informa que ELENA REJALA VELAZQUEZ de nacionalidad paraguaya, Doc. 92.162.788, D. N. I. tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 30/10 N° 333.545 v. 31/10/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por Disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. DIEGO GERMAN LOPEZ (argentino, nacido en 25 de Mayo el 22-3-82, soltero, D.N.I. 29.105.018), a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 1788 caratulada "LOPEZ, DIEGO GERMAN s/Inf. Ley 23.737 – 25 de Mayo", de trámite por ante la Secretaría N° 4 en lo Correccional a cargo del suscripto, quien es requerido a fin de que se presente a la Fiscalía Federal a fin de concurrir a la audiencia dispuesta por el art. 353 bis de CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde y se ordenará su captura (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, octubre 17 de 2000 ... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, se presente en este Juzgado Federal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, juez fe-deral".

Secretaría, 18 de octubre de 2000.
Sergio Antonio Alonso, secretario.
e. 30/10 N° 333.400 v. 3/11/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a MARIO HUGO DAVID VENTRONI, D.N.I. N° 14.440.403, domiciliado en 9 de Julio 65, 1er. piso "A" y HUMBERTO MAXIMO CADOPPI, D.N.I. N° 6.551.850, con domicilio en Bvar. Oroño 133 bis de Rosario, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria el día 3/11/2000 a las 9 y 9.30 hs., en los autos caratulados "VENTRONI, MARIO HUGO DAVID y Otro s/Art. 174 inc. 5° C.P.", Expte. N° 117/96A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 12 de octubre de 2000. Cítese a MARIO HUGO DAVID VENTRONI y HUMBERTO MAXIMO CADOPPI para que comparezcan ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria el día 3/11/2000 a las 9 y 9.30 hs. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, juez federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".
e. 30/10 N° 333.423 v. 3/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	17/10/00	JORGE GIARDELLI	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	18/10/00	JOSE ROBERTO TUBIO y HECTOR JOSE CASARINO	3	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	19/10/00	ANTONIO DANIEL MASSARA , DNI Nº 10.905.074	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	20/10/00	LORENZO ROQUE GONZALEZ (DNI 10.971.516) y OSCAR GARCIA	3	Nº 77.633/00 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	10/10/00	CHRISTIAN ALBERTO ALONSO, D.N.I. 21.477.642	3	DEFRAUDACION EN TENTATIVA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	10/10/00	CLAUDIO FABIAN ALCANTARA, D.N.I. 20.014.036	3	DEFRAUDACION EN TENTATIVA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	17/10/00	MARCELO SUCARI	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	17/10/00	ROMINA SUCARI	3	ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	10/10/00	ALEJANDRO HUALLPA CONDORI	5	Nº 56444/2000 - USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	5/10/00	MARCELO GABRIEL VILLAGRA, D.N.I. Nº 27.660.754	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	10/10/00	JORGE GERMAN PACHECO SARASOLA -DNI Nº 92.280.836; PABLO DANIEL LOPEZ - DNI Nº 14.315.043 y SERGIO EDUARDO JESUS CARRIERI - DNI Nº 13.720.464	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	13/10/00	SIMON WAINZTEIN, D.N.I. Nº 4.177.190	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/10/00	JUAN CARLOS PERALTA	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/10/00	OSCAR NARCISO VALLS	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/10/00	PATRICIA AGUIRRE	5	INFRACCION A LA LEY 11723
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	6/10/00	HECTOR RAMON ARTEAGA y CLAUDIA FERANDA ARTEAGA	5	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	3/10/00	MARCELO DAVID GARCIA	5	Nº 46.923/00 -S/INF. ART. 164 DEL C. PENAL
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	9/10/00	OSCAR HORACIO DIAZ (D.N.I. 11.614.826)	2	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	20/10/00	GUILLERMO HUGO SALAS	3	Nº 42.791/99 - ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	19/10/00	LUIS VARELA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	9/10/00	ROQUE MANUEL JOJOT GAONA, TITULAR DEL CI: 7.823.673 y DNI: 12.548.636 y MARIA MILA MIREYA GLORIA GAONA DE JOJOT, TITULAR DEL CI: 6.309.469	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/09/00	SUSANA EMILIA RIGOLI	5	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/10/00	HUGO PAREDES	3	Nº 143/00 - AMENAZAS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	18/10/00	HECTOR MARIO BOSSI	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/10/00	JORGE RICARDO CERVINI	3	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/10/00	HUGO ARTURO PAPALEO, DNI 5.171.801	5	DEFRAUDACION
34	117	SOLEDAD MEROÑO	11/10/00	CLAUDIO CIPRIANI, CI 4.595.904	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/10/00	MARCELO ALEJANDRO CICHELLO	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	19/10/00	SANTIAGO NICOLAS ANFUSO	3	Nº 119861/99 - ROBO Y TENTATIVA DE ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	12/10/00	MONICA BEATRIZ GALANTE	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	5/10/00	OLGA MABEL CORVALAN y ALEJANDRA LEDA	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/10/00	ROGELIO LINCHES	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	19/10/00	MARIO PEREZ LUGONES (TITULAR DE L.E. Nº 8.341.782)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/09/00	SAMUEL BERAJA, D.N.I. Nº 639.951	3	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	23/10/00	UNA PERSONA APODADA HERNAN LI, DE QUIEN SE IGNORAN SUS DATOS PERSONALES	3	Nº 79.414/00 - LESIONES GRAVES
47	136	JORGE A. DE SANTO	19/10/00	LEANDRO LUIS CLAVEL, D.N.I. Nº 22.713.067	3	Nº 77.881/00 - ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA

e. 30/10 Nº 141 v. 3/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	18/10/00	GUILLERMO ROBERTO IÑARRA, DNI 17.746.360	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	3/10/00	CARLOS BENITO GOMEZ (DNI 5.053.402)	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.P.N.)
46	134	SANTIAGO LLAURO	19/10/00	DIEGO SPERBERG	5	ESTAFA
49	169	MIGUEL ANGEL GOMEZ	9/10/00	JORGE MARCIAL AREVALO	3	Nº 49.144/96/44 - ESTAFA
49	169	MIGUEL ANGEL GOMEZ	11/10/00	GUILLERMO MENDEZ	3	Nº 74.384/98/10 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 30/10 Nº 142 v. 1/11/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de MILKELEN S.A. (quedó a cargo del síndico suministrar el Nro. de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I" (Tel. 4371-1533), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/10 N° 333.079 v. 31/10/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 20 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de la Sra. FIORI, SILVIA ESTELA MARIA, DNI Nro. 5.327.033, con domicilio en Sarandí 1579, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 30/11/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/12/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 15/02/2001 y el día 29/03/2001 respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/10 Nº 333.245 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Roque Saenz Peña 1211, 3° P., Cap. Fed., en los autos "PRODUCTOS KAILY S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber por tres días que se ha resuelto fijar nuevas fechas: hasta el 24 de noviembre de 2000 para que los acreedores presenten sus verificaciones de créditos ante el síndico; las impugnaciones de las insinuaciones de créditos hasta el 8 de diciembre de 2000; y la contestación de éstas hasta el 22 de diciembre de 2000. Informe individual y general los días 21 de febrero de 2001 y 4 de abril de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC ha sido fijada para el 21 de junio de 2001 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el 28 de junio de 2001, conforme art. 43 de la LC.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/10 N° 63.695 v. 31/10/2000

Por 5 días. El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P: 3, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de UTTTIL S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228 piso 3 C Capital Federal. T.E. 4382-4170, ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 19 de diciembre del año 2000. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el 15-3-01 y el 30-4-01 respectivamente. Clausura período de exclusividad el 13-8-01. Audiencia informativa se celebrará 6-8-01 a las 10 hs. en la sala de audiencia del tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/10 N° 63.584 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que, con fecha 25 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de ALBELLA DE BONAZZA HAYDEE AZUCENA, D.N.I. 3.980.453, Clave Unica de Identificación Tributaria desconocida, con domicilio en la calle Lavalle 1984, piso 5°, depto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Habiendo sido designado síndico el Sr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en la calle Libertad 359, piso 4to., oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán los títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 12 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el plazo de 5 días entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes, libros, papeles de la deudora que tuvieren en su poder. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/10 N° 333.318 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, del Dr. Héctor L. Romero, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, en los autos: "SUPERSIL S.A. s/Quiebra-Incidente de venta Barrio Los Olmos manzana 365 A, Trelew, Pcia. del Chubut" (exp. 74.308), C.U.I.T. 30-54013759-1, hace saber por dos días, que en virtud a la oferta de $ 14.000,- realizada a fs. 16/33 por J. R. Automotores S.A., respecto de los lotes 5 y 6, Manzana 135 A, Chacra 135, del Barrio Los Olmos, ubicados en la calle Portugal entre Remedios de Escalada y Fray Luis Beltrán de la Ciudad de Trelew, —que se exhiben libremente a partir de la primera publicación—, dispónese un llamado a mejorar dicha oferta a fin de obtener un precio más elevado, en los términos que se exponen a continuación: a) Deberán formularse ofertas hasta el día 14 de noviembre de 2000 a las 9,00 hs por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones. b) La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuarán el mismo día a las 10,30 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la presencia del síndico y de los interesados que quisieran asistir, levantándose al efecto el acta correspondiente. Las mismas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (Art. 205, inc.5 de la Ley 24.522): Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nro. de CUIT y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. Asimismo deberá acompañarse garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo y de conformidad con lo previsto en el art.205 LCQ. c) Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlos. Toda vez que el Juzgado pretende obtener el mejor precio en la venta, se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 1.000 la última mejor oferta efectuada por cada lote. d) El Suscripto resolverá la adjudicación del inmueble en cuestión dentro de los cinco días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas, para lo cual se conferirá un plazo de 72 hs. Luego se notificará a quien resulte adjudicatario mediante cédula judicial librada con habilitación de términos y en el día, en el domicilio que se constituya dentro del radio del Juzgado a tal efecto. e) Las ofertas tendrán una validez de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles que se contarán desde el momento de su presentación. f) Se consignará en el pliego que los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, equivalente al 10% de la base ($ 1.400) en concepto de garantía de la oferta. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el pago previsto ofrecido. g) Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder —a favor de la quiebra— las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado h) Los postulantes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación, ello a fin de que el Juzgado pueda valorar debidamente sus antecedentes. Coherentemente con lo expuesto y como condición de venta, está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Para cualquier información llamar al 4325-3884 ó 4394-3948.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/10 N° 63.821 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diag. R. S. Peña 1211 3° Piso Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "ANTO PLAST S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe y

proyecto de distribución de fondos final, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3° ley 24.522).

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/10 N° 333.553 v. 31/10/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 6° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20.09.00, se decretó la quiebra de LUSOJOMA S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1° piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 21.12.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14/03/2001 y 15/04/2001, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial N° 745/99 de AFIP, se hace saber que el número de CUIT de la fallida es el 30-63773468-3.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 25/10 N° 333.105 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra a MONICA FERNANDEZ DE AÑON, D.N.I. 12.094.191, CUIT 27-1209419-2 habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/10 N° 330.070 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 de la suscripta, sito en Callao 635, piso 6, comunica por cinco días en los autos "MAXIMILIANO S.A. s/Concurso Preventivo", "YEMAL CARLOS ELIAS s/Concurso Preventivo" y "HUBERMAN DE YEMAL SARA ZULEMA s/Concurso Preventivo", de conformidad con lo dispuesto en los arts. 67 y 68 de la ley 24.522 que con fecha 2 de octubre de 2000 se ha declarado la apertura de los concursos preventivos de CARLOS ELIAS YEMAL y SARA ZULEMA HUBERMAN DE YEMAL que tramitaran en forma conjunta con el concurso de MAXIMILIANO S.A., en el cual en la misma fecha, fue proveída la adecuación de los plazos pertinentes. Se ha designado síndico de los concursos abiertos, al Estudio Contable Cersosimo y Zingoni, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín Nº 3167 quien interviene en el concurso de MAXIMILIANO S.A. Asimismo se comunica que las fechas fijadas para los tres concursos son las siguientes: a) Hasta el 17 de diciembre de 2000 plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 19 de marzo de 2001 para presentar los informes del art. 35 de la L.C., c) 30 de abril de 2001 para presentar el informe correspondiente al estado general de los negocios (art. 39 L.C.); d) Las audiencias informativas se realizarán el 6 de agosto de 2001 a las 10 horas en la sede del Juzgado actuante. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/10 Nº 63.544 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 19 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de SALMUN, ALBERTO JAIME, L.E. 04.323.972 con domicilio en la calle San Nicolás 407, piso 1º, Dpto. "9" de esta Ciudad, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del sindico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 30 de noviembre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de febrero del 2001 y 30 de marzo del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/10 Nº 333.236 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de LA ANUNCIADA S.A.C.I.I. y A., cuya Clave de Identificación Tributaria es 335473582-9, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 8 de mayo de 1970, bajo el número 1678, Folio 165 del Libro 71, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Eugenio Garzón 6601 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la continuación en funciones del Síndico interviniente el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, 8° piso, Of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de marzo y 18 de abril de 2001, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/10 N° 333.313 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril 2000 se ha decretado la quiebra de "JUAREZ, RAUL ALBERTO CUIT 20-12367071-0" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4° piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 16 de febrero de 2001 y 30 de marzo de 2001 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/10 N° 333.374 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 Piso 6° Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4/9/00 se ha decretado la quiebra de "CHACRA DE CUYO S.A. CUIT 30-65630084-8" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4° piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/00. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 2/3/01 y 13/4/01 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/10 N° 333.376 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 20 de setiembre de 2000 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CONCRETO PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra" Expte. 92.270 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para entregar al síndico los bienes de su activo, así como sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de diciembre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná N° 224 6 p. oficina 22 de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de marzo de 2001 y 15 de abril de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/10 N° 333.386 v. 2/11/2000

N° 4

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Avda. Roque S. Peña Nro. 1211, 1° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de FRIGORIFICO SUR S.A., en el que se designó Síndico al Dr. Miguel D. García Lombardi, con domicilio en Salguero Nro. 580, P.B. "B y C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2000. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C., los días 26 de febrero de 2001 y 9 de abril de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires; en un Diario de amplia circulación en la Ciudad de Junín y en el Cronista.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/10 N° 67.278 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SISCOTEL S.A. s/Quiebra (ex pedido de quiebra por Antonucci, Alberto Alejandro), Expte. N° 63.619", con fecha 2 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Fistzen Norma E., con domicilio en Viamonte 1446, 6°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a 17 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/10 N° 333.009 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "VIRGILIO Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", (C.U.I.T. 3363834112-9) Expte. N° 76.111, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2°, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-12-00, en el horario de 15,30 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 20 de octubre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 27/10 N° 333.360 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "STERNIK, CECILIA TAMARA s/Quiebra", expte. N° 63.331, con fecha 19 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, Piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 19 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/10 N° 333.366 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "STERNIK, ENRIQUE s/Quiebra", Expte. N° 63.332, con fecha 19 de octubre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/10 N° 333.363 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AGUILO DE SUAREZ ANA MARIA, s/Quiebra" (D.N.I. 6.035.711) Expte. N° 76.542, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7°, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-12-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 20 de octubre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 30/10 N° 333.460 v. 3/11/2000

N° 5

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, del Dr. Gerardo Vasallo, Sec. N° 9 de la Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de AURELIO GABRIELLONI (C.I.P.F. 4.551.786; C.U.I.T. 20-15203382-7). Síndico: C.P.N. Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538, 4° "C", Cap. Fed. donde los acreedores deberán verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de noviembre de 2000.

Buenos Aires, octubre 18 de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 25/10 N° 63.382 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de OSVALDO JOSE DURAN designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 Piso 8° —1/2— (4382-1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9-2-01 y 23-3-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/10 N° 333.005 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de CERAMICA PERITO MORENO S.A.I.C.F.I. designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 Piso 2° —D— (4963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12-2-01 y 26-3-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/10 N° 333.006 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de ALL WEAR S.R.L. designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 Piso 8° —17— (4382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13-2-01 y 27-3-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/10 N° 333.007 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de TRANSCITY S. A. designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 (4776-0313), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14-2-01 y 28-3-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 27/10 N° 333.372 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 28 de setiembre de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de GUALPE S.A.C.I.F.I. (C.U.I.T.: 30-56424315-5), señalando hasta el día 7 de diciembre de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable a cargo del contador Jorge Omar Inafuku con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10, Of.: 140, Cap. Fed. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de febrero y 5 de abril de 2001 respectivamente. El 22 de junio de 2001 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/10 N° 67.915 v. 3/11/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de RELISH SRL (30678256087),en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Covini (CUIT 20-05622456-5) con domicilio en la calle Tucumán 881 7° 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de marzo de 2001 y 25 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/10 N° 333.539 v. 3/11/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría 13, a mi cargo, comunica por cinco días, que el día 29 de setiembre de 2000, en los autos: "FARAH, KATHTAN s/Concurso Preventivo", se procedió a la apertura del concurso preventivo, fijándose fecha para las verificaciones el día 7 de diciembre de 2000, y los días 22 de febrero de 2001 y 5 de abril de 2001, para los arts. 35 y 39 respectivamente. El Síndico designado es el Cdor. Alberto Scravaglieri, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11°, Cdad. de Buenos Aires, donde deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. La audiencia informativa se fijó para el día 20 de junio de 2001 a las 10.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/10 N° 63.694 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 7, Secretaría 13 (sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2 de la Capital Federal), comunica por 5 días que con fecha 6.10.00, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "URIBURU SANGUINETTI INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.R.L.", habiéndose designado síndico al Cont. Alberto Eduardo Scravaglieri, con oficina en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, Capital. Asimismo, se hace saber que se ha fijado hasta el 22-12-00 para que los acreedores pidan la verificación de sus créditos en la oficina del síndico. Informe arts. 35 y 39 de la ley concursal, días 8-3-01 y 23-4-01, respectivamente. El día 15-8-01 a las 8.30 hs., se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 22-8-01. Dra. María Cristina O'Reilly, secretaría.

Buenos Aires, octubre 24 de 2000.
e. 30/10 N° 67.909 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Sec. N° 13, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2°, Cap. Fed. comunica que el 28 de septiembre de 2000 procedió a declarar abierto el concurso preventivo de FIDAL S.A. Síndico designado Dr. Enrique Dibiaggi, con domicilio en Pje. Rivarola 193, 30, of. "12" Capital. La verificación de acreedores se fijó hasta el 7/12/00 en las oficinas del síndico. Informe art. 35 día 22/2/01, informe art. 39 día 5/4/01. El día 27/06/01 a las 10,30 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 4/7/01. Publíquese por cinco días. María Cristina O'Reilly. secretaria.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
e. 30/10 N° 67.889 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONFECCIONES EL ARTE S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de diciembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/10 N° 333.540 v. 3/11/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MOCIULSKY NAUM en el que se ha designado síndico al cdor. Juan R. Treppo con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8º, ofic. 27/28 ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 28 de febrero de 2001 y 11 de abril de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 3 de agosto de 2001 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 26/10 Nº 67.483 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LUBASCIK ANA JOSEFA s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de la Sra. ANA JOSEFA LUBASCIK, DNI 10.801.112, con fecha 31 de agosto de 2000 (se deja constancia que no se conoce CUIT o CUIL de la fallida). Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 8 de noviembre del 2000. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 21 de diciembre del 2000 y 6 de marzo del 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Atilio Carlos González, juez.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/10 Nº 333.157 v. 1/11/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de NICOLAS GLINSKI Y CIA. S.A., inscripta bajo el número 3837, en el L° 108, T° A el 20/6/90 con domicilio en Av. Lincoln N° 3606. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor Julio Spagnuolo con domicilio en Chaco N° 159 Piso 4°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de diciembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de marzo de 2001 y 20 de abril de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2001 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 25/10 N° 333.018 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, en los autos "TECNE FIDIAS S.A. s/Quiebra" (4/10/00) pedida por CONSFRE S.R.L., comunica por cinco días en carácter aclaratorio que a la fallida TECNE FIDIAS S.A. le corresponde el siguiente número de C.U.I.T. 30-57999625-7.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 30/10 N° 333.459 v. 3/11/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto,

con asiento en la Avda. Callao 635, Planta Baja, de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL S.A. s/Quiebra" se ha presentado la distribución de fondos, la que será aprobada de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 30/10 N° 63.808 v. 31/10/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LIBROVISION SRL C.U.I.T. 30-67877906-3 (expte. 78.229), habiendo sido designado síndico al contador Gonzalez Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5° Of. 506 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2000. Se deja constancia que el 13 de marzo de 2001 y el 26 de abril de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 30/10 N° 333.551 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de PATNOR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-57563824-0, decretada con fecha 12/09/00. El síndico actuante es la Contadora Liliana M. Oliveros Peralta, con domicilio constituido en la calle Uruguay 560, piso 6° "61", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de febrero de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de marzo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27 de febrero de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 30/10 N° 333.548 v. 3/11/2000

N° 12

LLAMADO A LICITACION PUBLICA JUDICIAL NACIONAL INTERNACIONAL ACCIONES PUERTO VIAMONTE S.A. (PUERTO MADERO)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Secretaría N° 24, del Dr. Jorge Medici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de la Cuota Social de Puerto Viamonte", Expte. No.: 64.319, llama a licitación pública judicial nacional e internacional para la venta de 1252 acciones de Puerto Viamonte S.A., con domicilio social en Avda. Alicia Moreau de Justo 146 Cap. Fed., República Argentina. Las mismas representan el 10,43333% del capital social. Se encuentra inscripta en Reg. Público de Comercio el 16-12-1994, bajo el N° 13.210, del L° 116, Tomo A de S.A. y registrada con el N° 1.549.919 en la I.G.J. de Capital Federal. Su actividad principal es el alquiler de inmuebles de su propiedad, ubicados en la ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hayan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: La base para la venta de las acciones es de u$s 905.080. Condiciones y requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 12 hs. del 1°-12-2000 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 1°-12-2000, a las 12.00 hs., en la misma sede. Venta de pliego: en el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P. 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 3-11-2000, hasta el 1°-12-2000. Valor del pliego: $ 1.000.- y el pago se hará por depósito en la cuenta L° 906 F° 434/3 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 30/10 N° 67.579 v. 2/11/2000

LLAMADO A LICITACION PUBLICA JUDICIAL NACIONAL INTERNACIONAL IMPORTANTE INMUEBLE (EX SEDE BANCO EXTRADER S.A.)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Secretaría N° 24, del Dr. Jorge Medici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación", Expte. No. 62.804, llama a licitación pública judicial nacional e internacional para la venta del inmueble sito en la calle Viamonte 542, Capital Federal, República Argentina, conjuntamente y en forma indivisible con los muebles e instalaciones que contiene. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Viamonte entre Florida y San Martín, frente a las Galerías Pacífico. Es un edificio construido sobre un terreno de 698,90 m2., que fuera restaurado en el año 1990 y comprende planta baja y tres pisos, con una superficie cubierta de 2.348,80 m2, y planos aprobados para construir 579,31 m2. sobre la actual azotea, construcción que se encuentra iniciada y cuyo avance de obra se estima en un 20%. Se licitan también bienes muebles que incluyen mobiliario, instalaciones, equipamiento de oficinas, equipos de computación, telefonía, sistema de vigilancia por video, mesa de dinero, etc. Precio: La base para la venta del inmueble y los muebles es de u$s 2.291.963,20. Condiciones y requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 12 hs. del 1°-12-2000 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 1°-12-2000, a las 10.00 hs., en la misma sede. Venta de pliego: en el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P. 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 3-11-2000, hasta el 1°-12-2000. Valor del pliego: $ 1.000.- y el pago se hará por depósito en la cuenta L° 906 F° 561/2 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 30/10 N° 67.578 v. 2/11/2000

LLAMADO A LICITACION PUBLICA JUDICIAL NACIONAL INTERNACIONAL ACCIONES PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A. (PUERTO MADERO)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Secretaría N° 24, del Dr. Jorge Medici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de la Cuota Social de Puerto Viamonte", Expte. No.: 64.319, llama a licitación pública judicial nacional e internacional para la venta de 997 acciones de Puerto Viamonte Comercial S.A., con domicilio social en Avda. Alicia Moreau de Justo 146 Cap. Fed., República Argentina. Las mismas representan el 8,30833% del capital social. Se encuentra inscripta en Reg. Público de Comercio el 16-12-1994, bajo el N° 13.121, del L° 116, Tomo A de S.A. y registrada con el N° 1.596.618 en la I.G.J. de Capital Federal. Su actividad principal es el alquiler de inmuebles de su propiedad, ubicados en la ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hayan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: La base para la venta de las acciones es de u$s 969.680. Condiciones y requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 12 hs. del 1°-12-2000 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 1°-12-2000, a las 12.00 hs., en la misma sede. Venta de pliego: en el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P. 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 3-11-2000, hasta el 1°-12-2000. Valor del pliego: $ 1.000.- y el pago se hará por depósito en la cuenta L° 906 F° 434/3 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 30/10 N° 67.580 v. 2/11/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 03/10/2000, en los autos caratulados ETCHEVEST, ANTONIO EDGAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ETCHEVEST, ANTONIO EDGAR (DNI 14.515.624), CUIT Nº no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790, 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/12/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/10 Nº 333.232 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, con asiento en Avda. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "MARINO e HIJO S. A. s/Concurso Preventivo" con fecha 4 de octubre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARINO E HIJO S. A. con domicilio en Inclán 3258 de esta Ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 12 de febrero de 2001 ante el Síndico Cont. Alfredo Mardikian, con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5° "I" de Capital Federal. Se hace saber que la audiencia informativa ha sido señalada para el día 11 de julio de 2001 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 27/10 N° 67.694 v. 2/11/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WAJSMAN MARIANO M., LE. 5.090.252, decretada con fecha 13/10/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 9/2/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/10 Nº 333.176 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CAAMAÑO JOSE LUIS decretada con fecha 28 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C", hasta el día 5 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 20-07609746-2.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/10 Nº 333.181 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUALFE S.R.L. decretada con fecha 15 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C", hasta el día 28 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-64678793-5.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
26/10 Nº 333.183 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BAZANTE RICARDO decretada con fecha 5 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, "11", hasta el día 29 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-04063694-4.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/10 N° 333.191 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GILABERTE JORGE ALBERTO decretada con fecha 5 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7° "A", hasta el día 27 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 4.518.496.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/10 N° 333.189 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PLASTILENO S.R.L. decretada con fecha 14 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11°, hasta el día 20 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-67878541-1.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/10 N° 333.193 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en autos "METALURGICA FAT S.A. s/Concurso Preventivo" expte. N° 92.956/00, por disposición del 10 de octubre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de METALURGICA FAT S.A., CUIT N° 30-50487705-8, con domicilio en Grito de Ascencio 3555, de la

Ciudad de Buenos Aries. Se hace saber que se ha designado Síndico a Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se informa que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura hasta el 21 de febrero de 2001, el período de observación de créditos vence el 12 de marzo de 2001. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 6 de abril de 2001. Fecha de presentación del informe general del Síndico: 21 de mayo de 2001. Hágase saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 venecerá el día 6 de septiembre de 2001. Celebración Junta Informativa: 29 de agosto de 2001 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/10 N° 67.796 v. 3/11/2000

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutierrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "QUIVER S.R.L. s/Quiebra" que es síndico el contador Araya Alfredo Jorge con domicilio constituido en Arenales 1662 Piso 3° "B" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 4 de diciembre de 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de febrero de 2001 y 16 de marzo de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 inciso 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
25/10 N° 333.095 v. 31/10/2000

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "INMOBILIARIA GARAY S.R.L. s/Quiebra" que es síndico el contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en Fray Justo Sta. María de Oro 2381 Piso 2° "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de diciembre de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de diciembre de 2000 y los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de marzo de 2001 y 27 de abril de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/10 N° 333.241 v. 1/11/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 P. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de ARGAÑARAS GUILLERMO —L.E. 4.262.391— expte. N° 37.916. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol, con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Of. "5", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de diciembre de 2000. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/10 N° 333.239 v. 1/11/2000

N° 17

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, hace saber que con fecha 29-9-00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MEDIC WORLD MANDATARY S. A. en el que se ha designado síndico a Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054, piso 7°, of. "D", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 8 de febrero de 2001 y 22 de marzo de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 28 de junio de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 25.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 27/10 N° 63.588 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 2000, se ha declarado la quiebra de JOSE LUIS MARTINO, con domicilio en Río Cuarto 2789 de la ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que su Documento Nacional de Identidad es 21.175.976. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7° piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 11 de diciembre de 2000 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de febrero de 2001 y 26 de marzo de 2001, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase al deudor para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/10 N° 333.377 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo F. Dubois (sito en Talcahuano 550, piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "PROPULSORA ARRECIFES S. A. s/Quiebra", que con fecha 21 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora "PROPULSORA ARRECIFES SOCIEDAD ANONIMA": C.U.I.T. (30-55276023-5), Inscripta ante el Registro Público de Comercio el 27/11/70, bajo el N° 5194, F° 474, L° 72, T° A de Sociedades Anónimas, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de noviembre de 2000 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 9 de febrero y 16 de marzo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/10 N° 333.362 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados "LUCKYPLACE S. A. s/Quiebra" (Expte. N° 29.384), que por auto de fecha 19 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de LUCKYPLACE S. A., inscripta en la IGJ el 21 de mayo de 1993, bajo el N° 328, Libro 52, Tomo B, con domicilio en la calle Bahía Blanca 1785 de Capital Federal. Se hace saber a los administradores de la fallida y los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la fallida. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Dr. Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6° A y B de Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de noviembre de 2000. Se ha fijado el día 28 de diciembre de 2000, para presentar el informe de recálculo de créditos y el previsto por el art. 35. El informe del art. 88 in fine y 200 L.C. deberá presentarse el día 9 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/10 N° 333.387 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 de Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, hace saber que en los autos "FORNIELES MARIA CARLOTA s/Quiebra", con fecha 20 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de MARIA CARLOTA FORNIELES, LC 6.391.316, con domicilio en calle Ramón Mariscal Castilla N° 2923 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que será declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 20 de noviembre de 2000 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designada en autos Cra. María del Carmen Sabugal. Las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2do. Piso Depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/10 N° 333.560 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos: "BAIK SUNG WON s/Quiebra", con fecha 8 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de BAIK SUNG WON, DNI 92.839.925, con domicilio real en calle Aranguren Nro. 2942, de Capital Federal, ordenándose al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes del fallido, intímaselo a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán declarados ineficaces. Intimar al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 30 de noviembre de 2000 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designada en autos Cr. María del Carmen Sabugal, las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2do. Piso Depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. asimismo se ha fijado como fecha límite para la presentación del informe individual el día 15-2-01 y del Informe general el día 29-3-01. Fdo. Dra. Margarita Braga. Juez-subrogante. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/10 N° 333.556 v. 3/11/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de CARLOS VALENTIN FILGUEIRA D.N.I. N° 4.152.667, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 2001 presenten al síndico Jacobo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, 5° Piso "29" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FILGUEIRA CARLOS VALENTIN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/10 N° 333.172 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ITALVIAL DEL SUR S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17-9-1987, bajo el N° 7117, del L° 104, T° A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de marzo de 2001 presenten al síndico Estrugo Jacobo, con domicilio en Av. Corrientes 2565 13° Of. "8" Cap. Fed. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ITALVIAL DEL SUR S.A. s/Quiebra", en trámite por antes este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/10 N° 333.171 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO CARLOS ELQUIN D.N.I. N° 17.353.681, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de marzo de 2001 presenten al síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862 P.B. de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ELQUIN

ALEJANDRO CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/10 N° 333.169 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de GARCIA ALBERTO RODOLFO L.E. N° 4.362.905, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de marzo de 2001 presenten al síndico Podestá Jorge, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4° Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GARCIA ALBERTO RODOLFO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/10 N° 333.159 v. 1/11/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de LIBRERIA ADROGUE S.R.L., con domicilio en Tucumán 940, Capital Federal en los autos caratulados LIBRERIA ADROGUE S.R.L. Pedido de Quiebra por INTERMACO S.R.L., Expte. N° 35.513 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-11-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26-12-2000 y 9-3-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/10 N° 333.114 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de PORTILLA HECTOR JULIAN, D.N.I.: 11.305.438, en los autos caratulados PORTILLA HECTOR JULIAN Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., Expte. N° 34.700 en la cual se designó síndico al Señor Atilio R. Mossi con domicilio en la calle Montevideo 527, 1° piso, Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-11-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2-2-2001 y 16-3-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/10 N° 333.113 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de BIETRESATO DE VIGNERA NORMA SUSANA, con domicilio en Gabriela Mistral 2250 en los autos caratulados BIETRESATO DE VIGNERA NORMA SUSANA Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. CANNING LTDA., Expte. N° 35.702 en la cual se designó síndico al señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Viamonte 1653, 1° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6-2-2001 y 20-3-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/10 N° 333.112 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de CERGO S.A., con domicilio en Maipú 509, 4° piso, Capital Federal en los autos caratulados CERGO S.A. su propia Quiebra, Expte. N° 37.975 en la cual se designó síndico a la señora Schub Nélida con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6° piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-11-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9-2-2001 y 23-3-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
25/10 N° 333.111 v. 31/10/2000

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, que desempeña el Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "INMOBILIARIA PERITO MORENO S.A.", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 27 de noviembre de 2000 en el domicilio del Síndico Oscar N. Korsunsky, sito en Viamonte 1453, Piso 8°, Of.: "54", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 12 de febrero de 2001, y 26 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 4 de julio de 2001 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/10 N° 63.547 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, por la Secretaría N° 37, a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., hace saber por cinco días la apertura del concurso Preventivo de acreedores de FRESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Ha sido designado síndico la contadora Berta Rita Gombinski, con domicilio en la calle Padilla 346, planta baja "A" de Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 2 de febrero de 2001. Se ha fijado el día 16 de marzo de 2001 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 LC) y hasta el día 2 de mayo de 2001 para presentar el informe general (art. 39 LC). Se ha fijado el día 7 de agosto de 2001 a las 10.30 horas para la celebración de la audiencia informativa. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 15 de setiembre de 2000...Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/10 N° 67.755 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M. T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "REVISION SACIF s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (expte. Nro. 35.188), con fecha 22 de agosto de 2000, se ha resuelto proceder a la convocatoria de los interesados para el mejoramiento de la oferta realizada a fs. 23/27 por Eseka S.A. por las marcas de propiedad de la fallida a saber: Petit Dame; Petit Minue varios; Fureur varios; Revisión varios; Topacio varios; Multifil; Dinamic Repoce by Minue; Top Top Topacio varios; Nuit Spirit Look by Minue; Nuit Spirit by Minue; Nuit Midnvit Look by Minue; Fashion Support by Minue; Nuit Original Look by Minue; Nuit by Minue varios; Nuit varios; Allur by Minue; Micro; Fashion is not; Easy Nuit Neither; Topacio by Minue; Nuit Area; Petit Minue; Bonita by Minue; Nuit 3D; Petit Dame; Lastic; Topacio Troteur by Minue; Minue; Topacio Troteur by Minue; Espumil by Minue varios; Nuit by Minue; Foreur by Minue Varios; By Minue; Gran Repose; Minuit by Minue; Semiopaque by Minue; Minue Varios, Nuit College by Minue; Petit Minue, Gambaletto by Minue; Nuit by Minue; Hi Lite varios; Hi Lite; Micro.Nuit; Mami Topacio by Minue Varios, cuyos números de acta y fecha de vencimiento surgen de las constancias de autos, por las sumas de $ 30.000. Los interesados deberán presentar las propuestas en Secretaría hasta el día 13 de noviembre de 2000, hasta las 11:30 hs. produciéndose la apertura de sobre el mismo día a las 12 horas, pudiendo los oferentes que hubieren realizado su oferta en la forma prevista en el presente, mejorar la misma en la audiencia a celebrarse, y se adjudicará a la más alta. Para la admisión de las propuestas éstas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación de aquél por quien actúa y adjuntar boleta de depósito ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y como perteneciente a estos autos, el 10% del monto de garantía del mantenimiento de oferta. El adjudicatario, deberá integrar el precio en su totalidad dentro del 3er. día de su adjudicación sin necesidad de comunicación al efecto, la posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. A partir de la posesión serán a cargo del adjudicatario los gastos sobre inscripción de las marcas a su nombre, dentro de los treinta días de adjudicación. La participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la conformidad en la calidad de los bienes por los que se formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta, lo que constará en los edictos.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/10 N° 333.543 v. 1/11/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, N° 20, Sec. N° 39, (sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 2-10-2000, ha sido decretada la quiebra de BUFFONE, ROBERTO OMAR s/ Quiebra, con C.U.I.T. N° 20-08364488-6, con domicilio legal en la calle Av. Rivadavia 4194 Planta Baja, Depto. E, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-12-2000, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. "F", Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 1-3-2001 y 16-4-2001 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos del fallido so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de las masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de plazo de 48 horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade. Juez".
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 25/10 N° 333.096 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en autos "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA S.A. s/Concurso Preventivo" por disposición del 3 de octubre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SA, CUIT N° 30-56833731-6, con domicilio en Moreno 2950, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura Estudio Gutiérrez, Marchese, Parada y Soler, con domicilio en Suipacha 570, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de diciembre los pedidos de verificación y títulos justificativos. El período de observación de créditos vence el 1° de febrero de 2001. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 1° de marzo de 2001. Fecha de presentación del informe general del Síndico: 12 de abril de 2001. Celebración Junta Informativa: 19 de junio de 2001 a las 10,30 en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/10 N° 67.380 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados TRANSPORTES PADI SA s/Quiebra Nº 38.733 (CUIT 30-67601235-0) hace saber que con fecha 17 de octubre de 2000 se dispuso fijar nuevas fechas, estableciéndose hasta el día 01-02-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Calfún de Bendersky en el domicilio de la calle Humahuaca 4165/67 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15-03-01 y 03-05-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/10 Nº 333.369 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 11 de octubre de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA S.A. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 9-2-01 ante la sindicatura Horacio Casal y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 189 Piso 10° de Capital Federal (T.E.: 4382-9652). La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 30-7-01 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/10 N° 63.705 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - Piso 7° - de Capital Federal, en los autos: "ARENERA DON JULIAN S.A. s/Quiebra" Expte. N° 41.586, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de ARENERA DON JULIAN S.A. (C.U.I.T. N° 30-60547183-4), Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de junio de 1985, bajo el N° 5125, L° 100, T° A de S.A., con domicilio social en Avenida Santa Fe N° 4860, Piso 3°, Of. "H" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador N° 1078 Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de febrero de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 4 de abril de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/10 N° 333.470 v. 3/11/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos "TERMOLEN S. A. s/Quiebra", Expte. N° 37.724/99, comunica por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de TERMOLEN S.A., con domicilio en la calle Directorio 5830, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 28/02/2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30/04/2001. Cítase a MARTA SUSANA SANTINI y a ELVIRA IGNACIA GIMENEZ a la audiencia de explicaciones del día 23/3/2001 y supletoriamente, la del día 18/4/2001, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/10 N° 333.108 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace a saber que en los autos "PLATERM S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 2.10.00, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de PLATERM S.A. designándose Síndico al Cr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.11.00. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 05.03.01 y 07.05.01 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 13.07.01 a las 10 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. La clausura del período de exclusividad operará el 20.07.01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/10 Nº 67.475 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P:7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 02.10.00 se decretó la quiebra de M.M. CONSTRUCCIONES S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 30.11.00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28.02.01 y 30.04.00, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 26.03.01 y supletoriamente la del día 19.04.01, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el Nº CUIT del fallido es el 30-67777282-0.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/10 Nº 333.367 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Infrascripto, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "TORRES, ESTHER OLGA s/Quiebra" (Expediente Nº 37.736) ha sido designada síndico la Contadora Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, décimo piso "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de abril de 2001 y 8 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b): Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. e) VIII. Cítese a la persona indicada en el pto. II a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 27 de abril de 2001 y supletoriamente la del día 31 de mayo de 2001, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/10 Nº 333.379 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Casañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "HOSPITECNICA S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 35.066, que con fecha 29/9/2000 se ha decretado la quiebra de "HOSPITECNICA S.R.L.", C.U.I.T.: 30-69117022-1, cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Paraguay 2302, Piso 8°, Dto. "5", de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 20 de marzo de 2001 y supletoriamente a la del día 20 de abril de 2001, ambas a las 8 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522; abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 20 de diciembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de marzo de 2001 y 17 de abril de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/10 N° 333.541 v. 3/11/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría 43, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7 Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "MELANGE IMPORT SOCIEDAD DE HECHO de FRANCISCO L. HORVATH y SEBASTIAN HORVATH dispuesta el 3 de octubre del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 22.11.2000, ante el Síndico Eva Malvina Gorsd con domicilio en Reconquista 1011, piso 6, oficina 5 B. Se han fijado los días 07-02-2001 y 21-03-2001, para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fijar la Junta Informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo para el 20 de junio del 2001, a las 9 hs. a fin que la Concursada en caso de corresponder brinde las explicaciones que se le requieran. Fíjase plazo hasta el 27 de junio del 2001 como período de exclusividad a favor de la Concursada, de conformidad con el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/10 Nº 63.537 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría 43, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7 Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "NUÑEZ DE HORVATH, STELLA MARIS" dispuesta el 3 de octubre del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 22.11.2000, ante el Síndico Eva Malvina Gorsd con domicilio en Reconquista 1011, piso 6, oficina 5 B. Se han fijado los días 07-02-2001 y 21-03-2001, para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fijar la Junta Informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo para el 20 de junio del 2001, a las 9 hs. a fin que la Concursada en caso de corresponder brinde las explicaciones que se le requieran. Fíjase plazo hasta el 27 de junio del 2001 como período de exclusividad a favor de la Concursada, de conformidad con el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/10 Nº 63.538 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 22/9/00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DEL PIAVE S.R.L. Se fijó hasta el 28/11/00 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado, Aníbal Daniel Osuna, domicilio Mercedes Nº 3259, Capital Federal, y hasta el día 13/12/00 para que los acreedores concurran a los efectos del art. 34 LCQ. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 13/02/01 y 27/03/01, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 19/06/01, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario interino.
e. 26/10 Nº 67.472 v. 1/11/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MASTE S.R.L. CUIT 30-64889517-4 el día 17 de octubre de 2000. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en Cerrito 520, 7º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de marzo de 2001 y 25 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 27/10 Nº 333.365 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, hace saber que con fecha 26-9-2000 se ha solicitado la formación del concurso preventivo de INDALFAR S.R.L., con domicilio en Heredia 1225, Buenos Aires, y con fecha 4-10-2000 se ha proveído la apertura del concurso preventivo. Se ha designado síndico a la Contadora Antonia Isabel Vilar, domiciliada en Piedras 1077 6° "B", Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 7-12-2000, debiendo la citada funcionaria presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26-2-2001 y 9-4-2001, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/10 N° 63.741 v. 3/11/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GRIEGUES, BEATRIZ ROSA s/Quiebra", el 15 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de BEATRIZ ROSA GRIEGUES, L.C. 5.617.972, con domicilio en la Avenida Nazca 615, 5º piso, dto. "B", Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A". Los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Asimismo los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. Se intima al deudor para que: a) entregue al síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs.

de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/10 Nº 333.382 v. 2/11/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.08.2000, se decretó la quiebra de MC NEILL DIEGO LACHLAN, en la que se designó síndico al contador Guillermo Braulio Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.11.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 09.02.2001 y 23.03.2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2000…publíquense edictos…Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/10 Nº 333.211 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría N° 48, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "TECAFRAC S.R.L. s/Quiebra" - Expte. N° 37.540, en fecha 20 de septiembre de 2000 se ha declarado la quiebra de la deudora TECAFRAC S.R.L. - CUIT N° 30-62769039-4, designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1° Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 24 de noviembre de 2000 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el día 9 de febrero de 2001 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 23 de marzo de 2001. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ y ponga a diposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.

e. 30/10 N° 333.527 v. 3/11/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, comunica que el día 3 de octubre de 2000, declaró abierto el Concurso Preventivo de CALLARI, OSCAR ALBERTO, D. N. I. 8.557.063. Se ha designado Síndico a la CPN Isabel Eugenia de Francesco, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de noviembre de 2000 en el domicilio de Pasteur 154, 1° D, Capital Federal, en el horario: lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs. Se fijan los días 12 de febrero de 2001 y 26 de marzo de 2001 para que la Síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Fíjase como fecha para la celebración de la audiencia Art. 45 el día 29 de junio de 2001 a las 9.30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

25/10 N° 67.296 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SAMABER S.A. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de diciembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de febrero de 2001 y 02 de abril de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 5 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarado ineficaces.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

26/10 Nº 333.246 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SABA BEATRIZ ERNESTINA. El síndico de la misma es el contador Bentolila Marcelo Fortunato, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3040, 1º "F" de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de diciembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de febrero de 2001 y 03 de abril de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 6 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/10 Nº 333.244 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por cinco días que con fecha 12/10/00 se ha abierto el concurso preventivo de STOK S.A., CUIT Nº 33-63930919-9, fijándose plazo hasta el 06/12/00, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960, 7º "23" de Capital Federal. Fíjase el día 20/02/01 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 03/04/01 para la presentación del informe general (art. 39 LC.). La audiencia informativa se celebrará el 11/07/01 a las 10.00 hrs., fijándose hasta el 01/08/01 el período de exclusividad. Fdo. Silvia Rey. Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/10 Nº 67.633 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RED DIAMONDS S. A. s/Quiebra", que con fecha 22-09-2000, se decretó la quiebra de RED DIAMONDS S. A., la que se encuentra inscripta con fecha 30-06-98, bajo el N° 4855, L° 1, T° 242, con domicilio en Av. Argentina 6801 Síndico: Di Césare, Luis Hugo, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2°, G, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-11-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 09.02.2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 23-03-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/10 N° 333.115 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de JOINT POWER S. R. L., con domicilio en Larraya 3822, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1-12-2000 ante el Síndico Sesarego, Arnaldo, quien constituyó domicilio en Lima 711, 9°, quien presentará el informe individual de los créditos el día 16-2-2001 y el informe general el día 30-3-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/10 N° 333.004 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 de la suscripta, sito en Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos WARINE, ANDREA FABIANA s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 04/10/2000, fijándose hasta el día 05/12/00, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, 2° P. Of. "200", de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 20/02/2001 y 03/04/2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 13/07/2001 a las 9.00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

25/10 N° 67.419 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BAÑA MONICA GLADYS, con domicilio en Avda. Beiró 5085, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1.12.2000 ante el síndico Marta Susana Polistina, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696, 4º "11", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.2.2001 y el informe general el día 30.3.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/10 Nº 333.175 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ALBION S.R.L. s/Quiebra, con domicilio en Rafael Obligado s/n° y Salguero Locales 6 y 9, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4/12/2000 ante el Síndico Alicia Suriano, quien constituyó domicilio en Carbajal 3993, quien presentará el informe individual de los créditos el día 19/2/2001 y el informe general el día 2/4/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/10 N° 333.174 v. 1/11/2000

Boletín Oficial de la República Argentina

LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DA SEGURIDAD JURIDICA

Se ha creado la Oficina de

ATENCION AL CLIENTE

para atender sus sugerencias y reclamos en la Sede Central

Suipacha 767, Piso 2º - Capital Federal de 11.30 a 16 hs.

Tel/Fax 4322-4055/6

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/10/2000 - Vence: 31/10/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	18/10/00	EDUARDO OMAR VAZQUEZ	67519
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/10/00	NELIDA LOUREIRO	67502
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/10/00	FANNY RODA	67504
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/10/00	MARIA ELENA MOYANO	67523
6	U	SILVIA CANTARINI	18/10/00	TERESA DE GREGORIO	67511
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/10/00	CAYETANA MESSINA Y LEON ROSEMBERG	67563
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/08/00	NATALIA ADELA FLORENTINA DAPIAGGI	67567
17		RAQUEL ELENA RIZZO	3/10/00	GONZALEZ ELVIRA	67534
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	14/07/00	LAURO ARGENTINO SALAZAR	67456
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/10/00	FRANCISCO DOMINGO PINTO	67486
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/10/00	JOSE RODOLFO AMOROSO	67461
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/10/00	MARIA LISANDRA AMELIA LUZZI DE BRAVO	67565
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/10/00	MARGARITA SIMINO	67485
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/10/00	ROBERTO EDUARDO PAJOT	63542
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/10/00	ANA CELINA MENDELEVICH	67541
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/10/00	ALBERTO FARFAN FARFAN	67554
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/10/00	PITERSON ALICIA SARA Y AVILA JUAN CARLOS	63514
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/09/00	MANUELA ELSA REATO	63454
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/10/00	ALI AHMAD MOHAMAD	67562
31		MARCELA A. PENNA	18/10/00	ELENA LEONOR QUEVEDO	67465
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/09/00	ELBA ELENA MUSTO	67547
34		PAOLA MARIANA GUISADO	6/10/00	ELBA REGALADA NUÑEZ	67468
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/10/00	MIGUEL GONZALEZ	67492
36	U	MARCOS GALMARINI	19/10/00	JULIO MANUEL ALVAREZ Y NATIVIDAD AGILDA MOSQUERA	67526
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/10/00	ANTONIA GALOTTA	67571
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/09/00	SARA VICTORIA CASUSO	67484
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/10/00	BARRETO JUAN CARLOS	67514
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/09/00	ROBERTO VALESTRA Y CLEOPATRA AURORA GALOTO	67521
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/10/00	RUBEN OSVALDO ARDONE	18382
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/10/00	NAZARENO GIUSEPPUCCI	67516
48		RUBEN DARIO ORLANDI	12/10/00	MARIA ASCENCION ORTIZ	67477
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/10/00	ROBERTO BRECHER	67490
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/09/00	JUAN CARLOS DELLE DONNE	67520
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	3/10/00	MARIA EVANGELINA CAO	67522
48	U	JORGE E. BEADE	2/10/00	ELEUTERIO CAO	67524
50	U	JUAN C. INSUA	5/09/00	MARIA ESTHER VIDAL	67507
50	U	JUAN C. INSUA	18/10/00	JULIO ASAAD	67559
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/10/00	ANTONIO DOMINGO CARREÑO	67480
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/10/00	JORGE WASHINGTON TULA Y CLELIA BARONE	67508
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/10/00	MELINA AUDIA	67558
54		JAVIER FERNANDEZ	12/10/00	CARLOS AMBROSIO BORRO	67455
54		JAVIER FERNANDEZ	9/10/00	ORLANDO ANGEL PERRI	67459
54		JAVIER FERNANDEZ	10/10/00	ARGIMIRO VAQUERO MAYOR	67568
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/09/00	ELBA ESTHER BLANCO LOREA	67533
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/10/00	HERNANI OSVALDO BRAGGIO	67556
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/10/00	DANIEL HORACIO EMBON	67466
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/10/00	BELISARIO PEREZ	67551
67	U	ROBERTO MALIZIA	17/10/00	ISABEL VARGAS	67518
68		PATRICIA BARBIERI	9/10/00	ENRIQUETA MARIA PEREZ	67495
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/10/00	RYMONDE BUNDUKI	63502
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/10/00	HECTOR JACINTO VAZQUEZ	67478
71		SUSANA A. NOVILE	13/10/00	ELSA CARIDAD	67525
73	U	DOLORES MIGUENS	17/10/00	RUBIO FEDERICO AUGUSTO	67590
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/10/00	ALICIA CELIA FRAGA	67457
78		ISABEL E. NUÑEZ	20/10/00	NICANOR GONZALEZ FERNANDEZ	67481
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/10/00	NELIDA MATILDE BIANCHI DE SEIJO Y HECTOR JOSE SEIJO	67460
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/10/00	MARIA ANTONIA COLENZIO	67491
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/09/00	JOSE MARIA ROMERO	67527
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/10/00	TERESA VERRIOLA	67469
91	U	ALBERTO UGARTE	6/10/00	AMELIA SUPINI	67552
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/10/00	AVELINA NATALIA JOSEFA GRIFFO	63522
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/09/00	ARSELLI ANA MARIA	67489
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/10/00	ANITA ANGELA SANCHEZ	67497
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/10/00	AURELIO EDGARDO CAGNOLI KIER	67545
97		DEBORAH B. ALEANDRI	5/10/00	ESPERANZA GARCIA SUAREZ Y DIONISIO GARCIA	67474
99		MARTA N. COCCIA	28/09/00	CIMINO MANUEL HUMBERTO	67510
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/10/00	JOSE BENITO CAMIÑA	67553
107	U	JULIO C. BORDA	12/10/00	TERRENO OSVALDO PABLO	67589
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/10/00	VAZQUEZ LAURA	63449
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/10/00	BIDEGAIN FERNANDO LUIS	67487
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/10/00	CAMIGLIANO FRANCISCO JOSE	67591
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/10/00	CORNEJO MARIA LUISA	67503
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/10/00	GRACIELA SILVIA RAMOS	67573
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/10/00	NORBERTO ANIBAL MENDEZ	67574

e. 27/10 Nº 198 v. 31/10/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

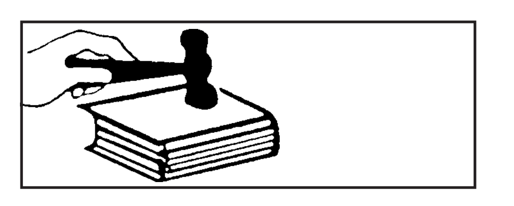
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/10/2000 - Vence: 1/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	23/10/00	ADRIANA NELIDA URMAN	67737
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/10/00	ELVIO FELIPE MARTINEZ Y ROSAURA GALLO	67705
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/10/00	ACEVEDO SILVA E ISOLINA CECILIA URANGA	67706
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/09/00	MYRIAM TERESITA YOLANDA FAU	67718
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/10/00	ADELA TORNAQUINDICI	67742
21		HORACIO RAUL LOLA	4/10/00	AMANDA GENTILINI DE DI MIELE	63608
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/10/00	OVIDIO JOSE MARIA VALDEZ	67600
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/10/00	FRANCISCA DE MAIO Y/O FRANCISCA DI MAIO	67725
22		FERNANDO L. SPANO	20/10/00	JESUS VILLARES	67642
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/10/00	JUAN EDUARDO MAGNANI	67729
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/10/00	FELIX LEON MASCIOCCHI	67597
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/10/00	JORGE ALBERTO GRIPPO	67707
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/10/00	LUIS DE LA PUENTE Y JOSEFA GARCIA ALARCON	67675
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/10/00	ADOLFO STEFANSKE Y/O ADOLFO STEFANCZYK	67698
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/10/00	PURA BLANCA QUINTELA	67745
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/10/00	MARIO CESAR SOLER	67689
31		MARCELA A. PENNA	12/10/00	CELIA TERESA LATULLERI	67721
32	U	JOSE BENITO FAJRE	8/09/00	MAVER, JOSE Y JURIEVICH, JOSEFINA	63606
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	18/10/00	MARIA COEGO	67670
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/10/00	LEIVA FAVIO GERARDO	67611
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/08/00	JUAN VICTOR LOIACONO	67634
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/10/00	NUMA GONZALEZ Y MARIA SARA RODRIGUEZ Y CAO	67754
40		CARLOS E. ANTONELLI	17/10/00	ENRIQUE POMERANTZ	67621
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	9/10/00	ROBERTO CASAS	67684
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/10/00	VELIA GARCIA Y RAUL ACEBO	67607
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/10/00	BEATRIZ ESTRADA Y ERNESTO MARIO ZURBRIK	67643
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/10/00	MARIA JUANA OTTAGGIO, HERMINIO OSCAR MAGGIO Y EMMA IRMA MAGGIO	67672
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/10/00	SARA RAMONA MAGALDI	67727
45	U	MARISA S. SORINI	18/10/00	JOSE AMOROSO	67687
47	U	SILVIA R. REY	20/10/00	MERCEDES CELIA VILLAR	63615
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/10/00	GUILLERMO EDUARDO SCHNEIDER	67605
50		JUAN C. INSUA	20/10/00	INES CARMEN JIMENEZ	67713
51		JORGE A. CEBEIRO	19/10/00	NORBERTO EDUARDO MARELLI	67608
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/10/00	ANA MARIA RODRIGUEZ	63595
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/10/00	VICTOR NUÑEZ	67603
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/10/00	SANTOS JUAN ANTONIO OTEGUI	67647
54		JAVIER FERNANDEZ	28/09/00	ISAAC DAVID BRZEZINSKI	67610
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/08/00	VICENTE MARI	63591
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/08/00	OSCAR PEDRO MARI	63597
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/10/00	SALVADOR TRICOLI	67678
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/10/00	NAVALON RICARDO	67598
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/10/00	CARLOS ALBERTO FALOTTICO	63605
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/10/00	LUCIANO PERTUSI	67616
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/00	SARA MARIA LLANA	67619
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/10/00	GONZALEZ VILA ESTRELLA	67638
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/10/00	ESTELA ARTALE	67693
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/10/00	LABER ANDRES ANIBAL	67715
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/09/00	RAUL PIREZ APOLONIA	63582
68	U	PATRICIA BARBIERI	31/08/00	FERNANDEZ MARIA ELIDA	67602
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/10/00	FUENTE ROSA MARTA Y MARTINEZ RAMON	67671
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/10/00	JOSE PERICLES ROMAN	67674
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/10/00	EDUARDO LUJAN MANERA	67637
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/10/00	LIDORO RAMON NAVARRO	67714
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/08/00	LEOPOLDO FIGUEIREDO	63593
72		DANIEL H. RUSSO	13/10/00	ERNESTINA ANDREU DE GIARDINO	67622
72		DANIEL H. RUSSO	20/10/00	MARCHESE DE ARBIZZANI FLORA DECIMA Y ARBIZZANI FELIPE DOMINGO JUAN DE DIOS	67733
74		JUAN A. CASAS	13/07/00	MARIA ANGELICA MEDONE	67756
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/10/00	CARLOS ALBERTO BERMEJO	67691
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/10/00	ROLLERI JORGE OSCAR	67681
91	U	ALBERTO UGARTE	13/10/00	DAVID COLODENCO	63635
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/10/00	ERNESTO ALVARADO Y SARA LETICIA POMATO	67690
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/09/00	GREGORIA CARDOZO Y PEDRO GUILLERMO VILLAFAÑE	67612
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/10/00	JUAN QUIRICO	67636
97		DEBORAH B. ALEANDRI	23/10/00	MIGUEL BENEVENTANO	67644
97		DEBORAH B. ALEANDRI	24/10/00	JAIME BONDER	67667
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/10/00	OSCAR MARIO RAIMONDO Y OFELIA LIDIA VOLPE	67717
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/09/00	JOSE LISOWSKI	67620
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/10/00	JUAN CARLOS BORRE	67639
99	U	MARTA N. COCCIA	12/10/00	ALEJANDRO HORVATH	67604
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/10/00	TORRES JOSE OSCAR	67648
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/10/00	LUIS MANUEL PEIROTEN	67722
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/10/00	BARRAZA LOTO RICARDO	67623
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/10/00	DARIO BERNARDEZ MIGUEZ	67640

e. 30/10 Nº 199 v. 1/11/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría a mi cargo, hace saber en autos "SARACHO, AURORA RAQUEL y Otros c/DAZZAN, BENITO ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 23.847/99, que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor, el día 9 de noviembre de 2000 a las 13 hs. en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un chalet-quinta ubicado en la calle 1352 entre Ruta 53 y 1317 bis, de Villa San Luis, Partido de Florencio Varela, que se podrá visitar en forma permanente. Nomenc. Catastral: Circ. IV, Sección K, Manzana Fracción II, Parcelas 3a y 3b. Matrículas 63.086 y 63.087 respectivamente. Partidas 27.554 y 109.024 respect. Superficie parcela 3a: 2.716,50 m2. Superficie parcela 3b: 2.000 m2. Deudas: Inmobiliario Fs. 94/95/96: $ 4.594,28.- Municipal Fs. 101: $ 731,57; OSN: libre de deuda: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas..." (Plenario de la Excma. Cámara Civil en autos Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo). Constatación: Desocupado. El inmueble se compone de 3 dormitorios, living-recepción, comedor, baño, cocina, baño auxiliar y vestuario, casa de caseros, pileta de natación, cancha de paddle, parque. Base $ 132.744.- Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 0,25%. Art. 7 Acordada 24/00 SCJN). Todo efectivo en el acto. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCCN. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 30/10 N° 63.732 v. 31/10/2000

N° 28

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 28, sito en calle Talcahuano 490, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S. A. c/BALLESTEROS, ALBERTO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 103.260/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 2000 a las 11.30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Moreno 3973, matrícula 55.675/1. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. J, Manz. 27, Parc. 2, Subparc. 1, Polígono 00-01, Superficie total: 126,63 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Moreno 3973, Unidad 1, entre Franklin y Gascón, Lomas del MIrador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda al frente en P.H. con garage y entrada por pasillo que consta de un amplio ambiente a la calle con baño, living comedor, cocina, un dormitorio, baño, patio, lavadero con un baño y terraza. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado. Base $ 37.800. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto que no existan postores, saldrá a la venta, acto seguido, sin base. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 610,88 al 29/10/99 (fs. 69); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 895.58 al 6-10-99 (fs. 62), a Aguas Argentinas la suma de $ 309,97 al 10/12/99 (fs. 73), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 5/10/99 (fs. 70). Sin deuda por expensas, por carecer de administración consorcial (fs. 88). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecd. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 30/10 N° 67.912 v. 31/10/2000

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 34, a cargo de la Doctora Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 5°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "ALVAREZ LOPEZ, JOSE DOMINGO c/QUIROGA, JUAN DOMINGO y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. N° 11.861/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 6 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs, en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Coronel Seguí 20, entre calles Itapirú y Molinedo, Barrio Obrero, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., edificado sobre lote de terreno de 10 mts. de fte. al E., 18,56 mts. en costado S., 9,96 mts. de contrafrente al O. y 20,26 mts. de costado al N. Sup. 189,54 m2. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. F, Manz. 133, Parc. 9). Se trata de una casa precaria en barrio humilde, de una antigüedad aprox. de 50 años y consta de living, cocina, dos dormitorios y un baño y en el fondo un tinglado y un depósito, en regular estado de conservación. Ocupado por los ejecutados en calidad de propietarios. Registra deudas a Rentas Pcia. Bs. As. $ 257,83 al 28-04-00; a la Municip. de Lanús $ 1.408,17 al 31-03-00; a O.S.N. $ 4,22 al 28-04-00 y a Ag. Arg. $ 19,86 al 28-04-00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C.N.Civil en pleno, en "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18-02-99). Exhibición: 31 de octubre y 1 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0.5%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Base U$S 16.000. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y Conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. No procede la compra en comisión (art. 598 del Código Procesal). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del C. Proc.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 30/10 N° 67.900 v. 31/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 34, a cargo de la Doctora Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 5°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BENKO S. R. L. c/VELAZQUEZ, MARTA s/Ejec. Hip.", Expte. N° 116.871/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 6 de noviembre de 2000 a las 10.30 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la U.F. N° 8 ubicada en el primer y segundo piso de la finca Amenábar 2669/71/73/75 e/Franklin D. Roosevelt y Dr. Pedro Ignacio Rivera, Cap. Federal, con las sig. sup.: en 1° piso cub. 16,26 m2. descub. 2,90 m2. Total piso 19,16 m2. en 2° piso cub. y total 13,98 m2. Total U.F. 33,14 m2. Porc. 6,85%. (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 41, Manz. 142, Parc. 8. Mat. 16-20339/8). Desocupada. Se encuentra en un edificio de departamentos nuevo de 4 pisos, de 3 años de antigüedad aprox., con portero eléctrico, un ascensor, y para uso común del edificio una pileta con filtro en Pta. Baja y un pequeño salón de reuniones en la azotea. El departamento es un "loft" en buen estado de 2 plantas (las aperturas que dan al exterior están fuera de su lugar a un costado y presumiblemente incompletas). La primer planta consta de un estar cocina con balcón al contrafrente con piso cerámicos y una escalera caracol por la cual se accede a la segunda planta, que consta de dormitorio con moquette, pequeño placard y baño completo. Registra deudas, al G.C.B.A. $ 276,12 al 2-6-00; a Ag. Arg. $ 219,73 al 2-6-00 y al Cons. de Prop. $ 3.436 al 31-8-00. La cuota de expensas de Julio de 2000 fue de $ 104. No registra a O.S.N. al 2-6-00. Pese a la subsistencia de la deuda, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N.Civil en pleno, en "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18-02-99). Exhibición: 31 de octubre y 1 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Base $ 22.000. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No procede la compra en comisión (art. 598 del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed., de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del C. Proc.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 30/10 N° 67.899 v. 31/10/2000

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, entre piso, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CALLE CASEROS 2744/50 c/ALVAREZ, MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución de Expensas". Expte. N° 27.943/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de noviembre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en Av. Caseros 2744/48/50, Capital Federal, unidad funcional N° 35, del piso 5 "B", Matrícula 2-8079/35; y unidad complementaria II, ubicada en planta sótano, destinada a baulera. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 39, Parcela 6, Matrícula 2-8079/35. Superficie total 35,80 m2, porcentual 1,34%. Unidad complementaria II, sótano, superficie 1,74 m2., porcentual 0,7%. Este bien, conforme constatación, se encuentra desocupado. Según informe efectuado por el martillero, se trata de un compuesto por un dormitorio con placard, cocina con lavadero, baño completo y living comedor, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7 y 8 de noviembre próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 25.000 (fs. 237). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 122) por 565,13 (U.F. 35) al 21/12/99 y (fs. 121) por $ 59,99 (UF 02) al 15/12/99; por expensas (fs. 200) por $ 5.496,18 al 7/04/2000; en Aguas Argentinas (fs. 129) por $ 325,37; no registrando deudas en OSN (fs. 125/126) ni en la UF 35 ni en la UF 02 al 15/02/2000. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/10 N° 63.818 v. 31/10/2000

N° 51

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BIELSA, JUAN MANUEL c/ISRAELE, GUSTAVO VICTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 62.204/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de noviembre del 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, un inmueble con frente a la calle Alfredo R. Bufano N° 1371 entre Galicia y Luis Viale de la Capital Federal, matrícula 15-33.630; N.C.: C. 15, S. 67, M. 06, P. 15, que mide 8m de fte. al SO por 53m de fdo.; que adeuda: Municipalidad: c/d: $ 2.656,71 al 7/6/00 + $ 2.292,72 al 28/6/00 (fs. 152 y 156) y ABL $ 8.762,00 al 6/6/00 (fs. 151), Aguas Arg. $ 37,28 al 7/6/00 (fs. 141), y O.S.N. sin deuda al 12/6/00 (fs. 145). El inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de una casa de dos plantas, con un cerco de rejas y jardín al frente, con ladrillo a la vista. La planta baja consta de un amplio living con piso de cerámica y un ventanal con vista al jardín del frente; un hall de distribución que comunica a un toilette, un dormitorio con placard con ventanal al jardín del fondo y una cocina comedor, hay una pequeña habitación donde se encuentra el equipo de aire acondicionado-calefacción central, que alimentan todos los ambientes de la casa, en esta misma planta se encuentra un garage para dos coches. En el fondo se encuentra un patio descubierto con piso de baldosa y jardín donde se halla una pileta de natación de material. La planta alta a la cual se accede por una escalera a un hall de distribución, consta de tres dormitorios, uno con balcón sobre la calle Bufano, con placard, vestidor y acceso a un baño completo con bañera tipo yaccuzzi, los restantes dormitorios tiene placard y uno salida al balcón del frente y el segundo a una terraza sobre el contrafrente. Todos con pisos alfombrados. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 71.348.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de C.P., y deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Exhibición: los días hábiles del 27 de octubre al 1° de noviembre de 10 a 12 horas y sábado 28.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 30/10 N° 67.906 v. 31/10/2000

N° 55

El Juzgado Nacional Civil N° 55, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROP. DIAZ VELEZ 4561/63/65 c/COOP. DE VIVIENDAS GRAND BOURG LTDA., Expte. 40.302/91 s/Ejec. de Expensas", que el martillero Roberto J. Fresno, rematará el 2 de noviembre a las 12.00 hs. en el local de remates de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479, de esta Ciudad el inmueble ubicado en la calle Díaz Vélez 4561/63/65 U.F. N° 64 PH en el piso 8° Dto. "E". Nom. Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 150, Parcela 17. Matrícula 8156-64 U.F. N° 64 demás datos en el expediente al contado y al mejor postor en efectivo y en el acto de la subasta que el inmueble es ocupado por la Sra. Luisa de Gonzales, conjuntamente con sus dos hijas, las condiciones físicas del bien son: un P.H. contrafrente, su entrada por palier a un amplio living comedor con ventana al aire y luz, su piso de parquet; frente al mencionado una puerta plegadiza, la que comunica con la cocina de regulares dimensiones completa con mesada y alacenas, con revestimientos hasta el techo con detalles de madera en el mencionado techo, su piso de baldosas, continuando por el pasillo un baño toilette y un baño familiar completo con azulejos hasta el techo, sus pisos de cerámica; luego se converge hacia tres dormitorios, todos con sus placares correspondientes, con ventana hacia aire y luz, de la finca materia de autos, sus pisos de Flexiplas color gris, posee una línea telefónica y el bien se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. El inmueble podrá ser visitado de 10 a 13 horas los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2000 con una base de $ 33.750.- Luego de pasada ½ hora de no haber postores sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado en efectivo y en el acto de la subasta, más datos "ad-corpus". Deudas Gob. de la C. de Bs. As. a fs. 197: $ 3.402,17.- Fecha 17-06-97. Aguas Argentinas a fs. 191: $ 501,43. Saldo cuenta al 17-06-97 O.S.N. $ 842,42 al 14-06-95. Adm. Expensas a fs. 470; constancia en autos total adeudado: a fs. 102/104 (oct./89 a nov. 93) $ 5.427,96.- 1ª Amp. a fs. 153 (dic./93 a sept./95) $ 3.674.- 2ª Amp. a fs. 178 (oct./95 a oct./96) $ 1.586.-, total adeudado a octubre de 1996 $ 10.687,96, expensas últimas octubre de 1996 $ 122.- El comprador deberá en el acto de la subasta dar cumplimiento con el art. 7 de la acordada 10/99 (0,25%). El comprador deberá constituir domicilio

dentro del radio de Capital Federal y que el comprador se hará cargo de todas las deudas que pesan sobre el inmueble a la fecha de la subasta, y desde la toma de posesión con excepción de las expensas por parte del comprador, en los términos del plenario "in re" Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/ Ejecución Hipotecaria, del 18-02-99; y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El saldo de precio se deberá depositar dentro del décimo día de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 30/10 N° 63.773 v. 31/10/2000

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/VESGA, HUGO ARIEL. Ej. Hipotecaria", Expte. 53.603/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 15 de noviembre a las 12.30 hs. en Viamonte 1332, Capital: un lote de terreno edificado, ubicado en el Partido de Berisso, antes La Plata-Pcia. de Bs. Aires, paraje denominado Villa Banco Constructor, designado en el plano que cita su título con el número cinco de la manzana nueve, compuesto de 7,50 m. de frente al Sud-Este x 36,50 m. de fondo, no citando su título superf. Partida 12.406. Nom. Cat. Circ. VII, Secc. G, Manz. 241, parc. 11, partida 12.406.- valuación del año 1997 $ 12.271.- Según acta de constatación de fs. 111, informe del martillero Martín José Ortelli, se trata de una casa con frente a la calle 18 N° 4358 entre 165 y 166, Berisso, Pcia. de Bs. Aires, ubicada a dos cuadras de la Av. Montevideo, que la misma tiene techo de chapas, living-comedor, dos dormitorios, piso de cemento alisado, baño completo, toilette, cocina-comedor, existen algunas humedades en baños y living, jardín al frente y parte trasera, tiene garaje descubierto, agua corriente, luz eléctrica y gas natural, todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y familia, fs. 109 acta de intimación del escribano designado, Amadeo Gras Goyena, quien intimó a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: fs. 101 Municipales $ 1.795,27 al 26-6-00, fs. 105 Azurix Bs. Aires SA (aguas), $ 22,14 al 26-6-00, fs. 102 Rentas $ 20,10 al 31-5-00, fs. 104 O. San. $ 710,05 al 26-6-00. Base Ad-Corpus (fs. 107) $ 15.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 13 y 14 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 30/10 N° 67.923 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 57, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "WESTCHESTER ARGENTINA SA c/DI PAOLA, GUSTAVO A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 35.451/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de noviembre de 2000, a las 12,30 horas en el Salón Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional N° 3 del inmueble ubicado con frente a la calle Rondeau N° 1171 entre Serrano y Magallanes, de la Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; matrícula 2.301/3; N. C.: C. II, S. J., M. 523, P. 2K, Polígono 00-03, que mide Sup. 71,62m2; que adeuda: Rentas $ 2.076,27 al 22/2/99 (fs. 68); OSN $ 175,10 al 18/3/99 (fs. 91), Aguas Arg. $ 33,31 al 8/3/99 (fs. 88) y Municipalidad $ 1.319,77 al 19/2/99 (fs. 76/80). Del acta notarial surge la unidad se encuentra ocupada. Se compone de dos dormitorios, living cocina-comedor, lavadero, un cuarto de baño y un patio. En dicho acto se los intimó a desocupar el inmueble dentro de los 10 días, de acuerdo a lo ordenado en autos, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. base U$S 22.352, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. Las personas que concurran a la subasta, antes de comenzar la misma, se deberán identificar con nombre, apellido y Nro. de documento. exhibición: del 30 de octubre al 2 de noviembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 30/10 N° 67.905 v. 31/10/2000

N° 67

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GARZIA, RICARDO SANTIAGO s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 58.210/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Córdoba 451/55 y 461, U. F. 23, letra "B", 3° piso, N. C.: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 52, Parc. 8ª, matrícula 20-568/23, Sup.: 78,45 mt2, Porc.: 2,40%, de Cap. Fed. Conforme acta de constatación presentada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 135/6, el inmueble consta de living-comedor con balcón a la calle, cocina con artefacto cocina, sin pileta de lavar platos, una dependencia de servicio consistente en una habitación con su correspondiente baño que posee inodoro y ducha, dos dormitorios, tres placares en el pasillo, baño completo con todos los artefactos, en regular estado de conservación, desocupado y sin muebles, según manifestara el Sr. Luis Pustaurh, encargado del edificio. Deudas: al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.865,76 al 2/2/00 (fs. 97), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 675,29 al 31/1/00 (fs. 99), a O.S.N. partida sin deuda al 20/1/00 (fs. 101), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 941,34 al 17/1/00 (fs. 108). Base: U$S 77.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.) El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

e. 30/10 N° 67.916 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/SOLARI MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 100.617/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Irala Nº 34, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 6, Parc. 7, Partida 110.041, Matrícula: Fr. 4-4257. Capital Federal. Medidas: 10.55 mts. de frente al O., por 18,80 mts. en el costado al N., 18,75 mts. en el costado al S., y 11,75 mts. en el contrafrente. Conforme acta de constatación presentada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 119/20, el inmueble consta de 4 habitaciones, comedor diario, baño principal y 2 baños más pequeños, cocina y patio. Las habitaciones amplias y de techos altos, tienen pisos cerámicos. Una de ellas de grandes dimensiones. Otra tiene desnivel con entrepiso. El comedor diario con piso cerámico. Baño principal completo, con piso cerámico y paredes de azulejos al igual que la cocina. Hay un patio semicubierto, el sector cubierto con piso cerámico. Los otros 2 baños son pequeños con inodoros y lavatorio. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, según manifestara el Sr. Alejandro Serra presente en el acto de la constatación. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 236,30 al 19/5/99 (fs. 86), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 18/5/99 (fs. 80), a Aguas Argentinas la suma de 84,28 al 17/5/99 (fs. 76). Base: $ 92.500. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

e. 30/10 Nº 67.904 v. 31/10/2000

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MORAL RICARDO C. c/COTAX COOPERATIVA DE PROVISION, CONSUMO VIVIENDA Y CREDITO PARA PROPIETARIOS DE AUTOMOTORES DE ALQUILER s/Ordinario-Locación de Obra s/Medidas Precautorias" (Expte. N° 36.168/1998), que la martillera Raquel E. Rossi de Bronemberg Victorica, rematará el 7 de noviembre de 2000, a las 12.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, las Unidades Funcionales que se exhibirán los días 3 y 6 de noviembre de 2000, de 9.00 a 10.00 horas, ubicadas en Almafuerte 21 de esta Capital Federal, Unidades 18, 21, 39, 86 y 95, correspondiendo: Unidad 18: del piso 2º "E", Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 32, Mza. 25, Parcela 19 b, Matrícula: 2-2604/18, ocupada por Dora Elena Escoda viuda de Arena en calidad de titular de boleto de compraventa, superficie de 57,35 m2, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Base: $ 12.865; Unidad 21: del piso 2º "B", Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 32, Mza. 25, Parcela 19 b, Matrícula: 2-2604/21, ocupada por el señor Ares, su esposa, hija, yerno y siete menores en calidad de titulares de boleto de compraventa, superficie de 73.02 m2, compuesta de living-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Base $ 16.415. Unidad 39: del piso 4º "G", Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 32, Mza 25, Parcela 19 b, Matrícula: 2-2604/39, superficie de 45,63 m2, ocupada por Beatriz María Ripoll de Benitez, su esposo y dos hijos en calidad de intrusos, consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina. Base: $ 13.531; Unidad 86: del piso 10º "F", Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 32, Mza. 25, Parcela 19 b, Matrícula: 2-2604/86, ocupada por el señor Ciruzzi en calidad de titular de boleto de compraventa, superficie de 59,42 m2, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Base: $ 10.204; Unidad 95: del piso 11º "G", Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 32, Mza. 25, Parcela 19 b, Matrícula: 2-2604/95, ocupada por intrusos no identificados, con una superficie de 45,63 m2, compuesta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Base: $ 10.204. Estas ventas son al contado, Seña: 10%. Comisión: 1,5% todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna; el saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que no corresponde al adquirente en subasta judicial, afrontar las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Las unidades a subastar reconocen adeudar impuestos, tasas y contribuciones. Deben las siguientes expensas: Unidad 18: $ 348; Unidad 21: $ 4.123; Unidad 39: $ 69 (últimas expensas de agosto); Unidad 86: $ 1.740 y Unidad 95: $ 135.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Ana C. González de Rosselló, secretaria.

e. 30/10 Nº 67.893 v. 31/10/2000

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Doctor César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, planta baja, Capital Fed. comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/MAZZEO, CARLOS ALBERTO y O. s/Ejecución de Expensas", expte. Nº 71.877/98, reservado, que el martillero María T. Pedalino rematará el día martes 14 de noviembre de 2000, a partir de las 13,20 horas, en la Corporación de Rematadores Calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed.; el 100% de un inmueble, con todo lo en él existente, ubicado en el Club de Campo La Martona, Unidad Funcional Nº 390, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Secc. Rural, Parc. 58 cd, Subparcela 390, Polígono: 00-390, Matrícula 10.698/390, del Partido de Cañuelas, próximo a la Estación Vicente Casares, Provincia de Buenos Aires. Se encuentra desocupado, se trata de una casa en planta baja, que consta de living-comedor con chimenea, dos dormitorios, baño completo, toilette, cocina y comedor diario, galería, parrilla, en estado de abandono, superficie del lote, 800 metros, superficie cubierta: 83,39 mts., según mandamiento de constatación de fojas 417. Condiciones de la subasta: al contado, efectivo, mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Aguas Argentinas: (fs. 349), no registra deudas por estar fuera del radio de prestación al 27/09/99; O.S.N. (fs. 349), no registra deudas por estar fuera del radio de prestación al 27/09/99; Municipalidad de Cañuelas, Tasa por Red Vial Club de Campo 1º y 2º Bim/89: (fs. 260 vta.) $ 118,44 al 31/03/99. Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 291) $ 1.419,09 al 31/05/99. Expensas (fojas: 405) $ 14.861,89 al 28/08/00. Expensas correspondientes al mes de agosto de 2000 $ 416,72 (fs. 425). Exhibición: 10 y 13 de noviembre de 2000 de 15,00 a 18,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Saldo de precio: deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del CPCC). En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El presente Edicto se ordenó publicar por dos, 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 30/10 Nº 67.944 v. 31/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/VITALI, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 2145/98 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de noviembre de 2000, a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Paraje Alto del Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Rawson 1138, hoy número 3034, entre las de Delcasse y Carlos Tejedor, edificada en los lotes de terreno designados como 5b y 6a de la Manzana 20B. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Chacra 20, Manzana 20b, Parcela 5c, matrículas 40.987 y 40.986. El lote 5b mide 10 m. de frente y contrafrente x 47,39 m. y 47,36 m. al SO. Superficie lote 473,75 m2. El lote 6a mide 10 m de frente y contrafrente x 47,39 y 47,42 m al NE. Superficie lote 474,05 m2. El bien, conforme acta notarial de constatación (fs. 158) se trata de una vivienda de material con techo de tejas y jardín al frente. Consta de living comedor, dos dormitorios, pasillo distribuidor, cocina, baño, entrada de auto, garage cubierto al fondo. Posee una galería jardín al fondo, con una piscina, un galpón, una vivienda con dos dormitorios, baño, cocina y comedor. Quincho con parrilla y lavadero lateral. Se encuentra ocupado por 6 personas como inquilinos sin exhibir contrato de locación. El inmueble presenta deterioros en techos y humedades, en mal estado; las paredes de ambas viviendas están semicubiertas en machimbre, cocina y baños azulejados pudiéndose visitar los días 14 y 15 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs. Base: u$s 90.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se retrasará la misma a u$s 67.500, después de 30 minutos de espera; y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad (fs. 108) por $ 1335,53 al 23/11/98; en Rentas (fs. 92) por $ 881,22 al 2/11/98; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 99) y en OSN (fs. 97). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 30/10 Nº 67.901 v. 31/10/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ACOSTA, MONICA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 33.483/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 2000 a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien con frente a la calle Bynon 3535, entre las de República Argentina y Margal de la localidad de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. H, Manz. 360, Parc. 11, Matrícula 37.132. Superficie: 290,08 mt2. Conforme informe del martillero obrante

en autos el inmueble se encuentra en la calle Bynnon Nº 3535, José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en dos plantas y techos de tejas coloniales que consta en planta baja de living, una habitación, 2 baños y cocina, y al fondo pileta de natación de material y en la planta alta existen 5 habitaciones, baño no instalado y balcón hacia el fondo. El barrio es de viviendas sencillas y la propiedad se encuentra en regular estado de conservación, faltándole detalles de terminación y con parte del techo en mal estado, ocupado por el demandado y su familia, quienes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello. Base: u$s 30.000. Seña 25%. Comisión 3%. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 146,98 al 24/8/99 (fs. 67), a la Municipalidad de Almirante Brown la suma de $ 646,12 al 31/8/99 (fs. 72), a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 14/9/99 (fs. 177), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.189,59 al 30/9/99 (fs. 80). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la Rep. Arg., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo plenario del fuero del 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot."). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de noviembre de 10 a 12 hs.

Bs. As., 9 de octubre de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/10 Nº 67.917 v. 31/10/2000

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en los autos caratulados "SAMMARTINO DE BEDEL, VALERIA SUSANA c/MARTIELLI, JUAN MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 109.248/96, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 8 de noviembre de 2000 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 3, polígono 01-01, con entrada independiente por el número 14.424 de la Avenida del Libertador General San Martín, que forma parte del inmueble que está ubicado en Martínez, Pdo. De San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Del Libertador Gral. San Martín números 14.424/428/430/434/438, entre las de Vieytes y Pueyrredón, edificado en el lote de terreno designado según plano 97-109-80 que cita su título como lote 4 M de la Manzana 157. Superficie total 259,75 m2. Superficie cubierta 154,42 m2; semicubierta de 23,33 m2, descubierta de 82 m2, porcentual 37,90%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 159, Parcelas 4m, sub parcela 3, polígono 01-01, partida 113.151, matrícula 29.734/3. Según informe efectuado por el martillero, al bien se accede por el Nº 14.424 de la Av. Libertador, en la planta baja hay un pasillo que comunica con el subsuelo el que cuenta con espacio libre al finalizar la escalera y dos pequeños cuartos, en uno se encuentran los medidores de gas y en el otro cuarto hay un tanque de agua construido en cemento siendo las partes descriptas aparentemente comunes a todas las unidades funcionales. Por escalera se accede al primer y único piso, que cuenta al final de la escalera con un pequeño depósito, palier, y a continuación se accede a un patio que comunica con el comedor diario y la cocina, tiene tres dormitorios, uno de ellos con vestidor y baño completo, los otros con placares, por pasillo se comunica con un baño completo, living comedor y un toilette, todo en estado de abandono, libre de bienes y ocupantes. Carecen tanto los placares como los muebles de cocina de puertas y accesorios, como así también en la cocina no hay artefactos. Asimismo se hace constar que el inmueble posee ascensor (sin funcionar) que comunica al subsuelo, la planta baja y el primer piso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de noviembre próximos de 10 a 12hs. Base: $ 63.553, de no existir ofertas por la base, se retasará la misma un 25%, luego de media hora de espera. Seña 30%; el saldo de precio se depositará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin intimación previa. Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5to. día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así despositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Comisión 3% más IVA. Al contado y el mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Hay constancias de deudas en Mun. de San Isidro (fs. 462/464) por $ 10.974,88 al 13/04/00; en Rentas (fs. 465) por $ 6.456,97 al 28/4/00 en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 466) por $ 846,15 al 14/04/00; y en Aguas Argentinas (466/7) por $ 6.079,87 al 13/4/00. No se ha podido verificar la existencia de deudas en concepto de expensas hasta el presente (fs. 513). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Hágase saber que por Acordada 24/00 se ha dispuesto que en los edictos y demás publicidad adicional deberá incluirse, entre los conceptos a abonar por el comprador en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 del veinticinco centésimo por ciento (0,25%).

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 30/10 Nº 63.830 v. 31/10/2000

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MOLINARO, NORA MARIA c/DELEA, OMAR HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado 90.872/93) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 8 de noviembre de 2000, a las 9,00 horas en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Carlos Calvo 3302/08/10/12, piso 2° UF 25, Capital Federal, Nomenclatura catastral: Circ. 8; Sec. 30, Manz. 27; Parc. 1 D; Matrícula FR 8-5894/25. Según Constatación Notarial agregada en autos a fs. 210 y que el martillero pudo también corroborar, el inmueble es un dos ambientes amplio con piso cerámico, todo ventana al exterior a excepción del baño completo que es interno. Está todo en perfecto estado, ocupado por Carmen Gamarra. Superficie según títulos en autos: 36,58 m2. Deudas: A.B. y L $ 890,80 al 21/06/00; Aguas Argentinas $ 45,14 al 16/06/00; O.S.N. (E.L.) $ 44,15 al 21/06/00. Visitar los días 6 y 7 de noviembre de 15 a 18 horas. Seña 30% Comisión 3% al contado y al mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 22.400. De no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión. No procede la compra en comisión. Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Nota: Se deja constancia que deberá publicarse con carácter urgente.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 30/10 N° 63.937 v. 31/10/2000

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en autos: "SOULE MERLO HUGO NORBERTO contra FIGLIOLI, VICTOR DANIEL s. Ejec. Hipotecaria" (Reservado) exp. 88.447/95, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 6 de noviembre de 2000 a las 10:00 en Viamonte 1332, Capital: un lote de terreno con todo lo plantado, edif. y demás adherido al suelo ubicado en la ciudad y Partido de Luján, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Rivadavia entre Ituzaingó y Dr. Muñiz, desig. como letra B que formaba parte de los lotes 1, 2 y 3 de la fracc. 10 de un plano anterior, mide 11,50 m de fte. al NO, igual medida en el contraf. SE por 30 m de fondo en sus costados NE y SO. Sup. 345 m2 Nom. Cat. Circ. I secc. A Manz. 79, parc. 22. Partida 10.066 Matríc. 30.921. Según constatación de fs. 101, consta que el inmueble calle Rivadavia 1350 consta de liv-com., tres cuartos, baño y cocina y al fondo patio, galpón, baño y lavadero aprox. 80m2, todo const. en material, pisos de cerámicas y de madera en regular estado de pintura. A fs. 232 consta que la propiedad se encuentra. Desocupada. Deudas: fs. 79/80 Munic. $ 2038,03 al 9-8-96. fs. 68 Rentas $ 288,49 al 5-9-96. Base Ad-Corpus $ 39.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Según fallo plenario C. Civil del 18-2-99 no corresponde que el comprador afronte los gastos de imp., tasas y contrib. antes de la toma de posesión en caso de no haber remanente de fondos. Visitar los días 3 y 4 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 30/10 Nº 67.922 v. 31/10/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ALTAMIRANO MIRTA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 50.134/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Cuzco 262/98, esq. Amadeo Jacques 7020, unidad funcional N° 85, piso 11° de la Torre I "Gral. Paz", el complejo denominado "Jardines de Liniers", matrícula 1-91.958/85, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 95, Manz. 2A, Parc. 1. Sup. total 94,94 mt2. Porcentual: 463 milésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Av. Gral. Paz N° 10.578/80/90, esq. Amadeo Jacques N° 7020, esq. Cuzco, U.F. N° 85, piso 11 y planta azotea, Cap. Fed., y se trata de un departamento ubicado en la torre I, piso 11° individualizado internamente con la letra "D" que consta de living-comedor con balcón, dormitorio y baño. Sobre el costado de un balcón existe una escalera caracol metálica por la que se accede a una amplia terraza de uso propio, todo en buen estado de conservación y desocupado. El edificio donde se encuentra el depto. es moderno y de construcción de mediana calidad. Existe un amplio parque en común con otros edificios, pileta de natación, juegos infantiles y vigilancia en la entrada sobre la calle Amadeo Jacques. Base: U$S 28.500. Seña: 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 233,67 al 12/1/00 (fs. 103); O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 17/11/99 (fs. 86); a Aguas Argentinas la suma de $ 6.664,07 al 11/1/99 (fs. 89), al Consorcio de Propietarios de la suma de $ 3.520,79 al 21/10/99, siendo el importe del último mes de $ 114,44 (fs. 84). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Julio C. Borda, secretario.

e. 30/10 Nº 67.898 v. 31/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio N° 1, Secretaría N° 2 (Roque S. Peña 1112 P. B.) comunica por cinco días en autos "ROMANO JOSE VICENTE s/Quiebra" Expte. 65.930 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 9 de noviembre de 2000 a las 13:00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal los siguientes inmuebles a saber: 1) galpón sito en la calle O'Higgins 756 entre las de P. de Mendoza y Gral. Luzuriaga, Localidad de Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. Bs. As., constando el mismo de dos habitaciones, dos baños, y amplio galpón de aproximadamente todo lo largo del terreno que según título mide 54,99 m de largo por 10 m de frente, el referido Galpón está dividido por una pared y una puerta corrediza, con techo de chapa a dos aguas con cabriada de metal, y en el fondo del mismo una pequeña construcción, desocupado y en mal estado de conservación N. C. Circ.: IV Secc.: C Manz.: 149 Parc.: 33. Base de venta: $ 25.000. 2) Inmueble sito en la calle de La Ballena y de Las Artes N° 125 unidad funcional N° 25 del primer piso letra "A" y unidad complementaria letra "I" de la Ciudad de Pinamar Pcia. de Bs. As. Edificio Duna VI, moderno de sobrias líneas arquitectónicas constando la unidad totalmente al frente de amplio living comedor, pasillo, que conduce a 3 dormitorios asimismo dos baños, (1 compartimentado) y amplia cocina, desocupado y en buen estado de conservación. Sup s/título 80,55 m2, y su unidad complementaria tiene lugar para dos coches con una sup. s/título 24,69 m2. Deuda informada en autos: expensas $ 13.571,04, Base de venta: $ 25.000. 3) 50% indiviso del inmueble tipo chalet, sito en la calle Suipacha 2584 entre las de Brasil y Uruguay. Localidad de Béccar Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. compuesto de frente cubierto con rejas con portón de entrada para vehículos y amplio jardín, amplio living comedor en L con piso de parquet y cerámica, amplia cocina, baño, extenso patio jardín con pileta y por escalera se accede a pequeña habitación. Garage para dos coches, todo esto en planta baja y en planta alta, tres habitaciones principales, sala de estar, sala biblioteca y baño compartimentado, todo en excelente estado de conservación, ocupado por la Sra. Egler Luciano de Romano esposa del fallido. Sup. del terreno s/título 11m 685mm de frente por 43m,30cm de fondo, superficie total 505 m 96 dm2. N. C.; Circ.; VIII. Secc.; B. Manz.: 74, Parc.: 8. Ptda.: 16.262. Base de venta: 50% indiviso $ 50.000. Seña para todos los inmuebles 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Venta Ad Corpus. Exhibición de los inmuebles 6 y 7 de noviembre de 16 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del Boleto. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del 3° día anterior a la fecha del remate y abierto al día siguiente a dicho vencimiento a las 12 hs. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deben ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores son a cargo del adquirente cualquier duda consultar el expediente o al teléfono 4381-3002.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/10 N° 333.099 v. 31/10/2000

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, por la Secretaría N° 4, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3o., comunica por dos días en los autos, "RODRIGUEZ ESTEBAN MIGUEL s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bien Inmueble" Expte. N° 70.400, que el martillero Carlos Alberto Ortíz Cabanne, rematará el 8 de noviembre de 2000 a las 13.20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el cincuenta por ciento indiviso de un inmueble sito en Mariano Acha 2593/95/97/99, esquina a la calle Franklin D. Roosvelt 4392/94/96, Unidad Funcional No. 39, Piso 7o., Letra "D", Matrícula 16-3884/39, Sup. 37,01m2, porcentual 1,67%, conforme se verificó en la constatación la unidad tiene acceso por el No. 4396 de la calle Franklin D. Roosvelt. Se trata de un departamento interno, que consta de hall, living comedor, baño completo, 1 dormitorio y cocina, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y tres hijos de ambos, menores de edad. Base $ 10.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, transcurrida media hora, saldrá nuevamente a la venta, sin base. El saldo de precio deberá integrarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y declarar su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate. El comprador se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión. Exhibición: 2 y 3 de noviembre de 2000, de 14 a 17 hs. Informes: 4372-1612.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/10 Nº 333.558 v. 31/10/2000

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo del Doctor Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VILARIÑO MARIO JOSE s/Quiebra Expte. N° 69.249, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 8 de noviembre de 2000, a partir de las 13.45 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, Piso

6°, Cap. Federal. 1) Los siguientes inmuebles pertenecientes al edificio de la calle Arenales 1558/60/62, entre Paraná y Montevideo, Cap. Federal. a) Un. Funcionales N° 168 y 169, en block, piso 8° “C” Mat. 20-1140/168 y 20-1140/169, respectivamente. La U.F. 168 consta de sup. cub. de 45,67 m2 y balcón de 9,09 m2. Total 54,76 m2. Porc. 0,69% y la U.F. 169 sub. cub. 57,38 m2. Semicub. 1m2, y balcón 5,30 m2. Total 63,68 m2. Porc: 0,80%. Se componen en conjunto de living-comedor con balcón a la calle, dormitorio principal en suite con salida al mismo balcón y el baño con yacuzzi, otro dormitorio, otro baño y cocina. En muy buen estado de conservación y pintura. Ocupadas por quien manifestara hacerlo en calidad de sobrina del fallido e hija de la heredera del mismo. Cuota de expensas de junio de 2000 en conjunto $ 381. Base: $ 90.000; b) Un. Funcional 170, piso 8° “D” Mat. 20-1140/170. Sup. cub. 25,46 m2, semicub. 0,80 m2 y descub. 5,55 m2. Total: 31,81 m2. Porc. 0,33% superficie total 123,84 m2. Porc. 5,04%. Consta de un ambiente, baño completo, cocina y patio. Ocupado por quien alegara ser inquilina. Cuota de expensas de junio/2000 $ 86. Base $ 22.500. c) Un. Funcional 97, piso 2°, Mat. 20-1140/97 Sup. cub. y total 8,64 m2. Porc. 0,40%. Cochera con acceso únicamente por escalera o rampa. Ocupada por la misma persona que ocupa las Un. Fun. 168 y 169. Cuota expensas junio/2000 $ 52. Base $ 12.600. Condiciones de venta: “Ad-Corpus”. Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 10%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Este saldo deberá integrarse aún si se planteare cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta. 2) Los bienes muebles inventariados a fs. 101/103, que se encuentran en el interior de las unidades con entrada por el piso 8° “C”. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de remate, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que se abrirán en audiencia pública a las 12 hs. del mismo día. Exhibición: 3 y 4 de noviembre de 2000 de 11 a 13 hs. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/10 N° 67.773 v. 2/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, con sede en la Avda. Callao 635, 6° piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: “BANCO DEL SUQUIA S.A. c/FER CUER S.A. s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 88.278/94, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 15 de noviembre de 2000 a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en las calles Juan Farrel 241/251/253/273; Brasil 2625/2645/2655; Paraguay 2644, ubicados en la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una superficie de 2518,68 mts2. Ad-corpus. Superficie cubierta total: 4.641,86 tms2 aprox. N. Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 78, Parcelas: 13a, 20a, 20b, 12, 14, 5, 21, 18 y 15. Matrículas: 38.361, 38.360, 38.362, 38.363, 38.364, 38.365, 38.666, 38.367 y 9616. Consta de entrada por Juan Farrel 251 y tres portones, detrás de los cuales se desarrolla un gran galpón con salida por las calles Brasil y Paraguay; consta de baño y vestuarios y todo un galpón. Por Farrel, sector de oficinas en el primer piso (cinco), dos baños para damas y caballeros, laboratorio, una oficina dividida, todo el primer piso sobre la losa que se usa para depósito; en el segundo piso comedor para personal y otro ambiente amplio; cuenta con otra escalera por la calle Brasil, como así también por el lado de Farrel donde se accede desde la planta baja al sector oficinas y segundo piso por escaleras. Ocupado con orden de lanzamiento. Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Salón: 0,25%. En efectivo. A continuación se subastarán en block los bienes que obran a fs. 987/990, con excepción de los pertenecientes a Curtiembre Alsina; entre los que se destacan: placas San Blas; placa pulir espejo; bomba para prensa; decantador; humectadora Marefa; placa de acero; veintitrés mesas-carretilla con dos ruedas; carretillas; máquina escurrir Rizzi; máquina de cardar; máquina de pintar Cayba, máquina estirar cueros, máquina de pintar cueros,máquina de medir cueros Dawn; máquina de medir Bruno; calculadora Cifra para medir tamaño de cueros; zopletes Maer; bombas Airles, fulones de Batanado para ablandar cuero; fulones para curtir, pelar y entintar; fulón 3 x 1; fulón laboratorio; Sampi 2,5 tons y prensa hidráulica. Estos bienes corresponden a los autos “Fer Cuer S.A. s/Quiebra”, Expte. N° 79.757. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Iva. Comisión: 10%. Salón: 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se exhibe los días 8 y 9 de noviembre del corriente de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/10 Nº 67.907 v. 3/11/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Buenos Aires, comunica por dos días en autos “SCIAMMARELLA EVELINA c. FALIERES DAMIAN ERNESTO y Otro s. Ejecución Prendaria” (Expte. Nro. 71.509), que el martillero Antonio La Rocca, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 6°, oficina “622”, Capital Federal, subastará el 28 de noviembre de 2000, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) N° 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1114/48, año 1981, motor marca Mercedes Benz Nro. 341912-10-070677 chasis marca Mercedes Benz Nro. 341036-15-054738, dominio SNQ 057, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.600. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo Provincia de Buenos Aires, los días 23 y 24 de noviembre de 2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. Comisión 10%. El martillero entregará el bien previo pago total del precio. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. La deuda en concepto de patentes, que al 02.10.2000 es de $ 5.375,06, deberá ser abonada por el comprador. De no existir postores por la base fijada, a la media hora saldrá a la venta con la base reducida a $ 3.300. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 30/10 N° 63.768 v. 31/10/2000

N° 5

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en calle Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “ALOISE, NICOLAS s/Quiebra” expte. 33.837, que el día 7 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital, rematará los siguientes bienes que se encuentran en el Camino de Cintura Av. Monteverde al 1600/1700 entre las calles Combatientes de Malvinas (antes Tarija) y Policastro, zona Loma Verde – Adrogué - Pdo. Alte. Brown - Pcia. de Buenos Aires, en el local existe un cartel que dice; “Revicar” (Revisación de Carros),y se pueden revisar los días; 2 y 3 de noviembre de 2000 en el horario; 10 a 12 hs. Se trata de estibas de madera de paraíso aserrado, en su mayoría en medidas cortas, ocupan una superficie de 10 mts. de largo por 4 mts. de ancho y un promedio de 2,50 mts. de alto. Las medidas de los cortes son de 0,50 a 1,50 mts. de largo. Escuadrias de 3/4-1-1, 5-2 y 3 pulgadas. Base: $ 5.000 con IVA incluido. Seña 30%. Comisión 10% al contado, en efectivo y al mejor postor, traslado a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/10 N° 333.537 v. 31/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo Sede Dgal. Roque S. Peña N° 1211 Piso 8° Capital Federal comunica por dos días en autos “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PUNTA, JOSE PEDRO s/Ejecutivo” (Exp. N° 43.984) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 3 de noviembre del año 2000 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble sito en el Paraje denominado Los Polvorines - Partido de General Sarmiento Barrio “San José” Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Comodoro Rivadavia N° 3136 ente la calle Tres Arroyos y Entrada al Colegio “Saint George” - Lote 13 de la Manzana 86 - ocupado por la señora Norma Hilda Martínez y una hija y consta de: Espacio libre al frente- Entrada de vehículos - Comedor amplio - Dos Dormitorios de 4 x 4 metros cuadrados aproximados – baño instalado y fondo libre de aproximadamente 10 x 10 metros cuadrados - Techos de tejas rojas y en regular estado de conservación - Medidas y Superficies: Mide 10 metros de frente por 30,50 metros de fondo con una superficie total de 305 metros cuadrados. Linda frente NO calle sin nombre – al NE con el lote 10 – al SE con parte lote 6 y al SO con el lote 8 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. H - Manz. 86. Parcela 13 – Matrícula 60.004 - Dominio e Inhibiciones actualizados – Títulos: fs. 174/178 – Impuestos atrasados: sujeto a reajustes – Aguas Argentinas: fs. 64 No. área de servicios – Municipal: fs. 79/85 al 29/12/99 $ 1.031,42 – Inmobiliario Rentas: fs. 89/90 al 29/2/00 $ 288,49 - Aguas: fs. 81 al 22/12/99. No existen redes cloacales ni distribución de aguas - Condiciones de Venta: Con todo lo plantado - adherido la edificado al suelo dentro de muros “ad-corpus”- Al contado y al mejor postor. Base: $ 24.000 - Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art 571 del mismo código y hacerse cargo. I) de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y II) en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Días de Exhibición: miércoles 1° y jueves 2 de noviembre de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/10 N° 63.816 v. 31/10/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Q.S.P. s/Quiebra s/Reconstrucción”, Expte. 33.586, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 13 de noviembre de 2000 a las 10 hs. (inicia en la hora indicada) en el Salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad N° 1180 de Capital Federal, los siguientes bienes: A) Inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen N° 230/36, entre Alsina y Moreno, Unidad Funcional N° 2, Capital Federal. Se trata de un amplio local en planta baja, con amplio subsuelo y entrepiso, (con entrada independiente por el N° 236) y posee además una dependencia (oficina) en primer piso (con entrada por el N° 230). Cuenta con el uso exclusivo de un patio y dos terrazas comunes. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Superficies s/título: Planta baja y entrepiso: 250,26 m2; Sótano: 169,88 m2; Primer piso: 113,11 m2. Sup. total: 533,25 m2. Porcentual: 13,239%. Nom. Cat.: C. 13, S: 12, Mz.: 75, Parc.: 10 a, UF: 1. Matrícula 13.288/002. Exhibición: 7 y 8 de noviembre de 2000 de 10 a 13 hs., o en otros días y horarios, previa concertación con el martillero Condiciones de venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 260.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. y deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del C.P.C.C. Para el caso que existan deudas de las previstas por el art. 576 del Cód. Procesal, con respecto a las devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto por el art. 240 de la norma citada. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior al remate a las 10.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. B) Bienes muebles existentes en el inmueble: artículos de computación, estanterías, muebles de oficina, de acuerdo a constancias de autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Precio total, IVA a cargo del comprador, Comisión 3% más IVA en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: en el expediente o tel. 4803-4886 y 15-4477-7211.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/10 N° 333.385 v. 2/11/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “TEHUEN S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta”, Expte. n° 70381, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) y Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematarán el día 6 de noviembre de 2000 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital: a) el inmueble ubicado en Villa Bonich, Partido de Gral. San Martín, con frente a la calle hoy 84 - Sarmiento nro. 4335 y 4339 entre la Ruta Nacional nro. 8 y la calle 103 - Rondeau edificado en terreno designado como lote 10 de la manzana 10-b, Pcia. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. P Manz. 10b Parc. 10. Partida 173.321 Matrícula 28759 Superficie 433m2. El inmueble se encuentra desocupado y contiene los bienes muebles inventariados. Comprende un edificio industrial con oficinas, con entrada por calle Sarmiento 4335, acceso a oficinas de administración, toilette, dos despachos y circulación hacia talleres y depósitos en Planta baja y Primer Piso con montacargas, escalera al fondo y entrada para camiones por Sarmiento 4339. En Primer Piso por escalera se desarrolla recepción, directorio al frente, cocina, seis despachos y baños de mujeres. Todo en buen estado de conservación. Base $ 80.000, Seña 30%. Comisión 3% IVA sobre la mitad de la comisión. Sellado de ley. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del Tribunal en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. b) Bienes muebles inventariados, según loteo entre los que se encuentran: tornos, fresadora, rectificadora, serrucho mecánico, roscadoras, afiladoras y selladora eléctrica, agujereadoras de banco y de pie, elevadora eléctrica, compresores, herramientas manuales y eléctricas, estanterías, portacaños, con caños, cantidad elementos p/ la construcción, heladera, microondas, televisor y demás muebles del hogar, fotocopiadora, fax, computadoras, escritorios y demás bienes de oficina, equipos de radio, teléfonos y demás bienes inventariados según catálogo. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Iva sobre precio y la mitad de la comisión. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 7 de noviembre entre las 11 y 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comtiente con los recaudos establecidos por el art. 574 del CPCC. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta, dejándolas en Secretaría Audiencia para la apertura de los mismos: dos días antes de la subasta, a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: 1° y 2 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 26/10 N° 333.253 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría N° 19, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “CATERBETTI, MARISA s/Quiebra”, Expte. 61.585, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 7 de

noviembre de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles ubicados en: 1) 25% indiviso de la Unidad Funcional 5, piso 3°, del inmueble sito en la calle México 4375/79, entre Avda. La Plata y Muñiz, de esta Capital Federal. Matrícula 6-11448/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 6 Secc. 36 Manz. 11 Parc. 24 Superficie 52,34 m2. Porcentual 8,34%. El inmueble consta de living comedor y un dormitorio, lavadero cubierto, baño y cocina en buen estado de conservación. La Sra. Elena García de Caterbetti lo ocupa en carácter de propietaria. Base $ 7.000, Seña 30%, Comisión 3%. 2) 50% indiviso del inmueble ubicado en Habana 4518, entre Benito Juárez y Marcos Paz, de esta Capital Federal. Matrícula 15-45004. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 89 Manz. 66 Parc. 2. Medidas: 8,66 m de frente al NO por 19,56 m. de fondo. El inmueble consta de living comedor, tres dormitorios, uno en suite que da a la calle, dos internos con un baño entre ambos, cocina y lavadero cubierto, en el fondo un patio de 4x5 aprox. en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Marisa Caterbetti en carácter de propietaria junto a sus hijos menores. Base $ 20.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del boleto de compraventa deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento del Fuero hasta el día 2 de noviembre dejándolas en Secretaría Audiencia para la apertura de los mismos para el día 3 de noviembre a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: 2 y 3 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 26/10 Nº 333.251 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "STAROSCINSKI BERNARDO s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO ROBERTS S.A." Expte. N° 71.225, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 13 de noviembre de 2000, a partir de las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble designado como unidad funcional N° 1 (polígonos 00-01 y 00-07) ubicado en la planta baja de la finca de la calle Sarmiento sin número, esquina 25 de Mayo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 235, Parc. 7a Subparc. 00-01 y 00-07. Matrícula N° 69/1. Superficie polígono 00-01: 46m2 24 dm2, polígono 00-07: 23m2 59 dm2. Superficie total: 69m2 83 dm2. Conforme constatación, el inmueble tiene entrada por el número 9 de la calle 25 de Mayo, según manifiestan los ocupantes ya que no posee placa municipal con número. Se trata de un local comercial, con un entrepiso utilizado como depósito de mercadería y un baño en regular estado de conservación. En el lugar funciona un Bazar. Está ocupado con contrato de locación (según dichos de los ocupantes puesto que no fue exhibido contrato). Condiciones de venta: Ad corpus al contado y al mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de ley: 1%. Todo en dinero efectivo, en el acto del remate. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo boleto recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento del Fuero, las que podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha del remate, dejándolas en Secretaría, donde se colocará el cargo. La apertura de sobres será realizada por el Actuario en audiencia, dos días antes de la subasta, a las 11 hs. en presencia del enajenador. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a la igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: Los días 7 y 8 de noviembre de 2000, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 27/10 N° 333.383 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ SANCHEZ OMAR GERARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 68.677/98, que el martillero José María García Arecha, rematará el 6 de noviembre de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad: "un automotor marca Fiat, modelo Fiorino D, tipo Furgón, año 1991, motor Fiat N° 146B10003243917, chasis Fiat N° RPA290264. Dominio WAW 549". Base $ 3.000 (fs. 102) Comisión 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 67 al vehículo le falta el paragolpe trasero y farol trasero derecho, con detalles propios del uso. Las cuatro gomas son nuevas incorporadas por el demandado, no tiene criquet ni llave de rueda de auxilio. Deudas: D.P. de Rentas: $ 1.519,55 al 28/8/00 (fs. 83/4). Las deudas por patentes impagas serán satisfechas con el producido de la subasta. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio el que deberá depositarse en autos (art. 564 C.P.). Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104/6 el Reglamento de la Cámara Comercial - Acordada del 13/12/87 y las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas hasta el día 6-11-00 a las 8 horas, fijándose la audiencia para la apertura de los sobres a las 8.30 horas del mismo día. El vehículo se exhibe los días 30 y 31 de octubre, en Caracas 1464 de 8 a 20 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/10 N° 67.767 v. 31/10/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 5°, comunica por cinco días en los autos: "MINERA CERRO ACONQUIJA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. N° 85.213) que el martillero Juan Antonio Saráchaga (T.E. 4812-8424 y 4383-7143) rematará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12 hrs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble ubicado en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Paraje Laferrere, designado como Lote 7 de la Chacra uno. Con frente a la Avda. Antártida Argentina N° 7045 entre Marconi y Canal Venecia. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. C, Chac. 1, Parc. 7. Matrícula: 1031. Superficie del Terreno: 3.109,10 m2. Hay en el terreno un galpón grande sobre el lado izquierdo y sobre el derecho una construcción de material más chica donde funcionó un laboratorio. Se encuentra ocupado por intrusos sin título alguno. Base: $ 11.600.- Seña: 30%. Comisión: 3% y sellado legal de boleto. Seguidamente se subastarán en block los bienes muebles que se encuentran en el lugar, a saber: Tolva de embolsado, instalación de molienda y filtrado, motores, caldera, etc. todo en mal estado y sin funcionar. Sin base - comisión: 10% Toda la venta es al contado y mejor postor. Queda excluida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta. La posesión y escrituración se llevará a cabo dentro de los 20 días del pago del saldo de precio. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la subasta, las que serán abiertas 2 días antes de la misma a las 11 hrs. en el Tribunal. Visitar libremente, mayores informes a los teléfonos mencionados precedentemente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 27/10 N° 333.669 v. 2/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor de de Reto, sito en Av. Callao 635, P. 5°, comunica por dos días en el juicio MONTILLO, MARCELO ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de Venta, Expediente N° 76.915, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I N° 2042, el 6 de noviembre de 2000, a las 12 horas, el bien inmueble ad corpus de propiedad del fallido, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 2551/53/55, unidad funcional N° 10, del primer piso, letra "G" y azotea, con entrada por el n° 2551, entre Larrea y Paso, de Capital Federal, juntamente con los bienes muebles habidos en su interior, y que surgen del inventario de fs. 1/2, los que resultan del catálogo que forma parte integrante del presente, a saber entre otros: televisor Sanyo, vídeo Golstar, sillas, mesa, etc. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 18, Parc. 21 N. El inmueble consta de un patio pequeño; comedor; baño; cocina y dos dormitorios. Arriba existe una terraza, con un pequeño depósito y parrilla. Los pisos de los dormitorios y comedor son de madera. Se llega a este departamento desde la calle por un pasillo largo, y al fondo hay una escalera por la que se accede a la vivienda. Ocupado por el fallido y su familia. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentran, y habiéndoselos exhibió adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones estarán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Base: $ 19.000 - Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de Galicia y Buenos Aires y Sucursal Plaza Lavalle, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate y sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apel. en lo Comercial. El fallido Sr. Marcelo Enrique Montillo es titular del D.N.I. N° 16.333.534. Superficie: 128 mts. 95 dmts.2. Porcentual 6 enteros con 97 centésimos por ciento. Visitas: 1 y 2 de noviembre de 2000, en el horario de 15 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
María José Gigy Traynor de de Reto, secretaria (int.).

e. 30/10 N° 333.534 v. 31/10/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SARAVIA, MARGARITA s/Quiebra" Expediente Nro. 59.060, que el martillero Enrique Bukstein, rematará el día 17 de noviembre de 2000 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Perdriel, Dpto. "E", acceso 17, Monoblok 5, Primer Piso, Unidad Funcional Nro. 557, Polígono 01-149. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. Rural. Parc. 187 P. Sub. Parcela 557. Matrícula 19.321/557. (Morón 101). Superficie Total 44 mts. 70 dm2. De acuerdo Plano 101-192-82. El inmueble embargado esta compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo ello en mal estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por la señora Margarita Saravia L.C. 2.054.078, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con su hija, Antonia Elvira Sánchez, D.N.I 5.648.379 y el señor Alberto Pereira, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley e I.V.A sobre el precio de venta, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas a las 12 hs. del día anterior al remate. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. El inmueble podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2000 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/10 Nº 333.252 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SORIA SARA ALICIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.584), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de Noviembre del 2000 a las 9.10 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta/95, año 1995, motor N° UNB827421, chasis N° 8AWZZZ30ZSJ036591, Dominio ANG 876, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 2, 3, 6 y 7 de Noviembre de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Ayacucho y La Plata, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.084,44. Seña: 30%. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 7/11/00, procediéndose a la apertura de los mismos ese mismo día y hora. Entrega previo pago total. Deudas por patentes: $ 1.606,2 al 31/3/00 (fs. 45) a cargo del comprador. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de documento del demandado es DNI: 12.293.286. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 30/10 N° 63.819 v. 1/11/2000

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por cinco días en autos: "BRINGAS MIGUEL JERONIMO, L.E. 7.962.144 s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (Parte Indivisa)", Expte. 73.173, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, C.U.I.T. 20-08272888-1, rematará el día 3 de noviembre de 2000, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el 50% del inmueble ubicado en la calle Echeandía 4619, entre Escalada y Guardia Nacional de Capital Federal, dicho inmueble consta de living-comedor, cocina-comedor, baño, y cuarto en el fondo, patio con parrilla, todo ello en planta baja; En altos: tres dormitorios, un baño con antebaño, terraza con pequeño depósito, en el segundo piso, un pequeño desván, todos los ambientes en buen estado de conservación, las medidas son: 8,66 mts. de frente al SE, 16,38 mts. de fondo, su superficie es de 141,85 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 64, Manz. 87, Parc. 25, Matrícula 136.819. Ad-Corpus. Ocupada por el fallido, su esposa y sus tres hijos, dos de los cuales son menores de edad como surge en autos. Base: U$S 92.820, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 566. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104:6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, la apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Se exhiben los días 2 y 3 de noviembre de 2000 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/10 Nº 333.354 v. 31/10/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 Secretaría Nro. 30, sito en Avda. Callao 635, 3° piso, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. YAGNENTKOVSKY NORBERTO CARLOS y Otro s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 173.871), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT Nro. 20-04394430-5, con domicilio en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 1 de diciembre de 2000, a las 10 en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) N° 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Fiat, tipo

camión, modelo 619N1, año 1981, motor marca FIAT Nro. 8210.02*031S013491*A, chasis marca Fiat Nro. 619N1-B-19607, dominio UUH 159. El vehículo no arranca y presenta detalles de chapa y pintura. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 27 y 28 de noviembre de 2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. Comisión 10%. El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. Base U$S 10.000. En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Si la primera subasta fracasa por falta de postores, se realizará la segunda con retasa del 50%, treinta minutos después de la establecida para el remate fracasado. En el supuesto de que tampoco pudiera subastarse, el bien saldrá a la venta, treinta minutos más tarde, sin base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/10 N° 63.763 v. 31/10/2000

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en la calle Callao N° 635, Piso PB de Capital Federal, comunica por cinco días (fs. 7033) en los autos caratulados "GARDENIA S.A. s/Quiebra" (Expediente N° 31.239) que los martilleros Rubén A. Martorilli, Alfredo Ezequiel Bollón y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 23 de noviembre de 2000 a las 10.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: 1°) La Planta Industrial N° 1: Ubicación: (Fs. 7031). En la calle Mendoza N° 851 del Parque Industrial Sector Sur, lugar denominado Paso del Ganado, en la Ciudad de San Luis, Partido y Departamento La Capital, Provincia de San Luis, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Manzana 129, Parcela 6, Sección 3. Descripción: Consiste en un Galpón industrial de hormigón armado, premoldeado y montaje en seco in-situ, marca "Astori" y desmontable. Mide: 22,00 mts. de frente x 100,00 mts. de fondo y 10,00 mts. de altura. Superficie total: 2200 mts2, asentado sobre un terreno de 20.000 mts.2. Cuenta con oficinas y toilettes en la Planta Alta y Vestuarios; Baño y cocina para el personal en Planta Baja en estado de devastación. Tiene dos accesos al frente, uno para camiones y otro al sector de Oficinas; y dos accesos laterales para camiones. El piso es de hormigón armado. Está desocupada, en buen estado de uso y conservación, con excepción del sector de oficinas; sus aberturas, a las que les faltan todos los vidrios y los artefactos sanitarios de los baños; puertas; grifería; termo tanques; Bombas de agua; mesada y bacha de la cocina; Tableros eléctricos, etc. Deudas: Rentas $ 38.634,37 al 15-12-97 (Fs. 6900), Impuestos Inmobiliarios: $ 3.544,42 al 12-8-96 (Fs. 6901), Impuestos Municipales $ 2.957,76 al 15-12-97 (Fs. 6907-6913-6914 y 6915). Servicios Municipales – SERBA $ 302,98 al 6-4-99 (Fs. 7147). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 300.000. Sellado de Ley: 0,50%. La Comisión 2%. 2°) Un automóvil Pick-Up Peugeot 504, año 1993. Dominio B-2467714 deudas por patentes $ 2.219,23 al 23-6-98 (Fs. 6995). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base. La comisión 8%. 3°) Lote de restos de gabinetes para heladeras de 15 pies (aproximadamente 24) y de otras medidas, de materiales de producción, de tanques de 11 y 8 pies y de puertas de heladeras en block (acreedor prendario SIDERAR S.A.) (fs. 7483). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Sin base. La comisión 8%. 4°) Las máquinas y bienes muebles que se encuentran dentro y fuera del galpón, y cuyo inventario obra en autos de Fs. 7180 a 7186 (excluidos los que integran el lote 3°). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Sin base. La Comisión 8%. El IVA sobre los bienes muebles y el rodado están incluidos en el precio (Fs. 7032). A continuación: 5°) La planta industrial N° 2, ubicada en la calle 4 entre 106 y 108 del mismo Parque Industrial (Fs. 7190 y 7206). Consiste en otro galpón de aproximadamente 1.800 mts2. cubiertos, construido en Hormigón premoldeado marca "Astori" de montaje en seco en situ, desmontable y edificado sobre terrenos fiscales de los que la fallida sólo tiene el uso precario, por lo que no es posible venderlo como inmueble, sino como galpón desmontable. El inmueble actualmente está alquilada provisoriamente a la firma "CELPACK S.A:" y en la venta están incluidos los bienes muebles que allí se encuentran individualizados a fs. 6923. Condiciones de venta: en block al contado y al mejor postor (Fs. 7206). Base: $ 45.000. Seña 30%, Comisión 10%, el IVA sobre la venta "En block" está incluido en el precio (Fs. 7206). Los compradores en todos los casos deberán abonar el I.V.A. correspondiente a la comisión de A. E. Bollón y E. R. Lanusse. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total del precio. Se autoriza la presentación de ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104/6 del reglamento del Fuero. Las ofertas deberán ser presentadas por los interesados, en Secretaría, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la realización del remate, en las condiciones ordenadas a Fs. 7034. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibidos adecuadamente los bienes, no se admiten reclamos por calidad, marca, cantidad, estado de uso y conservación ni de índole alguna. Días de exhibición: 16 y 17 de noviembre de 2000 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/10 N° 333.380 v. 2/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de Capital Federal, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FALLABRINO, MARIA BEATRIZ NILDA c/MOBILLO, JOSE LUIS s/Ejecutivo" Expte. N° 27.983, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 10 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 23 piso 4° "B" del inmueble de la calle Yerbal 4014/16/18/28, entre Mercedes y Gualeguaychú, Capital Federal, Matrícula FR 1-80490/023. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 77, Manzana 24, Parcela 3 A. Superficie total 55,67 m2; Porcentual 2,15%. Conforma Acta del mandamiento de constatación, se trata el bien de un departamento que consta de living comedor con balcón al frente, cocina con muebles interiores y superiores, lavadero, hall interior de distribución, un dormitorio al frente con ventana y placard; baño completo; y un dormitorio con ventana a aire y luz y placard; en buen estado de conservación y con servicios cortados. Ocupa el bien solamente el ejecutado, en forma esporádica y en horarios irregulares y discontinuo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 8 y 9 de noviembre de 10 a 13 hs. Base $ 11.290,11 (fs. 68/69). Al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 2% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 2920, 2943 siguientes y concordantes del Cód. Civil la extinción del derecho real del usufructo por fallecimiento de ambos progenitores conforme con las partidas de defunción que se adjunta y la consiguiente recuperación de su pleno uso y goce del inmueble por parte del propietario. No se encuentra autorizada la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 38) por $ 402,06 al 4/12/97, en Aguas Argentinas (fs. 34) por $ 67,88 al 10/11/97; por Expensas (fs. 118/121) por $ 5.306,61 a agosto 2000; no teniendo deudas en OSN (fs. 47) al 22/12/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/10 N° 67.902 v. 31/10/2000

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36° comunica por días 5 en actuaciones "FLORALIA S.R.L. s/Quiebra" n° 28.654, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 17 de noviembre de 2000 a las 13:15 hs. en Talcahuano 479 Capital, los siguientes inmuebles, a saber 1) Local ubicado en Avda. Caseros 458 Unidad Funcional 27, matrícula 3-23/27 de Capital Federal y que según título con una superficie propia y exclusiva de 50 mts. 05 dm2 y de la constatación informada a fs. 401 surge que la unidad consta de salón de aprox. 12 mts. de largo y al final del mismo poseé amplio baño compartimentado y por escalera se accede a entrepiso de aprox. 5,50 mts. por 4 mts. y a continuación pequeña habitación de aprox. 3,50 mts. por 3 mts. Desocupada y regular estado de conservación. Base de venta $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. 2) Local ubicado en Avda. Caseros 474 Unidad Funcional 37 matrícula 3-23/37 de Capital Federal, en block con los bienes muebles inventariados en los presentes actuados a fs. 272 vta. y 273 y vta. y por su extensión detallados en prospectos a disposición de los interesados en el lugar de subasta y exhibición. El referido inmueble que según título con una superficie de 57 mts. 27 dm2, y de la constatación informada a fs. 401 vta. surge que consta de: un salón de aprox. 10 mts. de largo y dentro del mismo existe cerramiento de vidrio y aluminio de aprox. 4,80 mts. por 3 mts. y al final hall que conduce a cocina y toilette. Desocupada y en regular estado de conservación. Base de venta en block $ 23.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Debiendo tributar el I.V.A. respecto al porcentaje del 4,35% correspondientes a los bienes muebles. La venta de ambos inmuebles es ad-corpus. asimismo no procede la compra en comisión ni ulterior cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta el 16 de noviembre de 2000 a las 12:00 hs. y abiertas si las hubiere a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 14 de noviembre de 2000 de 16 a 18 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin intimación previa y bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002. Publíquese urgente.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 30/10 N° 333.814 v. 3/11/2000

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Doctor Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GONZALEZ, FRANCISCO c/BESUSCHIO EDUARDO A. y Otros s/Ejecutivo" que el martillero Julio Roca rematará el día 3 de noviembre de 2000 a las 11.30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% de la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal ubicada en la calle Darragueira N° 2196, Unidad Funcional N° 18, Piso 6° "C", Capital Federal, que consta de un departamento de un ambiente con balcón a la calle, cocina y baño completo. Se halla ocupado por la señora Roberts, María Rosa, D.N.I: 0.180.320 que ocupa el departamento en carácter de familiar del dueño ella solamente, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas. Expensas Comunes $ 1.120 al 31/7/2000 fs. 120; Gobierno de la Ciudad A.B.L. $ 215.95 al 6/7/2000 fs. 123; Aguas Argentinas $ 19.81 al 6/7/2000 fs. 121. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y mejor postor: Base $ 9.092,82 2/3 partes de la Valuación Fiscal: fs. 172. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal, se deja constancia que se reciben posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. La propiedad se visita los días 1 y 2 de noviembre de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 30/10 N° 67.888 v. 31/10/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en la calle Talcahuano N° 550, 7° Piso, Capital, comunica por 3 días en los autos "BUNNY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Mejoramiento de Oferta" Expte. N° 38.785/2000, que el martillero Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela (CUIT N° 20 04491173-7) subastará el día 10 de noviembre del 2000, a las 12.45 horas, en el local de la calle Talcahuano N° 479, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Ruiz, Pdo. de San Andrés de Giles, Pcia. de Buenos Aires, Ruta Villa Ruis/Carlos Keen s/n. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Sección Rural, parcela 1668 A, Partida N° 759. Superficie total 6 hectáreas, Superficie edificada total 3.436,52 metros cuadrados aproximadamente. El edificio se encuentra en buen estado de conservación general. También se subasta la Planta Frigorífica allí instalada (todo ello de conformidad con la constatación e inventario efectuados en autos). La subasta se realizará en block , al contado y al mejor postor y ad corpus. La Planta y el inmueble se encuentran libres de ocupantes. Base $ 540.500. Seña 30%, Comisión 4% e IVA sobre el 19,80% del total de la venta, correspondiente a las instalaciones de la Planta. Deudas: Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones que adeude el inmueble con anterioridad a la posesión, no serán exigibles al comprador, las posteriores a la fecha en que el comprador esté en condiciones de tomar razonablemente la posesión del inmueble, serán a su cargo. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador, dentro del 5° día de notificada por ministerio de la Ley, de la providencia que aprueba la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero) en la Secretaría del Juzgado, los que serán abiertos por el Actuario con la presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. En el lugar de la subasta y en las oficinas del martillero, en la Avda. Juan Bautista Alberdi N° 5853, Capital, serán puestos a disposición de los interesados, folletos indicativos de la ubicación (Acceso a la Planta) e inventario de las instalaciones de la misma. Los días de visita para la inspección de los bienes a subastarse, serán el 6 y el 7 de noviembre del 2000, de 14 a 17 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 23 días del mes de octubre del año 2000.

Darío Melnitzki, secretario.

e. 27/10 N° 333.384 v. 31/10/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 21, Secretaría N° 41, Talcahuano 550 piso 7°, Capital, comunica por 5 días en actuaciones "JUAN KORTH S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" N° 39.325, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 15 de noviembre de 2000, a las 13:00 hs. en Talcahuano 479, Capital. Los bienes de la fallida —fábrica de hojas de sierras— de larga data en el rubro, que comprende importante inmueble - maquinarias - instalaciones y acreditadas marcas vigentes, con y sin base, que por su extensión se encuentran enumerados por lotes en catálogos a disposición de los interesados en el lugar de la subasta y exhibición y de acuerdo a la modalidad siguiente: I) Inmueble sito en García del Río 3850/54/64/66, entre Rómulo Naón y Washington de Capital Federal —matrículas 16-20835 y 16-20836, que según títulos con frente de 17 mts. 32 cm. por 43 mts. 75 cm. de fondo o sea 757,75 m2. se trata el mismo de amplio galpón con entrada vehicular, donde la fallida desplegaba sus actividades industriales— dividido por pared intermedia, y donde en su planta nivel, posee dependencia de recepción, sanitarias, vestuario de personal y anexa y terreno libre en el fondo. En el primer piso existe un departamento con entrada independiente, de tres amplios ambientes; hall, cocina, baño y terraza, incluyéndose en la subasta los bienes muebles de dicho departamento (fs. 694/5) y el equipo de calefacción, el sistema eléctrico de la planta fabril, todo en block con el inmueble, que según constancias de fs. 680 de estos obrados, con 622 m2 cubiertos de construcción. Desocupado y regular estado de conservación. Base de venta en block: $ 147.000; Seña 30%; Comisión 3%; Venta ad-Corpus. II) También saldrán a la venta en block lotes 1 al 20. Maquinarias de producción: entre los que se destacan: Balancines marca Paffenhoff, El Galeón; Fresadoras marca Paffenhoff, Universal, Graf; Templadora marca Hilverkus, Amk Muller; Rectificadoras planas; Afiladora universal para fresas helicoidales marca Kapp; Compresor: Trabadora automática; Guillotina Paffenhoff; Torno T-300 marca Turri, Helos; todas en block y con base de $ 30.000 más IVA. También saldrán a la venta en block, maquinarias de control de calidad y medición —lotes 50 al 57— entre las que se destacan: Equipos Durómetro marca Rockwell, Zwick; Proyector óptico Praxis; Pulidora de probetas, para control de temperatura marca Hartman y Braun; Microscpio metalográfico marca Olympus, origen Japón; Osciloscopio doble trazo marca Tektronic, etc. Todas en block con base de $ 5.000 más IVA. Los bienes de la sección tratamiento térmico —lotes 27 al 37— Hornos eléctricos y de gas, con tableros de comando, equipo transportadora aéreo de hojas de sierra, equipo para enfriamiento de hojas, equipo de aire, equipo de inyección de aire limpio, equipo para aspiración de gases, todo en block con base de $ 5000 más IVA. Asimismo, saldrán a la venta, sin base más IVA: Equipo para pintado automático de hojas de sierras; Equipo para lavado y engrase de hojas de sierras; Máquina impresora de hojas; Máquina embaladora automática de hojas de sierras; Impresora marca Minerva; Máquina enderezadora marca Schubert; Arenadora marca Blasting; Trabadora Berkfield; Limadora de precisión; Pulidora, etc. Lotes de fresas; Moldes, matrices; Motores; 1 Elevador hidráulico de 1.000 kg. de capacidad; Puente grúa con aparejo eléctrico Forvis; Portarollos de flejes automatizado y otros detallados en los catálogos a disposición de los interesados. III) Automotor Volkswagen Saveiro - año 1994, dominio TDE 274 - con base de $ 2.900 más IVA. IV) Acreditadas marcas vigentes serán subastadas sin base y en block; Ultrarapid Co 2000 Clase 7. Vto. 28/2/2005 - Ultra clase 8. Vto. 15/5/2006 - Ultrarapid Clase 7. Vto. 31/3/2003 - Ultrarapid Clase 8. Vto. 31/3/2003 - Miniflex Clase 8. Vto. 31/1/2005 - Korth Clase 8. Vto. 31/7/2007 - Ultraflex Clase 7. Vto. 15/1/2008 -

Ultraflex Clase 8. Vto. 15/1/2008. Comisión de venta de bienes muebles: 10%. Las deudas por patentes del rodado y las del inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias serán asumidas de la siguiente forma: a) Por los importes, devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico; b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico y c) Los posteriores a la fecha en que el comprador este en condiciones de tomar posesión del bien, a cargo de éste último. El saldo de precio del inmueble deberá ser integrado dentro del 5° día de notificado por Ministerio de la Ley, la providencia que aprueba el remate. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta y abiertas a las 12.30 hs. del mismo día. Se acepta cheque certificado por Banco de esta plaza. Exhibición de los bienes: En García del Río 3850/54/64/66, Capital; 10, 11, 13 y 14 de noviembre de 2000 de 17 a 18.30 hs. Cualquier duda consultar el Expediente o 4381-3002. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/10 N° 333.813 v. 3/11/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, con sede en Talcahuano 550, Piso 7°, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. ROMERO DELICIA MANUELA y Otro s. Ejecución Prendaria" (Expte. N° 29.337), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 6 de diciembre de 2000, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex Av. del Trabajo) N° 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1114/48, año 1990, con motor marca Mercedes Benz N° 341912-10-126678, chasis marca Mercedes Benz N° 341036-12-087681, dominio RTI 143. El vehículo se encuentra desmantelado. No tiene motor ni caja de cambios y la cabina está rota. Base $ 3.000. El vehículo se exhibirá en el taller de chapa y pintura "Las Cinco Estrellas", sito en Los Pinos y Granados, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, los días 4 y 5 de diciembre de 2000, de 10 a 12. Comisión 10%, Seña 30%. Saldo dentro del quinto día. El martillero queda autorizado a entregar el vehículo previo pago total del precio el que deberá ser depositado de acuerdo con lo dispuesto por el art. 565 del Cód. Procesal. Las deudas por patentes del automotor estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que los demandados y titulares de dominio del vehículo prendado son Delicia Manuela Romero (DNI N° 10.226.822) y René Lázaro Díaz (L.E. N° 8.651.717).

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 30/10 N° 63.766 v. 31/10/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VIALE GRACIELA SUSANA s/Quiebra" Expte. N° 25.052; que los martilleros públicos Alberto Gurevich (Tel/ Fax: 4371-1063); y Mariano Espina Rawson (tel/fax: 4371-2309) rematarán el 16 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: (1) un automotor marca Dacia. Dominio C 1754550, Modelo TLX/94, motor 032372, Chasis UU1R133110135455. En el estado físico y jurídico en que se encuentra y exhibe 14 y 15 de noviembre de 14 a 16 hs. en Santo Tomé 4539 Capital Federal. Base $ 1.875.- Al contado. Comisión: 10%. IVA. De no haber ofertas pasada ½ hora saldará a la venta sin base. En efectivo y al mejor postor. Se reciben ofertas bajo sobre (art. 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 26/10 N° 333.249 v. 1/11/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. Capital Federal. Comunica por 5 días en los autos "CARADONTI MIGUEL ANGEL s/Quiebra (y Otro) s/Incidente Concurso Especial por KALANY S.A." Expte. N° 29.487, que el martillero público Alberto Gurevich (Te Fax 4371-1063); rematará el 10 de noviembre de 2000 a los 14 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores. Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble sito en Villa Progreso o Villa Bernardo Monteagudo, partido de General San Martín, Provincia de Buenos /Aires, con frente a la calle progreso (28) Nros. 4355/ 61/63/73/77, entre las de Heredia (103) e Iturraspe (Avenida D.101), U.F. n° 2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. B; Manz. 33, parc. 10 Matrícula 19.314/ 2. Sup. total s/tít. 759,59m2. Según constatación realizada por el martillero consta: escalera por medio de material se accede a un hall, amplia cocina comedor, a una costado tres dormitorios, dos con salida al balcón, al contado un cuarto de baño instalado sin bañadera, azulejado hasta casi la mitad de su altura color verde agua, por la cocina y escalera de material se accede a amplia terraza donde se encuentran cuatro habitaciones, volviendo a la cocina y puerta de chapa de color amarillo por medio se accede a un amplio galpón irregular, en la planta baja sin acceso al galpón por la parte superior hay un galpón con entrada por portón con entrada de vehículos y otra entrada de persona, ambas color rojo, se accede a un amplio galpón, todo esto visto desde la terraza, por entrada (4377). Se deja constancia que hay numeración antigua en todas las entradas (N° 643). Hay corriente eléctrica, agua y gas cortados, teléfono funcionando, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Leovilda Landi su esposo Mario F. Rivainera y 2 hijos mayores de ambos, en calidad de caseros, quienes manifestaron que fueron puestos por el Sr. Caradonti Miguel Angel. Los pisos son en parte cemento alisado, baldosas y madera tipo parquet. Exhibición 8 y 9 de Noviembre de 2000 de 15 a 17 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 60.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5) del Reglamento del Fuero) hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs.

NOTA: El presente conforme a lo ordenado por V. S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, y un día en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/10 N° 333.371 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos (2) días: en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LIMITADO c/SALAZAR, MARIA CRISTINA y Otros s/Ejecutivo" Exp. N° 25.178 (Reservado) que el perito martillero Bukstein, Enrique, subastará el día 3 de noviembre de 2000 a las 10.30 hs. en el salón de remates de la calle Viamonte N° 1332 de Cap. Fed. una propiedad que consta de un comedor, cocina, baño y un dormitorio, además consta de catorce boxes y un depósito los techos son de canalones, los pisos de cemento alisado, el patio es de ladrillo; la propiedad se encuentra ocupada por el señor Hugo Rivas en calidad de cuidador de los animales existentes que son cuatro caballos; un alanza, un zaino y dos tordillos; según el cuidador existen 4 boxes alquilados. El bien se encuentra en la calle: 2 de Abril N° 2062, e/Deán Funes y Vicente López de la localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc. P, Manz. 50, Parc: 12 a. Según plano: 74-70-89, parcela Doce-a de la quinta 50. Matrícula: 36362. Ubicación, medidas, superficie y linderos: Pdo, Moreno, mide 22 mts. de Fte. por 30 de Fondo o sea una sup. de 660 m2. Linda por el Fte. S.O. calle 2 de Abril, contrafrente al N.E. parte Parc. 10, al costado S.E. parte Parc. 11 y al costado N.O. parte Parc. 13, todo de otro plano. Antecedente Dominial: N° 1626 del año 1951 del Pdo. de Moreno. Deudas. Municipalidad de Moreno: a Fs. 215/216 $ 3.646,24 al 8/9/99 D.G.R. $ 2.227,26 al 2/9/99 Fs. 202, O.S.N. y Aguas Arg.: fuera de radio. Condiciones de venta: al contado y mejor postor con base de $ 17.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría actuaria, hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 11.30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (Conf. art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reg. del fuero. Se hace saber al adquirente que el saldo del precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá por notificada por ministerio de ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, C.P.C.C. El inmueble se visita los días: 1/2 de noviembre de 2000. En el horario de 12 a 13.30 hs. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y Buenos A. Económico.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/10 N° 63.815 v. 31/10/2000

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Callao 635 4° piso Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "MANCO REINALDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 32.128, que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 16 de noviembre de 2000 a las 14 horas en La Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso de propiedad del fallido, de los inmuebles que se detallan a continuación ubicados en la Localidad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes descripciones: Parcela 19 de la Manzana 138 a Matrícula 26.486 Superficie de 283 m2 sobre calle N° 45 entre las calles de N°s 14 y 16. Parcela 8 Manzana 132 a Matrícula 24223. Superficie 205 m2 58dcm2. Parcela 9 Manzana 132 a Matrícula 24.224. Superficie 201m2 27 dcm2 y Parcela 10 Manzana 132 a Matrícula 24225 Superficie 201m2 35 dcm2 las Parcelas 8, 9, y 10 las tres de la Manzana 132 a se encuentran haciendo esquina sobre las calles N°s 45 y 18 a fs. 51/52/53 adeudan a la Dirección de Rentas al 20/8/98 $ 1.116,57, $ 1000,56 y $ 1450,08 respectivamente. A fs. 146/160 adeudan a la Municipalidad de Gral. Alvarado al 13/7/2000 $ 2.918,71 a fs. 172/177 a la Dirección de Rentas la deuda actualizada al 2/8/2000 asciende a $ 1.302,09 a fs. 221/226 al 15/8/2000 adeudan a la Municipalidad de Gral. Alvarado $ 1182,53. Condiciones de venta: Se realizará en block y ad corpus en el estado en que se encuentren los precitados inmuebles al contado y al mejor postor sin base. Seña 30% Comisión 2% Sellado de ley, a la firma del boleto de compraventa en el acto del remate, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Se encuentra terminantemente prohibido la compra en comisión. El 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago depósito oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia ad hoc con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Los interesados en visitar los inmuebles a subastarse lo pueden hacer libremente.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/10 N° 333.131 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 4° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "INVERSIONES BALEARES S.A. c/DOS SANTOS HECTOR ANIBAL y Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 33.911; que el martillero público Norberto Fernando Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063), rematará el 3 de noviembre del año 2000 a las 14 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, martilleros y corredores públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 1° y 2 de noviembre del año 2000 de 15 a 17 hs. El bien sito en el Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral es: Circ.: III; Secc.: V; Mza.: 66; Parcela: 1-E. Ubicación Billinghurst. Designación Lote Uno-a; manzana 76, Matrícula: 53862, Antec. dom. F° 930/76, San Martín (47). Superficie total s/Títulos: 173,72 mt2. Según constatación obrante en autos a fs. 95 y vta. En la localidad de Villa Billinghurst, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle 25 de Mayo (139) N° 3986 entre las calles Pueyrredón y Alsina, atendido por Beatriz Salomone con D.N.I. 22.228.121 que manifiesta la dicente que es el propietario, habitándolo conjuntamente con su madre y un hermano mayor de edad. La propiedad consta de entrada, local de aprox. 3 mts. por 4 mts. donde funciona una remisería cuyo nombre es "ElEy" por el N° 3986 se accede a un pequeño jardín puerta mediante pasillo al que converge un living comedor con piso de mosaico granítico en color gris con pintitas blancas y negras, a la izquierda un dormitorio con piso de madera del tipo parquet con ventana al frente y a la derecha otro dormitorio también con piso de madera del tipo parquet. A la izquierda del living se accede a un baño instalado con bañadera y pileta, los sanitarios color blanco siendo el piso de cerámica color negro, siguiendo se accede a la izquierda visto desde el frente a una cocina instalada y a la derecha un cuarto de trastos varios. Al fondo hay un patio descubierto con piso de cemento alisado color rojo. El inmueble cuenta con gas natural, agua corriente, corriente eléctrica y teléfono funcionando. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%. El I.V.A. sobre la comisión queda a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 41 CPCC. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos, caso contrario será declarado postor remiso y se ordenará nueva subasta, en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCC. Adeuda a Rentas s/fs. 86 $ 911,80 al 31/3/00; a Municipalidad: s/fs. 69/ 71 $ 935,05 al 17/2/00; a O.S.N. s/fs. 85 $ 121,86 al 27/3/00; a A.A. S.A. s/fs. 69 sin deuda al 17/2/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/10 N° 63.783 v. 31/10/2000

N° 26

Juzgado Nacional de Comercio N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en la Avenida Callao N° 635, Primer piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PRODUCTOS LA VASCONGADA S.A. s/Inc. de Realización de Maquinarias y Bienes Muebles" (Expediente N° 31.255) que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 13 de noviembre de 2000, a partir de las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Los siguientes bienes muebles de propiedad de la fallida Congelador "Sidam" envasadora "Sidam" y grupo frigorífico "Freon" Base $ 68.844,38; Congelador "Free Pack". Base $ 5.040; 2 cintas transportadoras. Base $ 253,13 c/u, 1 electrobomba centrífuga de acero inox. Base $ 117; Congelador "Gafa". Base $ 598,50; porcinadora de helados con tobogán y mesada. Base $ 7.312,50; Batea de acero inox. Base $ 216,56; máq. elaboradora de helados "Vitaline" p/8000 u/h Base $ 12.925,12; Reactor con agitador Base $ 393,75; mesa acero inox. Base $ 104,62; Máq. Elaboradora de helados "Vitaline" p/8000 u/h Base $ 16.315,87, 2 cintas transportadoras Base $ 270 c/u; envasadora de helados "Fuji Formost Kikai" Base $ 7.875; congeladora "Creamery package" Base $ 15.848,43; Máq. llenadora decoradora de conos "Pancolini" de 2000 u/h Base $ 4.134,37; Llenadora de vasos de 100 cm3 "Sidam

Polo" 4000 u/h Base $ 15.897,93; Cinta transportadora móvil telescópica Base $ 1.362,93; mesa, rodillos circulación Base $ 337,50; Túnel para envases termocontraibles "Gaynor", envolvedora y mesa de rodillos Base $ 7.852,50; Pasteurizador "Alfa Laval". Base $ 3.076,87; homogeinizador "Maunion Gaulin" 4.000 i/h Base $ 6.277,50; tanque receptor de amoníaco Base $ 3.375; Compresor frigorífico p/amoníaco "Simfa" 450000 FR/H Motor 200 hp Base $ 6.693,75 compresores frigorífico para amoníaco "Creamer y Package", motor 125 HP capacidad 200.000 fr/h Base $ 4.823,43 c/u; Compresor frigorífico para amoníaco "Frick" a tornillo, 200.000 fr/h motor "World Energy" 85 HP, motor "World Energy" 85 HP. Base $ 7.245, enfriador de salmuera. Base $ 658,12, variador de velocidad "Creamer y Package" Base $ 324; tablero eléct. p/ equipos. Base $ 222,75; 2 tanques de leche de 20 m3. Base $ 2.756,25 c/u y otro de 25 m3. Base $ 3.209,06; estructura de caño y perfiles de acero común. Base $ 365,62; reactor maduración de 25m3 Base $ 3.543,75 y otros dos de 20 m3. Base $ 3.024 c/u; Tanque glucosa acero. Base $ 974,81; sistema de limpieza de planta compuesto por 2 tanques, una pileta y electrobomba. Base $ 1.1.789,87; amoladora Base $ 60,75, exhibición: 8, 9 y 10 de noviembre de 2000, en el horario de 14,00 a 17,00 hs. en Virrey Loreto 2832, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor e IVA del precio a cargo del comprador. Con las bases ya indicadas en cada caso. Seña 30%, Comisión: 10%. El saldo de precio y el IVA a la alícuota que corresponda (21%) deberán ser abonados indefectiblemente el día 14 de noviembre de 2000 en el lugar de la subasta, de 12 a 15 hs. El no pago de estos importes en el día y horas indicados significará la pérdida automática de la seña entregada. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador fecha y hora de entrega. Correrá por cuenta de los adquirentes el desarme, desmonte y traslado de los bienes, los que deberán tener en cuenta los recaudos de seguridad necesarios, para la separación de los mismos y en el supuesto que se produzcan daños en el inmueble o a terceros al retirar los mismos, éstos deberán hacerse cargo de las reparaciones que corresponda. No se aceptan reclamos acerca del estado y/o características de los bienes exhibidos. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/10 N° 67.910 v. 31/10/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/COOPERATIVA DE INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE TAMBEROS UNIDOS DE J. J. PASO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 18.536, que el martillero Héctor B. Bozzetti, subastará el día 18 de noviembre de 2000, a las 11 horas, sobre el mismo bien, sito en calle French s/n° de la localidad de J. J. Paso, Partido de Pehuajó (B): Un inmueble con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, identificado catastralmente como: Circ: XIII – Parcela: 1124 A, Partido: Pehuajó (B), Inscripción del Dominio: F. 497/43, Partida: 080-001822. Deudas: Municipales al 25/1/2000 $ 248,67 y $ 891,79. Impuesto Inmobiliario al 31/3/2000 $ 814,99. Título Obrante en Autos. Desocupado. Base de venta: $ 105.081,33. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado: 1%. En efectivo en el acto del remate. Al contado y mejor postor. En caso de que no hubiera postulantes para la compra por la base fijada, se realizará la segunda subasta el día 1° de diciembre de 2000, a las 11,00 horas, con base reducida en un 25%, en el mismo bien y con las mismas condiciones de venta. Por último y de no haber oferentes en esta subasta se realizará una tercera, media hora después de fracasada la anterior, en el mismo bien, Sin Base y al mejor postor. Gastos de escrituración a cargo del comprador, quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 14 de noviembre, en el horario de 10,30 a 12,00 horas y el día 28 de noviembre, en el horario de 10,30 a 12,00 horas. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín (B) del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente Edicto, ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "Noticias" de Pehuajó (B).

Junín, 24 de octubre de 2000.
José Antonio Marone, agente fiscal.

e. 30/10 N° 63.708 v. 31/10/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

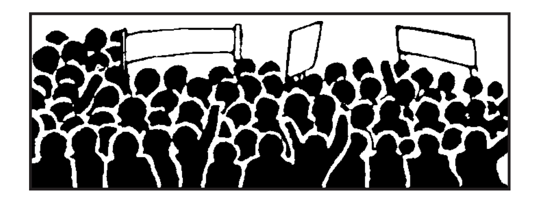
N° 2

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo N° 2, Secretaría N° 1 de Gral. S. Martín, comunica por 2 días en autos "OBRA SOCIAL PASTELERO C.H.P. y A. y Otro c/MOLEDO JOSE LUIS s/Apremio" (Exp. 53.403) que el martillero público Domingo Rubén Nocita subastará el día 3 de noviembre de 2000 a las 11.00 hs. en la calle 95 N° 1839 de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. (Salón Colegio de Martilleros) el siguiente bien: Un horno rotativo "Argental" para un carro de quince bandejas de 2,50 metros de alto, 1,50 metros de frente y 1,90 metros de profundidad aproximadamente sin número visible. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, siendo a cargo del comprador el transporte y retiro del mismo. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. Saldo de precio al aprobarse la subasta. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. Visitar el bien en la calle Pierrastegui N° 2375 de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., el día 2 de noviembre de 2000 en el horario de 11.00 a 12.00 hs. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Tribuna de Morón.

San Martín, 23 de octubre de 2000.
Juan S. Grosso, secretario.

e. 30/10 N° 67.782 v. 31/10/2000

4. Partidos Polîticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro –Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers–, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 15 de agosto de 2000.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 30/10 N° 333.472 v. 1/11/2000

CORRIENTES PATRIA LIBRE

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro –Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers–, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "CORRIENTES PATRIA LIBRE" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 16 de agosto de 2000.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 30/10 N° 333.404 v. 1/11/2000

R E V I S T A D E L A
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

Contiene:

DOCTRINA DE LA PROCURACION
Incluye sumarios ordenados temáticamente, además de índices numérico y de disposiciones legales.

DICTAMENES DE LA PROCURACION
Todos aquellos que contienen doctrina en texto completo, clasificados temática y numéricamente precedidos por los sumarios que reseñan su contenido.

JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS
Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta

La suscripción del año 2000 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 1997 al año 1999, inclusive.

Precio de la suscripción $ 200 por año

Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
–Ente Cooperador Ley 23.412–
Tucumán 1471 - 3º piso - (1050) Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766 / www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)